



COMPAÑÍA BOLIVIANA DE ENERGÍA ELÉCTRICA S.A. BOLIVIAN POWER COMPANY LIMITED – SUCURSAL BOLIVIA
COBEE BPCO. tiene por objeto la industria de energía eléctrica

PROSPECTO MARCO PARA UN PROGRAMA DE EMISIONES

“El Prospecto Marco debe ser leído conjuntamente con el Prospecto Complementario correspondiente a los Valores que serán ofrecidos, para acceder a la información necesaria que permita entender todas las implicancias relativas a las emisiones que serán efectuadas”

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE EMISIÓN DE BONOS: "BONOS COBEE III"

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN DEL EMISOR EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE LA ASFI: SPVS-IV-EM-BPC-099/2005
NÚMERO DE REGISTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE LA ASFI: ASFI/DSV-PEB-BPC-001/2010, MEDIANTE RESOLUCION DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISION DEL SISTEMA FINANCIERO: ASFI Nº 136/2010, DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2010

MONTO AUTORIZADO DEL PROGRAMA DE EMISIONES: US\$ 40.000.000.-

(CUARENTA MILLONES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

Plazo del Programa	Mil ochenta (1.080) días calendario desde el día siguiente hábil de notificada la Resolución de la ASFI, que autorice e inscriba el Programa en el RMV de la ASFI.
Moneda en la que se expresarán las Emisiones que forman parte del Programa	Dólares de los Estados Unidos de América (US\$), Bolivianos (Bs) o Bolivianos con mantenimiento de valor respecto a la Unidad de Fomento de Vivienda ("UFV") (Bs – UFV).
Precio de colocación	Mínimamente a la par del valor nominal.
Forma de representación de los Valores del Programa	Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. ("EDV"), de acuerdo a regulaciones legales vigentes.
Forma de circulación de los Valores	A la Orden. La Sociedad reputará como titular de un Bono perteneciente al Programa a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos anotados en cuenta, serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.
Plazo de colocación de cada Emisión dentro del Programa	Ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de emisión determinada por la Compañía y establecida por la comunicación emitida por la ASFI que autorice la Oferta Pública y la inscripción de la correspondiente emisión del Programa en el RMV de la ASFI.
Tipo de interés	Nominal, anual y fijo
Tipo de Bonos a emitirse	Obligacionales y redimibles a plazo fijo
Procedimiento de colocación primaria	Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Garantía	Todas las Emisiones que formen parte del Programa estarán respaldadas por una garantía quirografaria del emisor.
Respaldo Adicional	Todas las Emisiones que formen parte del Programa de Emisiones estarán respaldadas por un Respaldo Adicional, conforme a lo descrito en el punto II.8 del presente Prospecto Marco.
Rescate Anticipado	La Compañía se reserva el derecho de, una vez transcurridos por lo menos quinientos cuarenta (540) días calendario computables a partir de la Fecha de Emisión establecida por la Compañía y expuesta en la comunicación emitida por la ASFI de la autorización de Oferta Pública y la inscripción en el RMV de las Emisiones dentro del Programa, rescatar anticipadamente los Bonos que componen cada emisión dentro del Programa, parcial o totalmente.
Monto de cada una de las Emisiones	El monto de cada Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones será determinado por el Gerente General de la Compañía.
Valor nominal de los Bonos	El valor nominal de los Bonos de cada Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones será determinado por el Gerente General de la Compañía.
Procedimiento y Mecanismo de Negociación	Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

CALIFICACIÓN DE RIESGO:

Cada una de las Emisiones que formen parte del presente PROGRAMA contará con una calificación de riesgo practicada por una empresa debidamente autorizada e inscrita en el RMV de la ASFI.

LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN.

VÉASE LA SECCIÓN IV "FACTORES DE RIESGO", EN LA PÁGINA No. 39 DEL PRESENTE PROSPECTO MARCO, LA CUAL CONTIENE UNA EXPOSICIÓN DE CIERTOS FACTORES QUE DEBERÍAN SER CONSIDERADOS POR LOS POTENCIALES ADQUIRIENTES DE LOS VALORES OFRECIDOS.

DISEÑO Y ESTRUCTURACION DEL PROGRAMA DE EMISIONES, COLOCACION DE LAS EMISIONES Y ELABORACION DEL PROSPECTO MARCO:



LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN NI POR LA SOLVENCIA DEL EMISOR. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO MARCO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR Y DEL O LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN ESTA CUBIERTA.

EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE ÉL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS VALORES SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO. LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA AL PROGRAMA DE EMISIONES ES DE CARÁCTER PÚBLICO Y SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO, BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A., BNB VALORES S.A. AGENCIA DE BOLSA Y COBEE S.A.

LA PAZ, FEBRERO DE 2010

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDADES

Declaración Jurada de los Estructuradores por la información contenida en el Prospecto Marco



ACTA DE DECLARACIÓN JURADA

En la ciudad de La Paz, a horas 16:00 del día jueves 7 de Enero del 2010, el Juzgado Noveno de Instrucción en lo Civil, a cargo de Sr. Juez A. Willy Arias Aguilar y la Actuaría Giovanna N. Bustios V., se constituyeron en audiencia de declaración jurada dentro del proceso civil voluntario seguido por MARÍA VIVIANA SANJINÉS MÉNDEZ, en su calidad de Gerente General y en representación de BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa; mayor de edad, hábil por derecho, de estado civil soltera, de profesión estudiante, con domicilio en calle Gaspar Jurado No. 612, Zona Irpavi, con C. I. No. 3469466 La Paz, quien previo juramento de ley prestado en legal forma y conforme los puntos expuestos en el memorial de fecha 6 de Enero de 2010, manifestó lo siguiente:

AL PRIMERO: Ser cierto y evidente que BNB VALORES S.A. AGENCIA DE BOLSA, ha realizado una investigación dentro del ámbito de su competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, lo que nos lleva a considerar que la información proporcionada por la "COMPAÑÍA BOLIVIANA DE ENERGÍA ELECTRICA S.A. BOLIVIAN POWER COMPANY LIMITED", o en su caso incorporada por referencia, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes; es decir que, dicha información es y ha sido revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o se deriva de dicho pronunciamiento, declaramos que carecemos de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado.

AL SEGUNDO: Ser cierto y evidente que quien desee adquirir bonos del Programa de Emisiones de Bonos COBEE III, que se ofrecen, deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el Prospecto Marco y en los Prospectos Complementarios, respecto al valor y a la transacción propuesta.

AL TERCERO: Ser cierto y evidente que la adquisición de los bonos del Programa de Emisiones de Bonos COBEE III, presupone la aceptación por el suscriptor o comprador, de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal como aparecen en el presente Prospecto Marco.

Con lo que terminó el acto, leído que le fue persistió en su tenor, firmando en constancia conjuntamente el Sr. Juez, de lo que Certifico.

Viviana Sanjines
VIVIANA SANJINES
C.I. 3469466 LT

Willy Arias Aguilar
Dr. A. Willy Arias Aguilar
JUEZ 9no. DE INSTRUCCIÓN
EN LO CIVIL
La Paz - Bolivia

Giovanna N. Bustios V.
ANTE MI:
Giovanna N. Bustios V.
ACTUARIO - ABOGADO
Juzgado 9no. de Instrucción en lo Civil
La Paz - Bolivia



ACTA DE DECLARACIÓN JURADA


En la ciudad de La Paz, a horas 16:30 del día jueves 7 de Enero del 2010, el Juzgado Noveno de Instrucción en lo Civil, a cargo de Sr. Juez A. Willy Arias Aguilar y la Actuaría Giovanna N. Bustios V., se constituyeron en audiencia de declaración jurada dentro del proceso civil voluntario seguido por JUAN PABLO VEGA MORRO, en su calidad de Supervisor de Inversiones a.i. y en representación de BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa; mayor de edad, hábil por derecho, de estado civil soltero, de profesión Estudiante, con domicilio en calle 1 No. 102, Zona Achumani, con C. I. No. 3374207 La Paz, quién previo juramento de ley prestado en legal forma y conforme los puntos expuestos en el memorial de fecha 6 de enero de 2010, manifestó lo siguiente:


AL PRIMERO: Ser cierto y evidente que BNB VALORES S.A. AGENCIA DE BOLSA, ha realizado una investigación dentro del ámbito de su competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, lo que nos lleva a considerar que la información proporcionada por la "COMPAÑÍA BOLIVIANA DE ENERGÍA ELECTRICA S.A. BOLIVIAN POWER COMPANY LIMITED", o en su caso incorporada por referencia, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes; es decir que, dicha información es y ha sido revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o se deriva de dicho pronunciamiento, declaramos que carecemos de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado.


AL SEGUNDO: Ser cierto y evidente que quien desee adquirir bonos del Programa de Emisiones de Bonos COBEE III, que se ofrecen, deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el Prospecto Marco y en los Prospectos Complementarios, respecto al valor y a la transacción propuesta.

AL TERCERO: Ser cierto y evidente que la adquisición de los bonos del Programa de Emisiones de Bonos COBEE III, presupone la aceptación por el suscriptor o comprador, de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal como aparecen en el presente Prospecto Marco.

Con lo que terminó el acto, leído que le fue persistió en su tenor, firmando en constancia conjuntamente el Sr. Juez, de lo que Certifico.


JUAN PABLO VEGA MORRO
3374207 L.P.


Dr. A. Willy Arias Aguilar
JUEZ SR. DE INSTRUCCION
EN LO CIVIL
La Paz - Bolivia

ANTE MI:

ACTUARIA - ABOGADO
Juzgado 9no. de Instrucción en lo Civil
La Paz - Bolivia

Declaración Jurada del Representante Legal del Emisor por la Información Contendida en el Prospecto Marco



%%%%%%%%%%CORRESPONDE%%%%%%%%%%

%%%%%%%%%%TESTIMONIO%%%%%%%%%%

DE ALGUNAS PIEZAS PRINCIPALES DENTRO DEL PETITORIO DE DECLARACIÓN JURADA PRESENTADA POR JOSE ANTONIO RAMÍREZ MURILLO, CUYO TENOR LITERAL ES COMO A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE:-----

%%%%%%%%%%

MEMORIAL CURSANTE A FOJAS UNO DE OBRADOS.-----

SEÑOR JUEZ INSTRUCTOR DE TURNO EN LO CIVIL-----

Solicita prestar declaración jurada.-----Otrosí: Domicilio.-----

JOSE ANTONIO RAMÍREZ MURILLO, con C.I. N° 2207211 L.P. mayor de edad y hábil por derecho, en representación de la Compañía Boliviana de Energía Eléctrica S.A. Bolivian Power Company Limited (“COBEE”), ante usted respetuosamente dice:----- Para fines legales consiguientes, en mi calidad de representante legal de la Compañía Boliviana de Energía Eléctrica S.A. Bolivian Power Company Limited (“COBEE”) solicito respetuosamente a su autoridad me señale día y hora para prestar declaración jurada señalando que:-----

COBEE a través de su Sucursal establecida en Bolivia, inscrita como emisor en la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), realiza una declaración respecto a la veracidad de la información que forma parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores del Programa de Emisiones de Bonos COBEE III. Asimismo, manifiesto no tener conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en la elaboración del Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos COBEE III.-----

OTROSÍ: Señala domicilio en la Av. Hernando Siles 5636 Obrajes de la ciudad de La Paz.- Justicia.-----La Paz, 9 de diciembre de 2009-----

Firma y Sello: Marco Lazo de la Vega – Abogado-----

Firma y Sello: José Antonio Ramírez Murillo – Gerente General-----

DECRETO CURSANTE A FOJAS UNO VUELTA DE OBRADOS.-----

A, diez de diciembre de dos mil nueve.-----

Dt. Eddy Alcantara
JUEZ 40º INSTRUCTOR
La Paz - Bolivia

Para recepción de la declaración jurada solicitada se señala cualquier día y hora hábil. Una vez recibida la declaración franquéese dos testimonios de Ley -----

AL OTROSÍ.- Por señalado el domicilio. -----

Firma y Sello : Dr. Eddy Arequipa Cubillas-----Juez Cuarto de Instrucción en lo Civil, La Paz – Bolivia. -----Firma y Sello: ANTE MI: Dra. Ana María López Villarroel-- Actuaria-Abogada-----Juzgado Cuarto de Instrucción en lo Civil La Paz – Bolivia.

ACTA DE DECLARACIÓN JURADA, CURSANTE A FOJAS DOS DE OBRADOS--

ACTA DE DECLARACIÓN JURADA -----

En la ciudad de La Paz, a horas 11:00 del día once del mes de diciembre de 2009, el Juzgado Cuarto de Instrucción en lo Civil de la Capital, conformado por el señor Juez Dr. Eddy Arequipa Cubillas y la suscrita Actuaria, se constituyó en audiencia pública de recepción de declaración jurada a petición del Sr. José Antonio Ramírez Murillo, representante legal de la empresa Compañía Boliviana de Energía Eléctrica S.A. Bolivian Power Company Limited (COBEE) y Gerente General de su sucursal establecida en Bolivia.-----

Acto seguido se presentó el Sr. José Antonio Ramírez Murillo, mayor de edad, hábil por derecho, casado, con C.I. No. 2207211 extendido en la ciudad de La Paz y domiciliado en la Av. Hernando Siles No. 5635 de la zona de Obrajes, quien previo al juramento de ley, presentó su declaración jurada de acuerdo a los términos siguientes:-----

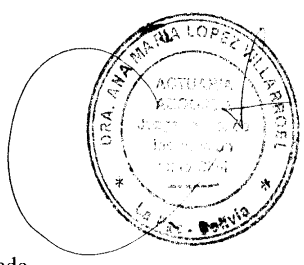
PRIMERO.- Sr. Juez, juro que yo José Antonio Ramírez Murillo soy representante legal de COBEE y Gerente General de su sucursal constituida en Bolivia que está debidamente inscrita como emisor en la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).-----

SEGUNDO: Sr. Juez, juro sobre la veracidad de la información que forma parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores del Programa de Emisiones de Bonos COBEE III.-----

TERCERO: Asimismo, manifiesto que no tener conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en la elaboración del Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos COBEE III.-----

Es lo que declaro en honor a la verdad.-----

Con lo que terminó el acto, leído que le fue el acta, persistió en su tenor, firmando con el señor Juez, por ante mi. De lo que doy fe.-----



Firma ilegible del interesado. -----

Firma y Sella: Dr. Eddy Arequipa Cubillas JUEZ CUARTO DE INSTRUCCIÓN EN LO CIVIL LA PAZ – BOLIVIA. -----

ANTE MI: Dra. Ana María López Villarroel-----Actuarial-Abogada Juzgado Cuarto de Instrucción en lo Civil -----
La Paz – Bolivia. -----

CONCUERDA. EL PRESENTE TESTIMONIO CON LAS PIEZAS ORIGINALES, DE SU REFERENCIA, DENTRO DE LA SOLICITUD DE ORDEN JUDICIAL PRESENTADA POR JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ MURILLO, A LAS CUALES LUEGO DE SER CONFRONTADAS, CORREGIDAS FIEL Y LEGALMENTE ME REMITO POR LO QUE AUTORIZO, SIGNO, SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE LA PAZ A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE. -----

Dr. Eddy Arequipa
JUEZ 4to. DE INSTRUCCIÓN
La Paz

[Handwritten Signature]
.....
Dra. Ana María López Villarroel
ACTUARIAL-ABOGADA
Juzgado Cuarto de Instrucción en lo Civil
La Paz - Bolivia

ÍNDICE DE CONTENIDO

I.	RESUMEN DEL PROSPECTO.....	13
I.1	RESUMEN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS COBEE III.....	13
I.2	INFORMACIÓN RESUMIDA DE LOS PARTICIPANTES	16
I.3	INFORMACIÓN LEGAL RESUMIDA DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS COBEE III.....	17
I.4	INFORMACIÓN LEGAL RESUMIDA DEL EMISOR.....	17
I.5	RESUMEN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DEL EMISOR	17
I.6	OBLIGACIONES Y COMPROMISOS DE LA COMPAÑÍA.....	20
I.7	FACTORES DE RIESGO	20
II.	DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS	21
II.1	ANTECEDENTES LEGALES DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS COBEE III	21
II.2	DELEGACIÓN DE DEFINICIONES.....	21
II.3	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE EMISIONES	22
II.4	MONTO TOTAL DEL PROGRAMA DE EMISIONES	22
II.5	TIPO DE VALORES A EMITIRSE DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES.....	22
II.6	PLAZO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS.....	22
II.7	GARANTÍA DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS.....	22
II.8	RESPALDO ADICIONAL.....	22
II.9	AGENCIA DE BOLSA ENCARGADA DEL DISEÑO Y ESTRUCTURACIÓN DEL PROGRAMA DE EMISIONES.....	23
II.10	INDIVIDUALIZACIÓN DE LAS EMISIONES	23
II.11	FECHA DE EMISIÓN, FECHA DE VENCIMIENTO PLAZO Y PERIODICIDAD DE PAGOS DE INTERESES Y AMORTIZACIÓN DE CAPITAL DE CADA EMISIÓN.....	23
II.12	MONEDA DE CADA EMISIÓN	23
II.13	FORMA DE AMORTIZACIÓN DEL CAPITAL Y PAGO DE INTERESES DE CADA EMISIÓN.....	23
II.14	MONTO DE CADA EMISIÓN.....	24
II.15	SERIES Y CANTIDAD DE VALORES EN LA QUE SE DIVIDE CADA EMISIÓN	24
II.16	VALOR NOMINAL DE LOS BONOS DE CADA EMISIÓN.....	24
II.17	TIPO DE INTERÉS DE CADA EMISIÓN.....	24
II.18	TASA DE INTERÉS DE CADA EMISIÓN	24
II.19	FORMA DE REPRESENTACIÓN DE LOS VALORES DE CADA EMISIÓN.....	24
II.20	FORMA DE CIRCULACIÓN DE LOS VALORES DE CADA EMISIÓN	24
II.21	CALIFICACIÓN DE RIESGO DE CADA EMISIÓN	24
II.22	PLAZO PARA LA AMORTIZACIÓN O PAGO TOTAL DE LOS BONOS DE CADA EMISIÓN	25
II.23	REAJUSTABILIDAD DEL EMPRÉSTITO.....	25
II.24	BONOS CONVERTIBLES EN ACCIONES.....	25
II.25	FORMA DE PAGO EN COLOCACIÓN PRIMARIA DE LOS BONOS Y RELACIÓN DE INTERCAMBIO.....	25
II.26	FORMA DE CÁLCULO DE LOS INTERESES	25
II.27	RESCATE ANTICIPADO	26
II.28	ASAMBLEAS GENERALES DE TENEDORES DE BONOS COBEE III	27
II.29	REPRESENTANTE COMÚN DE TENEDORES DE BONOS COBEE III	28
II.30	ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE PROVISORIO	29
II.31	OBLIGACIONES Y COMPROMISOS DE LA COMPAÑÍA.....	29
II.31.1	COMPROMISOS POSITIVOS DE LA COMPAÑÍA	29
II.31.2	COMPROMISOS FINANCIEROS	31
II.31.2.1	METODOLOGÍA PARA EL CÁLCULO DE LOS COMPROMISOS FINANCIEROS.....	32
II.31.2.2	DEFINICIONES	32
II.31.3	COMPROMISOS NEGATIVOS.....	33
II.31.4	POSIBILIDAD DE MODIFICACIÓN DE COMPROMISOS.....	33
II.32	HECHOS POTENCIALES DE INCUMPLIMIENTO Y HECHOS DE INCUMPLIMIENTO.....	33
II.32.1	DEFINICIONES	33
II.32.2	HECHOS POTENCIALES DE INCUMPLIMIENTO.....	34

II.32.3	PERIODO DE CORRECCIÓN	34
II.32.4	HECHOS DE INCUMPLIMIENTO.....	34
II.32.5	ACELERACIÓN DE LOS PLAZOS	35
II.32.6	CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR O IMPOSIBILIDAD SOBREVENIDA	36
II.33	PROVISIÓN PARA EL PAGO DE INTERESES Y CAPITAL.....	36
II.34	PROTECCIÓN DE DERECHOS.....	36
II.35	OTRAS EMISIONES.....	36
II.36	ARBITRAJE	37
II.37	TRIBUNALES COMPETENTES.....	37
II.38	MODIFICACIÓN A LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LAS EMISIONES DEL PROGRAMA DE EMISIONES	37
II.39	TRATAMIENTO TRIBUTARIO	37
II.40	FRECUENCIA Y FORMATO DE LA INFORMACIÓN A PRESENTAR A LOS TENEDORES DE BONOS	37
III.	RAZONES Y DESTINO DE LOS FONDOS DE LAS EMISIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS COBEE III.....	38
IV.	FACTORES DE RIESGO	39
IV.1.1	FACTORES POLÍTICOS Y SOCIALES	39
IV.1.2	FACTORES RELACIONADOS AL SECTOR	39
IV.1.3	FACTORES DE TIPO CAMBIARIO	39
IV.1.4	FACTORES NATURALES.....	39
IV.1.5	FACTORES RELACIONADOS A LA NACIONALIZACIÓN DE EMPRESAS PRIVADAS	39
V.	DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN	40
V.1	DESTINATARIOS A LOS QUE VA DIRIGIDA LA OFERTA PÚBLICA	40
V.2	AGENCIA DE BOLSA ENCARGADA DEL DISEÑO, ESTRUCTURACIÓN Y COLOCACIÓN DE CADA EMISIÓN DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES.....	40
V.3	AGENTE PAGADOR	40
V.4	LUGAR DE AMORTIZACIÓN DE CAPITAL Y PAGO DE INTERESES	40
V.5	FRECUENCIA Y FORMA EN QUE SE COMUNICARÁN LOS PAGOS A LOS TENEDORES DE BONOS CON LA INDICACIÓN DEL O DE LOS MEDIOS DE PRENSA DE CIRCULACIÓN NACIONAL A UTILIZAR	40
V.6	PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN PRIMARIA	40
V.7	PLAZO DE COLOCACIÓN DE CADA EMISIÓN.....	40
V.8	PRECIO DE COLOCACIÓN DE CADA EMISIÓN.....	40
V.9	RELACIÓN ENTRE EL EMISOR Y EL AGENTE COLOCADOR.....	41
V.10	FECHA DESDE LA CUAL EL TENEDOR DEL BONO COMIENZA A GANAR INTERESES	41
VI.	DESCRIPCIÓN DEL EMISOR	42
VI.1	IDENTIFICACIÓN BÁSICA DEL EMISOR	42
VI.2	DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS	43
VI.3	ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA INTERNA.....	43
VI.4	NÚMERO DE EMPLEADOS	43
VI.5	PRINCIPALES EJECUTIVOS	44
VI.6	NÓMINA DE DIRECTORES	44
VI.7	COMPOSICIÓN ACCIONARIA	45
VI.8	PERFIL PROFESIONAL DE LOS PRINCIPALES EJECUTIVOS DE COBEE.....	45
VII.	DESCRIPCIÓN DE LA COMPAÑÍA BOLIVIANA DE ENERGÍA ELÉCTRICA S.A. BOLIVIAN POWER COMPANY LIMITED	47
VII.1	INFORMACIÓN HISTÓRICA DE LA ENTIDAD	47
VII.2	ANTECEDENTES DE COBEE S.A.	47
VII.3	TARIFAS DE GENERACIÓN EN EL SIN.....	48
VII.3.1	REMUNERACIÓN DE LA GENERACIÓN.....	48
VII.3.2	COSTO MARGINAL DE POTENCIA	48
VII.3.3	INGRESOS POR POTENCIA	48
VII.3.4	COSTO MARGINAL DE ENERGÍA.....	48
VII.3.5	INGRESOS POR ENERGÍA.....	48

VII.4 SITUACIÓN ACTUAL DEL SIN	50
VII.5 PARTICIPACIÓN DE COBEE EN EL SIN	51
VII.6 CONTRATOS COMERCIALES.....	52
VII.7 ANÁLISIS DE MERCADO	53
VII.8 MARCO LEGAL.....	54
VII.9 ACTIVIDADES DE COBEE	54
VII.9.1 SISTEMA DE GENERACIÓN DEL VALLE DE ZONGO.....	54
VII.9.2 SISTEMA DE GENERACIÓN DEL VALLE DE MIGUILLAS.....	55
VII.9.3 CENTRAL GENERADORA TERMOELÉCTRICA EL KENKO.....	55
VII.9.4 DATOS TÉCNICOS DE LAS PLANTAS GENERADORAS DE COBEE	56
VII.10 GESTIÓN OPERATIVA Y MANTENIMIENTO.....	57
VII.10.1 MANTENIMIENTO DE LAS CENTRALES DE GENERACIÓN.....	57
VII.10.2 SISTEMA DE TRANSMISIÓN.....	57
VII.10.3 SISTEMA SCADA, CONTROL REMOTO, OPERACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN	57
VII.10.4 SUMINISTROS Y LOGÍSTICA	58
VII.10.5 DAÑOS OCASIONADOS EN EL SISTEMA DE GENERACIÓN.....	58
VII.10.6 ESTADÍSTICAS DE PRODUCCIÓN E HIDROLOGÍA	58
VII.11 PROCESOS JUDICIALES EXISTENTES	59
VII.12 LICENCIAS	60
VII.13 ESTRATEGIA EMPRESARIAL Y POLÍTICAS DE INVERSIÓN DE COBEE.....	60
VII.14 RELACIÓN DE COBEE S.A. CON EL ESTADO	61
VII.15 OBLIGACIONES EXISTENTES	61
VII.16 HECHOS RELEVANTES	61
VIII. ANÁLISIS FINANCIERO	63
VIII.1 ACTIVO	63
VIII.1.1 ACTIVO CORRIENTE.....	64
VIII.1.2 ACTIVO NO CORRIENTE	65
VIII.2 PASIVO.....	66
VIII.2.1 PASIVO CORRIENTE	67
VIII.2.2 PASIVO NO CORRIENTE.....	68
VIII.3 PATRIMONIO	69
VIII.4 INGRESOS OPERATIVOS.....	70
VIII.5 GASTOS OPERATIVOS	71
VIII.6 GANANCIA NETA DEL EJERCICIO	71
VIII.7 INDICADORES FINANCIEROS	72
VIII.8 CAMBIOS EN LOS RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DE REPORTES FINANCIEROS.....	80
VIII.9 CÁLCULO DE LOS COMPROMISOS FINANCIEROS	80

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro No. 1 Principales cuentas del Balance General.....	18
Cuadro No. 2 Principales cuentas del Estado de Resultados.....	19
Cuadro No. 3 Principales Indicadores Financieros	20
Cuadro No. 4 Cantidad de Empleados de COBEE S.A. BPCO. – Sucursal Bolivia.....	44
Cuadro No. 5 Nómina de los principales Ejecutivos de COBEE S.A.	44
Cuadro No. 6 Nómina de Directores de COBEE S.A.	44
Cuadro No. 7 Composición Accionaria de COBEE S.A.....	45
Cuadro No. 8 Composición Accionaria de INKIA Holdings (Cobee) Limited	45
Cuadro No. 9 Entidades vinculadas a COBEE S.A.....	45
Cuadro No. 10 Composición Accionaria de Servicios Energéticos S.A.....	45
Cuadro No. 11 Consumo de Energía Eléctrica en el SIN	51
Cuadro No. 12 Datos Técnicos de las Plantas Generadoras	56
Cuadro No. 13 Obligaciones Financieras de COBEE S.A. al 31 de Octubre de 2009	61
Cuadro No. 14 Cálculo de los compromisos Financieros al 31 de Octubre de 2009	81
Cuadro No. 15 Balance General	82
Cuadro No. 16 Análisis Vertical del Balance General	83
Cuadro No. 17 Análisis Vertical del Pasivo y del Patrimonio del Balance General	84
Cuadro No. 18 Análisis Horizontal del Balance General	85
Cuadro No. 19 Estado de Resultados	86
Cuadro No. 20 Análisis Vertical del Estado de Resultados	87
Cuadro No. 21 Análisis Horizontal del Estado de Resultados.....	88
Cuadro No. 22 Análisis de los Indicadores Financieros	89

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico No. 1 Organigrama de COBEE S.A. BPCO. – Sucursal Bolivia	43
Gráfico No. 2 Precio de Energía.....	49
Gráfico No. 3 Costos Marginales	49
Gráfico No. 4 Diagrama de Interconexión del Mercado.....	50
Gráfico No. 5 Energía Inyectada al SIN 2008	51
Gráfico No. 6 Capacidad Firme en el SIN 2008	52
Gráfico No. 7 Ventas de Energía COBEE	52
Gráfico No. 8 Consumo de Energía en el SIN.....	53
Gráfico No. 9 Demanda Máxima en el SIN	53
Gráfico No. 10 Vista Panorámica del Sistema Hidroeléctrico en el Valle de Zongo	55
Gráfico No. 11 Vista Panorámica del Sistema Hidroeléctrico en el Valle de Miguillas.....	55
Gráfico No. 12 Generación anual correlativa	59
Gráfico No. 13 Generación anual de mayor a menor.....	59
Gráfico No. 14 Activo Corriente vs. Activo No Corriente.....	64
Gráfico No. 15 Principales cuentas del Activo Corriente.....	64
Gráfico No. 16 Principales cuentas del Activo No Corriente	66
Gráfico No. 17 Pasivo Corriente vs. Pasivo No Corriente	67
Gráfico No. 18 Principales cuentas del Pasivo Corriente.....	67
Gráfico No. 19 Principales cuentas del Pasivo No Corriente	68
Gráfico No. 20 Patrimonio vs. Pasivo	69

Gráfico No. 21 Principales cuentas del Patrimonio	70
Gráfico No. 22 Evolución de las Ventas y los Ingresos Operativos	71
Gráfico No. 23 Evolución de los Gastos de Operación y los Gastos Operativos	71
Gráfico No. 24 Evolución de la Ganancia Neta del Ejercicio	72
Gráfico No. 25 Evolución del Coeficiente de Liquidez	72
Gráfico No. 26 Evolución del Indicador de la Prueba Ácida	73
Gráfico No. 27 Evolución del Indicador del Capital de Trabajo	73
Gráfico No. 28 Evolución de la razón de Endeudamiento	74
Gráfico No. 29 Evolución de la razón Deuda a Patrimonio.....	74
Gráfico No. 30 Evolución de la proporción de Deuda a Corto y Largo Plazo	75
Gráfico No. 31 Evolución del indicador de Rotación de Activos.....	75
Gráfico No. 32 Evolución del indicador de Rotación de Activos Fijos	76
Gráfico No. 33 Evolución del indicador de Rotación de Cuentas por Cobrar	76
Gráfico No. 34 Evolución del Plazo Promedio de Cobro.....	77
Gráfico No. 35 Evolución del Indicador de Rotación de Cuentas por Pagar	77
Gráfico No. 36 Evolución del Plazo Promedio de Pago	78
Gráfico No. 37 Plazo Promedio de Cobro vs. Plazo Promedio de Pago.....	78
Gráfico No. 38 Evolución del Retorno sobre el Patrimonio.....	79
Gráfico No. 39 Evolución del Retorno sobre el Activo	79
Gráfico No. 40 Evolución del Retorno sobre las Ventas	80
Gráfico No. 41 Evolución del Margen Bruto.....	80

ANEXOS

ANEXO 1	ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DE COBEE S.A. BPCO. LIMITED AUDITADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
ANEXO 2	ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DE COBEE S.A. BPCO. LIMITED AUDITADOS INTERNAMENTE AL 31 DE OCTUBRE DE 2009
ANEXO 3	ESTADOS FINANCIEROS DE COBEE S.A. BPCO. LIMITED (SUCURSAL BOLIVIA) AUDITADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
ANEXO 4	ESTADOS FINANCIEROS DE COBEE S.A. BPCO. LIMITED (SUCURSAL BOLIVIA) AUDITADOS INTERNAMENTE AL 31 DE OCTUBRE DE 2009
ANEXO 5	ACTUALIZACIÓN DE ALGUNAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LAS EMISIONES VIGENTES DE COBEE A ABRIL DE 2012

GLOSARIO

Unidad	Significado
(000)	Miles
Bs.	Bolivianos
CNDC	Comité Nacional de Despacho de Carga
GWh	Gigawatts por hora (109 vatios por hora)
Km	Kilómetros (mil metros)
kV	Kilo Volt (mil voltios)
Kw	Kilowatt (mil Vatios) Mil – 103 – vatios
MEM	Mercado Eléctrico Mayorista
MM	Millones
MPC	Millar de pies cúbicos
MVA	Megavolt – Amperio (106 volt-amperio)
MW	Megawatt (Un millón de vatios) Un millón – 106 – vatios
MWh	Megawatt por hora (1 millón – 106 – vatios por hora)
S/E	Sub estación
SIN	Sistema de Interconectado Nacional
STI	Sistema Troncal de Interconexión
TRE	Tasa Referencial Efectiva
UFV	Unidad de Fomento a la Vivienda
US\$	Dólares de los Estados Unidos de América

I. RESUMEN DEL PROSPECTO

I.1 Resumen de las características del Programa de Emisiones de Bonos COBEE III

Denominación del PROGRAMA	“Bonos COBEE III”.
Monto total del PROGRAMA	US\$ 40.000.000 (Cuarenta millones 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América).
Plazo del PROGRAMA	Mil ochenta (1.080) días calendario desde el día siguiente hábil de notificada la Resolución de la ASFI, que autorice e inscriba el PROGRAMA en el RMV de la ASFI.
Moneda en la que se expresarán las Emisiones que forman parte del PROGRAMA	Dólares de los Estados Unidos de América (US\$), Bolivianos (Bs) o Bolivianos con mantenimiento de valor respecto a la Unidad de Fomento de Vivienda (“UFV”) (Bs – UFV). Para efectos del cálculo del monto de las emisiones dentro del PROGRAMA y con el propósito de no superar el monto máximo del PROGRAMA autorizado por el Directorio, se deberá tomar en cuenta el tipo de cambio de venta vigente del Dólar de los Estados Unidos de América, establecido por el Banco Central de Bolivia (“BCB”) a la fecha de Emisión respectiva y la cotización de la UFV establecida por el BCB, a la fecha de Emisión.
Forma de amortización del capital y pago de intereses de cada emisión que compone el PROGRAMA	<p>La amortización de capital y el pago de intereses serán efectuados de la siguiente manera:</p> <p>a) En la Fecha de Vencimiento de los Cupones: El Capital e Intereses correspondientes se pagarán contra la relación de titulares de cada emisión comprendida dentro del PROGRAMA proporcionada por la EDV, la presentación de la identificación respectiva, en el caso de personas naturales, y la carta de autorización de pago, poderes notariales (originales o copias legalizadas) de los Representantes Legales, debidamente inscritos en el Registro de Comercio, cuando corresponda, en el caso de personas jurídicas, sin ser necesaria la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT), conforme a los procedimientos establecidos por la EDV.</p> <p>b) A partir del día siguiente de la fecha de vencimiento de los cupones: El Capital e Intereses correspondientes se pagarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT), emitido por la EDV, además de la identificación respectiva para personas naturales, y la carta de autorización de pago, poderes notariales (originales o copias legalizadas) de los Representantes Legales, debidamente inscritos en el Registro de Comercio, cuando corresponda, en el caso de personas jurídicas, conforme a los procedimientos establecidos por la EDV.</p>
Individualización de las Emisiones que formen parte del PROGRAMA	El PROGRAMA comprenderá Emisiones periódicas de Bonos, cuya individualización y características serán comunicadas oportunamente a la ASFI, por la Sociedad mediante nota y envío del Prospecto Complementario y de la Declaración Unilateral de Voluntad.

Precio de colocación	Mínimamente a la par del valor nominal.
Forma de representación de los Valores del PROGRAMA	Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. ("EDV"), de acuerdo a regulaciones legales vigentes.
Forma de circulación de los Valores:	A la Orden. La Sociedad reputará como titular de un Bono perteneciente al PROGRAMA a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos anotados en cuenta, serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.
Calificación de Riesgo	Cada una de las Emisiones que formen parte del presente PROGRAMA contará con una calificación de riesgo practicada por una empresa debidamente autorizada e inscrita en el RMV de la ASFI.
Destino de los fondos y plazo de utilización de los recursos	<p>Los recursos monetarios obtenidos con la colocación de los Bonos que componen las diferentes Emisiones del PROGRAMA serán utilizados de acuerdo a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recambio de pasivos, y/o • Capital de Inversiones <p>Para cada una de las Emisiones dentro del PROGRAMA, se establecerá el destino específico de los fondos y el plazo de utilización, lo que será determinado de conformidad a la Delegación de Definiciones establecida en el punto II.2 siguiente.</p>
Plazo de colocación de cada Emisión dentro del PROGRAMA	Ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de emisión determinada por la Compañía y establecida por la comunicación emitida por la ASFI que autorice la Oferta Pública y la inscripción de la correspondiente emisión del PROGRAMA en el RMV de la ASFI.
Tipo de interés	Nominal, anual y fijo.
Forma de cálculo de los intereses	<p>En caso de Emisiones denominadas en Bolivianos ó en Dólares de los Estados Unidos de América, el cálculo será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días calendario. La fórmula para dicho cálculo se detalla a continuación:</p> $VC_i = VN * (T_i * PI / 360)$ <p>Donde:</p> <p>VC_i = Valor del cupón en el periodo i</p> <p>VN = Valor nominal o saldo a capital</p> <p>T_i = Tasa de interés nominal anual</p> <p>PI = Plazo del cupón (número de días calendario)</p> <p>Dónde i representa el periodo</p> <p>Para el pago en bolivianos de las Emisiones denominadas en Bolivianos con mantenimiento de valor respecto a la UFV, el cálculo será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días calendario. La fórmula para</p>

	<p>dicho cálculo se detalla a continuación: $V_{Ci} = (VN * (Ti * PI / 360)) * UFV$ Donde: V_{Ci} = Valor del cupón en el periodo i VN = Valor nominal o saldo a capital Ti = Tasa de interés nominal anual PI = Plazo del cupón (número de días calendario) Dónde i representa el periodo UFV = Valor de la UFV a la fecha de vencimiento del cupón</p>
El plazo para la amortización o pago total de los Bonos a ser emitidos dentro del PROGRAMA	No será superior, de acuerdo a documentos constitutivos, al plazo de duración de la Compañía.
Reajustabilidad del Empréstito	Las Emisiones que componen al presente PROGRAMA y el empréstito resultante no serán reajustables en caso de que éstas sean denominadas en Dólares de los Estados Unidos de América o en Bolivianos. En caso de Emisiones denominadas en Bolivianos con mantenimiento de valor respecto a la UFV, el empréstito resultante será reajutable con el valor de la UFV establecido por el Banco Central de Bolivia a la fecha de vencimiento del cupón y/o bono.
Fecha desde la cual el Tenedor del Bono comienza a ganar intereses y reajustes	Los Bonos devengarán intereses a partir de su fecha de emisión determinada por la Compañía y establecida en la comunicación emitida por la ASFI que autoriza la Oferta Pública y la inscripción en el RMV de la ASFI de las Emisiones comprendidas dentro del PROGRAMA, y dejarán de generarse a partir de la fecha establecida para su pago del cupón y/o bono.
Destinatarios a los que va dirigida la Oferta Pública	Inversionistas institucionales y/o particulares.
Bonos Convertibles en Acciones	Los Bonos a emitirse dentro del presente PROGRAMA no serán convertibles en acciones de la Compañía.
Tipo de Bonos a emitirse	Obligacionales y redimibles a plazo fijo.
Rescate Anticipado	La Compañía se reserva el derecho de, una vez transcurridos por lo menos quinientos cuarenta (540) días calendario computables a partir de la Fecha de Emisión establecida por la Compañía y expuesta en la comunicación emitida por la ASFI de la autorización de Oferta Pública y la inscripción en el RMV de las Emisiones dentro del PROGRAMA, rescatar anticipadamente los Bonos que componen cada emisión dentro del PROGRAMA, parcial o totalmente, conforme a lo establecido en el punto II.27 siguiente.
Procedimiento de colocación primaria	Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Agente Colocador	BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa.
Agente Pagador	A ser definido conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el punto II.2 siguiente.
Lugar de amortización de capital y pago de	Las amortizaciones de capital y pago de intereses, se

intereses	realizarán en las oficinas del Agente Pagador.
Agencia de Bolsa encargada de la estructuración del PROGRAMA	BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa.
Agencia de Bolsa encargada de la estructuración de cada emisión dentro del PROGRAMA	BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa.
Garantía	Todas las Emisiones que formen parte del PROGRAMA estarán respaldadas por una garantía quirografaria del emisor, conforme a lo descrito en el punto II.7 siguiente.
Respaldo Adicional	Todas las Emisiones que formen parte del PROGRAMA estarán respaldadas por un Respaldo Adicional, conforme a lo descrito en el punto II.8 siguiente.
Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos con la indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar	Los pagos de intereses y amortizaciones de capital serán comunicados a los Tenedores de Bonos a través de avisos en un órgano de prensa o periódico de circulación nacional, con al menos un día de anticipación a la fecha establecida para el pago.
Forma de pago en colocación primaria de los Bonos y relación de intercambio:	El pago proveniente de la colocación primaria de los Bonos de cada Emisión dentro del presente PROGRAMA se efectuará en efectivo o alternativamente o de manera combinada, con el intercambio de Valores emitidos por la Compañía. La forma de pago de cada Emisión dentro del presente PROGRAMA y la relación de intercambio, cuando corresponda, será determinada por las personas delegadas en virtud a lo establecido en el punto II.2 siguiente.

I.2 Información resumida de los Participantes

Emisor:	Compañía Boliviana de Energía Eléctrica S.A. Bolivian Power Company Limited mediante su Sucursal establecida en Bolivia, con domicilio legal en Av. Hernando Siles No. 5635, zona de Obrajes, La Paz - Bolivia. Su número de teléfono es el (591-2) 2783846 y el número de fax es el (591-2) 2785672.
Agencia de Bolsa Estructuradora:	BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa ubicado en avenida Camacho esquina calle Colón No. 1312, zona central, La Paz – Bolivia. Su número de teléfono es el (591-2) 2315040 y el número de fax es el (591-2) 2315042, interno 1544.
Agencia de Bolsa Colocadora:	BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa ubicado en avenida Camacho esquina calle Colón No. 1312, zona central, La Paz – Bolivia. Su número de teléfono es el (591-2) 2315040 y el número de fax es el (591-2) 2315042, interno 1544.
Agente Pagador:	Previo a cada una de las Emisiones, el Gerente General designará al Agente Pagador.
Representante Provisional de los Tenedores de Bonos:	Profit Consultores S.R.L., ubicado en avenida 6 de Agosto No. 2577, Edificio Las Dos Torres, Planta Baja, Oficina 2, zona de Sopocachi, La Paz – Bolivia. Su número de teléfono es el (591-2) 2433970 y el número de fax es el (591-2) 2150283.

Empresa Calificadora de Riesgo:

Previo a cada una de las Emisiones, el Gerente General designará a una empresa Calificadora de Riesgo debidamente autorizada e inscrita en el RMV de la ASFI.

I.3 Información legal resumida del Programa de Emisiones de Bonos COBEE III

- La 18va. Reunión de Directorio de la Compañía Boliviana de Energía Eléctrica S.A. Bolivian Power Company Limited, celebrada por conferencia telefónica en la oficina de la Compañía en la ciudad de La Paz en fecha 15 de diciembre de 2009, aprobó el Programa de Emisiones de Bonos COBEE III, según consta en Acta de Reunión de Directorio protocolizada por ante la Notaria de Fe Publica No. 55 de la ciudad de La Paz, a cargo de la Dra. Mabel Fernández Rodríguez, mediante Testimonio No. 1439/2009, de fecha 17 de diciembre de 2009 e inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 22 de diciembre de 2009 bajo el No. 129271 del libro No 10.
- Mediante Resolución Nº ASFI 136/2010, de fecha 11 de Febrero de 2010, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero autorizo la inscripción del Programa de Emisiones Bonos COBEE III en el Registro del Mercado de Valores bajo el Número de Registro ASFI/DSV-PEB-BPC-001/2010.

I.4 Información legal resumida del Emisor

- El 17 de abril de 1925 se constituye The Bolivian Power Co. Ltd. en Halifax, Nueva Escocia, Canadá.
- En Bolivia se reconoce la personería jurídica y se aprueban los Estatutos de COBEE mediante Resolución Suprema firmada por el Presidente de la República Bautista Saavedra en fecha 10 de julio de 1925. El registro público de esta Resolución Suprema se realiza mediante escritura pública No. 112, de fecha 20 de julio de 1925.
- Mediante Escritura Pública No. 271, de 1 de noviembre de 1968, la compañía cambia su razón social a Compañía Boliviana de Energía Eléctrica - Bolivian Power Company Limited.
- La Sociedad fue inscrita en el Registro de Comercio (hoy administrado por FUNDEMPRESA), mediante Resolución Administrativa DGSA No. 1, de 28 de febrero de 1978.
- Mediante Escritura Pública No. 72/03, de 19 de marzo de 2003, se modificaron los estatutos de la Compañía.

I.5 Resumen de la Información financiera del Emisor

La información financiera resumida que se presenta en este punto fue obtenida de los estados financieros de COBEE para cada uno de los periodos indicados en este resumen. La información presentada deberá leerse conjuntamente con los estados financieros de la Sociedad y las notas que los acompañan. Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2006, 2007 y 2008 fueron auditados por Ernst & Young, mismos que consolidan las operaciones de las sociedades controladas Compañía Boliviana de Energía Eléctrica S.A. Bolivian Power Company Limited – Sucursal Bolivia (COBEE – Sucursal Bolivia) y Servicios Energéticos S.A. (SESA). Asimismo, los Estados Financieros consolidados al 31 de octubre de 2009, fueron auditados internamente.

Es importante aclarar que los estados financieros de la gestión 2006 consideran el Dólar de los Estados Unidos de América para el ajuste por inflación de los rubros no monetarios. Los estados financieros de las gestiones 2007, 2008 y octubre de 2009 consideran la variación inflacionaria, en base a la Unidad de Fomento a la Vivienda (“UFV”) para el ajuste de estos rubros. En consecuencia, las cifras al 31 de diciembre de 2007 y al 31 de diciembre de 2008 fueron reexpresadas en bolivianos, al valor de la UFV del 31 de octubre de 2009 para propósitos comparativos. Las cifras al 31 de diciembre 2006 se mantienen en bolivianos y serán utilizadas únicamente para realizar el análisis vertical y el análisis de ratios que se expresan de manera porcentual, considerando que las cifras de ese año no están ajustadas bajo el mismo criterio utilizado para los otros dos años.

El siguiente cuadro presenta un resumen con las principales cuentas del Balance General.

Cuadro No. 1 Principales cuentas del Balance General
(en miles de Bolivianos)

PERÍODO	31-dic-06	31-dic-07 (Reexp.)	31-dic-08 (Reexp.)	31-oct-09
Valor UFV	1.19326	1.28835	1.46897	1.53592
Activo Corriente	124,216	155,046	126,751	93,954
Activo No Corriente	1,082,082	1,377,255	1,365,165	1,333,200
Activos Totales	1,206,298	1,532,302	1,491,916	1,427,154
Pasivo Corriente	83,135	218,484	119,139	126,426
Pasivo No Corriente	466,727	411,382	433,194	340,280
Pasivos Totales	549,862	629,866	552,333	466,706
Patrimonio Total	656,436	902,436	939,583	960,448

Fuente: COBEE S.A.

El **Activo Total** de la compañía al 31 de diciembre de 2008 fue de Bs. 1.491,92 millones inferior en 2,64% (Bs. 40,39 millones) al registrado al 31 de diciembre de 2007 cuando fue de Bs. 1.532,30 millones, comportamiento que se atribuye fundamentalmente a la reexpresión de los estados financieros respecto a la cotización de la UFV al 31 de octubre de 2009.

El **Activo Corriente** de la compañía a diciembre de 2008 alcanzó el monto de Bs. 126,75 millones, cifra menor a la registrada a diciembre de 2007 cuando fue de Bs 155,05 millones. Esta reducción significó un decremento del 18,25% (Bs. 28,29 millones). El decremento en el activo corriente se produjo principalmente a la significativa contracción de la cuenta Anticipos a accionistas en Bs. 36,57 millones, debido a la cancelación del anticipo que se realizó a los accionistas de la compañía. El activo corriente representó el 10,30%, 10,12% y 8,50% del activo total a diciembre de 2006, 2007 y 2008, respectivamente. Al 31 de octubre de 2009 el activo corriente alcanza la suma de Bs. 93,95 millones, misma que representa el 6,58% del activo total.

El **Activo No Corriente** de COBEE a diciembre de 2008 alcanzó el monto de Bs. 1.365,16 millones, menor en 0,88% (Bs. 12,09 millones) al registrado a diciembre de 2007 cuando alcanzó Bs 1.377,25 millones. Esta contracción en el activo no corriente fue a consecuencia de la reducción de la cuenta inventarios, cuenta que fue reclasificada del activo no corriente al activo corriente, y la reexpresión por la actualización a la UFV de los activos fijos. El activo no corriente representó el 87,70%, 89,88% y 91,50% del activo total a diciembre de 2006, 2007 y 2008, respectivamente. Al 31 de octubre de 2009 el activo no corriente alcanza la suma de Bs. 1.333,20 millones, misma que representa el 93,42% del activo total.

El **Pasivo Total** de la compañía al 31 de diciembre de 2008 fue de Bs. 552,33 millones inferior en 12,31% (Bs. 77,53 millones) al registrado al 31 de diciembre de 2007, cuando alcanzó el monto de Bs. 629,87 millones comportamiento que se atribuye fundamentalmente a la significativa reducción de la porción corriente del pasivo, producto de la amortización de deudas financieras.

El **Pasivo Corriente** de la compañía a diciembre de 2008 alcanzó el monto de Bs. 119,14 millones, cifra menor a la registrada a diciembre de 2007 cuando fue de Bs 218,48 millones. Esta reducción significó un decremento del 45,47% (Bs. 99,34 millones). El decremento de esta cuenta es atribuible a la significativa reducción de la cuenta deudas financieras, producto de la amortización de distintas obligaciones. El pasivo corriente representó el 6,89%, 14,26% y 7,99% del pasivo más el patrimonio a diciembre de 2006, 2007 y 2008, respectivamente. Además de significar el 15,12%, 34,69% y el 21,57%, del total pasivo a diciembre de 2006, 2007 y 2008, respectivamente.

El **Pasivo No Corriente** de COBEE a diciembre de 2008 alcanzó el monto de Bs. 433,19 millones, monto superior al registrado a diciembre de 2007 cuando fue de Bs 411,38 millones. Esta variación significó un incremento del 5,30% (Bs. 21,81 millones). Esta variación positiva es explicado por el crecimiento, principalmente, de la cuenta deudas financieras. El pasivo no corriente representó el 38,69%, 26,85% y 29,04% del pasivo mas patrimonio y el 84,88%, 65,31% y 78,43% del pasivo total a diciembre de 2006, 2007 y 2008, respectivamente.

El **Patrimonio** de la compañía al 31 de diciembre de 2008 fue de Bs. 939,58 millones superior en 4,12% (Bs. 37,15 millones) al registrado al 31 de diciembre de 2007 cuando alcanzó el monto de Bs. 902,44 millones, comportamiento que es atribuible al incremento en las cuentas Aportes adicionales y Resultados acumulados. El Patrimonio representó el 54,42%, 58,89% y 62,98% del pasivo más el patrimonio a diciembre de 2006, 2007 y 2008, respectivamente.

El siguiente cuadro presenta un resumen con las principales cuentas del Estado de Resultados.

Cuadro No. 2 Principales cuentas del Estado de Resultados
(en miles de Bolivianos)

ESTADO DE RESULTADOS (En Miles de Bolivianos)				
PERÍODO	31-dic-06	31-dic-07	31-dic-08	31-oct-09
Valor UFV	1.19326	1.28835	1.46897	1.53592
Total Ingresos Operativos	252,723	274,437	186,372	210,033
Total Gastos Operativos	187,582	240,365	198,679	163,219
(Pérdida) Ganacia Bruta	65,141	34,072	(12,307)	46,814
Ganancia neta del ejercicio	82,452	57,654	37,150	21,147

Fuente: COBEE S.A.

Los **Ingresos Operativos** de la compañía alcanzaron un monto de Bs. 186,37 millones, menor en 32,09% (Bs. 88.06 millones) al registrado a diciembre de 2007, gestión en la cual se registró un monto de Bs. 274,44 millones. Dentro de los ingresos operativos, los ingresos por ventas a diciembre de 2008 alcanzó el monto de Bs. 176,74 millones, inferior en 32,19% (Bs. 83,89 millones) al registrado a diciembre de 2007 cuando fue de Bs. 260,63 millones. Este comportamiento decreciente es explicado por la reducción tarifaria dispuesta por la ex Superintendencia de Electricidad mediante Resolución SSDE N° 211/2007 de 27 de junio de 2007, esta reducción estuvo vigente hasta el 21 de diciembre de 2008. Los ingresos por ventas representaron el 95,38%, 94,97% y 94,83% de los ingresos operativos a diciembre de 2006, 2007 y 2008, respectivamente. Al 31 de octubre de 2009 los Ingresos Operativos de COBEE alcanzan el monto de Bs. 210,03 millones y la cuenta ingresos por ventas la suma de Bs. 208,38 millones, representando el 99,21% de los ingresos operativos.

Los **Gastos Operativos** de la compañía alcanzaron al 31 de diciembre de 2008 un monto de Bs. 198,68 millones, menor en 17,34% (Bs. 41,68 millones) al registrado a diciembre de 2007, gestión en la cual fue de Bs. 240,36 millones. A diciembre de 2008, dentro de los Gastos Operativos, la cuenta Gastos de Operación alcanzó la cifra de Bs. 142,92 millones, habiéndose reducido en 15,64% (Bs. 26,50 millones) entre las gestiones 2007 y 2008. Los gastos de operación se refiere principalmente a la operación y mantenimiento de las plantas de generación de energía en Zongo, Miguillas y la planta El Kenko en El Alto, que va desde mantenimiento de los caminos de acceso, mantenimiento y reparación de las maquinarias, mantenimiento de los campamentos, transporte de equipo y mantenimiento de redes de transmisión. La contracción en esta cuenta se debe principalmente a la reducción en el nivel de ventas de la compañía. Los gastos de operación representaron el 71,72%, 70,49% y 71,94% de los gastos operativos a diciembre de 2006, 2007 y 2008, respectivamente. Asimismo, significaron el 55,81%, 65,01% y 80,87% de los ingresos por ventas a diciembre de 2006, 2007 y 2008, respectivamente. Al 31 de octubre de 2009 los Gastos Operativos de COBEE alcanzan el monto de Bs. 163,22 millones y la cuenta Gastos de Operación la suma de Bs. 111,35 millones, representando el 68,22% de los gastos operativos y el 53,44% de los ingresos por ventas.

La **Ganancia Neta del Ejercicio** de COBEE alcanzó a diciembre de 2008, un monto de Bs. 37,15 millones, menor en 35,56% (Bs. 20,50 millones) al registrado a diciembre de 2007, cuando fue de Bs. 57,65 millones. El decremento registrado entre diciembre de 2007 y diciembre de 2008 en la Ganancia Neta del Ejercicio, se debe principalmente a la reducción de la Ganancia Bruta en 136,12% (Bs. 46,38 millones) producto de la reducción del nivel tarifario entre ambas gestiones y la mayor reducción de los ingresos operativos en relación a la reducción de los gastos operativos. La Ganancia Neta del Ejercicio respecto a los Ingresos por Ventas representó el 34,21%, 22,12% y el 21,02% para los años terminados a diciembre de 2006, 2007 y 2008, respectivamente. Al

31 de octubre de 2009 la Ganancia Neta del Ejercicio alcanzó el monto de Bs. 21,15 millones, representando el 10,15% del ingreso por ventas.

El siguiente cuadro presenta un resumen de los principales Indicadores Financieros.

Cuadro No. 3 Principales Indicadores Financieros

ANÁLISIS DE INDICADORES FINANCIEROS						
Indicador	Fórmula	Interpretación	31-dic-06	31-dic-07 (Reexp.)	31-dic-08 (Reexp.)	31-oct-09
INDICADORES DE LIQUIDEZ Y SOLVENCIA						
Coficiente de Liquidez	[Activo Corriente / Pasivo Corriente]	Veces	1.49	0.71	1.06	0.74
Prueba Ácida	[Activo Corriente - Inventarios/ Pasivo Corriente]	Veces	1.49	0.71	0.94	0.66
Capital de Trabajo	[Activo Corriente - Pasivo Corriente]	En Miles de Bs.	41,081	-63,437	7,612	-32,472
INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO						
Razón de endeudamiento	[Total Pasivo / Total Activo]	Porcentaje	45.58%	41.11%	37.02%	32.70%
Razón Deuda a Patrimonio	[Total Pasivo / Total Patrimonio Neto]	Porcentaje	83.76%	69.80%	58.78%	48.59%
Proporción Deuda Corto Plazo	[Total Pasivo Corriente / Total Pasivo]	Porcentaje	15.12%	34.69%	21.57%	27.09%
Proporción Deuda Largo Plazo	[Total Pasivo No Corriente / Total Pasivo]	Porcentaje	84.88%	65.31%	78.43%	72.91%
INDICADORES DE ACTIVIDAD						
Rotación de Activos	[Ventas / Activos]	Veces	0.20	0.17	0.12	
Rotación de Activos Fijos	[Ventas / Activo Fijo]	Veces	0.23	0.19	0.13	
Rotación Cuentas por Cobrar	[Ventas /Cuentas por Cobrar Comerciales]	Veces	6.80	6.67	4.80	
Plazo Promedio de Cobro	[360 / Rotación Cuentas por Cobrar]	Días	52.95	53.97	75.03	
Rotación Cuentas por Pagar	[Gastos de Operación/Cuentas por Pagar Comerciales]	Veces	4.66	4.08	3.89	
Plazo Promedio de Pago	[360 / Rotación Cuentas por Pagar]	Días	77.31	88.18	92.45	
INDICADORES DE RENTABILIDAD						
Retorno sobre el Patrimonio (ROE)	[Ganancia neta del ejercicio / Patrimonio]	Porcentaje	12.56%	6.39%	3.95%	
Retorno sobre los Activos (ROA)	[Ganancia neta del ejercicio / Activos]	Porcentaje	6.84%	3.76%	2.49%	
Retorno sobre las Ventas	[Ganancia neta del ejercicio / Ventas]	Porcentaje	34.21%	22.12%	21.02%	10.15%
Margen bruto	[Ganacia bruta / Ventas]	Porcentaje	27.02%	13.07%	-6.96%	22.47%

Fuente: COBEE S.A.

I.6 Obligaciones y Compromisos de la Compañía

Los compromisos financieros a los que se sujetará el presente Programa de Emisiones de Bonos se encuentran detallados en el punto II.31 del presente Prospecto Marco.

I.7 Factores de Riesgo

Los potenciales inversionistas, antes de tomar la decisión de invertir en los bonos comprendidos dentro del Programa de Emisiones de Bonos COBEE III deberán considerar cuidadosamente la información presentada en este Prospecto Marco, sobre la base de su propia situación financiera y sus objetivos de inversión. La inversión en los bonos implica ciertos riesgos relacionados con factores tanto externos como internos a COBEE S.A. que podrían afectar el nivel de riesgo vinculado a la inversión.

Los riesgos e incertidumbres podrían no ser los únicos que enfrenta el Emisor. Podrían existir riesgos e incertidumbres adicionales actualmente no conocidos por el Emisor. Adicionalmente, no se incluyen riesgos considerados actualmente como poco significativos por el Emisor. Hay la posibilidad de que dichos factores no conocidos o actualmente considerados poco significativos afecten el negocio del Emisor en el futuro.

La sección IV del presente Prospecto Marco presenta una explicación respecto a los siguientes factores de riesgo que podrían afectar al Emisor:

- Factores Políticos y Sociales
- Factores Relacionados al Sector
- Factores de Tipo Cambiario
- Factores Naturales
- Factores Relacionados a la Nacionalización de Empresas Privadas

II. DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS

II.1 Antecedentes legales del Programa de Emisiones de Bonos COBEE III

En la 18va. Reunión de Directorio de la Compañía Boliviana de Energía Eléctrica S.A. Bolivian Power Company Limited, celebrada por conferencia telefónica en la oficina de la Compañía en la ciudad de La Paz en fecha 15 de diciembre de 2009, se aprobó el Programa de Emisiones de Bonos COBEE III, según consta en Acta de Reunión de Directorio protocolizada por ante la Notaria de Fe Publica No. 55 de la ciudad de La Paz, a cargo de la Dra. Mabel Fernández Rodríguez, mediante Testimonio No. 1439/2009, de fecha 17 de diciembre de 2009 e inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 22 de diciembre de 2009 bajo el No. 129271 del libro No 10.

Asimismo, mediante Resolución N° ASFI 136/2010, de fecha 11 de Febrero de 2010, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero autorizó la inscripción del Programa de Emisiones Bonos COBEE III en el Registro del Mercado de Valores bajo el Número de Registro ASFI/DSV-PEB-BPC-001/2010.

II.2 Delegación de Definiciones

Las siguientes definiciones relativas a las emisiones que formen parte del PROGRAMA son delegadas a la Gerencia General de la Compañía:

- Fecha de Emisión
- Fecha de vencimiento
- Denominación de cada emisión
- Plazo de cada emisión
- Monto de cada emisión
- Moneda
- Modalidad de colocación
- Series en que se dividirá cada emisión
- Valor nominal de los Bonos
- Cantidad de valores que comprende cada serie
- Tasa de interés
- Agente Pagador
- Destino específico de los fondos y su plazo de utilización
- Calificadora de Riesgo debidamente autorizada e inscrita en el RMV de la ASFI
- Decisión de efectuar modificaciones a los contratos de Fideicomiso
- Periodicidad de pago de intereses y amortizaciones de capital
- Forma de pago en colocación primaria de los Bonos y relación de intercambio
- Otros necesarios para el cumplimiento de esta delegación

Por otra parte, se designó al Gerente General, Gerente de Administración y Finanzas y al Jefe del Departamento Legal de COBEE para que por lo menos dos de ellos en forma conjunta, en representación de la Compañía y su Sucursal establecida en Bolivia, suscriban firmen y rubriquen cartas, solicitudes, memoriales, contratos y todos los documentos correspondientes a la inscripción y/o registro del Programa de Emisiones ante las autoridades públicas y privadas por un monto de hasta \$US 40.000.000 (Cuarenta millones 00/100 de Dólares de los Estados Unidos de América), así como la suscripción o modificación del(los) Contrato(s) de Fideicomiso, incluyendo los Contratos suscritos para otras emisiones de Bonos y las facultades de tomar todas las decisiones que sean necesarias, entre otras facultades relacionadas a llevar a cabo el presente Programa de Emisiones, con las más amplias facultades de representación a nombre de la Compañía y su Sucursal establecida en Bolivia.

Asimismo, las modificaciones de las características del programa de Emisiones o sus emisiones serán efectuadas por las instancias de aprobación correspondientes de la Sociedad, de conformidad a lo establecido en el punto II.38 del presente Prospecto Marco.

II.3 Denominación del Programa de Emisiones

El Programa de Emisiones se denomina “BONOS COBEE III”.

II.4 Monto total del Programa de Emisiones

El monto total del presente Programa de Emisiones es de US\$ 40.000.000 (Cuarenta millones 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América).

II.5 Tipo de Valores a emitirse dentro del Programa de Emisiones

Los valores a emitirse dentro del Programa de Emisiones serán bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo.

II.6 Plazo del Programa de Emisiones de Bonos

El Programa de Emisiones tendrá un plazo de mil ochenta (1.080) días calendario desde el día siguiente hábil de notificada la Resolución de la ASFI, que autorice e inscriba el PROGRAMA en el RMV de la ASFI.

II.7 Garantía del Programa de Emisiones de Bonos

Todas las Emisiones que formen parte del Programa de Emisiones estarán respaldadas por una garantía quirografaria del emisor.

II.8 Respaldo adicional

Adicionalmente, las emisiones que forman parte del Programa de Emisiones compartirán la cobertura de pago otorgada a los Tenedores de Bonos COBEE y a los Tenedores de Bonos COBEE II, en adelante Acreedores Garantizados.

A la fecha, la Compañía tiene comprometido mediante una cesión irrevocable, el cumplimiento de sus obligaciones con los Acreedores Garantizados, con la cesión de parte de sus ingresos por servicios de venta de energía eléctrica (ingresos por potencia y despacho de energía eléctrica) a un fideicomiso administrado por el fiduciario Banco de Crédito de Bolivia S.A. a través del contrato protocolizado mediante Testimonio No. 208/2005 de fecha 26 de julio de 2005 y modificado mediante Addendums protocolizados mediante Testimonios N° 2975/2008 de fecha 3 de Julio de 2008 y N° 1456/2009 de fecha 22 de diciembre de 2009. El fiduciario debe mantener (entre otras) cuentas de reserva para el pago del Capital y/o Intereses de las obligaciones de la Compañía con respecto a sus Acreedores Garantizados. De los flujos mensuales generados por la venta de energía eléctrica, exceptuando todo pago a favor de COBEE que surja del contrato de Compra Venta de Energía Eléctrica suscrito por la Compañía y la Empresa Minera San Cristóbal S.A. en fecha 14 de marzo del 2008, del saldo de ingresos por venta de energía eléctrica (sin considerar los ingresos por el contrato con San Cristóbal), el 35,29% de los flujos generados por la venta de energía eléctrica serán depositados en efectivo o cheque a las cuentas fiduciarias receptoras directamente por los compradores de energía eléctrica de COBEE (“Contratantes”).

La Compañía mantendrá las emisiones del Programa de Emisiones, con las mismas características que el fideicomiso administrado por el Banco de Crédito de Bolivia S.A. o quien lo sustituya donde los beneficiarios son los Tenedores de Bonos COBEE y COBEE II, participando del flujo de ingresos por potencia y por despacho de energía eléctrica.

Las características indispensables para que los Tenedores de Bonos del Programa de Emisiones participen del Respaldo Adicional son:

- a) Que las emisiones del Programa de Emisiones mantengan la misma prioridad de pago (“pari passu”) que las deudas que se mantienen con los Acreedores Garantizados de los Fideicomisos.

- b) Que el Representante Común de Tenedores de Bonos, en representación de los Tenedores de Bonos, proceda a la suscripción de los respectivos documentos, ya sea por modificación mediante adendas del (los) actual(es) Fideicomiso(s) o por la creación de un nuevo Fideicomiso de pago de las emisiones que forman parte del Programa de Emisiones.
- c) Que el Fideicomiso que se utilice como Respaldo Adicional del Programa de Emisiones tenga una duración igual o mayor a la Emisión de más largo plazo que la Compañía emita dentro del Programa de Emisiones.
- d) Que al adquirir un Bono del Programa de Emisiones, cualquier Tenedor de Bonos adquiere la condición de Beneficiario del Fideicomiso (según la definición del término Beneficiario en el Contrato de Fideicomiso), y se convierte en parte del Contrato de Fideicomiso para propósitos de percibir todos los beneficios del Fideicomiso, de acuerdo con el Contrato de Fideicomiso. El funcionamiento del Fideicomiso será establecido en la Declaración Unilateral de Voluntad de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones y en los Prospectos Complementarios.

II.9 Agencia de Bolsa encargada del Diseño y Estructuración del Programa de Emisiones

El diseño y estructuración del presente Programa de Emisiones estará a cargo de BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa, cuyos antecedentes se presentan a continuación:

BNB VALORES S.A. AGENCIA DE BOLSA
REGISTRO No. SPVS-IV-AB-NVA-005/2002
Av. Camacho esq. C. Colón No. 1312. Piso 2
La Paz – Bolivia

Fuente: BNB VALORES S.A.

II.10 Individualización de las Emisiones

El Programa de Emisiones comprenderá Emisiones periódicas de Bonos, cuya individualización y características serán comunicadas oportunamente a la ASFI, por la Compañía mediante nota y envío del Prospecto Complementario y de la Declaración Unilateral de Voluntad.

II.11 Fecha de emisión, fecha de vencimiento plazo y periodicidad de pagos de intereses y amortización de capital de cada Emisión

La fecha de emisión, la fecha de vencimiento, el plazo y la periodicidad de pago de intereses y amortización de capital de cada emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones será determinada por el Gerente General de la Compañía.

II.12 Moneda de cada Emisión

Cada una de las emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones podrá ser expresada en Dólares de los Estados Unidos de América (US\$), Bolivianos (Bs) o Bolivianos con mantenimiento de valor respecto a la Unidad de Fomento de Vivienda (“UFV”) (Bs – UFV) y determinadas por el Gerente General de la Compañía.

Para efectos del cálculo del monto de las emisiones dentro del programa de Emisiones y con el propósito de no superar el monto máximo del Programa de Emisiones, autorizado por el Directorio, se deberá tomar en cuenta el tipo de cambio de venta vigente del Dólar de los Estados Unidos de América, establecido por el Banco Central de Bolivia (“BCB”) a la fecha de Emisión respectiva y la cotización de la UFV establecida por el BCB, a la fecha de Emisión.

II.13 Forma de amortización del capital y pago de intereses de cada Emisión

La amortización de capital y el pago de intereses serán efectuados de la siguiente manera:

- a) **En la Fecha de Vencimiento de los Cupones:** El Capital e Intereses correspondientes se pagarán contra la relación de titulares de cada emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones proporcionada por la EDV, la presentación de la identificación respectiva, en el caso de personas naturales, y la carta de autorización de pago, poderes notariales (originales o copias legalizadas) de los Representantes Legales, debidamente inscritos en el Registro de Comercio, cuando corresponda, en el caso de personas jurídicas, sin ser necesaria la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT), conforme a los procedimientos establecidos por la EDV
- b) **A partir del día siguiente de la fecha de vencimiento de los cupones:** El Capital e Intereses correspondientes se pagarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT), emitido por la EDV, además de la identificación respectiva para personas naturales, y la carta de autorización de pago, poderes notariales (originales o copias legalizadas) de los Representantes Legales, debidamente inscritos en el Registro de Comercio, cuando corresponda, en el caso de personas jurídicas, conforme a los procedimientos establecidos por la EDV.

II.14 Monto de cada Emisión

El monto de cada Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos será determinado por el Gerente General de la Compañía.

II.15 Series y cantidad de valores en la que se divide cada Emisión

La serie y cantidad de valores de cada Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones será determinada por el Gerente General de la Compañía.

II.16 Valor nominal de los Bonos de cada Emisión

El valor nominal de cada Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones será determinado por el Gerente General de la Compañía.

II.17 Tipo de Interés de cada Emisión

Los bonos comprendidos dentro del Programa de Emisiones devengarán un interés nominal, anual y fijo.

II.18 Tasa de interés de cada Emisión

La tasa de interés de cada Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones será determinada por el Gerente General de la Compañía.

II.19 Forma de representación de los Valores de cada Emisión

Los bonos comprendidos dentro del Programa de Emisiones serán representados mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. ("EDV"), de acuerdo a regulaciones legales vigentes.

II.20 Forma de circulación de los Valores de cada Emisión

Los bonos comprendidos dentro del Programa de Emisiones circularán a la Orden.

La Compañía reputará como titular de un Bono perteneciente al Programa de Emisiones a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos anotados en cuenta, serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.

II.21 Calificación de Riesgo de cada Emisión

Cada una de las Emisiones que formen parte del presente Programa de Emisiones contará con una calificación de riesgo practicada por una empresa debidamente autorizada e inscrita en el RMV de la ASFI, misma que será determinada por el Gerente General de la Compañía.

II.22 Plazo para la amortización o pago total de los Bonos de cada Emisión

El plazo para la amortización o pago total de cada emisión, no será superior, de acuerdo a documentos constitutivos, al plazo de duración de la Compañía.

II.23 Reajustabilidad del Empréstito

Las Emisiones que componen al presente Programa de Emisiones y el empréstito resultante no serán reajustables en caso de que éstas sean denominadas en Dólares de los Estados Unidos de América o en Bolivianos. En caso de Emisiones denominadas en Bolivianos con mantenimiento de valor respecto a la UFV, el empréstito resultante será reajutable con el valor de la UFV establecido por el Banco Central de Bolivia a la fecha de vencimiento del cupón y/o bono.

II.24 Bonos Convertibles en Acciones

Los Bonos a emitirse dentro del presente Programa de Emisiones no serán convertibles en acciones de la Compañía.

II.25 Forma de pago en colocación primaria de los Bonos y relación de intercambio

El pago proveniente de la colocación primaria de los Bonos de cada Emisión dentro del presente Programa de Emisiones se efectuará en efectivo o alternativamente o de manera combinada, con el intercambio de Valores emitidos por la Compañía. La forma de pago de cada Emisión dentro del presente Programa de Emisiones y la relación de intercambio, cuando corresponda, será determinada por el gerente General de la Compañía.

II.26 Forma de cálculo de los intereses

En caso de Emisiones denominadas en Bolivianos ó en Dólares de los Estados Unidos de América, el cálculo será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días calendario. La fórmula para dicho cálculo se detalla a continuación:

$$VC_i = VN \times \left(\frac{T_i \times Pl}{360} \right)$$

Donde:

VC_i = Valor del cupón en el periodo i

VN = Valor nominal o saldo a capital

T_i = Tasa de interés nominal anual

Pl = Plazo del cupón (número de días calendario)

Dónde i representa el periodo

Para el pago en bolivianos de las Emisiones denominadas en Bolivianos con mantenimiento de valor respecto a la UFV, el cálculo será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días calendario. La fórmula para dicho cálculo se detalla a continuación:

$$VC_i = \left[VN \times \left(\frac{T_i \times Pl}{360} \right) \right] \times UFV$$

Donde:

VC_i = Valor del cupón en el periodo i

VN = Valor nominal o saldo a capital

Ti = Tasa de interés nominal anual

PI = Plazo del cupón (número de días calendario)

Dónde i representa el periodo

UFV = Valor de la UFV a la fecha de vencimiento del cupón

II.27 Rescate anticipado

La Compañía se reserva el derecho de, una vez transcurridos por lo menos quinientos cuarenta (540) días calendario computables a partir de la fecha de emisión establecida por la Compañía y expuesta en la Comunicación emitida por la ASFI de la autorización de Oferta Pública y la inscripción en el RMV de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones, rescatar anticipadamente los Bonos que componen cada emisión dentro del Programa de Emisiones, a través de sorteo (rescate parcial) o a través de compras en mercado secundario (rescate parcial o total). Se delega en forma expresa al Directorio de la Compañía la decisión de realizar el rescate, la determinación de la cantidad de Bonos a redimirse y la modalidad de redención anticipada.

Cuando la redención se efectúe mediante sorteo, éste se realizará conforme a lo establecido en los artículos 662 al 667 del Código de Comercio, en lo aplicable. Esta redención estará sujeta a una compensación monetaria al inversionista, calculado sobre la base porcentual respecto al monto de capital redimido anticipadamente, en función a los días de vida remanentes de la emisión, con sujeción a lo siguiente:

Plazo de vida remanente de la emisión (en días)	Porcentaje de compensación
2.521 en adelante	2.50%
2.520 - 2.161	2.00%
2.160 - 1.801	1.75%
1.800 - 1.441	1.25%
1.440 - 721	0.60%
720 - 361	0.20%
360 - 1	0.00%

El sorteo se celebrará ante Notario de Fe Pública, con asistencia de representantes de la Compañía y del Representante de Tenedores, debiendo el Notario de Fe Pública levantar acta de la diligencia, indicando la lista de los Bonos que salieron sorteados para ser redimidos anticipadamente, la que se protocolizará en sus registros. Dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la fecha de celebración del sorteo, se deberá publicar por una vez en un periódico de circulación nacional, la lista de Bonos sorteados para redención anticipada, con la identificación de los mismos, de acuerdo a la nomenclatura que utiliza la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A., indicación de la fecha en la que se efectuará el pago, que deberá realizarse a los quince (15) días calendario a partir de la publicación y con la indicación de que los Bonos sorteados conforme a lo anterior dejarán de generar intereses desde la fecha fijada para su pago. La Sociedad depositará en la cuenta bancaria designada por el Agente Pagador, el importe de los Bonos sorteados, la compensación por la redención anticipada, cuando corresponda, y los intereses devengados hasta la fecha de pago, mínimo un día hábil antes de la fecha señalada para el pago.

Adicionalmente a lo expuesto en el párrafo precedente, la redención podrá efectuarse a través de compras en el Mercado Secundario. En caso de que la redención anticipada se efectúe a través de compras en mercado secundario, las transacciones deberán realizarse en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Asimismo, cualquier decisión de redimir valores a través de sorteo o mediante compras en Mercado Secundario y los resultados del sorteo, cuando corresponda, deberán ser comunicados como Hecho Relevante a la ASFI, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y al Representante de Tenedores.

En caso de haberse realizado una redención anticipada y que como resultado de ello, el plazo de los Bonos resultara menor al plazo mínimo establecido por Ley para la exención del RC - IVA, el Emisor pagará al Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) el total de los impuestos correspondientes a dicha redención, no pudiendo descontar los mencionados montos a los Tenedores de Bonos que se hubiesen visto afectados por la redención anticipada.

II.28 Asambleas Generales de Tenedores de Bonos COBEE III

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 657 del Código de Comercio, los Tenedores de Bonos COBEE III (en adelante Tenedores de Bonos) pueden reunirse en Asamblea de Tenedores de Bonos de cada emisión que forme parte del Programa de Emisiones (en adelante Asamblea de Tenedores) cuando sean legalmente convocados por la Compañía, por el Representante de Tenedores de cada emisión que forme parte del Programa de Emisiones o a solicitud de un grupo no menor al 25% del conjunto de Tenedores de Bonos de cada emisión dentro del Programa de Emisiones, computados por capitales a la fecha de realización de la Asamblea de Tenedores, estableciéndose las siguientes reglas para las Asambleas de Tenedores:

- a) Se reunirán previa convocatoria con la indicación de los temas a tratar. El orden del día en la convocatoria deberá consignar los asuntos concretos a considerarse y no podrá contener expresiones en términos generales, implícitos o que induzca a confusión a la Compañía, al Representante de Tenedores o a los propios tenedores.
- b) La Convocatoria será válida si se la efectúa por publicación en un periódico nacional por lo menos en una (1) oportunidad. La publicación deberá corresponder a una fecha no menor a diez (10) días calendario ni superior a treinta (30) días calendario previos al día en que se vaya a celebrar la Asamblea de Tenedores.
- c) El quórum requerido para las Asambleas de Tenedores será el que represente el cincuenta por ciento más un voto (50% + 1 voto) computado por el monto de capitales de bonos en circulación de cada emisión que forme parte del Programa de Emisiones.
- d) En caso de no existir quórum suficiente para instaurar la Asamblea de Tenedores, se convocará por segunda vez y el quórum suficiente será el número de votos presentes en la Asamblea de Tenedores, cualquiera que fuese. Si ningún Tenedor de Bonos asiste a la segunda convocatoria, se realizarán posteriores convocatorias con la misma exigencia de quórum que para las Asambleas de Tenedores convocadas por segunda convocatoria.
- e) La Asamblea de Tenedores podrá reunirse válidamente, sin el cumplimiento de los requisitos previstos para la convocatoria, y resolver cualquier asunto de su competencia siempre que concurren el ciento por ciento (100%) de los Valores en circulación. Para este caso, las resoluciones se adoptarán por el voto de Tenedores de Bonos que representen dos tercios (2/3) del capital presente en la Asamblea de Tenedores.
- f) Las decisiones en Asamblea de Tenedores serán tomadas por el voto de Tenedores de Bonos que representen el cincuenta por ciento más un voto (50% + 1 voto) del capital presente en la Asamblea de Tenedores, con excepción de lo señalado en el punto II.38 siguiente.
- g) Corresponderá a cada tenedor un voto por cada bono de menor valor que el emisor haya emitido (expresado en Bolivianos), dentro de cada emisión que forme parte del PROGRAMA. En caso de que las series que formen parte de una emisión sean emitidas en distintas monedas, se utilizarán los siguientes criterios:
 - El valor nominal o saldo a capital de los Bonos emitidos en Dólares de los Estados Unidos de América deberá ser multiplicado por el tipo de cambio de venta del Dólar de los Estados Unidos de América publicado por el Banco Central de Bolivia a la fecha de realización de la Asamblea de Tenedores correspondiente.

- El valor nominal o saldo a capital de los Bonos emitidos en Unidades de Fomento de Vivienda deberá ser multiplicado por el valor de la UFV publicado por el Banco Central de Bolivia a la fecha de realización de la Asamblea de Tenedores correspondiente.
 - El cómputo de votos en la Asamblea de Tenedores de Bonos tomará en cuenta la diferencia que pueda existir por los números decimales que resulten de las conversiones monetarias correspondientes.
- h) Los Bonos que no hayan sido puestos en circulación no podrán ser representados en la Asamblea de Tenedores.
- i) Podrán formar parte de las Asambleas de Tenedores únicamente los Tenedores de Bonos que figuren inscritos en el registro a cargo de la EDV, con anticipación de 24 horas del día y hora en que haya de celebrarse la Asamblea de Tenedores respectiva.

La Compañía se compromete a convocar, a su costo, anualmente a una Asamblea de Tenedores por cada emisión que forme parte del PROGRAMA. En la eventualidad que los Tenedores de Bonos vieran por conveniente realizar alguna Asamblea de Tenedores adicional, lo harán corriendo con todos los gastos pertinentes, salvo en aquellos casos en los cuales la Compañía se encuentre ante la ocurrencia de un Hecho Potencial de Incumplimiento o un Hecho de Incumplimiento.

Las asambleas convocadas por la Compañía, se llevarán a cabo en la ciudad de La Paz, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Av. Hernando Siles N° 5635, calle 11 Obrajes de la ciudad de La Paz u otro lugar que la Compañía designe.

II.29 Representante Común de Tenedores de Bonos COBEE III

De conformidad a lo indicado en el Código de Comercio, los Tenedores de Bonos podrán designar en Asamblea de Tenedores, un Representante Común de Tenedores de Bonos, (en adelante Representante de Tenedores) para cada una de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones, otorgándole para tal efecto las facultades correspondientes.

Debido a la necesidad de contar con un Representante Provisorio de Tenedores de Bonos para cada una de las emisiones dentro del Programa de Emisiones, se designó a Profit Consultores S.R.L. como Representante Provisorio de todas las emisiones dentro del Programa de Emisiones, el cual una vez finalizada la colocación de cada una de las emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones, podría ser sustituido o ratificado por la Asamblea de Tenedores.

Si transcurridos treinta (30) días calendario de finalizada la colocación de cada una de las emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones, la Asamblea de Tenedores no se ha pronunciado, el Representante Provisorio de cada emisión dentro del Programa de Emisiones quedará tácitamente ratificado. Asimismo, la Asamblea de Tenedores podrá remover libremente al Representante de Tenedores, conforme a lo establecido por el Código de Comercio y demás normas jurídicas conexas.

El Representante de Tenedores actuará como mandatario del conjunto de Tenedores de Bonos y representará a éstos frente a la Compañía y, cuando corresponda, frente a terceros.

Además de las atribuciones señaladas por el Código de Comercio y las que sean asignadas por la Asamblea de Tenedores, el Representante de Tenedores tendrá las siguientes facultades y responsabilidades:

- a) Asistir con voz a las reuniones de Directorio de la Compañía y deberá ser convocado a ellas cuando se traten los temas comprendidos en los artículos 285 y 286 del Código de Comercio.
- b) El Representante de Tenedores es responsable de la revisión de los compromisos asumidos por la Compañía y de brindar en forma oportuna toda la información a los Tenedores de Bonos.

Con posterioridad a un Hecho de Incumplimiento, en la medida permitida por las leyes bolivianas, el Representante de Tenedores podrá cobrar por los gastos razonables incurridos en el cobro de los montos pendientes de pago de los Bonos.

Se precisó que de acuerdo con los Artículos 654 y siguientes del Código de Comercio, el Representante de Tenedores deberá comprobar los datos contables manifestados por la Compañía; a cuyo efecto ésta le proporcionará la información que resulte necesaria para llevar a cabo estas funciones.

Ante un requerimiento escrito del Representante de Tenedores, fundado en razones estrictamente relacionadas con los intereses de los Tenedores de Bonos, la Sociedad deberá proporcionar información razonable sobre la compañía y permitir las revisiones indispensables de los libros de contabilidad.

Se aclara que ningún requerimiento o petición de información solicitada por el Representante de Tenedores, dentro del alcance del párrafo anterior, será de tal naturaleza que precise de la elaboración o análisis de datos, que requieran del empleo de recursos en forma no razonable, en todo caso deberán ser obtenidos o realizados por el Representante de Tenedores, a costo de los Tenedores de Bonos.

La Compañía podrá, en cualquier caso, objetar por escrito ante el Representante de Tenedores el suministro de información, cuando considere que el requerimiento o solicitud no sea razonable.

II.30 Antecedentes del Representante Provisorio

El Emisor ha designado como Representante Provisorio de los Tenedores de Bonos de todas las emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones a Profit Consultores S.R.L., con los siguientes antecedentes:

Nombre o Razón Social:	Profit Consultores S.R.L.
Domicilio legal:	Av. 6 De Agosto No. 2577 Edificio Las Dos Torres Planta Baja Oficina 2, La Paz – Bolivia.
Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA:	Matricula N° 103495
N.I.T.:	1018497028
Testimonio de Constitución	No. 032/2003 otorgado por ante Notaría de Fe Pública No. 044 del Distrito Judicial de La Paz a cargo del Dr. Juan Carlos Rivera Aldazosa en fecha 5 de febrero de 2003.

II.31 Obligaciones y Compromisos de la Compañía

Mientras no se haya procedido a la redención total de los Bonos por parte de la Compañía, ésta se sujetará a los compromisos y restricciones siguientes:

II.31.1 Compromisos Positivos de la Compañía

- En caso de fusión o transformación de la Compañía, los Bonos del Programa de Emisiones pasarán a formar parte de la nueva empresa conforme lo establece el Código de Comercio. En caso de división y/o escisión de la Compañía, los Bonos del Programa de Emisiones pasarán a formar parte de la nueva empresa previa autorización de los Tenedores de Bonos.
- Cancelar los honorarios del Representante de Tenedores durante la vigencia del presente Programa de Emisiones y de las emisiones que formen parte de éste, hasta por un monto máximo de US\$ 208.- (Doscientos ocho 00/100 de Dólares de los Estados Unidos de América) al mes, independientemente del número de emisiones que formen parte del Programa de Emisiones.

En caso que los Tenedores de Bonos designen a un Representante de Tenedores diferente cuya remuneración mensual sea superior a US\$208 (Doscientos ocho dólares americanos), el monto que la Compañía se compromete a cancelar como máximo será el monto que resulte del promedio de al menos tres cotizaciones realizadas por la misma, el gasto adicional deberá ser cubierto por los Tenedores de Bonos.

- c) Mantener registros contables, información sobre la administración y sistemas de control, adecuados para el normal desenvolvimiento de sus operaciones.
- d) Proporcionar al Representante de Tenedores, copias de:
- Documentos con implicaciones patrimoniales directas mayores a US\$ 1.000.000,00 (Un millón 00/100 de Dólares de los Estados Unidos de América) por los entes reguladores de la Compañía; e información sobre cualquier ley, hecho o reglamentación que pueda afectar al sector eléctrico, en un plazo de cinco días hábiles administrativos desde que la Compañía tenga conocimiento de éstos, que tengan efectos adversos sobre las operaciones de la Compañía en más de US\$ 1.000.000,00 (Un millón 00/100 de Dólares de los Estados Unidos de América).
- e) Mantener niveles de seguros sujetos a las prácticas comerciales generalmente aceptadas en la industria eléctrica, con compañías aseguradoras reconocidas debidamente autorizadas por la ASFI y proporcionar al Representante de Tenedores, una copia de la póliza respectiva que evidencie los seguros de la Compañía.
- f) Utilizar los fondos obtenidos de cada emisión dentro del Programa de Emisiones de acuerdo a la forma establecida en el numeral III. del presente documento.
- g) Efectuar una auditoría externa anual de acuerdo con las normas aplicables vigentes, por un auditor independiente debidamente inscrito en el R.M.V. de la ASFI
- h) Permitir al Representante de Tenedores acceso directo a los auditores externos designados por la Compañía solamente en los siguientes casos:
- Cuando el Representante de Tenedores requiera realizar consultas específicas y puntuales sobre temas relacionados a Hechos Potenciales de Incumplimiento; y
 - Cuando existiera una controversia o un Hecho Potencial de Incumplimiento relacionados con los Compromisos Financieros.
- En cualquier otra circunstancia, el Representante de Tenedores, requerirá de un consentimiento previo de la Compañía para tener acceso directo a los auditores.
- i) Incluir en el contrato respectivo de servicios de auditoría, la obligación del auditor de atender los requerimientos del Representante de Tenedores, o a instruir y autorizar al auditor al inicio de los trabajos de auditoría, proporcionar toda la información y asistencia requerida por el Representante de Tenedores, en estricto cumplimiento a lo mencionado en los puntos de este acápite.
- j) Administrar las operaciones de la Compañía de manera eficiente de acuerdo con los estándares de la industria y en estricto cumplimiento de la normativa nacional vigente que fuera aplicable.
- k) Obtener, mantener y, si fuese necesario, renovar todos los registros y autorizaciones requeridos para el normal funcionamiento de la Compañía y para permitir el desarrollo de sus operaciones, así como mantener y renovar todos los derechos y beneficios impositivos que posee la Compañía, con sujeción a las leyes bolivianas aplicables.
- l) Poner en conocimiento de los Tenedores de Bonos, a través del Representante de Tenedores, cualquier modificación de la estructura accionaria que implique una transferencia de más del 20% de las acciones de la Compañía.
- m) Notificar a los Tenedores de Bonos a través del Representante de Tenedores, cualquier incumplimiento de pago de cualquier deuda de la Compañía mayor de US\$ 500.000,00 (Quinientos mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América).
- n) Notificar a los Tenedores de Bonos a través del Representante de Tenedores, cualquier negociación con respecto a la reestructuración, reprogramación o refinanciamiento de cualquiera de las deudas de la Compañía superior de US\$ 500.000,00 (Quinientos mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América).

- o) Cumplir en todo aspecto fundamental con las leyes y licencias ambientales bolivianas vigentes. La Compañía realizará los esfuerzos razonables para controlar cualquier contaminación o mitigar el impacto ambiental de cualquier sustancia que afecte adversa o negativamente al medio ambiente, conforme a las leyes bolivianas aplicables.
- p) Mantener todas las instalaciones, plantas, propiedades y maquinaria que son fundamentales y/o necesarias para su operación en buenas condiciones de funcionamiento, cumplir con todas las especificaciones técnicas aplicables a los mismos, y efectuar todas las reparaciones y reemplazos razonables necesarios en dichas propiedades y maquinaria de acuerdo con los estándares de la industria.
- q) Defender e interponer razonablemente cualquier acción legal, demanda u otros procesos que pudieran ser instituidos por cualquier persona ante cualquier corte o tribunal competente que pudieran afectar la normal operación de la Compañía.
- r) Correr con todos los gastos de publicación de la convocatoria cuando la Compañía convoque a la Asamblea de Tenedores anual.
- s) Proporcionar a los Tenedores de Bonos a través del Representante de Tenedores, la misma información que se encuentra obligada a presentar a la ASFI y a la BBV u otras bolsas, en los tiempos y plazos establecidos en la norma vigente.
- t) Comunicar diariamente a la ASFI y al Representante de Tenedores el estado de colocación de los Bonos COBEE III comprendidos dentro del Programa de Emisiones emitidos durante el plazo de Colocación, siempre que exista variación respecto al cierre del día anterior. Concluido este plazo, la Compañía se compromete a remitir a la ASFI y al Representante de Tenedores el estado final de colocación dentro del siguiente día hábil administrativo de concluido el mismo.
- u) Mientras los Bonos COBEE III comprendidos dentro del Programa de Emisiones se encuentren en circulación, la emisión de nuevos bonos no podrá ser garantizada bajo mejores condiciones ni parámetros que las emisiones del presente Programa de Emisiones. Sin embargo, la Compañía podrá contraer préstamos con la banca local con garantía específica en los plazos que sean necesarios para el desarrollo normal de sus actividades y proyectos, siempre y cuando las garantías que se establezcan, sobre los activos de la Sucursal, no vayan en detrimento de los Tenedores de Bonos.

Ello también significa, que la Compañía queda autorizada a efectuar otras Emisiones de Valores representativos de deuda o de participación bajo Oferta Pública o privada, sean estos Bonos, acciones, Bonos convertibles en acciones, pagarés, letras o cualquier otro Valor que conforme a la legislación boliviana sea permitido.
- v) La Compañía administrará sus recursos de manejo de efectivo y corto plazo a través de su Gerencia Administrativa y Financiera en valores de deuda de renta fija, cuya calificación de riesgo local sea igual a N-1 para Valores de Corto Plazo y A3 o mejores para Largo Plazo o en Fondos de Inversión administrados por Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión nacionales o bancos del Sistema Financiero Nacional.
- w) Mantener vigentes sus registros en el RMV, en las Bolsas correspondientes y en la EDV.
- x) Publicar anualmente sus Estados Financieros de acuerdo al artículo 649 del Código de Comercio.

II.31.2 Compromisos Financieros

La Compañía se obliga a mantener las siguientes relaciones financieras:

- a) Relación Cobertura de Servicio de Deuda ("RCD"), no inferior a uno coma dos (1,2), calculado sobre los cuatro trimestres previos y de acuerdo al cumplimiento de las demás obligaciones y compromisos asumidos en mérito al presente PROGRAMA.

- b) Relación de Endeudamiento o Relación Deuda / Patrimonio (“RDP”) menor o igual a uno coma dos (1,2).

La Compañía remitirá al Representante de Tenedores, a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. dentro de un período de treinta (30) días calendario con posterioridad a la finalización de cada trimestre lo siguiente:

- a) Un cálculo de la RCD y sus correspondientes respaldos
b) Un cálculo de la RDP y sus correspondientes respaldos

II.31.2.1 Metodología para el cálculo de los Compromisos Financieros

RCD: La RCD será calculada de la siguiente manera:

$$RCD^* = \frac{\text{Activo Corriente} + \text{EBITDA}}{\text{Amortización de Capital e Intereses}} \geq 1.2$$

* Siendo el periodo relevante de doce meses inmediatamente precedente para los conceptos incluidos en el numerador, y el período inmediatamente siguiente para los conceptos incluidos en el denominador.

RDP: La RDP será calculada de la siguiente manera:

$$RDP = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Patrimonio Neto}} \leq 1.2$$

II.31.2.2 Definiciones

Activo Corriente = Suma (en la fecha de cálculo relevante) de todas las Cuentas de Efectivo de COBEE, incluyendo las Inversiones Temporarias, las Cuentas por Cobrar Comerciales, Otras Cuentas por Cobrar Realizables de la Compañía (neto de cualquier previsión calculada con sujeción a una política de provisiones razonable de la Compañía), Inventarios y Gastos Pagados por Adelantado.

EBITDA = Utilidad antes de impuestos, más Depreciación, más Amortización de Cargos Diferidos, más Previsión para Indemnizaciones (neta de pagos), más Previsión para Incobrables, más Previsión de Intereses por Financiamiento, más otros cargos que no representan una salida de efectivo.

Inventarios = Inventarios de la Compañía, los cuales se encuentran en los estados financieros de COBEE.

Amortizaciones de Capital = Amortizaciones de capital de la Deuda Financiera Neta que vencen durante el período relevante de doce (12) meses siguientes.

Intereses = Intereses por pagar durante el periodo relevante de doce (12) meses siguientes.

Deuda Financiera Neta = Suma (en la fecha de cálculo relevante) de todas las deudas bancarias y financieras que generan intereses de corto y largo plazo de la Compañía, ya sea con respecto al pago de amortización de dineros incluyendo sin que sea limitativo lo siguiente:

- Cualquier monto pagadero de capital bajo el presente Programa de Emisión y bajo cualquier otro contrato de endeudamiento que genera intereses, incluyendo deudas bancarias y financieras a corto y largo plazo cuando sea aplicable;
- Cualquier monto pagadero bajo contratos de arrendamiento financiero o convenios similares (como quiera que se denominen) que generan intereses durante los períodos de duración de dichos arrendamientos o convenios similares;

Patrimonio Neto = Patrimonio Neto, representado como diferencia entre activo y pasivo y que surge de los estados financieros de la Compañía.

II.31.3 Compromisos Negativos

Asimismo, la Compañía se compromete a:

- a) No realizar distribuciones de dividendos o pagos de réditos o ingresos a favor de sus accionistas mientras la Compañía: i) se encuentre ante un Hecho Potencial de Incumplimiento que pueda causar que la Compañía incumpla con las obligaciones asumidas en el Programa de Emisiones y sus emisiones; o ii) cuando exista un Hecho de Incumplimiento, que cause que la Compañía no cumpla con las obligaciones asumidas en el Programa de Emisiones y sus Emisiones.
- b) De acuerdo a lo establecido por el Artículo 648 del Código de Comercio, la Compañía no podrá modificar sus estatutos, objeto, domicilio o su denominación sin el consentimiento de la Asamblea de Tenedores. Asimismo, no reducirá su capital sino en proporción al reembolso que haga de la Emisión de Bonos en circulación.
- c) No aplicar los fondos obtenidos de cada emisión dentro del Programa de Emisiones a un uso distinto del comprometido en el numeral III.

II.31.4 Posibilidad de modificación de compromisos

Los Compromisos Negativos, los Compromisos Positivos y los Compromisos Financieros podrán ser modificados por la Compañía previo consentimiento de la Asamblea de Tenedores de cada emisión dentro del Programa de Emisiones, la cual a los fines señalados precedentemente, no podrá negar, retrasar, ni condicionar dicho consentimiento de manera no razonable cuando dichas modificaciones:

- a) sean necesarias para el desarrollo de la Compañía;
- b) pudiera resultar en un incremento en los ingresos de la Compañía; o
- c) pudiera resultar en una disminución de los costos de la Compañía.

Tales modificaciones deben encontrarse dentro de un marco de las prácticas comerciales razonablemente aceptables de la industria.

II.32 Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento

II.32.1 Definiciones

Hechos Potenciales de Incumplimiento: Significarán todos los hechos que constituyen tales conforme al Acta de Directorio de fecha 15 de diciembre de 2009 y al presente Prospecto Marco, que infringen los compromisos a los que la Compañía queda obligada y que de no ser corregidos durante el Período de Corrección se convierten en Hechos de Incumplimiento conforme a lo previsto más adelante.

Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento: Significará la notificación que el Representante de Tenedores, efectúe a la Compañía, por escrito dando cuenta de la existencia de un Hecho Potencial de Incumplimiento, momento a partir del cual correrá el Período de Corrección.

Notificación del Hecho de Incumplimiento: Significará la notificación que el Representante de Tenedores, efectúe a la Compañía por escrito dando cuenta de la existencia de un Hecho de Incumplimiento.

Período de Corrección: Significará el periodo que la Compañía, cuenta a partir de la Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento para subsanar el Hecho Potencial de Incumplimiento. El Período de Corrección para cada Hecho Potencial de Incumplimiento será de noventa (90) días hábiles, siempre y cuando no exista ningún otro hecho de incumplimiento. Sin embargo, si la Compañía ha comenzado a desarrollar esfuerzos significativos para corregir el Hecho Potencial de Incumplimiento dentro del Período de Corrección aplicable y posteriormente prosigue en forma diligente y continúa con la corrección del hecho Potencial de Incumplimiento, entonces dicho Período de Corrección será ampliado por un período razonable y proporcional que permita que la Compañía concluya la corrección de dicho Hecho Potencial de Incumplimiento y dicha situación no se convertirá en un Hecho de Incumplimiento; ni la Asamblea de Tenedores, ni el Representante

de Tenedores, tendrán derecho a proseguir ningún recurso por tal motivo durante dicho Período de Corrección ampliado. El Período de Corrección Ampliado deberá ser aprobado por la Asamblea de Tenedores.

Hechos de Incumplimiento: Son todos los compromisos a los que se obliga la Compañía y que no estén sujetos a un Período de Corrección. Adicionalmente significarán todos los Hechos Potenciales de Incumplimiento que no fueron corregidos por la Compañía durante el Período de Corrección o de sus prórrogas. Para que un hecho de Incumplimiento sea considerado como tal, el Representante de Tenedores notificará a la Compañía que uno o varios Hechos Potenciales de Incumplimiento se han constituido en uno o más Hechos de Incumplimiento o que se ha producido un Hecho de Incumplimiento según lo descrito en el punto II.32.4

II.32.2 Hechos Potenciales de Incumplimiento

Constituyen Hechos Potenciales de Incumplimiento:

- a) Si la Compañía no cumpliera con los Compromisos Positivos, Compromisos Negativos o Compromisos Financieros del presente Programa de Emisiones.
- b) Si la Compañía tuviese obligaciones significativas contraídas con Bancos y/u otras de carácter financiero, que se encuentren en mora. Se entenderá como obligaciones significativas a todas aquellas que representen más del 1% del patrimonio de la Sociedad.

En cuanto se tome conocimiento que se ha producido un Hecho Potencial de Incumplimiento, el Representante de Tenedores deberá enviar una notificación a la Compañía (por escrito) indicando que se ha producido el hecho y describiéndolo (Notificación de Hecho Potencial de Incumplimiento). A partir de esta notificación, correrá el Período de Corrección.

Estos Hechos Potenciales de Incumplimiento pueden ser subsanados durante el Período de Corrección de lo contrario, se convierten en Hechos de Incumplimiento conforme a lo previsto más adelante.

II.32.3 Periodo de Corrección

Es el período que la Compañía cuenta, a partir de la Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento, para subsanar el Hecho Potencial de Incumplimiento.

El Período de Corrección para cada Hecho Potencial de Incumplimiento será de noventa (90) días hábiles, siempre y cuando no exista ningún Hecho de Incumplimiento. Trascurrido este período, sin que la Compañía haya corregido el Hecho Potencial de Incumplimiento, éste se convertirá en un Hecho de Incumplimiento.

Sin embargo, si la Compañía ha comenzado a desarrollar esfuerzos significativos para corregir el Hecho Potencial de Incumplimiento dentro del Período de Corrección aplicable y posteriormente prosigue en forma diligente y continúa con la corrección del Hecho Potencial de Incumplimiento, entonces dicho Período de Corrección será ampliado por un período razonable y proporcional que permita que la Compañía concluya la corrección de dicho Hecho Potencial de Incumplimiento y dicha situación no se convertirá en un Hecho de Incumplimiento ni la Asamblea de Tenedores ni el Representante de Tenedores tendrán derecho a proseguir ningún recurso por tal motivo durante dicho Período de Corrección ampliado. El Período de Corrección Ampliado deberá ser aprobado por la Asamblea de Tenedores.

II.32.4 Hechos de Incumplimiento

En general, son todos los compromisos a los que se obliga la Compañía que no están sujetos a un período de corrección y todos los Hechos Potenciales de Incumplimiento que no fueron corregidos por la Compañía durante el Período de Corrección o de sus prórrogas.

En consecuencia, de manera independiente, también son Hechos de Incumplimiento:

- a) Si la Compañía presentara información falsa, declarada legalmente como tal, de acuerdo a los documentos que respaldan el presente Programa de Emisiones y sus Emisiones de Bonos.
- b) Si la Compañía no pagara cualquiera de sus deudas significativas (se entenderá como obligaciones significativas a todas aquellas que representen más del 1% del patrimonio de la Sociedad) con

cualquier acreedor en la medida que éstas se encuentren vencidas y sean exigibles o si la Compañía no cumpliera con cualquier contrato crediticio distinto del presente Programa de Emisiones, y dicha deuda y/o incumplimiento suscitase una sentencia final de cumplimiento obligatorio e inapelable emitida por un tribunal competente en favor de dicho acreedor, y ésta no fuese cumplida en un plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir de que la sentencia adquiriese calidad de cosa juzgada.

- c) Si la Compañía no efectuara cualquier pago correspondiente al Capital o Intereses de los Bonos dentro del Programa de Emisiones en las fechas de sus vencimientos.
- d) Si un juzgado competente emitiera contra la Compañía, una declaración de quiebra, o la designación de un liquidador o cualquier otro cargo similar para la liquidación de la totalidad o una parte de los activos que superen los \$US 500.000 (Quinientos mil Dólares de los Estados Unidos de América) de la Compañía que hiciera necesaria la interrupción, disolución o cesión de las operaciones comerciales de ésta.
- e) Si el Representante Legal de la Compañía o cualquier accionista instituyera una acción de quiebra contra ésta o un concurso preventivo de acreedores ante juez o tribunal competente o si la Compañía presentara una petición o consentimiento que diera como resultado la designación final e inapelable de un interventor, liquidador o síndico para la totalidad o una parte substancial de los activos de la Compañía que superen los \$US 500.000 (Quinientos mil Dólares de los Estados Unidos de América).

Para que un Hecho de Incumplimiento sea considerado como tal, el Representante de Tenedores notificará a la Compañía (por escrito) que uno o varios Hechos Potenciales de Incumplimiento se han constituido en uno o más Hechos de Incumplimiento; o que se ha producido un hecho de los descritos en el punto II.32.4 incisos a) al e) (Notificación de Incumplimiento).

II.32.5 Aceleración de los Plazos

Con sujeción a las estipulaciones del presente Programa de Emisiones y las Emisiones que lo componen, si ocurriera un Hecho de Incumplimiento, la Asamblea de Tenedores podrá declarar mediante resolución expresa la aceleración de los plazos de vencimiento del capital y los intereses pendientes de pago de las Emisiones bajo éste Programa de Emisiones (conjuntamente con cualquier otro monto devengado, exigible e impago adeudado bajo las Emisiones que conforman éste Programa de Emisiones), en cuyo caso, el capital y los intereses pendientes de pago vencerán inmediatamente y serán exigibles, sin necesidad de citación o requerimiento, salvo que dicha citación o requerimiento fuese exigida por alguna Ley aplicable.

La Asamblea de Tenedores podrá también resolver la concesión de un plazo de tolerancia a la Sociedad para el cumplimiento de sus obligaciones, prorrogable por decisión de la propia Asamblea de Tenedores. La concesión de ese plazo de tolerancia y sus eventuales prórrogas en ningún caso inhabilitará ni dejará sin efecto los derechos de los Tenedores reconocidos por el presente Programa de Emisiones y las Emisiones que lo componen.

Sin perjuicio de lo previsto en el párrafo anterior, si la Sociedad no cumpliera con el pago de un cupón de intereses y/o con el pago de Capital de cualquiera de las Emisiones efectuadas bajo el presente Programa de Emisiones, en el plazo de vencimiento respectivo, tendrá 10 días hábiles para efectuar el pago. En caso contrario, cualquier Tenedor de Bonos podrá reputar como líquida, exigible y de plazo vencido con suficiente fuerza ejecutiva la totalidad del capital más los intereses correspondientes a los Bonos de su propiedad. El plazo señalado de 10 días hábiles será computable a partir del día siguiente de la fecha de vencimiento del Cupón o del Bono, según corresponda.

El plazo establecido será considerado como simple tolerancia y en ningún caso y bajo ninguna circunstancia supone renuncia a ningún derecho del Tenedor de Bonos.

COBEE tiene la obligación de reconocer los intereses impagos devengados a la tasa nominal de cada título en caso de incumplimiento.

II.32.6 Caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida

La Compañía no será considerada responsable, ni estará sujeta a la aplicación de los Hechos de Incumplimiento ni a los Hechos Potenciales de Incumplimiento, cuando dicho incumplimiento o hecho potencial sea motivado por caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida.

Se entiende como caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida: i) cualquier evento de la naturaleza, tales como, y sin que se limiten a: catástrofes, inundaciones, derrumbes, epidemias; ii) hechos provocados por los hombres, tales como, y sin que se limiten a: ataques físicos, conmociones civiles, rebelión, huelgas (excepto la de su propio personal); iii) actos del gobierno como entidad soberana que impidan a la Compañía llevar a cabo sus operaciones y; iv) en general todo acto, hecho o condición que produce eventos no previstos o imposibles de prever por la Compañía, o que previstos no son razonablemente posibles de controlar, no imputables a la Compañía y que impidan el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente Programa de Emisiones.

En tal caso, la Compañía deberá comunicar al Representante de Tenedores dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de conocido el hecho, proporcionando la información disponible que permita corroborar el mismo.

Comprobado el caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida y en caso de que la imposibilidad sea temporal se establecerá un plazo para subsanar el Incumplimiento de la respectiva emisión que será acordado entre la Compañía y la Asamblea de Tenedores, de conformidad a las mayorías establecidas para tal efecto.

II.33 Provisión para el Pago de Intereses y Capital

La Compañía es responsable del depósito de los fondos para el pago de Intereses y Capital en la cuenta que a tal efecto establezca el Agente Pagador, de forma que estos recursos se encuentren disponibles para su pago a partir del primer momento del día señalado para el verificativo.

Estos recursos quedarán a disposición de los Tenedores de Bonos para su respectivo cobro en la cuenta establecida por el Agente Pagador. En caso que el pago de los Intereses y/o Capital de la respectiva emisión del Programa de Emisiones, no fuera reclamado o cobrado dentro de los noventa (90) días calendario computados a partir de la fecha señalada para el pago, la Compañía podrá retirar las cantidades depositadas, debiendo los Tenedores de Bonos acudir a las oficinas de la Compañía para solicitar el pago.

De acuerdo a lo establecido por los artículos 670 y 681 del Código de Comercio, las acciones para el cobro de Intereses y Capital de las emisiones del Programa de Emisiones prescribirán en cinco (5) y diez (10) años, respectivamente.

II.34 Protección de Derechos

Ninguna acción u omisión o demora en el ejercicio de cualquier derecho, facultad o recurso reconocido al Representante de Tenedores o a la Asamblea de Tenedores respecto a cualquier característica, condición o derecho que emane de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones (como Hechos Potenciales de Incumplimiento o Hechos de Incumplimiento), significará la renuncia a dicho derecho, facultad o recurso, ni tampoco se interpretará como un consentimiento o renuncia al mismo por parte de los Tenedores de Bonos individuales.

II.35 Otras Emisiones

La Compañía puede efectuar otras emisiones de Valores representativos de deuda o de participación bajo oferta pública o privada, sean éstos bonos, acciones, bonos convertibles en acciones, pagarés, letras o cualquier otro valor que conforme a la legislación boliviana sea permitido.

Toda emisión de Oferta Pública deberá ser comunicada al Representante de Tenedores en forma previa y escrita. De igual forma, será comunicada toda emisión privada de valores que supere US\$ 500.000.-.

Actualmente está vigente la emisión de Bonos COBEE y COBEE II por un monto total pendiente de US\$ 40.403.000 (Cuarenta millones cuatrocientos tres mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América); y que

para proceder con el presente Programa de Emisiones, se habían cumplido los requisitos de aviso al Representante Común de Tenedores de Bonos COBEE y COBEE II, de acuerdo a lo establecido en las Declaraciones Unilaterales de Voluntad de la Emisión de Bonos COBEE y COBEE II.

II.36 Arbitraje

En caso de discrepancia entre la Compañía y el Representante de Tenedores y/o los Tenedores de Bonos respecto de la interpretación de cualesquiera términos y condiciones, que no pudieran haber sido resueltas amigablemente, serán resueltas en forma definitiva mediante arbitraje ante el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara Nacional de Comercio, de acuerdo a sus reglamentos y con sede en la ciudad de La Paz, en el marco de la Ley No. 1770 de Arbitraje y Conciliación, a las disposiciones reglamentarias y las modificaciones o complementaciones que se efectúen por cualquier otra disposición legal.

II.37 Tribunales Competentes

Los Tribunales de Justicia de Bolivia son competentes para que la Compañía sea requerida judicialmente para el pago y en general para el ejercicio de todas y cualquiera de las acciones que deriven de las Emisiones de Bonos que conformen el presente Programa de Emisiones.

II.38 Modificación a las condiciones y características de las emisiones del Programa de Emisiones

La Compañía, previa aprobación de dos tercios (2/3) de los votos presentes en la Asamblea de Tenedores de cada emisión, se encuentra facultada a modificar las condiciones y características de dicha emisión.

Asimismo, se determinó que la Sociedad, podrá modificar las condiciones y características del presente Programa de Emisiones previa aprobación de dos tercios (2/3) de los votos presentes en cada una de las Asambleas de Tenedores correspondientes.

II.39 Tratamiento Tributario

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 29 y el artículo 35 de la Ley 2064 de fecha 3 de abril de 2000, el tratamiento tributario de cada Emisión dentro del presente Programa de Emisiones es el siguiente:

- Toda ganancia de capital producto de la valuación de Bonos a precios de mercado, o producto de su venta definitiva están exentas de todo pago de impuestos.
- El pago de intereses de los bonos cuyo plazo de emisión sea mayor a un mil ochenta días (1.080) calendario estará exento del pago del RC - IVA.

Todos los demás impuestos se aplican conforme a las disposiciones legales que los regulan.

II.40 Frecuencia y formato de la información a presentar a los Tenedores de Bonos

Se proporcionará a los Tenedores de Bonos a través del Representante de Tenedores, la misma información que se encuentra obligada a presentar a la ASFI y a la BBV u otras bolsas, en los tiempos y plazos establecidos en la norma vigente.

III. RAZONES Y DESTINO DE LOS FONDOS DE LAS EMISIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS COBEE III

Razones

COBEE S.A. con el propósito de optimizar su estructura y el costo financiero de sus pasivos, acude al mercado de valores, por las ventajas de financiamiento que ofrece este mercado.

Destino de los Fondos

El producto final de la colocación de los Bonos dentro del Programa de Emisiones será empleado para realizar un recambio de pasivos y/o financiamiento de inversiones y/o financiamiento de capital de trabajo y/o financiamiento para el pago de pasivos laborales.

Para cada una de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones se establecerá el destino específico de los fondos y el plazo de utilización, lo que será determinado de conformidad a la Delegación de Definiciones establecida en el punto II.2 del presente Prospecto Marco.

Para este efecto, la Compañía enviará un detalle del uso de los fondos provenientes de cada emisión dentro del Programa de Emisiones en un plazo no mayor a los quince (15) días calendario de su utilización a la ASFI, a la BBV y al Representante de Tenedores.

IV. FACTORES DE RIESGO

Una vez analizada COBEE, su industria y las condiciones políticas y sociales actuales del medio, el riesgo del mercado de COBEE puede verse afectado por la variación inesperada en los factores de tipo político, factores relacionados al sector, factores relacionados al tipo cambiario y factores naturales.

IV.1.1 Factores Políticos y Sociales

Las presiones o demandas de grupos radicalizados podrían afectar, en un extremo, ciertas operaciones de COBEE en el mercado. Es necesario mencionar que el 2010 COBEE cumple 85 años de actividad en el mercado eléctrico boliviano.

IV.1.2 Factores Relacionados al Sector

COBEE mantenía contratos con ELECTROPAZ y ELFEO que concluyeron el 21 de diciembre de 2008. A partir de esa fecha, COBEE entregará aproximadamente el 30% de su producción anual a la Compañía Minera San Cristóbal SA, un consumidor no regulado, en base a un contrato firmado a principios del año 2008. Las tarifas de COBEE para alrededor del 70% restante de su producción estarán definidas por las condiciones del mercado spot o por los de futuros contratos.

IV.1.3 Factores de Tipo Cambiario

La mayor parte de las obligaciones financieras, están en Dólares de los Estados Unidos de América excepto una deuda de largo plazo por Bs10.620.000. Atenuando esta exposición cambiaria, los gastos de operación y mantenimiento y los gastos generales y de administración mayormente son en bolivianos.

Por el lado de los ingresos, los ingresos del mercado spot que representan un 70% de los ingresos de la compañía, son en bolivianos pero con diferentes indexaciones. Los ingresos por potencia en el mercado spot están indexados a la variación del tipo de cambio y a la inflación, mientras que los ingresos por energía están indexados al precio regulado del gas para el sector termoeléctrico y la inflación. Si en el extremo cambian las condiciones actuales de fijación de precios, puede impactar en la capacidad de pago de COBEE. Si bien ahora, debido a la indexación de los ingresos en bolivianos y a los ingresos en dólares por contrato, el riesgo por tipo cambiario se reduce, en un futuro variaciones en la normativa podrían afectar a la compañía.

IV.1.4 Factores Naturales

Las plantas de Generación de Energía Eléctrica construidas en los Valles de Zongo y Miguillas, están expuestas a posibles desastres naturales no controlables, que pueden dejar inoperables a alguna de las plantas de generación. Para contrarrestar este factor de riesgo, COBEE cuenta con un seguro “contra todo riesgo” sobre sus activos y de lucro cesante mientras alguna planta esté inoperable por diferentes motivos. Para el desarrollo de sus operaciones de generación de energía eléctrica COBEE depende de los caudales de los ríos que alimentan sus reservorios en los valles de Zongo y Miguillas, como así también del deshielo de glaciales que incrementan el recurso hídrico. Si bien existe la posibilidad que en años extremadamente secos se vea afectada la disponibilidad del recurso hídrico, las estadísticas históricas demuestran que el promedio de la variabilidad de la generación es de un 10% en un año seco con respecto a un año promedio.

IV.1.5 Factores Relacionados a la Nacionalización de Empresas Privadas

Es necesario mencionar que el 2010 COBEE cumple 85 años de actividad en el mercado eléctrico boliviano como empresa privada, es decir que la empresa no pertenece al grupo de empresas capitalizadas del sector eléctrico. No obstante de ello, existiría cierto riesgo asociado a la expropiación o nacionalización de sus activos.

V. DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN

V.1 Destinatarios a los que va dirigida la Oferta Pública

Cada una de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones estará destinada a Inversionistas institucionales y/o particulares.

V.2 Agencia de Bolsa encargada del Diseño, Estructuración y Colocación de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones

El diseño, la estructuración y la colocación de cada emisión comprendida dentro del presente Programa de Emisiones estarán a cargo de BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa, cuyos antecedentes se presentan a continuación:

BNB VALORES S.A. AGENCIA DE BOLSA
REGISTRO No. SPVS-IV-AB-NVA-005/2002
Av. Camacho esq. C. Colón No. 1312. Piso 2
La Paz – Bolivia

Fuente: BNB VALORES S.A.

V.3 Agente Pagador

El Agente Pagador de cada Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones será determinado por el Gerente General de la Compañía.

V.4 Lugar de amortización de capital y pago de intereses

Las amortizaciones de capital y pago de intereses de cada Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones, se realizará en las oficinas del Agente Pagador determinado por el Gerente General de la Compañía

V.5 Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos con la indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar

Los pagos de intereses y amortizaciones de capital de cada Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones, serán comunicados a los Tenedores de Bonos a través de avisos en un órgano de prensa o periódico de circulación nacional, con al menos un día de anticipación a la fecha establecida para el pago.

V.6 Procedimiento de Colocación Primaria

La colocación primaria de cada una de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones será a través de Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

V.7 Plazo de colocación de cada Emisión

Cada una de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones tendrá un plazo de colocación de ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de emisión determinada por la Compañía y establecida por la comunicación emitida por la ASFI que autorice la Oferta Pública y la inscripción de la correspondiente emisión del Programa de Emisiones en el RMV de la ASFI.

V.8 Precio de colocación de cada Emisión

Cada una de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones será colocada mínimamente a la par del valor nominal.

V.9 Relación entre el Emisor y el Agente Colocador

COBEE S.A. como emisor y BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa como agente colocador, mantienen únicamente una relación contractual para efectos de la colocación y estructuración del presente Programa de Emisiones y las Emisiones que lo conforman y no tienen ninguna relación contractual relacionada entre los negocios y/o sus principales ejecutivos.

V.10 Fecha desde la cual el Tenedor del Bono comienza a ganar intereses

Los Bonos devengarán intereses a partir de su fecha de emisión determinada por la Compañía y establecida en la comunicación emitida por la ASFI que autoriza la Oferta Pública y la inscripción en el RMV de la ASFI de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones, y dejarán de generarse a partir de la fecha establecida para su pago del cupón y/o bono.

VI. DESCRIPCIÓN DEL EMISOR

VI.1 Identificación básica del Emisor

Nombre o Razón Social:	Compañía Boliviana de Energía Eléctrica S.A. Bolivian Power Company Limited mediante su Sucursal establecida en Bolivia
Rótulo Comercial:	COBEE
Objeto de la Sociedad:	Industria de energía eléctrica
Giro del Negocio:	Generación de energía eléctrica
Domicilio legal y dirección:	Compañía Boliviana de Energía Eléctrica S.A. Bolivian Power Company Limited Purdy's Wharf Tower One 1959 Upper Water Street P.O. Box 997 Halifax, Nova Scotia, Canadá. Compañía Boliviana de Energía Eléctrica S.A. Bolivian Power Company Limited Sucursal Bolivia Av. Hernando Siles No. 5635 Zona Obrajes La Paz Bolivia.
Representante Legal Principal:	José Antonio Ramírez Murillo
Representantes Legales Alternos:	Gonzalo Endara de Ugarte Marco Lazo de la Vega Durán
Clasificación Internacional Industrial Uniforme ("CIU"):	4010
Registro del emisor en el Registro del Mercado de Valores de la ASFI:	SPVS-IV-EM-BPC-099/2005
Registro de Comercio administrado por Fundempresa:	Matricula N° 12772
N.I.T.:	1020579023
Teléfonos:	(591-2) – 2786596
Fax:	(591-2) – 2785920
E – mail:	cobee@cobee.com
Capital pagado:	Bs438.928.000
Número de acciones que conforman el Capital Pagado:	189
No del certificado accionario	CB7505
Valor nominal de cada acción:	Sin valor nominal (Acciones ordinarias contenidas en un macro título)
Tipo de Acción:	Ordinaria

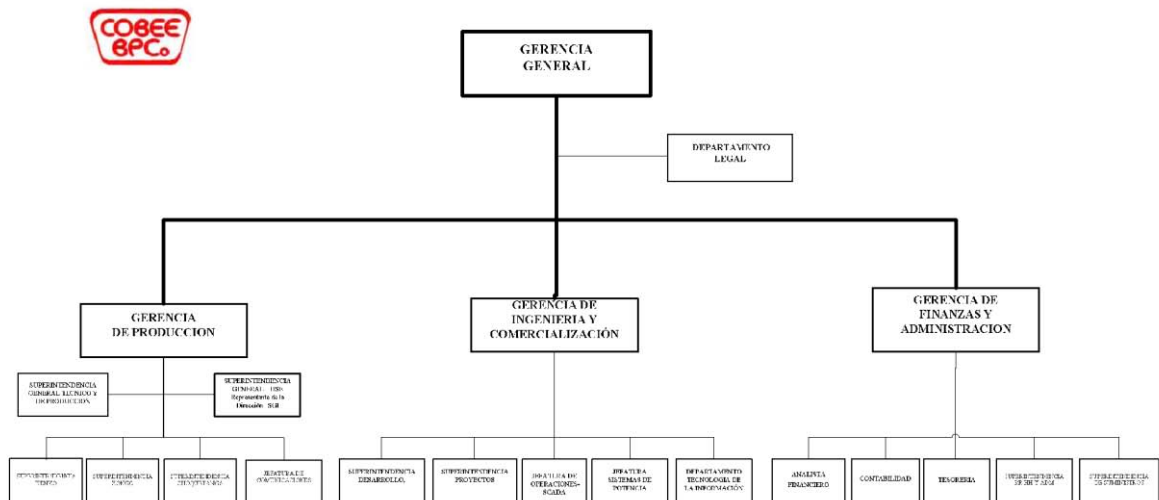
VI.2 Documentos constitutivos

- El 17 de abril de 1925 se constituye The Bolivian Power Co. Ltd. En Halifax, Nueva Escocia, Canadá.
- En Bolivia se reconoce la personería jurídica y se aprueban los Estatutos de COBEE mediante Resolución Suprema firmada por el Presidente de la República Bautista Saavedra en fecha 10 de julio de 1925. El registro público de esta Resolución Suprema se realiza mediante escritura pública No. 112, de fecha 20 de julio de 1925.
- Mediante Escritura Pública No. 271, de 1 de noviembre de 1968, la compañía cambia su razón social a Compañía Boliviana de Energía Eléctrica - Bolivian Power Company Limited.
- La Sociedad fue inscrita en el Registro de Comercio (hoy administrado por FUNDEMPRESA), mediante Resolución Administrativa DGSA No. 1, de 28 de febrero de 1978.
- Mediante Escritura Pública No. 72/03, de 19 de marzo de 2003, se modificaron los estatutos de la Compañía.

VI.3 Estructura Administrativa Interna

La estructura organizativa de COBEE - Sucursal Bolivia, al 30 de noviembre de 2009, se presenta en el siguiente gráfico:

Gráfico No. 1 Organigrama de COBEE S.A. BPCO. – Sucursal Bolivia



Fuente: COBEE S.A.

Cabe aclarar que, COBEE Sucursal Bolivia es la Unidad administrativa, operativa y comercial de COBEE, esto se debe a que las principales actividades que generan ingresos a COBEE las realiza mediante COBEE Sucursal Bolivia. COBEE es un centro de costos en Canadá y se encuentra representada legalmente por el Bufete de Abogados Stewart McKelvey Stirling Scales.

VI.4 Número de empleados

COBEE Sucursal Bolivia fomenta una relación basada en la confianza y la transparencia, creando una cultura organizacional con sólidos valores éticos y de responsabilidad. El área de Recursos Humanos trabaja para crear un ambiente en el que las personas desarrollen sus potencialidades y crezcan a nivel personal y profesional, sintiendo el orgullo de pertenecer a una empresa que trabaja con excelencia y aporta al desarrollo del país.

COBEE Sucursal Bolivia valora la tarea de mantener un entorno laboral de respeto mutuo y trato justo, promueve prácticas que contribuyan al crecimiento personal y profesional de sus trabajadores para mantener en un buen nivel el clima organizacional.

En lo que se refiere a capacitación, COBEE se halla profundamente comprometida en la capacitación de sus recursos humanos, pues considera que la mejora continua de las capacidades del capital humano repercute de manera directa en el rendimiento del personal.

La distribución de los empleados de COBEE Sucursal Bolivia, al 30 de noviembre de 2009, es el siguiente.

Cuadro No. 4 Cantidad de Empleados de COBEE S.A. BPCO. – Sucursal Bolivia (2006 – Noviembre de 2009)

Nivel	2006	2007	2008	Nov-2009
Funcionarios	39	35	34	31
Empleados	56	70	69	69
Obreros	102	100	93	93
TOTALES	201	205	196	193

Fuente: COBEE S.A.

VI.5 Principales Ejecutivos

Los principales ejecutivos de COBEE, al 30 de noviembre de 2009, son los siguientes.

Cuadro No. 5 Nómina de los principales Ejecutivos de COBEE S.A.

Nombres	Cargo	Antigüedad en la Compañía	Profesión	Nacionalidad
José Antonio Ramírez Murillo	Gerente General	24 años	Ingeniería Eléctrica	Boliviana
Gonzalo Endara de Ugarte	Gerente de Finanzas y Administración	Menos de 1 año	Administración de Empresas	Boliviana
Julio Rodrigo Indaburu Irusta	Gerente de Producción	10 años	Ingeniería Eléctrica	Boliviana
Marco Lazo de la Vega	Jefe Departamento Legal	5 años	Derecho	Boliviana
Oscar Zamora Arce	Gerente de Ingeniería y Comercialización	17 años	Ingeniería Eléctrica	Boliviana

Fuente: COBEE S.A.

VI.6 Nómina de Directores

La nómina de directores de COBEE, al 30 de noviembre de 2009, son los siguientes:

Cuadro No. 6 Nómina de Directores de COBEE S.A.

Nombres	Cargo	Antigüedad en el Directorio	Profesión	Nacionalidad
Javier García	Director	2 años	Ingeniería Aeroespacial	Peruana
Itzik Mandelman	Director	2 años	Contabilidad y Economía	Israelita
Giora Almogy	Director	2 años	Economía	Israelita
Juan Carlos Camogliano	Director	2 años	Ingeniería Mecánica y Eléctrica	Peruana
Roberto Cornejo	Director	2 años	Ingeniería Industrial	Peruana
José Antonio Ramírez Murillo	Director Alterno	2 años	Ingeniería Eléctrica	Boliviana

Fuente: COBEE S.A.

VI.7 Composición accionaria

La composición accionaria de COBEE, al 30 de noviembre de 2009, es la siguiente.

Cuadro No. 7 Composición Accionaria de COBEE S.A.

Accionista	Acciones	Participación
INKIA Holdings (Cobee) Limited	189	100.00%
Total	189	100.00%

Fuente: COBEE S.A.

La composición accionaria de INKIA Holdings (Cobee) Limited al 30 de noviembre de 2009 es la siguiente:

Cuadro No. 8 Composición Accionaria de INKIA Holdings (Cobee) Limited

Accionista	Participación
Inkia Americas Holdings Limited	100.00%
Total	100.00%

Fuente: COBEE S.A.

VI.I.13 Entidades Vinculadas

La empresa vinculada a COBEE, al 30 de noviembre de 2009, es la siguiente.

Cuadro No. 9 Entidades vinculadas a COBEE S.A.

Nombre	Actividades	Vínculo	Acciones	Valor Total en Bs	Porcentaje
Servicios Energéticos S.A.	Servicios de Industria Eléctrica y Medio Ambiente	Accionista	31,646	3.164.600	99,993%

Fuente: COBEE S.A.

La composición accionaria de Servicios Energéticos S.A. al 30 de noviembre de 2009 es la siguiente:

Cuadro No. 10 Composición Accionaria de Servicios Energéticos S.A.

Accionista	Participación
COBEE S.A.	99,9930%
INKIA Holdings (Cobee) Limited	0,0035%
Inkia Americas Holdings Limited	0,0035%
Total	100.0000%

Fuente: COBEE S.A.

VI.8 Perfil Profesional de los Principales Ejecutivos de COBEE

José Antonio Ramírez Murillo:

Profesión: Ingeniero Eléctrico de la Universidad Mayor de San Andrés, Master en Administración de Empresas de la Universidad Católica Boliviana.

Experiencia: Ha ejercido su profesión en el rubro de generación de energía y es docente de la Universidad Mayor de San Andrés

Desde el año 2007 se desempeña como Gerente General de COBEE S.A.

Gonzalo Endara de Ugarte:

Profesión: Licenciado en Administración de Empresas de la Universidad Católica Boliviana, Master en Auditoría y Control Financiero – Maestrías para el Desarrollo de la Universidad Católica Boliviana.

Experiencia: Más de 18 años de experiencia profesional en el área financiera, desempeñando cargos gerenciales en diferentes instituciones del sector bancario y comercial.

Desde el 4 de Marzo de 2009 se desempeña como Gerente de Finanzas y Administración de COBEE SA.

Julio Rodrigo Indaburu Irusta:

Profesión: Ingeniero Eléctrico de la Universidad Mayor Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca.

Experiencia: Supervisor Adjunto en Miscelaneos, Supervisor Miscelaneos, Supervisor Plantas Arriba, Supervisor Plantas Abajo, Superintendente Pruducción Zongo. Reemplazos en la Superintendencia de Miguillas

Desde el 14 de Septiembre 2009 se desempeña como Gerente de Producción de COBEE S.A.

Marco Lazo de la Vega:

Profesión: Licenciado en Derecho de la Universidad Católica Boliviana, Master en Derecho Comercial, American University, Washington DC y Master en Administración Pública, Harvard University, Cambridge

Experiencia: Ha sido asesor legal en importantes instituciones de Bolivia como el Banco Central de Bolivia, la Superintendencia de Asuntos Financieros y bufetes privados, además de organismos internacionales como la CAF y el Banco Mundial. Actualmente Profesor en Maestrías para el Desarrollo en la Universidad Católica Boliviana y Univalle.

Desde el año 2007 se desempeña como Jefe del Departamento Legal de COBEE S.A.

Oscar Zamora Arce:

Profesión: Licenciado en Ingeniería Eléctrica de la Universidad Mayor de San Andrés, Master en Administración de Empresas de la Universidad Nuestra Señora de La Paz

Experiencia: Ha desempeñado funciones como supervisor en cables subterráneos, superintendente adjunto en el valle de Zongo, superintendente en el Sistema Scada, especialista en sistemas de potencia y superintendente de desarrollo dependiente de la Gerencia de Ingeniería y Comercialización

Desde abril del año 2008 desempeña las funciones de Gerente de Ingeniería y Comercialización.

VII. DESCRIPCIÓN DE LA COMPAÑÍA BOLIVIANA DE ENERGIA ELECTRICA S.A. BOLIVIAN POWER COMPANY LIMITED

VII.1 Información histórica de la entidad

El año de 1925 hubo mucha agitación en la ciudad de La Paz debido a que Bolivia celebraba el primer centenario de su independencia. Para festejar este acontecimiento apropiadamente, se tomaron todas las medidas necesarias. Entre muchos otros preparativos, las calles fueron pavimentadas, se erigieron en el centro de la ciudad monumentos a Bolívar y a Sucre y el frontis del Palacio Consistorial fue decorado. Se colocaron también, en el Prado un monumento de mármol blanco de carrara en honor a Cristóbal Colón y en la avenida Arce otro similar recordando a Isabel la Católica.

La Paz era entonces una ciudad de contrastes. Se podía encontrar en las calles de la ciudad carretones tirados por animales, además de mulas y burros. Recuas de llamas eran guiadas a través de la ciudad transportando minerales y también su propio excremento, que se conocía con el nombre originario de taquia y que era el combustible más usado. También se podían ver multitudes de campesinos con vestimentas coloridas, mezclándose con soldados que lucían nuevos uniformes militares de estilo alemán. Al parecer, la estabilidad política y social había retornado nuevamente al país.

Ese año también llegaba a La Paz, enviado por la firma Royal Securities, el ingeniero canadiense William Hamilton Munro, con la misión de entrevistarse con los ejecutivos de Bolivian General y examinar las propiedades de esta empresa, que desde hacía algún tiempo había estado buscando un comprador. El informe de Munro satisfizo a los canadienses y fue decisivo para que en abril de ese año fuera creada en Canadá la empresa Bolivian Power Company Limited, sociedad anónima. De alguna manera esta empresa canadiense había tenido acceso al informe solicitado a Thompson por Bolivian Power and Light Company, reporte lo suficientemente convincente como para llevar a la decisión de invertir en el país.

La nueva empresa se había creado el 17 de abril de 1925, en la habitación 319 del edificio Roy, de la ciudad de Halifax, provincia de Nueva Escocia. Los accionistas eran H.P. MacKeen, H.C.W. Powell y J. McG. Stewart quienes, luego de aportar cada uno la suma de cien dólares por concepto de adquisición de acciones, se convirtieron automáticamente en miembros del directorio de la flamante compañía.

VII.2 Antecedentes de COBEE S.A.

COBEE es una empresa eléctrica de capitales privados que opera en Bolivia desde hace casi 85 años. Hasta diciembre de 1994, fecha en que se inició la reforma del sector eléctrico boliviano, desempeñaba actividades en los segmentos de generación y distribución en los departamentos de La Paz y Oruro. Con el advenimiento de la mencionada reforma, la cual no permite la integración vertical en la industria con el objeto de crear condiciones de competencia, COBEE decidió vender su segmento de distribución y dedicarse exclusivamente a la actividad de generación.

La reforma del mercado eléctrico ha dado lugar a una transformación radical del mismo, en cuanto hace a su estructura tarifaria y características operativas. El nuevo mercado eléctrico está basado en una estructura competitiva de libre mercado en generación, con un sistema de remuneración basado en costos marginales de potencia y energía; los segmentos de transmisión y distribución se mantienen bajo una estructura regulada.

La industria eléctrica de Bolivia antes de 1994 estaba conformada por dos empresas, Empresa Nacional de Electricidad ("ENDE") y COBEE. Estas empresas integraban verticalmente la etapa de generación, transporte y distribución de electricidad.

En el caso de ENDE, se capitalizó la generación y la distribución y se privatizó el transporte. En fecha 16 de julio de 2008, mediante Decreto Supremo Nº 29644 se refundó ENDE como una empresa pública nacional estratégica y corporativa con una estructura central y nuevas empresas de su propiedad, teniendo así participación en toda la cadena productiva de la industria eléctrica.

En lo que respecta a COBEE, al ser una compañía privada, se crearon los incentivos necesarios para desintegrar las etapas de generación y distribución. A este efecto se otorgó a COBEE una concesión para la actividad de

generación por 40 años a partir de 1990 y la exclusividad para el suministro de energía eléctrica a las empresas distribuidoras que atendieran las ciudades de La Paz, El Alto y Oruro.

Para efectos operativos la producción de COBEE se rige por los nuevos criterios de la Ley de la Electricidad, siendo ésta asignada por el organismo encargado de la programación de la producción de energía eléctrica a escala nacional, denominado Comité Nacional de Despacho de Carga ("CNDC"). La conclusión del régimen tarifario regulado habilita a COBEE, a partir del 22 de diciembre de 2008, para participar en el mercado de contratos con clientes no regulados.

VII.3 Tarifas de Generación en el SIN

VII.3.1 Remuneración de la Generación

La generación eléctrica es remunerada por dos conceptos: potencia y energía. La potencia se mide en Vatios, la cual es una medida de trabajo. Como referencia la ciudad de La Paz requirió una potencia de 254.7 MW para el año 2008. El pago por potencia está destinado a cubrir los costos fijos de la industria. La energía es una unidad de trabajo por unidad de tiempo, por lo tanto se expresa en vatios-hora, kW-hora y MW-hora. El pago por energía está destinado a cubrir los costos variables de la industria.

VII.3.2 Costo Marginal de Potencia

El costo marginal de potencia, fijado en la Ley de Electricidad, es el costo unitario de incrementar la capacidad instalada de generación. Este costo surge de la evaluación de la inversión en una planta termoeléctrica, a una tasa de descuento del 12%¹ y con una vida útil de 20 años. Esta planta es dimensionada de manera tal que pueda cubrir el incremento anual de la demanda máxima del SIN, más un adecuado margen de reserva. La anualidad de la inversión se expresa en un pago mensual por potencia en US\$/kW-mes.

VII.3.3 Ingresos por Potencia

Las unidades generadoras son remuneradas al costo marginal de potencia multiplicado por su potencia firme y por el factor de pérdidas de potencia en el nodo en el que se conecta la unidad; este último factor toma en cuenta las pérdidas marginales en transmisión.

La potencia firme es una asignación basada en la probabilidad de poder garantizar el suministro de potencia al SIN en el periodo de cálculo. La asignación de potencia firme se realiza ordenando a las unidades generadoras de acuerdo a sus costos variables hasta cubrir la demanda de potencia requerida.

VII.3.4 Costo Marginal de Energía

El costo marginal de energía es el costo en que incurre el SIN para suministrar con un despacho económico una unidad adicional de energía, a un determinado nivel de potencia. El costo marginal de corto plazo de energía es el valor dado por la unidad generadora térmica más económica disponible para suministrar el siguiente MW de demanda. El costo marginal de energía está compuesto por la variación en los costos variables de combustible más los costos variables no combustibles y es fijado con una resolución horaria.

VII.3.5 Ingresos por Energía

Las unidades generadoras son despachadas en orden ascendente de costo hasta cubrir la demanda. Son despachadas inicialmente las unidades generadoras hidroeléctricas que tienen aguas de pasada no susceptibles a ser embalsadas. Posteriormente se despachan las unidades termoeléctricas. La última unidad en ser despachada es la más cara y determina el costo marginal de energía del sistema, siendo remuneradas a este precio todas las unidades que se encuentren despachadas en un momento dado. La energía de las unidades

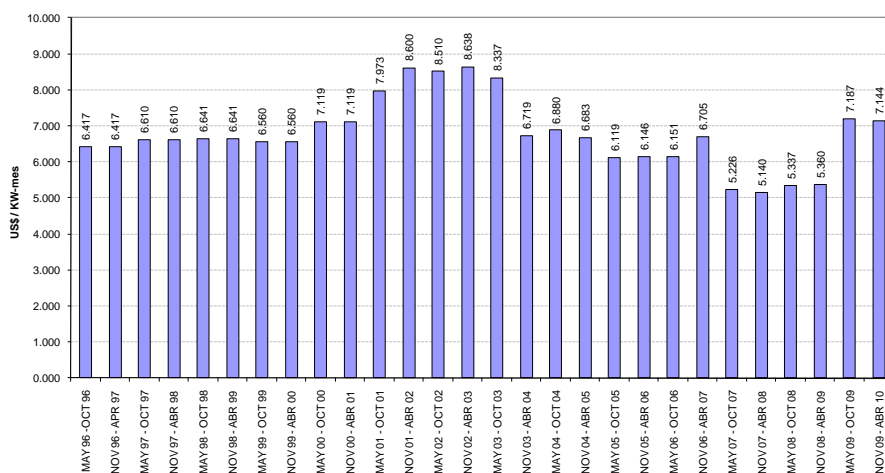
¹ Esa tasa está definida por el artículo 48 de la Ley 1604 del 21 diciembre de 2004 (Ley de Electricidad) y por la Resolución Ministerial No. 01/2000 del 3 de enero de 2000.

hidroeléctricas con embalses regulados se acomoda en las diferentes horas del día de manera de obtener el despacho económico óptimo.

El despacho óptimo de energía de cada unidad se obtiene a través de la simulación del modelo de despacho Stochastic Dual Dynamic Programming ("SDDP"), el cual proyecta el despacho hidro-térmico de mínimo costo que abastece la demanda del SIN, teniendo en cuenta además el factor de pérdidas de energía que refleja las pérdidas de transmisión, los costos de producción de las unidades generadoras y el costo futuro del agua para las centrales hidroeléctricas con embalses regulados. Los costos marginales de energía para las transacciones económicas se determinan en base a la operación real con una resolución horaria.

Gráfico No. 2 Precio de Energía

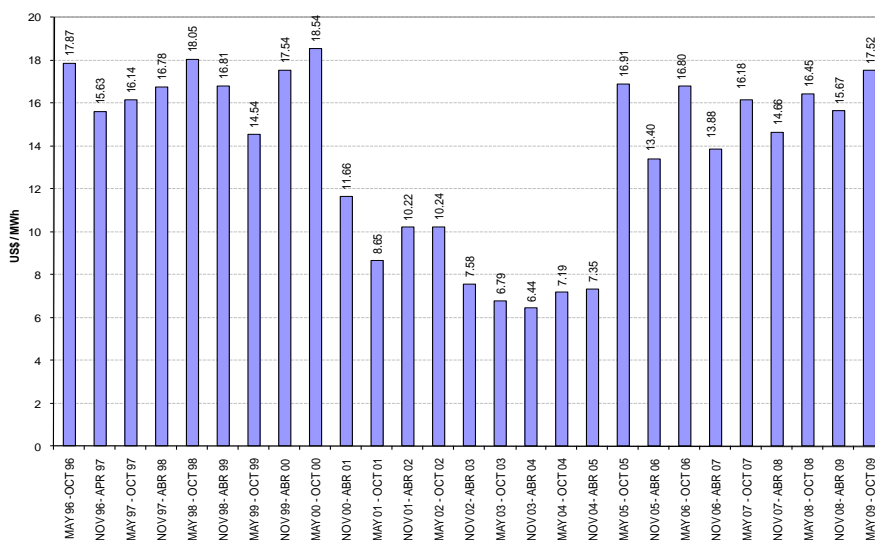
Fig3. EVOLUCION DE PRECIO DE POTENCIA (sin IVA)
US\$/ KW-mes



Fuente: COBEE S.A.

Gráfico No. 3 Costos Marginales

Fig 2. EVOLUCION DE COSTOS MARGINALES DE GENERACION (sin IVA)
(\$US / MWh)

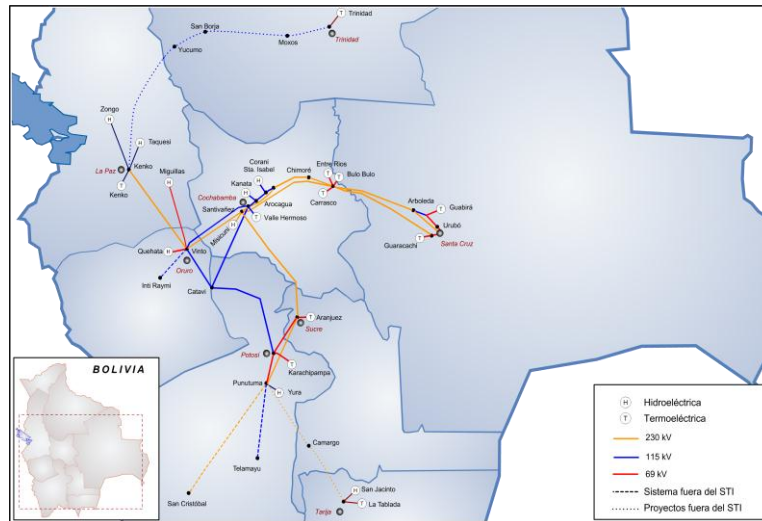


Fuente: COBEE S.A.

VII.4 Situación actual del SIN

El SIN tiene conectadas a las siguientes ciudades:

Gráfico No. 4 Diagrama de Interconexión del Mercado



Fuente: COBEE S.A.

Actualmente el SIN cuenta con la participación de los siguientes agentes:

Empresas Generadoras

- Corani S.A., Guaracachi S.A., Valle Hermoso S.A., Compañía Eléctrica Central Bulu Bulu S.A., Hidroeléctrica Boliviana S.A., COBEE, Río Eléctrico S.A., Synergia S.A., Guabira Energía S.A., Servicios de Desarrollo de Bolivia S.A.

Empresas de Transmisión

- Transportadora de Electricidad S.A., San Cristóbal TESA, Interconexión Eléctrica ISA Bolivia

Empresas Distribuidoras

- Cooperativa Rural de Electrificación Ltda., ELECTROPAZ, Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A., ELFEO, Compañía Eléctrica Sucre S.A., Servicios Eléctricos Potosí S.A.

Consumidores No Regulados

- Empresa Minera Inti Raymi S.A., Coboce Cemento Ltda., Empresa Metalúrgica Vinto ., Empresa Minera San Cristóbal.

El consumo de energía eléctrica en el Mercado Eléctrico Mayorista (“MEM”) en el año 2008 fue de 5,138 GWh, con un crecimiento de 9.64% respecto al año 2007.

La Potencia de Punta o demanda máxima coincidental de todo el MEM en el año 2008 fue de 898.7 MW, siendo mayor en 0.36% a la demanda registrada el año 2007, este pequeño crecimiento se debe principalmente al programa de eficiencia energética implementado por el gobierno nacional que consiste en la sustitución de lámparas incandescentes por luminarias de alta eficiencia.

La evolución del consumo de energía eléctrica en el periodo 1996 – 2008 muestra un crecimiento promedio anual de 5,5% en energía y 4,3% en potencia.

Cuadro No. 11 Consumo de Energía Eléctrica en el SIN

AÑO	ENERGIA	POTENCIA MAXIMA	INCREMENTO ANUAL	
	GWh	MW	ENERGIA (%)	POTENCIA (%)
1996	2716.4	544.6		
1997	2945.9	583.7	8.4	7.2
1998	3159.8	622.7	7.3	6.7
1999	3308.6	644.3	4.7	3.5
2000	3335.5	644.9	0.8	0.1
2001	3371.7	646.8	1.1	0.3
2002	3532.2	674.3	4.8	4.2
2003	3603.8	684.1	2	1.5
2004	3771.0	704.8	4.6	3.0
2005	3994.0	759.1	5.9	7.7
2006	4305.8	813.1	7.8	7.1
2007	4686.4	895.4	8.8	10.1
2008	5138.0	898.7	9.6	0.4

Fuente: Estadísticas de Operación del; SIN-CNDC

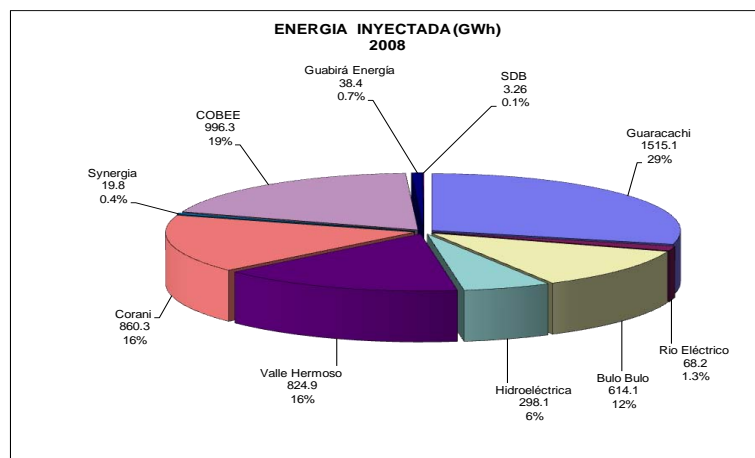
La capacidad de generación en las diferentes centrales del Sistema Interconectado Nacional fue a fines del año 2008, de 1,117.54MW. De esta potencia 477.44MW corresponden a plantas hidroeléctricas y 640.1MW a plantas termoeléctricas. Ésta última cifra corresponde a la potencia efectiva en condiciones de temperatura media anual, en el sitio de ubicación de la central.

VII.5 Participación de COBEE en el SIN

Para la operación y despacho de sus unidades de generación COBEE está sujeta al despacho económico de mínimo costo, el cual se rige por los criterios establecidos por la Ley de Electricidad y sus Reglamentos. Al ser COBEE una empresa predominantemente hidroeléctrica tiene la ventaja competitiva de tener precedencia en el despacho económico y en la asignación de potencia firme.

En la gestión 2008 COBEE participó con una generación inyectada de 996.3GWh, que representa el 19% del total inyectado por las empresas generadoras que participan en el SIN.

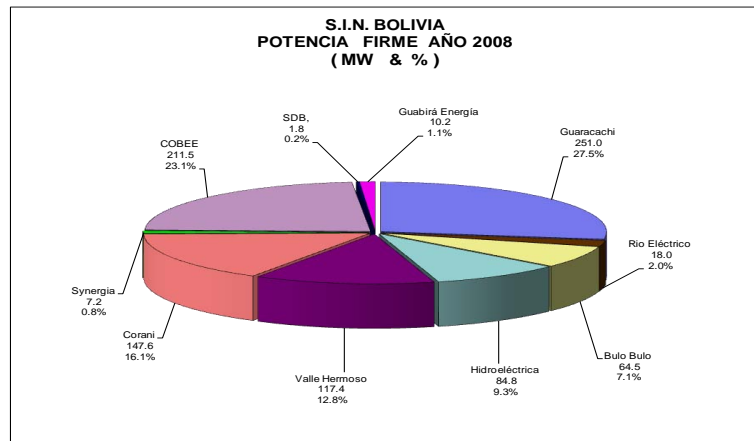
Gráfico No. 5 Energía Inyectada al SIN 2008



Fuente: COBEE S.A.

En cuanto a la potencia firme, la participación promedio de COBEE en el SIN durante el año 2008 fue de 23.1 %.

Gráfico No. 6 Capacidad Firme en el SIN 2008

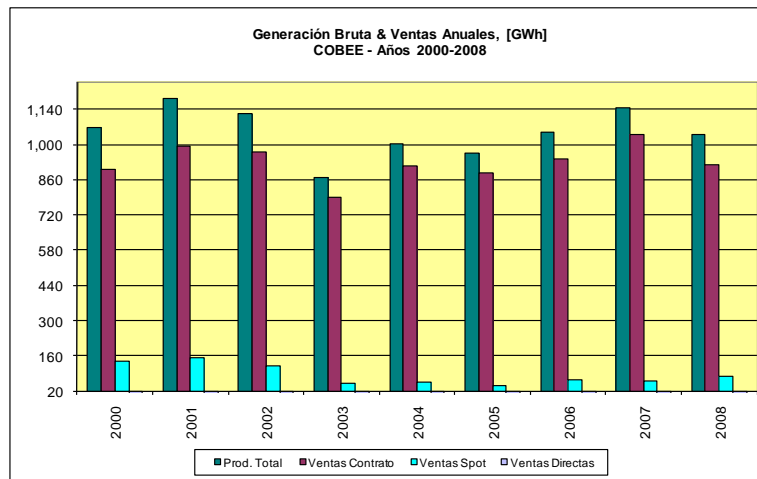


Fuente: COBEE S.A.

VII.6 Contratos Comerciales

Durante el año 2008, COBEE utilizó un 88% de su energía generada para cumplir con sus contratos con ELECTROPAZ y ELFEO, dejando el porcentaje restante sujeto a las transacciones en el mercado spot, consumo propio, ventas a clientes propios y pérdidas. La variación de la composición entre ventas a contratos y al mercado spot, en los últimos 8 años se refleja en el siguiente gráfico.

Gráfico No. 7 Ventas de Energía COBEE



Fuente: COBEE S.A.

Respecto a la potencia firme, COBEE tiene comprometida aproximadamente el 30% de la totalidad de su potencia firme asignada para satisfacer el contrato con la empresa Minera San Cristóbal. El año 2008 la potencia firme remunerada promedio de COBEE fue de 174,9 MW para la división La Paz (la cual incluye planta Kenko) y de 16,2 MW para la división Miguillas.

A partir del 22 de diciembre del 2008, el principal cliente de COBEE es la empresa Minera San Cristóbal con el que se mantiene un contrato de suministro de energía que representa aproximadamente el 30% de su producción anual, con las siguientes características principales:

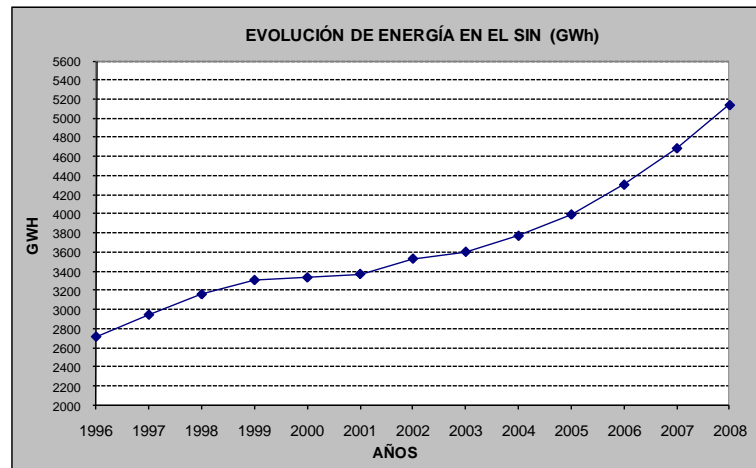
- Potencia contratada 42.75 MW “take or pay”
- Energía contratada anual de 322.06 GWh con un factor de carga máximo de 0.86.

- Precio de energía indexado al precio máximo del gas natural para el sector termoeléctrico.
- Vigente hasta el 31 de octubre de 2017.

VII.7 Análisis de Mercado

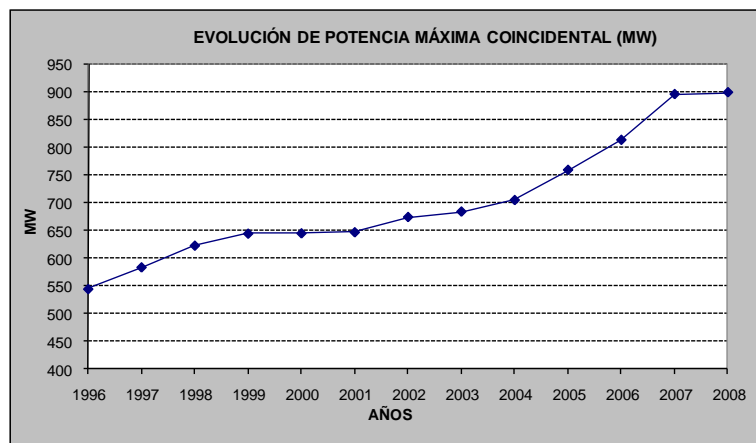
Para todo análisis de mercado, uno de los elementos más importantes es el del comportamiento de la demanda. A continuación se muestra, en los siguientes gráficos, la evolución de la demanda de energía y potencia a partir del año 1996:

Gráfico No. 8 Consumo de Energía en el SIN



Fuente: COBEE S.A.

Gráfico No. 9 Demanda Máxima en el SIN



Fuente: COBEE S.A.

Se observa que en el período 1996 – 1999 la demanda de energía creció a una tasa promedio anual de 6,7%. El continuo crecimiento de la demanda incentivó a las empresas generadoras a aumentar su producción, dándose mayores inversiones para incrementar su capacidad instalada. El incremento de las inversiones se realizó bajo el supuesto que la demanda mantendría este ritmo de crecimiento. Sin embargo, entre el año 1999 y 2001 se dio un estancamiento en el crecimiento de la demanda de energía, generándose una sobreoferta por parte de los generadores, lo que llevó a una caída en los precios del mercado energético. El reducido crecimiento de la demanda fue consecuencia de la recesión económica mundial y especialmente su impacto en Argentina y Brasil. Los últimos años a partir del 2002 la demanda de energía presentó una tendencia a recuperar su tasa de crecimiento siendo el promedio de este período mencionado de 5,7%.

El 2008 el crecimiento de la demanda alcanzó solamente un 0.4%, lo que se explica por el fuerte impacto que tuvo el programa de eficiencia energética a través de la campaña de introducción de focos ahorradores para los consumidores del SIN. Hasta octubre/2009 el crecimiento de la demanda respecto al año previo alcanzó 1.8%.

La estadística de precios promedios anuales de energía para el periodo 1998 – 2000 oscila entre US\$ 18/MWh y US\$ 20/MWh. A partir del año 2001 los precios bajan debido al incremento del parque generador disponible en el MEM con la adición de la central térmica Bulu Bulu (84 MW) en mayo del 2000 y el inicio de un periodo de recesión con bajo crecimiento de demanda. Se crea una sobreoferta en el parque generador disponible en el MEM, dado que la asignación de potencia firme se realiza ordenando a las unidades generadoras de acuerdo a sus costos variables (principalmente los precios de gas) hasta cubrir la demanda de potencia requerida, se produce una fuerte competencia en la declaración de precios de gas, para asegurar de esta forma la remuneración por potencia, prefiriendo los oferentes cubrir parte de sus costos fijos a pesar de no cubrir la totalidad de sus costos variables.

El precio promedio de energía para el año 2001 es aproximadamente US\$ 9/MWh, posteriormente con el ingreso de la central hidroeléctrica de Takesi (86 MW) en junio del año 2002, la competencia por la asignación de potencia firme es aún mayor, llegando el año 2003 a un precio promedio anual de energía de US\$ 7,5/MWh.

Sin embargo desde el año 2005 en función a la declaración de precios de gas altos efectuada por las empresas generadoras térmicas, debido a la recuperación del crecimiento de la demanda y la ausencia de nuevas inversiones en generación, los precios de energía empiezan a incrementarse oscilando entre 13 a 17 US\$/MWh en el periodo 2005 a 2008 e incluyendo el período hasta octubre de 2009.

VII.8 Marco Legal

El marco legal de las actividades de la industria eléctrica en la República de Bolivia y específicamente del Mercado Eléctrico Mayorista Boliviano comprende:

- **Ley de Electricidad N° 1604** de fecha 21 de diciembre de 1994, que define los principios, la organización institucional, la estructura operativa y modelo económico del sector eléctrico boliviano;
- **Reglamentos** que establecen en forma ampliada y complementaria a la Ley de Electricidad el tratamiento operativo y económico del Mercado Eléctrico; y
- **Normas Operativas** que son elaboradas por el CNDC y aprobadas por la Superintendencia de Electricidad con el objetivo de fijar procedimientos detallados para la coordinación y administración del Mercado Eléctrico.

La Ley de Electricidad está complementada por los Decretos Supremos 26093 y 26094, los cuales fueron promulgados el 2 de marzo de 2001. Los Reglamentos establecidos por estos decretos definen: a) las operaciones del mercado de electricidad; b) los procedimientos para concesiones, licencias y licencias provisionales; c) el uso de bienes públicos y constitución de servidumbres; d) determinación de precios y tarifas; y e) calidad del servicio de distribución e infracciones.

De acuerdo a la Ley de Electricidad y sus reglamentos, todos los generadores en Bolivia deben recibir una Licencia de la Superintendencia de Electricidad. La Licencia brinda el derecho de producir y vender electricidad en el SIN y es otorgada por Resolución Administrativa del Superintendente.

El Decreto Supremo (DS) N° 29894, de 7 de febrero de 2009, prevé la nueva Organización del Órgano Ejecutivo y, en particular, la extinción de la Superintendencia de Electricidad. La nueva institución reguladora pasa a ser la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE).

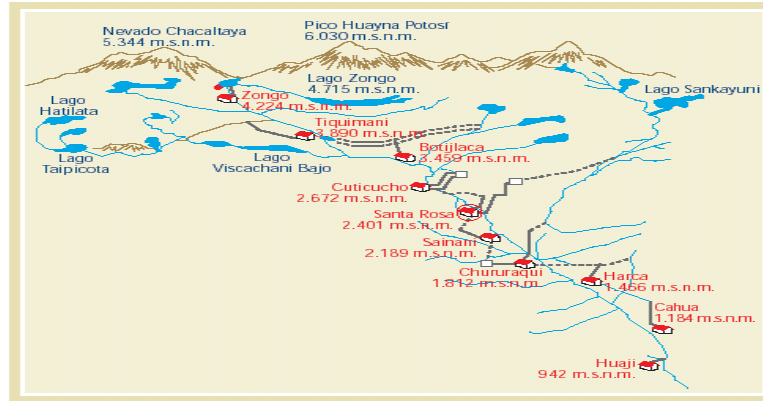
VII.9 Actividades de COBEE

VII.9.1 Sistema de Generación del Valle de Zongo

- 188.4MW de potencia efectiva coincidental hidroeléctrica.
- Sistema hidroeléctrico del valle de Zongo ubicado a 60 km. al norte de La Paz.

- Diez centrales en el valle de Zongo con 21 unidades de generación.
- Capacidad de almacenaje de 67 GWh.
- 903.3 GWh generados durante el año 2008, factor de planta de 55% y con una disponibilidad del 95.7%.

Gráfico No. 10 Vista Panorámica del Sistema Hidroeléctrico en el Valle de Zongo



Fuente: COBEE S.A.

VII.9.2 Sistema de Generación del Valle de Miguillas

- 19.9MW de potencia efectiva.
- Sistema hidroeléctrico del valle de Miguillas ubicado a 250 km al sureste de La Paz.
- Cuatro centrales en cascada con nueve unidades de generación.
- Centrales construidas entre 1931 y 1958.
- Capacidad de almacenaje de 43 GWh.
- 102.6 GWh generado durante el año 2008, con un factor de panta de 60% y una disponibilidad de 94.8%.

Gráfico No. 11 Vista Panorámica del Sistema Hidroeléctrico en el Valle de Miguillas



Fuente: COBEE S.A.

VII.9.3 Central Generadora Termoeléctrica El Kenko

- 18 MW de potencia efectiva (29,8 MW potencia ISO).
- Central termoeléctrica ubicada en la ciudad de El Alto a 15 km de La Paz.

- Dos turbinas de gas Rolls Royce COBERRA (18,6 MVA cada una) instaladas en julio de 1995.
- 33.5 GWh generado durante el año 2008, factor de planta de 22.1 % y una disponibilidad de 58.7 %. Durante este año se ejecutó el mantenimiento mayor de esta central.

VII.9.4 Datos Técnicos de las Plantas Generadoras de COBEE

Cuadro No. 12 Datos Técnicos de las Plantas Generadoras

Central	Unidad N°	Inicio de Operaciones	Capacidad Efectiva, MW	Factor de Disponibilidad 2008
Valle Zongo				
Kenko	1	1995	17,74	97.82%
	2	1995		19.57% ²
Zongo	1	1997	10,5	97.22%
Tiquimani	1	1997	9,4	97.03%
Botilaca	1	1938	7,3	99.68%
	2	1941		99.55%
	3	1998		99.62%
Cuticucho	1	1942	23,7	93.18%
	2	1943		87.09%
	3	1945		84.46%
	4	1958		87.88%
	5	1998		97.34%
Sta. Rosa	1	2006	7	97.99%
	2	2006	10,5	96.44%
Sainani	1	1956	10.2	98.43%
Chururaqui	1	1966	25,3	96.65%
	2	1967		96.54%
Harca	1	1969	26,5	95.32%
	2	1969		95.06%
Cahua	1	1974	27,5	95.36%
	2	1974		90.65%
Huaji	1	1999	30,5	95.82%
	2	1999		95.66%
Sub Total			206,14	92.61%
Valle Miguillas				
Miguillas	1	1931	2,4	99.00%
	2	1931		98.90%
Angostura	1	1936	6,3	70.29%
	2	1958		70.55%
	3	2007		97.03%
Choquetanga	1	1939	6,1	99.44%
	2	1944		99.53%
	3	1944		99.59%
Carabuco	1	1958	6,1	98.12%
Sub Total			20,9	94.81%
Total			227,04	92.80%

Fuente: COBEE S.A.

² La baja disponibilidad del Kenko (Unidad N° 2) se debe a la ejecución del mantenimiento mayor de 30,000 horas de operación en esta unidad térmica.

VII.10 Gestión Operativa y Mantenimiento

VII.10.1 Mantenimiento de las Centrales de Generación

La infraestructura de los sistemas de generación de Zongo, Miguilas y Kenko incluye 30 unidades de generación hidroeléctrica, 2 máquinas de generación térmica a gas natural, reservorios o embalses con capacidad de 67 y 43 GWh en Zongo y Miguillas respectivamente, 13 km. de tuberías de presión, 39 km de túneles y 39 km de canales de conducción de agua y 50 km de caminos.

COBEE tiene un plantel de profesionales (ingenieros, técnicos medios y superiores) de amplia experiencia y también cuenta con los equipos de medición, instrumentos, herramientas, maquinaria, etc. requeridos para desarrollar las tareas de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo de todas sus instalaciones. Por las características de sus sistemas de generación (térmicos e hidroeléctricos en cascada), los mantenimientos se realizan principalmente en:

- obras civiles e hidráulicas (represas, canales, tuneles, cámaras de carga, tuberías de presión, caminos, etc.)
- equipamiento electromecánico (generadores, excitatrices, válvulas esféricas: de cortina y mariposas, turbinas Pelton, Francis y a gas natural, descansos, sistemas de presión de aceite, sistemas de refrigeración de descansos, etc.)
- equipamiento de control y protección (relés de protección principales, relés auxiliares, equipo de control, servicio local, transformadores de distribución, sistemas de comunicación de voz, datos, etc.)

En base al trabajo en equipo, el compromiso de COBEE es el de realizar los diferentes procesos del mantenimiento bajo los conceptos de optimización, prevención, eficiencia y eficacia, logrando a través de una planificación de sus actividades con el apoyo de la tecnología actual, las herramientas, instrumentos y equipos disponibles. Esto se traduce en altos índices de disponibilidad operacional.

VII.10.2 Sistema de transmisión

La infraestructura está compuesta por subestaciones de elevación de tensión, líneas de transmisión y subestaciones de maniobra, con un total de 18 subestaciones y 310 km de líneas de transmisión en 69 kV y 115 kV que en muchos tramos incluye fibra óptica en el hilo de guardia.

Este departamento cuenta con instrumentos, herramientas y equipos modernos que permiten realizar en forma eficiente las tareas de mantenimiento de subestaciones, líneas de transmisión y sistemas de comunicación.

VII.10.3 Sistema SCADA, Control Remoto, Operación y Automatización

A partir del año 2001 entró en funcionamiento el sistema SCADA (Supervisory Control And Data Acquisition) – SPIDER de ABB-Suecia. La implementación de éste sistema fue realizado en forma conjunta con personal de COBEE y de ABB.

El sistema SCADA está compuesto por 16 RTU's (Remote Terminal Units) instaladas en cada planta del valle de Zongo, en las subestaciones de maniobra, en la planta térmica del Kenko y una dedicada a las plantas del valle de Miguillas. El medio de comunicación principal entre las RTU's y el Centro de Control (Despacho-La Paz) es fibra óptica instalada en el hilo de guardia de las líneas de transmisión y como respaldo radio-comunicaciones. En el Despacho-La Paz se tiene instalado la RCS (RTU Communication Servers), los servidores principales y los MMC (Men Machine Communication).

Con el sistema SCADA se tiene la flexibilidad de operación de todo el sistema de generación, con acceso a información analógica de los parámetros eléctricos y mecánicos de las unidades de generación, subestaciones y transmisión, además de información digital para el monitoreo del funcionamiento de los diferentes equipos instalados. También se realiza el control remoto (arranque, parada, set point de potencia y voltaje, etc.) de las unidades de generación de Zongo, Tiquimani, Cuticucho 5, Sainani, Chururaqui, Harca, Cahua y Huaji,

operándolas desde el Despacho – La Paz. Asimismo se cuenta con comando remoto de interruptores en plantas de generación y subestaciones.

Estos últimos años se efectuó el proceso de automatización de las unidades de generación mencionadas anteriormente, que en muchos casos incluyó el cambio e instalación de modernos y digitales reguladores de tensión, excitación estática, PSS's (Power System Stabilizer), reguladores de velocidad, relés de protección multifuncionales y de última generación.

Se cuenta con personal altamente capacitado para la operación y mantenimiento tanto del sistema SCADA como de los sistemas de automatización y protección, a nivel de ingenieros y operadores.

VII.10.4 Suministros y Logística

Se cuenta con un departamento dedicado exclusivamente a la adquisición de todos los insumos, materiales y equipos requeridos para el desarrollo de las actividades de administración, operación y mantenimiento de las instalaciones de COBEE. Las adquisiciones se realizan tanto en el mercado local como por importación directa.

También se cuenta con la infraestructura necesaria para el soporte de logística a todos los departamentos de COBEE.

VII.10.5 Daños ocasionados en el Sistema de Generación

En febrero de 2003, lluvias con intensidades no previstas causaron serios daños a la infraestructura de las obras civiles (tomas de agua, canales, tuberías de presión, caminos, campamentos, escuela, etc.) y destruyeron completamente la planta Santa Rosa.

En base al esfuerzo realizado por el personal de COBEE y de empresas contratistas del mercado local, se procedió a la reconstrucción de todas las instalaciones dañadas, los cuales se concluyeron en tiempos record y antes del inicio de la siguiente época de lluvias (octubre del 2003).

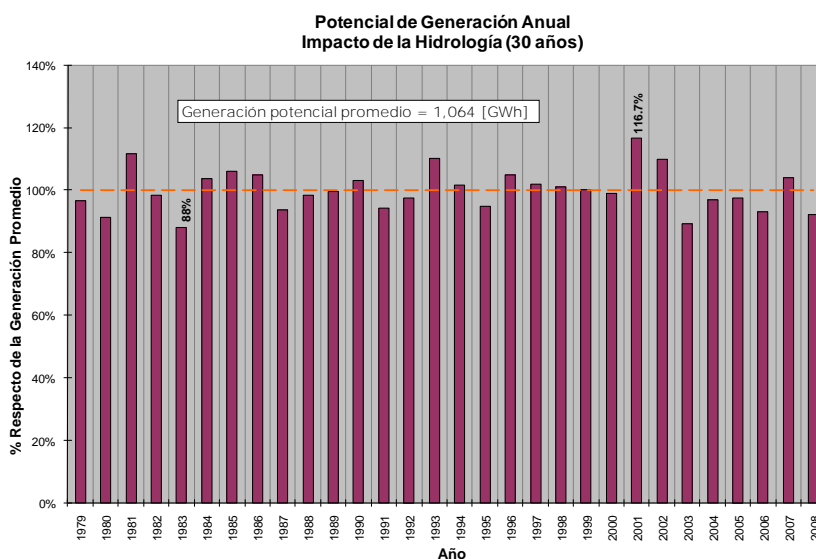
Asimismo, la reconstrucción de la planta Santa Rosa fue concluida a mediados del año 2006, la central del proyecto contempló la instalación de unidades modernas y completamente automáticas y además consideró un incremento en la capacidad efectiva llegando a un total de 17,5 MW.

VII.10.6 Estadísticas de Producción e Hidrología

Tomando la estadística hidrológica de los últimos 30 años (1979-2008) se ha obtenido el potencial de generación para las centrales hidroeléctricas en los valles de Zongo y Miguillas. En este proceso, al ser la mayoría centrales de pasada, se descartan los caudales que exceden la capacidad de operación de cada central, con lo que se reduce en gran proporción el impacto de la variabilidad hidrológica en la generación de energía eléctrica. El resultado se traduce en un potencial de generación de energía que varía entre -12% y +16.7% con respecto al promedio.

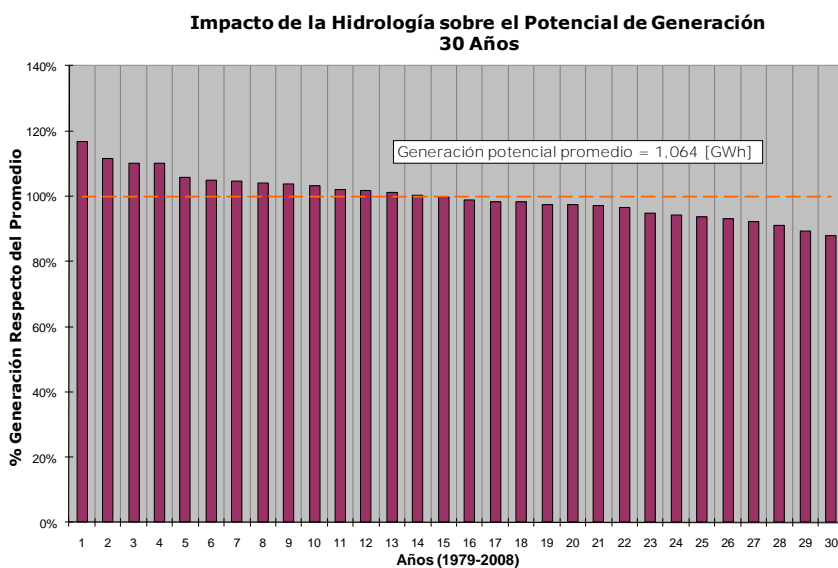
La tendencia obtenida para la variabilidad del potencial de generación en el tiempo, permite concluir que el mínimo de -12% tiene una cobertura superior a los 30 años considerados, verificando la solidez de la productividad de COBEE.

Gráfico No. 12 Generación anual correlativa



Fuente: COBEE S.A.

Gráfico No. 13 Generación anual de mayor a menor



Fuente: COBEE S.A.

VII.11 Procesos Judiciales Existentes

Los procesos judiciales y administrativos cuyo contingente es considerado mayor a los US\$ 300.000 son:

- Centro Cívico y Cultural 20 de Octubre.** El proceso se inició el 12 de enero de 1987, se trata de un Recurso de Amparo interpuesto por el demandante quien alega que COBEE habría cobrado tarifas no autorizadas. El Proceso se encuentra en primera instancia en el Juzgado Quinto de Partido en lo Civil. Este proceso no tiene un monto determinado pues no se ha formalizado la demanda con una cuantía específica.

- **Nota de Cargo No. 292 del Servicio de Impuestos Nacionales.** En noviembre de 2008 COBEE presentó un recurso ante la Corte Suprema de Justicia para que la ex Superintendencia de Electricidad reconociera a favor de la compañía un monto aproximado de US\$ 5 millones de dólares. Se estima que este proceso será recién sorteado durante el año 2011.

VII.12 Licencias

Licencias generales

La licencia de uso más importante que tiene COBEE es la del Sistema SCADA, que se renueva de forma anual y sin fecha de vencimiento determinada. COBEE tiene otras licencias, principalmente de uso de software y programas de computación.

Licencias ambientales

Mediante Resolución Suprema N° 207640 de 4 de mayo de 1990 fue otorgada a COBEE la concesión para el aprovechamiento de recursos hídricos para las plantas de Zongo y Miguillas, por 40 años a partir del 1° de octubre de 1990, por tanto la licencia tiene vigencia hasta el año 2030.

La Subsecretaría de Medio ambiente otorgó la Declaratoria de Impacto Ambiental (DIA) para el Valle de Zongo mediante documento N° MDSMA-SMA-DEIA-DIA N° 349(a)/96 de 15 de enero de 1997, la cual fue renovada mediante la emisión de la Declaratoria de Impacto Ambiental – Primera Renovación MDSMA – SMA – DEIA – DIA No. 349(a)/2008.

Para la reconstrucción de la Planta Santa Rosa en el Valle de Zongo se realizó la Declaratoria de Impacto Ambiental (DIA) con N° MDS-VRNMA-DGMA-UPCA-020101-05-DIA 2-N° 2297/04 de fecha 27 de agosto de 2004.

Para el Valle de Miguillas la Declaratoria de Adecuación Ambiental es la N° 021002-05-DAA-002-99 de 15 de marzo de 1999. y la Declaratoria de Impacto Ambiental es la N° MDSP-VMARNDF-DGICSA-UEIA-DIA N° 228(e) de 23 de marzo de 2000.

VII.13 Estrategia Empresarial y Políticas de Inversión de COBEE

Misión

Contribuir al desarrollo energético del país, con excelencia, de manera responsable y transparente, promoviendo bienestar para su personal y la sociedad.

Visión

Ser líder del sector energético del país y protagonistas de la integración energética latinoamericana.

Estrategia Empresarial

Concentrar sus esfuerzos en estrategias destinadas a consolidar su posición en el mercado eléctrico y adecuando sus políticas con el objetivo de optimizar sus resultados. Se trabajará en la implementación de un plan de negocios que permita la expansión de sus actividades y mantener el nivel de excelencia que siempre ha caracterizado a COBEE.

Políticas de Inversión

COBEE, para realizar sus inversiones tiene una política de inversión prudente, la cual se resume en:

Para inversiones en el exterior del país

Las fondos se colocan en DPFS de Bancos de primera línea en Estados Unidos de América, en dólares de los Estados Unidos de América.

Para inversiones en Bolivia

COBEE administra sus recursos de manejo de efectivo y corto plazo a través de su Gerencia Administrativa y Financiera en Valores de deuda de renta fija, cuya calificación de riesgo local sea igual a N1 para Valores de Corto Plazo y A3 o mejores para Largo Plazo o en Fondos de Inversión administrados por Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión nacionales o bancos del Sistema Financiero Nacional.

VII.14 Relación de COBEE S.A. con el Estado

COBEE es una empresa privada constituida en Canadá que realiza una actividad regulada (generación eléctrica) a través de su Sucursal registrada en Bolivia. Se encuentra regida, en cuanto a su relación con el Estado, por el Derecho Administrativo Boliviano. El ente regulador de la Compañía es la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad, que tiene las facultades de fiscalizar, controlar, supervisar y regular el sector de Electricidad, de acuerdo a la Constitución Política, la Ley No. 1604 de 21 de diciembre de 1994 y sus reglamentos.

VII.15 Obligaciones existentes

Al 31 de octubre de 2009 las obligaciones financieras de COBEE S.A. son las siguientes:

Cuadro No. 13 Obligaciones Financieras de COBEE S.A. al 31 de Octubre de 2009

Institución	Moneda	Garantía	Monto Original US\$ (000)	Saldo al 31-Oct-09 US\$ (000)	Fecha inicial	Plazo	Fecha de vencimiento	Tasa de interes
Bonos COBEE - Serie B	Dólares Americanos	Quirografaría	10,000	10,000	15-jul-05	5 años	30-jun-10	8.25%
Bonos COBEE - Serie C	Dólares Americanos	Quirografaría	10,000	10,000	15-jul-05	7 años	30-jun-12	9.50%
Bonos COBEE II - Serie única	Dólares Americanos	Quirografaría	20,403	20,403	14-oct-08	7 años	8-sep-15	9.40%
INKIA*	Dólares Americanos	-----	40,000	3,250	31-mar-05	--	--	--
Banco Nacional de Bolivia SA	Dólares Americanos	Prendaria	2,000	1,636	2-may-08	6 años	1-may-14	TRE+4.75%
Banco Nacional de Bolivia SA	Dólares Americanos	Hipotecaria	1,800	1,769	24-may-06	12.5 años	16-feb-19	8.00%
Banco Nacional de Bolivia SA	Dólares Americanos	Hipotecaria	400	400	15-jul-08	10.8 años	16-feb-19	8.00%
Banco Mercantil Santa Cruz SA	Dólares Americanos	Prendaria	4,500	4,071	3-dic-08	5.5 años	22-may-14	TRE+5.5%
Banco BISA SA	Bolivianos	Prendaria	1,502	1,502	8-oct-09	5 años	13-oct-14	6.00%
Total			90,605	53,032				

*Pasivo subordinado originalmente con GLOBELEQ

Fuente: COBEE S.A.

Obligaciones INKIA

“En sesión de directorio de 31 de marzo de 2005 se aprobó la distribución de un dividendo de US\$ 40 millones, el cual fue convertido en un préstamo al accionista de la Compañía. Este préstamo no generará intereses y el pago de capital del mismo se encuentra subordinando a las deudas bancarias existentes, a la deuda con los tenedores de bonos y a cualquier emisión futura de bonos. Al 31 de octubre de 2009, se registró en pasivos de la Compañía una deuda subordinada por US\$ 3.25 millones.”

VII.16 Hechos Relevantes

En fecha 15 de diciembre de 2009, FUNDEMPRESA entregó el Testimonio N°1352/2009, relativo a la Escritura Pública de Extinción de Contrato de Fideicomiso suscrito entre Banco Nacional de Bolivia, Banco de Crédito de Bolivia S.A. y COBEE.

En fecha 8 de octubre de 2009, suscribió con el Banco BISA S.A. un Contrato de Préstamo y Constitución de Garantías por la suma de Bs10.620.000.00 (Diez millones seiscientos veinte mil 00/100 Bolivianos).

En reunión de Directorio de fecha 28 de septiembre de 2009, se determinó: 1. La modificación parcial del Poder No. 346/2007 de 3 de Julio de 2007. 2. La aprobación del contrato de préstamo con el Banco BISA por un monto de Bs. 10.705.000.- (Diez millones setecientos cinco mil 00/100 Bolivianos).

A partir del 14 de septiembre de 2009, el señor Rodrigo Indaburu Irusta ha sido designado Gerente de Producción de COBEE, en reemplazo del señor Hernán López.

En fecha 7 de julio de 2009 la Compañía ha cancelado el monto total de un préstamo (capital e intereses) de corto plazo contraído con el Banco Mercantil Santa Cruz S.A. por un monto de \$us1.300.000.- suscrito el 11 de noviembre de 2008.

En fecha 26 de junio de 2009, la sociedad realizó el prepago de US\$ 1.100.000.- al Banco de Crédito S. A. (BCP), con lo cual ha cancelado en su totalidad la deuda correspondiente al préstamo sindicado suscrito el 17 de diciembre de 2004.

En fecha 15 de mayo de 2009, recibió el desembolso de US\$ 1.300.000.- correspondiente a una línea de crédito con el Banco Mercantil Santa Cruz S.A. aprobada anteriormente. Dicha línea será utilizada para capital de trabajo de la compañía y tiene un plazo de 60 días.

En fecha 11 de mayo de 2009 se ha superado el conflicto, las Plantas ubicadas en el Valle de Miguillas Provincia Inquisivi del Departamento de La Paz han reiniciado su funcionamiento desde hrs. 22:00 del día 10 de mayo de 2009.

En fecha 8 de mayo de 2009 las Plantas ubicadas en el Valle de Miguillas Provincia Inquisivi del Departamento de La Paz fueron tomadas por el Sindicato Agrario de la Comunidad de Choquetanga Grande, lo que determinó que, en resguardo a sus instalaciones y de la seguridad física de su personal, se ven obligados a suspender sus actividades en las plantas ubicadas en el citado valle.

A partir de fecha 1° de mayo de 2009, el señor Víctor Rizzo Montesinos dejó de ejercer el cargo de Gerente de Producción. El señor Hernán López Jiménez, se hizo cargo de dicha Gerencia de forma interina.

En fecha 9 de abril de 2009, a raíz de una reprogramación de dos contratos de préstamo financiero contraídos con el Banco Nacional de Bolivia S.A., la empresa Servicios Energéticos S.A., sociedad comercial subsidiaria de COBEE en una proporción del 99,99% ha asignado a la empresa en calidad de delegación ambas deudas que suman un monto total de 2.2 millones de dólares. Asimismo, esta delegación no tiene ningún efecto en el apalancamiento de deuda de COBEE en su calidad de emisor de bonos, puesto que el análisis financiero de la compañía se realiza sobre la base de los Estados Financieros consolidados de COBEE (incluyendo matriz, sucursal y subsidiaria). Esta delegación se encuentra en estado de ejecución, ya que los contratos respectivos de delegación de deuda se encuentran aún en trámite de registro en oficinas de FUNDEMPRESA.

VIII. ANÁLISIS FINANCIERO

El análisis financiero fue realizado en base a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2006, 2007 y 2008 auditados por Ernst & Young, mismos que consolidan las operaciones de sus sociedades controladas Compañía Boliviana de Energía Eléctrica S.A. Bolivian Power Company Limited – Sucursal Bolivia (COBEE – Sucursal Bolivia) y Servicios Energéticos S.A. (SESA). Asimismo, se presentan de manera referencial los Estados Financieros consolidados al 31 de octubre de 2009.

Por otra parte es importante aclarar que los estados financieros de la gestión 2006 consideran el dólar de los Estados Unidos de América para el ajuste por inflación de los rubros no monetarios. Los estados financieros de las gestiones 2007, 2008 y octubre de 2009 consideran la variación inflacionaria, en base a la Unidad de Fomento a la Vivienda (“UFV”) para el ajuste de estos rubros.

En consecuencia para el siguiente análisis y para propósitos comparativos, se reexpresaron en bolivianos las cifras al 31 de diciembre de 2007 y al 31 diciembre de 2008, en función al valor de la UFV del 31 de octubre de 2009. Las cifras al 31 de diciembre 2006 se mantienen en bolivianos y serán utilizadas únicamente para realizar el análisis vertical y el análisis de ratios que se expresan de manera porcentual, considerando que las cifras de ese año no están ajustadas bajo el mismo criterio utilizado para los otros dos años.

La cotización de la UFV a las fechas anteriormente indicadas son las siguientes:

Fecha	Valor de la UFV
31 de diciembre de 2007	1.28835
31 de diciembre de 2008	1.46897
31 de octubre de 2009	1.53592

El análisis financiero descrito a continuación se encuentra expresado en miles de bolivianos. La información financiera utilizada para la elaboración del presente análisis, se encuentran en los cuadros N° 13 al 20 del presente Prospecto Marco.

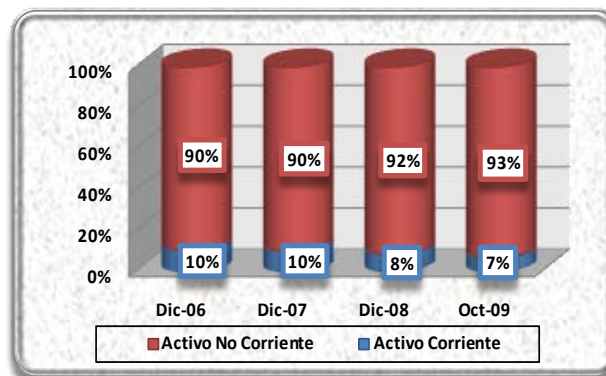
VIII.1 Activo

El Activo total de la compañía al 31 de diciembre de 2008 fue de Bs. 1.491,92 millones inferior en 2,64% (Bs. 40,39 millones) al registrado al 31 de diciembre de 2007 cuando fue de Bs. 1.532,30 millones, comportamiento que se atribuye fundamentalmente a la reexpresión de los estados financieros respecto a la cotización de la UFV al 31 de octubre de 2009.

A diciembre de 2008 el activo corriente alcanzó el monto de Bs. 126,75 millones, menor en 18,25% (Bs. 28,29 millones) al registrado a diciembre de 2007, cuando fue de Bs. 155.05 millones. En tanto el activo no corriente registró la suma de 1.365,16 millones inferior en 0,88% (Bs. 12,09 millones) al registrado al finalizar la gestión 2007 cuando fue de Bs. 1.377,25 millones.

La composición del activo, en función a su realización, estuvo conformada, por un 10,30%, 10,12%, 8,50% y 6,58% por el activo corriente a diciembre de 2006, 2007 y 2008 y octubre de 2009, respectivamente. Asimismo, por un 89,70%, 89,88%, 91,50% y 93,42%, por el activo no corriente a diciembre de 2006, 2007 y 2008 y octubre de 2009, respectivamente. Como se puede apreciar en el siguiente gráfico, existió siempre un predominio de la porción no corriente del activo en las gestiones analizadas.

Gráfico No. 14 Activo Corriente vs. Activo No Corriente



Fuente: COBEE S.A.

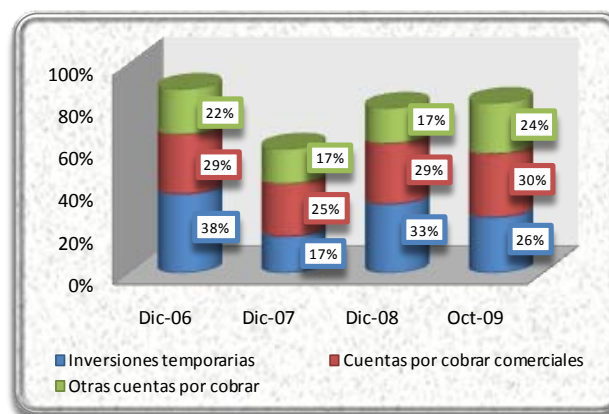
VIII.1.1 Activo Corriente

El activo corriente de la compañía a diciembre de 2008 alcanzó el monto de Bs. 126,75 millones, cifra menor a la registrada a diciembre de 2007 cuando fue de Bs 155,05 millones. Esta reducción significó un decremento del 18,25% (Bs. 28,29 millones). El decremento en el activo corriente se produjo principalmente a la significativa contracción de la cuenta Anticipos a accionistas en Bs. 36,57 millones, debido a la cancelación del anticipo que se realizó a los accionistas de la compañía. El activo corriente representó el 10,30%, 10,12% y 8,50% del activo total a diciembre de 2006, 2007 y 2008, respectivamente.

Al 31 de octubre de 2009 el activo corriente alcanza la suma de Bs. 93,95 millones, misma que representa el 6,58% del activo total.

A diciembre de 2008 las cuentas más representativas del activo corriente son: Inversiones temporarias, cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar. La participación de estas cuentas respecto del activo corriente se las puede apreciar en el siguiente gráfico.

Gráfico No. 15 Principales cuentas del Activo Corriente



Fuente: COBEE S.A.

Inversiones Temporarias

La cuenta Inversiones Temporarias al 31 diciembre de 2008 alcanzó un monto de Bs. 41,60 millones, superior en 53,99% (Bs. 14,59 millones) al registrado a diciembre de 2007 cuando alcanzó los Bs. 27,02 millones. El crecimiento en esta cuenta es explicado por el incremento del monto de los fideicomisos constituidos por la compañía, en los cuales se deposita parte de los ingresos generados por la compañía y sirven para garantizar el pago de intereses relacionados con las deudas financieras de COBEE – Sucursal

Bolivia, Esta cuenta representó el 3,88%, 1,76% y 2,79% del activo a diciembre de 2006, 2007 y 2008, respectivamente. La cuenta Inversiones temporarias, a diciembre de 2008, es la más importante dentro del activo corriente y la segunda en importancia en la composición del activo total.

Al 31 de octubre de 2009 esta cuenta alcanza la suma de Bs. 24,88 millones, representando el 1,74% del activo total. Entre diciembre de 2008 y octubre de 2009 esta cuenta sufrió una reducción del 40,18% (Bs. 16,72 millones), decremento que es explicado por la reducción de los fideicomisos constituidos por la compañía, recursos que fueron utilizados para el pago de obligaciones financieras que vencieron en el período mencionado.

Cuentas por Cobrar Comerciales

La cuenta Cuentas por Cobrar Comerciales registró al 31 de diciembre de 2008 un monto de Bs. 36,83 millones, inferior en un 5,72% (Bs. 2,23 millones) a la cifra obtenida a diciembre de 2007 cuando llegó a Bs. 39,07 millones. Esta reducción se debe principalmente a la contracción del nivel de ventas de la compañía entre las gestiones 2007 y 2008. Esta cuenta significó el 2,94%, 2,55% y 2,47% del activo a diciembre de 2006, 2007 y 2008, respectivamente.

Al 31 de octubre de 2009 esta cuenta alcanza la suma de Bs 28,47 millones, significando el 1,99% del activo total.

Otras Cuentas por Cobrar

La cuenta Otras Cuentas por Cobrar al 31 de diciembre de 2008 alcanzó un monto de Bs. 21,37 millones, inferior en 16,91% (Bs. 4,35 millones) a la cifra registrada a diciembre de 2007 que fue de Bs. 25,72 millones. Este decremento es explicado principalmente por la reducción en la subcuenta pagos adelantados. Esta cuenta representó el 2,22%, 1,68% y 1,43% del activo a diciembre de 2006, 2007 y 2008, respectivamente.

Al 31 de octubre de 2009 esta cuenta alcanzó el monto de Bs. 22,84 millones, representando el 1,60% del activo total.

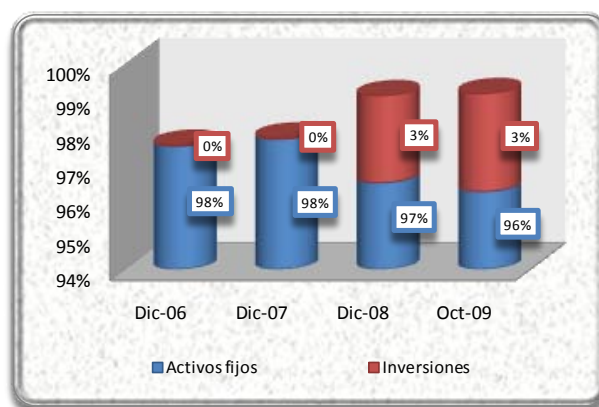
VIII.1.2 Activo No Corriente

El activo no corriente de COBEE a diciembre de 2008 alcanzó el monto de Bs. 1.365,16 millones, menor en 0,88% (Bs. 12,09 millones) al registrado a diciembre de 2007 cuando alcanzó Bs 1.377,25 millones. Esta contracción en el activo no corriente fue a consecuencia de la reducción de la cuenta inventarios, cuenta que fue reclasificada del activo no corriente al activo corriente, y la reexpresión por la actualización a la UFV de los activos fijos. El activo no corriente representó el 87,70%, 89,88% y 91,50% del activo total a diciembre de 2006, 2007 y 2008, respectivamente.

Al 31 de octubre de 2009 el activo no corriente alcanza la suma de Bs. 1.333,20 millones, misma que representa el 93,42% del activo total.

A diciembre de 2008 las cuentas más representativas del activo no corriente son los Activos Fijos y las Inversiones. La participación de estas cuentas respecto del activo no corriente se las puede apreciar en el siguiente gráfico.

Gráfico No. 16 Principales cuentas del Activo No Corriente



Fuente: COBEE S.A.

Activos Fijos

La cuenta Activo Fijo al 31 diciembre de 2008 alcanzó un monto de Bs. 1.317,72 millones, inferior en 2,17% (Bs. 29,17 millones) al registrado a diciembre de 2007 cuando alcanzó el monto de Bs. 1.346,89 millones. El decremento de esta cuenta es explicado por el incremento de la depreciación acumulada de los bienes de la compañía y la reexpresión de los saldos de esta cuenta en función al valor de la UFV al 31 de octubre de 2009. Esta cuenta significó el 87,54%, 87,90% y 88,32% del activo, a diciembre de 2006, 2007 y 2008, respectivamente. La cuenta Activos Fijos, a diciembre de 2008, es la más importante dentro del activo no corriente y del activo total.

Al 31 de octubre de 2009 esta cuenta alcanza la suma de Bs. 1.283,36 millones, representando el 89,92% del activo total, siendo la más importante dentro de la composición del activo total.

Inversiones

La cuenta Inversiones registró al 31 de diciembre de 2008 un monto de Bs. 34,75 millones, superior en un 7.061,37% (Bs. 34,26 millones) a la cifra obtenida a diciembre de 2007, la cual fue de Bs. 485 mil. Este importante crecimiento corresponde a las nuevas inversiones realizadas por SESA, asimismo por la reclasificación que se hizo del edificio en construcción de SESA, el cual era registrado hasta diciembre de 2007 en la cuenta activos fijos, en la subcuenta Obras en curso; a partir de la gestión 2008 se registra en esta cuenta. Esta cuenta representó el 0,03%, 0,03% y 2,33% del activo total de la compañía a diciembre de 2006, 2007 y 2008, respectivamente.

Al 31 de octubre de 2009 esta cuenta alcanza la suma de Bs 38,26 millones, significando el 2,68% del activo total.

VIII.2 Pasivo

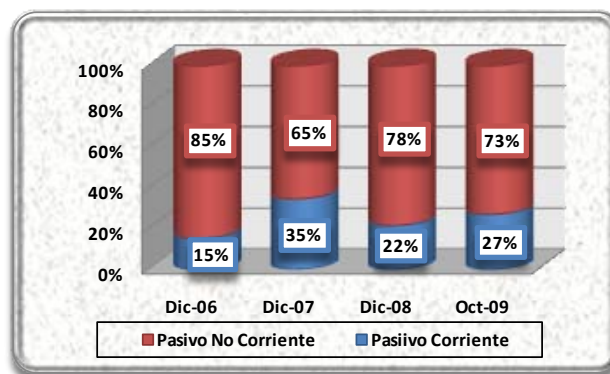
El Pasivo total de la compañía al 31 de diciembre de 2008 fue de Bs. 552,33 millones inferior en 12,31% (Bs. 77,53 millones) al registrado al 31 de diciembre de 2007, cuando alcanzó el monto de Bs. 629,87 millones comportamiento que se atribuye fundamentalmente a la significativa reducción de la porción corriente del pasivo, producto de la amortización de deudas financieras.

A diciembre de 2008 el pasivo corriente alcanzó el monto de Bs. 119,14 millones, menor en 45,47% (Bs. 99,34 millones) al registrado a diciembre de 2007, cuando fue de Bs. 218,48 millones. En tanto el pasivo no corriente registró la suma de Bs. 433,19 millones superior en 5,30% (Bs. 21,81 millones) al registro al finalizar la gestión 2007 que era de Bs. 411,38 millones.

El pasivo total de la compañía estuvo conformado por un 15,12%, 34,69%, 21,57% y 27,09% por el pasivo corriente a diciembre de 2006, 2007 y 2008 y octubre de 2009, respectivamente. Asimismo, estuvo compuesto por un 84,88%, 65,31%, 78,43% y 72,91%, por el pasivo no corriente a diciembre de 2006, 2007 y 2008 y

octubre de 2009, respectivamente. Como se puede apreciar en el siguiente gráfico, entre las gestiones analizadas existió siempre un predominio de la porción no corriente del pasivo.

Gráfico No. 17 Pasivo Corriente vs. Pasivo No Corriente



Fuente: COBEE S.A.

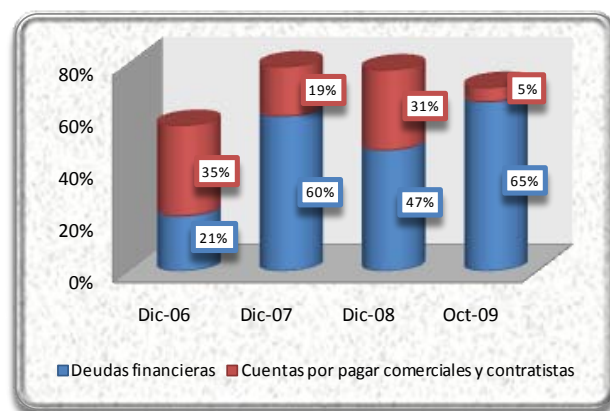
VIII.2.1 Pasivo Corriente

El pasivo corriente de la compañía a diciembre de 2008 alcanzó el monto de Bs. 119,14 millones, cifra menor a la registrada a diciembre de 2007 cuando fue de Bs 218,48 millones. Esta reducción significó un decremento del 45,47% (Bs. 99,34 millones). El decremento de esta cuenta es atribuible a la significativa reducción de la cuenta deudas financieras, producto de la amortización de distintas obligaciones. El pasivo corriente representó el 6,89%, 14,26% y 7,99% del pasivo más el patrimonio a diciembre de 2006, 2007 y 2008, respectivamente. Además de significar el 15,12%, 34,69% y el 21,57%, del total pasivo a diciembre de 2006, 2007 y 2008, respectivamente.

Al 31 de octubre de 2009 el pasivo corriente alcanza la suma de Bs. 126,43 millones, misma que representa el 27,09% del pasivo total y el 8,86% del pasivo más el patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2008 las cuentas más representativas del pasivo corriente son: deudas financieras y cuentas por pagar comerciales y contratistas. La participación de estas cuentas respecto del pasivo corriente se las puede apreciar en el siguiente gráfico.

Gráfico No. 18 Principales cuentas del Pasivo Corriente



Fuente: COBEE S.A.

Deudas Financieras

La cuenta Deudas Financieras al 31 diciembre de 2008 alcanzó un monto de Bs. 55,47 millones, inferior en 57,44% (Bs. 74,85 millones) al registrado a diciembre de 2007, gestión en la cual alcanzó la cifra de Bs. 130,32 millones. El decremento de esta cuenta es explicado por la amortización de obligaciones

financieras contraídas por la Compañía, principalmente la referida al vencimiento de la Serie “A” de los Bonos COBEE emitidos el año 2005. Esta cuenta representó el 1,46%, 8,50%, 3,72% del pasivo mas el patrimonio y el 3,21%, 20,69% y 10,04% del pasivo total, a diciembre de 2006, 2007 y 2008, respectivamente. La cuenta Deudas Financieras, a diciembre de 2008, es la más importante dentro del pasivo corriente y la segunda más importante dentro del pasivo total.

Al 31 de octubre de 2009 esta cuenta alcanza la suma de Bs. 82,41 millones, representando el 5,77% del pasivo mas el patrimonio y el 17,66% del pasivo total. Entre diciembre de 2008 y octubre de 2009, esta cuenta tuvo un crecimiento del 48,56% (Bs. 26,94 millones). Este incremento se debió a que algunas obligaciones financieras –por el plazo restante para su vencimiento- pasaron del pasivo no corriente al pasivo corriente.

Cuentas por Pagar Comerciales y Contratistas

Las Cuentas por Pagar Comerciales y Contratistas al 31 de diciembre de 2008 alcanzó un monto de Bs. 36,70 millones, inferior en 11,55% (Bs. 4,79 millones) a la cifra registrada a diciembre de 2007, cuando alcanzó el monto de Bs. 41,50 millones. Esta variación es explicada por la cancelación de la factura de peajes por uso de las líneas de transmisión a las transportadoras. Esta cuenta significó el 2,40%, 2,71% y 2,46% del pasivo mas patrimonio y el 5,25%, 6,59% y 6,65% del pasivo total a diciembre de 2006, 2007 y 2008, respectivamente.

Al 31 de octubre de 2009 esta cuenta alcanzó el monto de Bs. 6,91 millones, representando el 0,48% del pasivo mas el patrimonio y el 1,48% del pasivo total. Entre diciembre de 2008 y octubre de 2009, esta cuenta se contrajo en 81,17% (Bs. 29,79 millones). Este importante decremento en la cuenta se produjo a consecuencia del pago realizado a los acreedores comerciales y contratistas en el periodo anteriormente indicado.

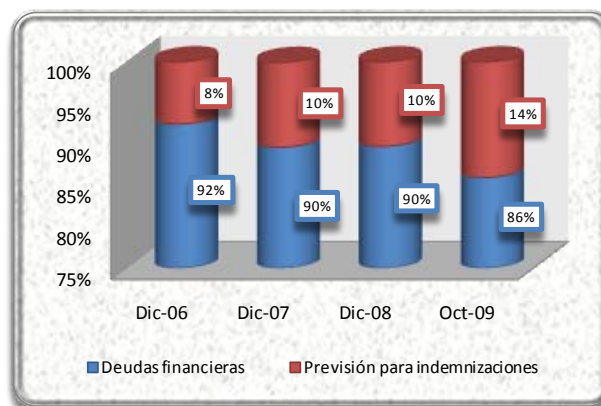
VIII.2.2 Pasivo No Corriente

El pasivo no corriente de COBEE a diciembre de 2008 alcanzó el monto de Bs. 433,19 millones, monto superior al registrado a diciembre de 2007 cuando fue de Bs 411,38 millones. Esta variación significó un incremento del 5,30% (Bs. 21,81 millones). Esta variación positiva es explicado por el crecimiento, principalmente, de la cuenta deudas financieras. El pasivo no corriente representó el 38,69%, 26,85% y 29,04% del pasivo mas patrimonio y el 84,88%, 65,31% y 78,43% del pasivo total a diciembre de 2006, 2007 y 2008, respectivamente.

Al 31 de octubre de 2009 el pasivo no corriente alcanza la suma de Bs. 340,28 millones, misma que representa el 23,84% del pasivo mas el patrimonio y el 72,91% del pasivo total.

Al 31 de diciembre de 2008 las cuentas más representativas del pasivo no corriente son las Deudas Financieras y la Previsión para Indemnizaciones. La participación de estas cuentas respecto del pasivo no corriente se las puede apreciar en el siguiente gráfico.

Gráfico No. 19 Principales cuentas del Pasivo No Corriente



Fuente: COBEE S.A.

Deudas Financieras

La cuenta Deudas Financieras al 31 diciembre de 2008 alcanzó un monto de Bs. 388,84 millones, superior en 5,42% (Bs. 20,00 millones) al registrado a diciembre de 2007 gestión en la cual alcanzó el monto de Bs. 368,84 millones. El incremento de esta cuenta es explicado por qué la Compañía contrajo nuevas obligaciones financiera a largo plazo durante la gestión 2008. Esta cuenta representó el 35,78%, 24,07%, 26,06% del pasivo mas el patrimonio y el 78,49%, 58,56% y 70,40% del pasivo total, a diciembre de 2006, 2007 y 2008, respectivamente. La cuenta Deudas Financieras, a diciembre de 2008, es la más importante dentro del pasivo no corriente y del pasivo total.

Al 31 de octubre de 2009 esta cuenta alcanza la suma de Bs. 292,53 millones, representando el 20,50% del pasivo mas el patrimonio y el 62,68% del pasivo total.

Previsión para indemnizaciones

Las cuenta Previsión para Indemnizaciones a diciembre de 2008 alcanzó la cifra de Bs. 44,35 millones, superior en 4,89% (Bs. 2,07 millones) al monto registrado a diciembre de 2007, cuando fue de Bs. 42,28 millones. Este incremento fue relativamente constante a lo largo de los últimos años, producto del incremento de salarios y de personal nuevo en la compañía. Esta cuenta significó el 2,91%, 2,76% y 2,97% del pasivo mas patrimonio y el 6,39%, 6,71% y 8,03% del pasivo total a diciembre de 2006, 2007 y 2008, respectivamente.

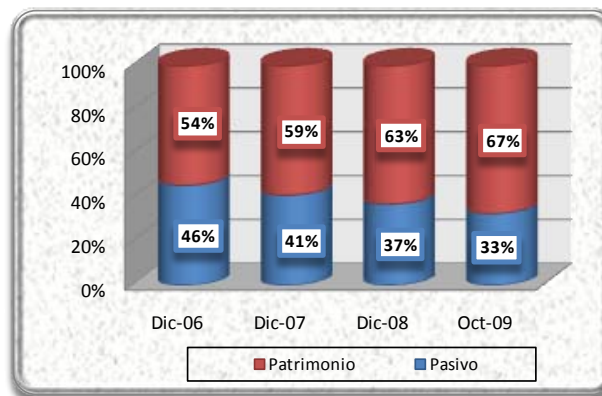
Al 31 de octubre de 2009 esta cuenta alcanzó el monto de Bs. 47,75 millones, representando el 3,35% del pasivo mas el patrimonio y el 10,23% del pasivo total.

VIII.3 Patrimonio

El Patrimonio de la compañía al 31 de diciembre de 2008 fue de Bs. 939,58 millones superior en 4,12% (Bs. 37,15 millones) al registrado al 31 de diciembre de 2007 cuando alcanzó el monto de Bs. 902,44 millones, comportamiento que es atribuible al incremento en las cuentas Aportes adicionales y Resultados acumulados. El Patrimonio representó el 54,42%, 58,89% y 62,98% del pasivo mas el patrimonio a diciembre de 2006, 2007 y 2008, respectivamente.

A octubre de 2009 el Patrimonio alcanzó el monto de Bs. 960,45 millones, representando el 67,30% del pasivo mas el patrimonio. El siguiente gráfico muestra la proporción del patrimonio respecto del pasivo mas el patrimonio.

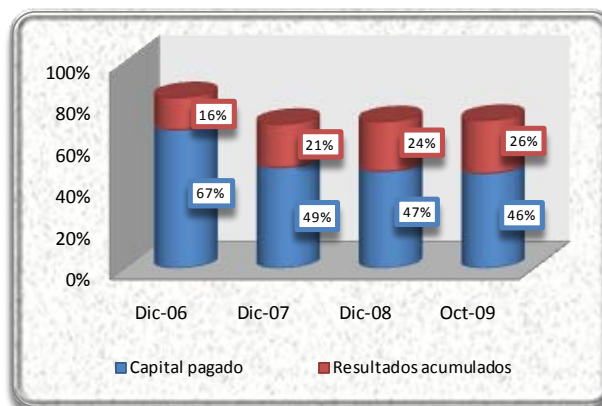
Gráfico No. 20 Patrimonio vs. Pasivo



Fuente: COBEE S.A.

Como se puede apreciar en el gráfico anterior, existió siempre un predominio del patrimonio sobre el pasivo. Al 31 de diciembre de 2008 las cuentas más representativas del Patrimonio son el Capital pagado y los Resultados acumulados. La participación de estas cuentas respecto del Patrimonio se las puede apreciar en el siguiente gráfico.

Gráfico No. 21 Principales cuentas del Patrimonio



Fuente: COBEE S.A.

Capital Pagado

La cuenta Capital Pagado al 31 diciembre de 2008 alcanzó un monto de Bs. 438,93 millones, no habiendo registrado variaciones a lo largo de los últimos años. Esta cuenta representa el 36,39%, 28,65% y 29,42% del pasivo mas el patrimonio y el 66,87%, 48,64% y 46,72% del patrimonio a diciembre de 2006, 2007 y 2008, respectivamente.

Debemos aclarar que para fines de realizar el presente análisis financiero, los saldos de esta cuenta al 31 de diciembre de 2007 y 2008 no fueron reexpresados, registrado esta diferencia, por la no reexpresión, en la cuenta Ajuste de Capital. Este monto representó la suma de Bs. 84,34 millones y Bs. 20,00 millones, al 31 de diciembre de 2007 y 2008, respectivamente.

Al 31 de octubre de 2009 esta cuenta alcanza la suma de Bs. 438,93 millones, representando el 30,76% del pasivo mas el patrimonio y el 45,70% del patrimonio.

Resultados Acumulados

La cuenta Resultados Acumulados al 31 diciembre de 2008 registró la cifra de Bs. 225,79 millones, superior en 19,69% (Bs. 37,15 millones) al 31 de diciembre de 2007, cuando llegó a Bs. 188,64 millones. Este incremento se debe principalmente a las utilidades que fueron generadas por la compañía en las últimas gestiones. Los Resultados Acumulados significaron, el 8,45%, 12,31% y 15,13% del pasivo mas el patrimonio y el 15,52%, 20,90% y 24,03% del patrimonio a diciembre de 2006, 2007 y 2008, respectivamente.

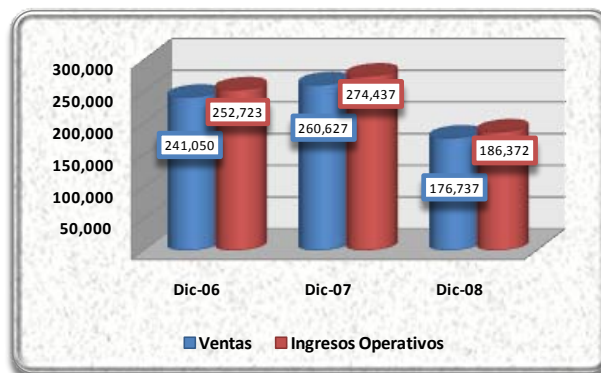
Al 31 de octubre de 2009 esta cuenta alcanza la suma de Bs. 246,65 millones, representando el 17,28% del pasivo mas el patrimonio y el 25,68% del patrimonio.

VIII.4 Ingresos Operativos

Los Ingresos Operativos de la compañía alcanzaron un monto de Bs. 186,37 millones, menor en 32,09% (Bs. 88,06 millones) al registrado a diciembre de 2007, gestión en la cual se registró un monto de Bs. 274,44 millones. Dentro de los ingresos operativos, los ingresos por ventas a diciembre de 2008 alcanzó el monto de Bs. 176,74 millones, inferior en 32,19% (Bs. 83,89 millones) al registrado a diciembre de 2007 cuando fue de Bs. 260,63 millones. Este comportamiento decreciente es explicado por la reducción tarifaria dispuesta por la ex Superintendencia de Electricidad mediante Resolución SSDE N° 211/2007 de 27 de junio de 2007, esta reducción estuvo vigente hasta el 21 de diciembre de 2008. Los ingresos por ventas representaron el 95,38%, 94,97% y 94,83% de los ingresos operativos a diciembre de 2006, 2007 y 2008, respectivamente.

Al 31 de octubre de 2009 los Ingresos Operativos de COBEE alcanzan el monto de Bs. 210,03 millones y la cuenta ingresos por ventas la suma de Bs. 208,38 millones, representando el 99,21% de los ingresos operativos.

**Gráfico No. 22 Evolución de las Ventas y los Ingresos Operativos
(En miles de Bolivianos)**



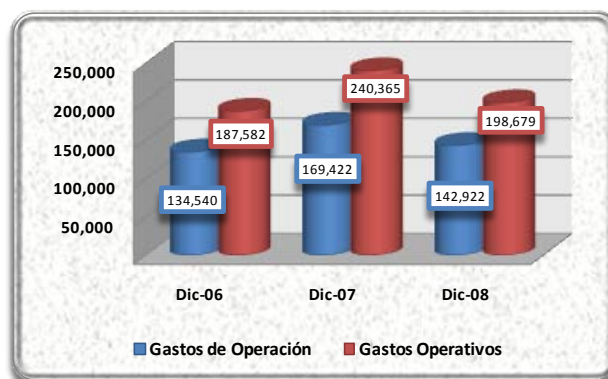
Fuente: COBEE S.A.

VIII.5 Gastos Operativos

Los Gastos Operativos de la compañía alcanzaron al 31 de diciembre de 2008 un monto de Bs. 198,68 millones, menor en 17,34% (Bs. 41,68 millones) al registrado a diciembre de 2007, gestión en la cual fue de Bs. 240,36 millones. A diciembre de 2008, dentro de los Gastos Operativos, la cuenta Gastos de Operación alcanzó la cifra de Bs. 142,92 millones, habiéndose reducido en 15,64% (Bs. 26,50 millones) entre las gestiones 2007 y 2008. Los gastos de operación se refiere principalmente a la operación y mantenimiento de las plantas de generación de energía en Zongo, Miguillas y la planta El Kenko en El Alto, que va desde mantenimiento de los caminos de acceso, mantenimiento y reparación de las maquinarias, mantenimiento de los campamentos, transporte de equipo y mantenimiento de redes de transmisión. La contracción en esta cuenta se debe principalmente a la reducción en el nivel de ventas de la compañía. Los gastos de operación representaron el 71,72%, 70,49% y 71,94% de los gastos operativos a diciembre de 2006, 2007 y 2008, respectivamente. Asimismo, significaron el 55,81%, 65,01% y 80,87% de los ingresos por ventas a diciembre de 2006, 2007 y 2008, respectivamente.

Al 31 de octubre de 2009 los Gastos Operativos de COBEE alcanzan el monto de Bs. 163,22 millones y la cuenta Gastos de Operación la suma de Bs. 111,35 millones, representando el 68,22% de los gastos operativos y el 53,44% de los ingresos por ventas.

**Gráfico No. 23 Evolución de los Gastos de Operación y los Gastos Operativos
(En miles de Bolivianos)**



Fuente: COBEE S.A.

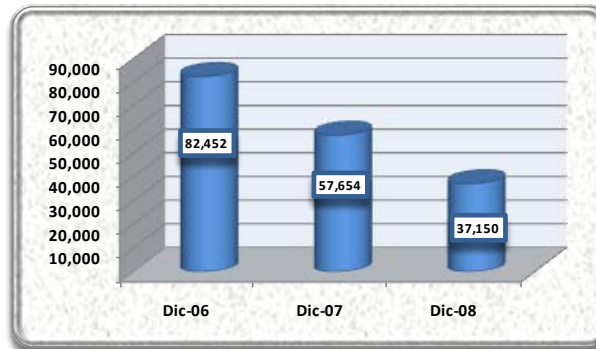
VIII.6 Ganancia Neta del Ejercicio

La Ganancia Neta del Ejercicio de COBEE alcanzó a diciembre de 2008, un monto de Bs. 37,15 millones, menor en 35,56% (Bs. 20,50 millones) al registrado a diciembre de 2007, cuando fue de Bs. 57,65 millones. El

decremento registrado entre diciembre de 2007 y diciembre de 2008 en la Ganancia Neta del Ejercicio, se debe principalmente a la reducción de la Ganancia Bruta en 136,12% (Bs. 46,38 millones) producto de la reducción del nivel tarifario entre ambas gestiones y la mayor reducción de los ingresos operativos en relación a la reducción de los gastos operativos. La Ganancia Neta del Ejercicio respecto a los Ingresos por Ventas representó el 34,21%, 22,12% y el 21,02% para los años terminados a diciembre de 2006, 2007 y 2008, respectivamente.

Al 31 de octubre de 2009 la Ganancia Neta del Ejercicio alcanzó el monto de Bs. 21,15 millones, representando el 10,15% del ingreso por ventas.

**Gráfico No. 24 Evolución de la Ganancia Neta del Ejercicio
(En miles de Bolivianos)**



Fuente: COBEE S.A.

VIII.7 Indicadores Financieros

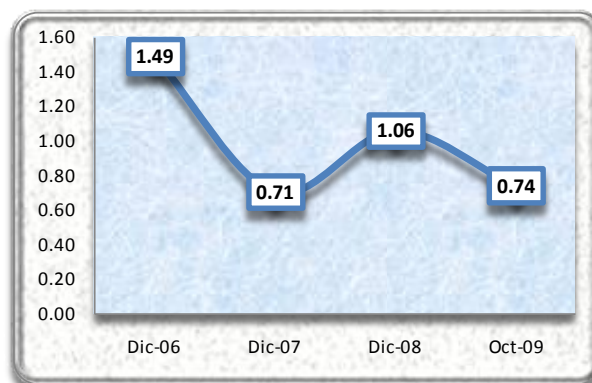
Indicadores de Liquidez y Solvencia

Coefficiente de Liquidez

El coeficiente de liquidez, representado por el activo corriente entre el pasivo corriente, fundamentalmente muestra la capacidad que tiene la compañía de poder cubrir sus deudas de corto plazo con sus activos de corto plazo. Durante las gestiones analizadas este ratio registró niveles de 1,49, 0,71 y 1,06 veces, a diciembre de 2006, 2007 y 2008, respectivamente. Estos resultados nos muestran que para las gestiones 2006 y 2008, la compañía tenía la capacidad de cubrir sus obligaciones de corto plazo con sus activos de corto plazo. Sin embargo, en la gestión 2007 esta capacidad fue mermada debido al incremento en sus pasivos corrientes. Entre las gestiones 2007 y 2008 este indicador tuvo una mejora del 49,92%.

Al 31 de octubre de 2009, la compañía tenía la capacidad de de cubrir sus pasivos de corto plazo con su activo corriente en 0.74 veces.

Gráfico No. 25 Evolución del Coeficiente de Liquidez



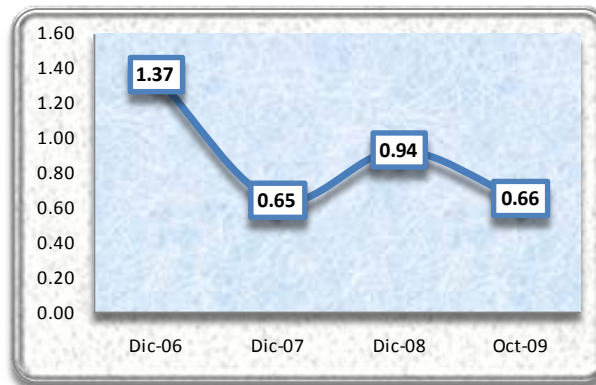
Fuente: COBEE S.A.

Prueba Ácida

El indicador de la Prueba Ácida, mide la capacidad de la compañía respecto a cubrir sus deudas a corto plazo, con base en sus activos con más rápida realización, excluyendo los activos de no muy fácil liquidación, como son los inventarios. A diciembre de 2006, 2007 y 2008 este indicador registró niveles de 1,37, 0,65 y 0,94 veces, respectivamente. Estos resultados muestran que para las gestiones 2007 y 2008, la compañía no cuenta con una adecuada capacidad de cubrir sus obligaciones de corto plazo con sus activos de inmediata realización. Entre las gestiones 2007 y 2008 este indicador tuvo una mejora del 44,37%. Este crecimiento se produjo a raíz del menor decremento del activo corriente en comparación al pasivo corriente y al incremento de los inventarios de la compañía.

Al 31 de octubre de 2009, la compañía tenía la capacidad de de cubrir sus pasivos de corto plazo con su activo corriente (menos sus inventarios) en 0,66 veces.

Gráfico No. 26 Evolución del Indicador de la Prueba Ácida



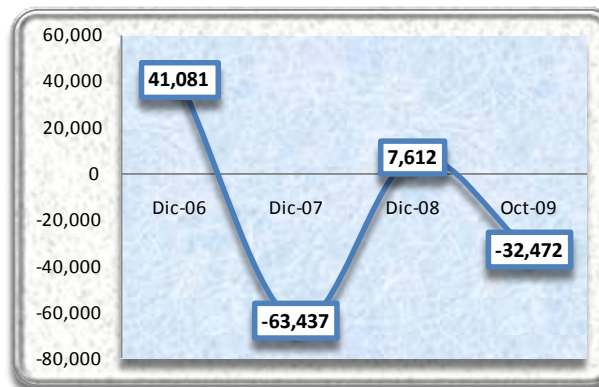
Fuente: COBEE S.A.

Capital de Trabajo

El Capital de Trabajo mide el margen de seguridad para los acreedores o bien la capacidad de pagar de la compañía para cubrir sus deudas a corto plazo, es decir, es el dinero con que la compañía cuenta para realizar sus operaciones normales. A diciembre de 2008 este indicador alcanzó el monto de Bs. 7,61 millones superior en 88,00% (Bs. 71,05 millones) al registrado a 2007 cuando alcanzó un monto negativo de Bs. 63,44 millones. Este incremento se debe al menor decremento registrado en los activos corrientes (18,25%) en relación a la mayor reducción de los pasivos corrientes (45,47%).

Al 31 de octubre de 2009, el capital de trabajo de COBEE alcanzó el monto negativo de Bs. 32,47 millones.

Gráfico No. 27 Evolución del Indicador del Capital de Trabajo



Fuente: COBEE S.A.

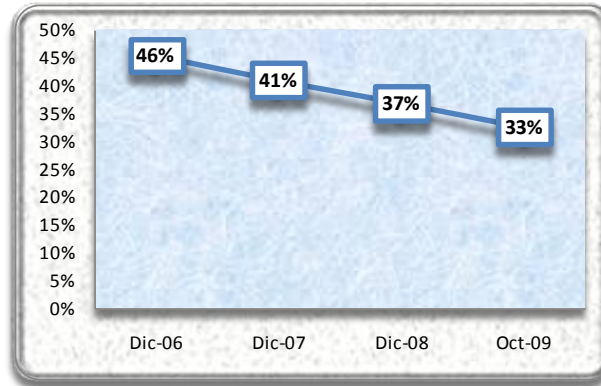
Indicadores de Endeudamiento

Razón de Endeudamiento

La razón de endeudamiento muestra el porcentaje que representa el total de pasivos de la compañía, en relación a los activos totales de la misma. Este indicador mostro resultados de 45,58%, 41,11% y 37,02%, a diciembre de 2006, 2007 y 2008, respectivamente. Se puede advertir una tendencia decreciente de este indicador producto de la reestructuración de los pasivos financieros de la compañía y los vencimientos de obligaciones financieras. Entre las gestiones 2007 y 2008, este indicador tuvo una mejora del 9,94%.

Al 31 de octubre de 2009, este indicador alcanza la cifra de 32,70%.

Gráfico No. 28 Evolución de la razón de Endeudamiento



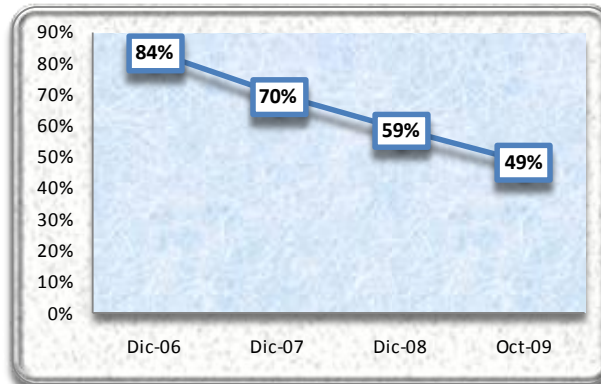
Fuente: COBEE S.A.

Razón Deuda a Patrimonio

La razón deuda a patrimonio refleja la relación de todas las obligaciones financieras con terceros de la compañía en relación al total de su patrimonio neto. Es decir, el ratio indica si las obligaciones con terceros son mayores o menores que las obligaciones con los accionistas de la compañía. Este indicador alcanzó los siguientes resultados 83,76%, 69,80% y 58,78%, a diciembre de 2006, 2007 y 2008, respectivamente. Esta tendencia decreciente se produce a raíz de la reestructuración de la deuda financiera de la compañía y los vencimientos de obligaciones financieras contraídas con anterioridad. Entre las gestiones 2007 y 2008, este indicador tuvo una variación negativa del 15,78%.

Al 31 de octubre de 2009, este indicador alcanza la cifra de 48,59%.

Gráfico No. 29 Evolución de la razón Deuda a Patrimonio



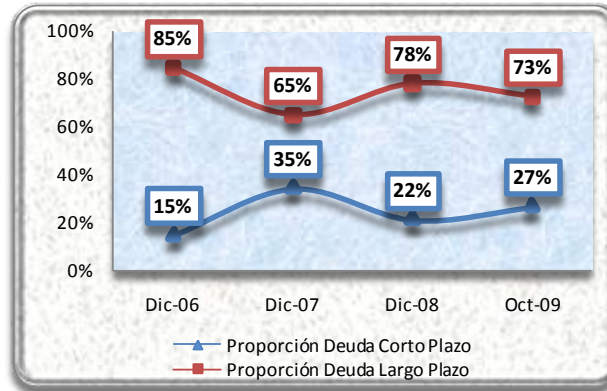
Fuente: COBEE S.A.

Proporción deuda corto y largo plazo

La proporción de deuda a corto plazo y largo plazo, muestra la composición del pasivo en función a la exigibilidad de las obligaciones. El pasivo de la compañía estuvo compuesto por 15,12%, 34,69% y 21,57% por el pasivo corriente y por 84,88%, 65,31% y 78,43% por pasivo no corriente a diciembre de 2006, 2007 y 2008, respectivamente. A lo largo de las gestiones analizadas se puede apreciar que existió siempre un predominio de la porción no corriente del pasivo sobre la corriente.

Al 31 de octubre de 2009, el pasivo está compuesto por un 27,09% de pasivo a corto plazo y por un 72,91% de pasivo a largo plazo.

Gráfico No. 30 Evolución de la proporción de Deuda a Corto y Largo Plazo



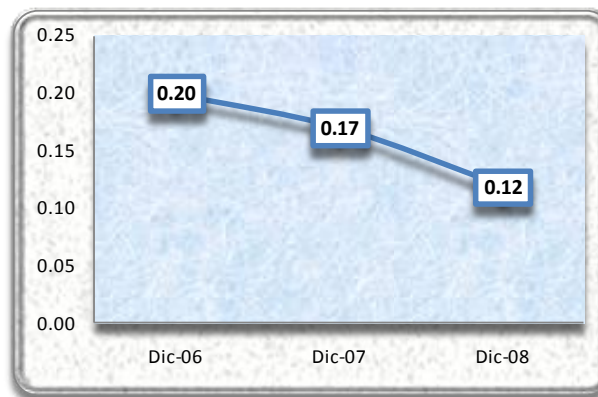
Fuente: COBEE S.A.

Indicadores de Actividad

Rotación de Activos

El indicador de rotación de activos nos permite medir la eficiencia en la utilización de los activos totales, mostrando el número de veces de su utilización. A diciembre de 2006, 2007 y 2008, este indicador alcanzó la cifra de 0,20, 0,17 y 0,12 veces, respectivamente. Las cifras alcanzadas nos muestran el bajo nivel de ventas obtenido en las últimas gestiones, en relación al alto nivel de activos que mantiene COBEE. Entre diciembre de 2007 y 2008, este indicador sufrió una variación negativa del 30,35%

Gráfico No. 31 Evolución del indicador de Rotación de Activos



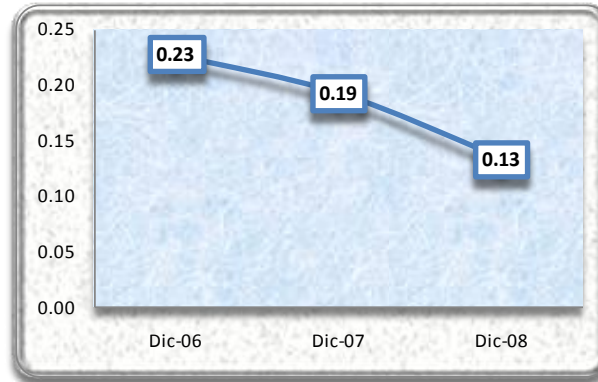
Fuente: COBEE S.A.

Rotación de Activos Fijos

El indicador de rotación de activos fijos nos permite medir la eficiencia en la utilización de los activos fijos de la compañía. Este indicador alcanzó cifras de 0,23, 0,19 y 0,13 veces a diciembre de 2006, 2007 y 2008, respectivamente. El comportamiento decreciente de este indicador se debe a la reducción del

nivel de ventas de la compañía en las últimas gestiones. Entre diciembre de 2007 y 2008, este indicador sufrió una variación negativa del 30,69%

Gráfico No. 32 Evolución del indicador de Rotación de Activos Fijos

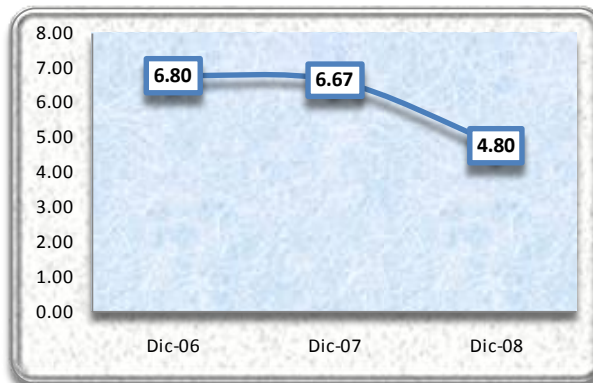


Fuente: COBEE S.A.

Rotación de Cuentas por Cobrar

El indicador de rotación de cuentas por cobrar se refiere a las veces promedio al año que se realizan cobros a los clientes. Este indicador mostró los siguientes resultados 6,80, 6,67 y 4,80 veces, a diciembre de 2006, 2007 y 2008, respectivamente. Este comportamiento decreciente se debe a la reducción en el nivel de ventas, el cual se contrajo en mayor proporción que las cuentas por cobrar comerciales. Entre diciembre de 2007 y 2008, este indicador sufrió una variación negativa del 28,07%

Gráfico No. 33 Evolución del indicador de Rotación de Cuentas por Cobrar

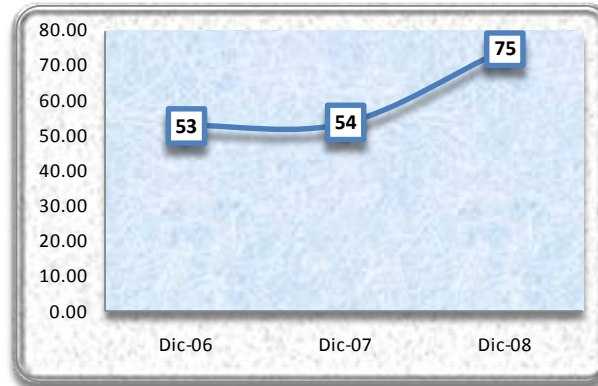


Fuente: COBEE S.A.

Plazo Promedio de Cobro

El Plazo Promedio de Cobro muestra el plazo promedio en días en los que se realizan los cobros de las cuentas por cobrar comerciales. A diciembre de 2006, 2007 y 2008 este indicador mostró los siguientes resultados 53, 54 y 75 días, respectivamente. Este comportamiento ascendente se debe principalmente a la contracción de la rotación de cuentas por cobrar. Entre diciembre de 2007 y 2008, este indicador se incrementó en 39,03%

Gráfico No. 34 Evolución del Plazo Promedio de Cobro

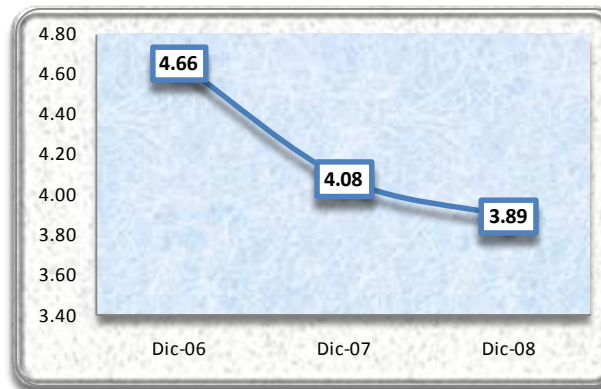


Fuente: COBEE S.A.

Rotación de Cuentas por Pagar

El indicador de rotación de cuentas por pagar se interpreta como las veces promedio al año en que la compañía convirtió sus compras en “Cuentas por Pagar”. Este indicador mostró los siguientes resultados 4,66, 4,08 y 3,89 veces, a diciembre de 2006, 2007 y 2008, respectivamente. Este comportamiento decreciente se debe a la reducción en el nivel de gastos de operación, el cual se contrajo en mayor proporción que las cuentas por pagar comerciales. Entre diciembre de 2007 y 2008, este indicador sufrió una variación negativa del 4,62%

Gráfico No. 35 Evolución del Indicador de Rotación de Cuentas por Pagar

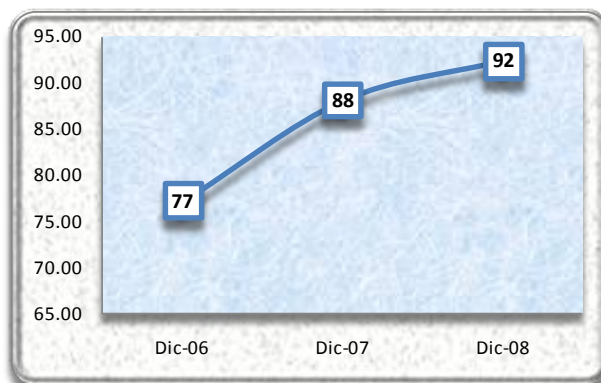


Fuente: COBEE S.A.

Plazo Promedio de Pago

El Plazo Promedio de Pago muestra la cantidad de días en promedio, que se realizan los pagos pendientes en las cuentas por pagar. A diciembre de 2006, 2007 y 2008 este indicador mostró los siguientes resultados 77, 88 y 92 días, respectivamente. Este comportamiento ascendente se debe principalmente a la contracción de la rotación de cuentas por pagar. Entre diciembre de 2007 y 2008, este indicador se incrementó en 4,84%

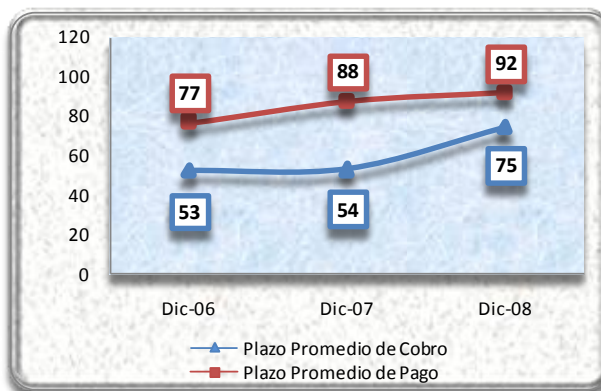
Gráfico No. 36 Evolución del Plazo Promedio de Pago



Fuente: COBEE S.A.

Durante las gestiones analizadas, se puede evidenciar, el esfuerzo de COBEE por hacer más eficientes sus políticas de cobranza y de pago, habiendo logrado un plazo promedio de cobranza inferior al plazo promedio de pagos. Este aspecto permite a la compañía tener mayor holgura a la hora de afrontar sus obligaciones a corto plazo.

Gráfico No. 37 Plazo Promedio de Cobro vs. Plazo Promedio de Pago



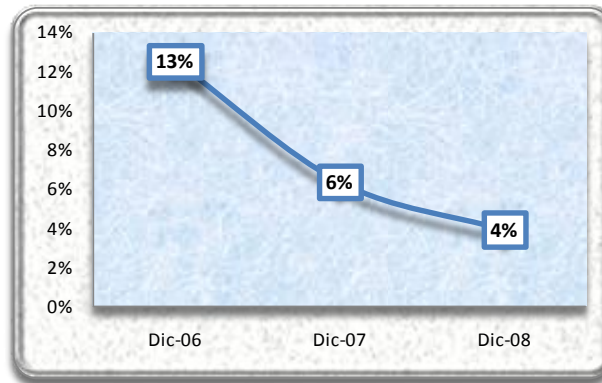
Fuente: COBEE S.A.

Indicadores de Rentabilidad

Retorno sobre el Patrimonio (ROE)

El ROE permite determinar, en términos de porcentaje, la ganancia o pérdida que ha obtenido la compañía, frente a la inversión de los accionistas que fue requerida para lograrla. El ROE durante las gestiones analizadas mostró un porcentaje de 12,56%, 6,39% y 3,95% a diciembre de 2006, 2007 y 2008, respectivamente. Este comportamiento se debe principalmente a la contracción de la ganancia neta del ejercicio y el incremento del patrimonio de la compañía. Entre diciembre de 2007 y 2008, el ROE se contrajo en 38,11%.

Gráfico No. 38 Evolución del Retorno sobre el Patrimonio

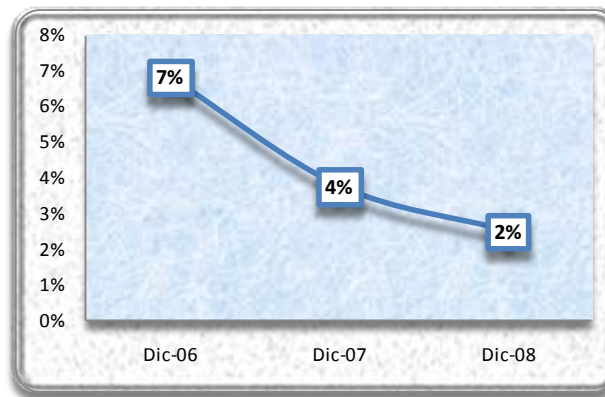


Fuente: COBEE S.A.

Retorno sobre el Activo (ROA)

El ROA nos muestra, en términos de porcentaje, la eficiencia en la aplicación de las políticas administrativas, indicándonos el rendimiento obtenido de acuerdo a nuestra propia inversión. El ROA a diciembre de 2006, 2007 y 2008 mostró un rendimiento del 6,84%, 3,76% y 2,49%, respectivamente. Este comportamiento, similar a lo ocurrido con el ROE, es atribuible a la reducción del nivel de la ganancia neta del ejercicio y el incremento del activo de la compañía. Entre diciembre de 2007 y 2008, el ROA se contrajo en 33,82%.

Gráfico No. 39 Evolución del Retorno sobre el Activo

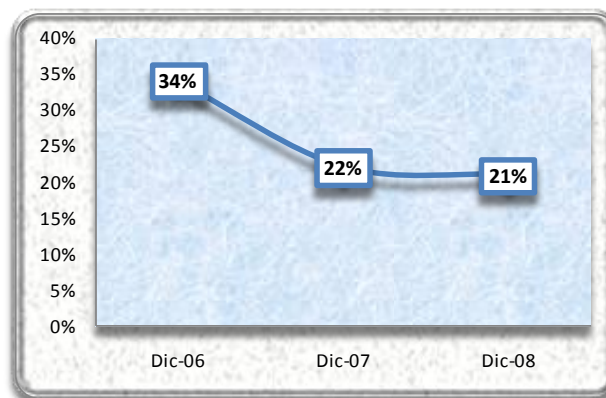


Fuente: COBEE S.A.

Retorno sobre las Ventas

El Retorno sobre las Ventas refleja el rendimiento que por ventas obtiene la compañía en sus operaciones propias. Este indicador alcanzó rendimientos de 34,21%, 22,12% y 21,02%, a diciembre de 2006, 2007 y 2008, respectivamente. Este comportamiento decreciente se debe a la reducción de la ganancia neta del ejercicio y la contracción del nivel de ventas de la compañía. Entre diciembre de 2007 y 2008, este indicador se redujo en 4,98%.

Gráfico No. 40 Evolución del Retorno sobre las Ventas

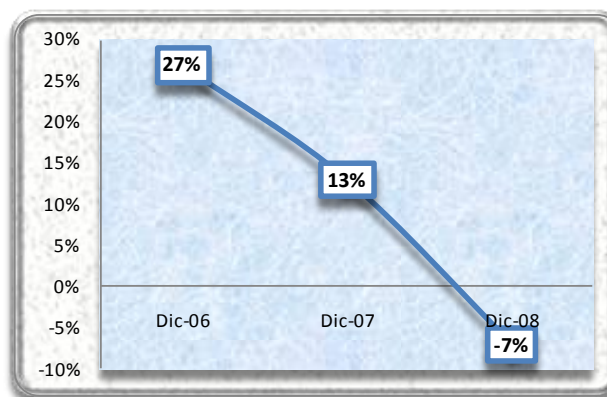


Fuente: COBEE S.A.

Margen Bruto

El Margen Bruto representa el porcentaje de dinero que la compañía recibe después de los costos operativos en relación a los ingresos brutos de la misma. El Margen Bruto a diciembre de 2006, 2007 y 2008 mostró un porcentaje de 27,02%, 13,07% y -6,96%, respectivamente. Este comportamiento decreciente es atribuible a la reducción de la ganancia bruta y la reducción, en mayor proporción, del nivel de ventas. Entre diciembre de 2007 y 2008, el Margen Bruto se contrajo en 153,27%

Gráfico No. 41 Evolución del Margen Bruto



Fuente: COBEE S.A.

VIII.8 Cambios en los responsables de la elaboración de Reportes Financieros

En las gestiones 2006, 2007 y 2008, no se produjeron cambios en los Auditores Externos. La empresa encargada de auditar los Estados Financieros de COBEE S.A. es Ernst & Young Ltda.

Asimismo, en las mismas gestiones no se produjeron cambios en el principal funcionario contable de la compañía. La persona encargada de la elaboración de los Estados Financieros de COBEE S.A. es el Sr. Victor Hugo Meave, quien ocupa el cargo de Contador.

A partir de fecha 4 de marzo de 2009, el Sr. Gonzalo Endara de Ugarte desempeña las funciones de Gerente de Administración y Finanzas de COBEE S.A.

VIII.9 Cálculo de los compromisos financieros

La Compañía se obliga a mantener las siguientes relaciones financieras:

- a) Relación Cobertura de Servicio de Deuda (“RCD”), no inferior a uno coma dos (1,2), calculado sobre los cuatro trimestres previos y de acuerdo al cumplimiento de las demás obligaciones y compromisos asumidos en mérito al presente PROGRAMA.
- b) Relación de Endeudamiento o Relación Deuda / Patrimonio (“RDP”) menor o igual a uno coma dos (1,2).

La Compañía remitirá al Representante de Tenedores, a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. dentro de un período de treinta (30) días calendario con posterioridad a la finalización de cada trimestre lo siguiente:

- c) Un cálculo de la RCD y sus correspondientes respaldos
- d) Un cálculo de la RDP y sus correspondientes respaldos

Metodología para el cálculo de los Compromisos Financieros

RCD: La RCD será calculada de la siguiente manera:

$$RCD^* = \frac{\text{Activo Corriente} + \text{Inventarios} + \text{EBITDA}}{\text{Amortización de Capital e Intereses}} \geq 1,2$$

* Siendo el periodo relevante de doce meses inmediatamente precedente para los conceptos incluidos en el numerador, y el período inmediatamente siguiente para los conceptos incluidos en el denominador.

RDP: La RDP será calculada de la siguiente manera:

$$RDP = \frac{\text{Deuda Financiera Neta}}{\text{Patrimonio Neto}} \leq 1,2$$

Los resultados del cálculo realizo de los compromisos financieros, son descritos en el siguiente cuadro.

Cuadro No. 14 Cálculo de los compromisos Financieros al 31 de Octubre de 2009

Ratio	Fórmula	Datos	Covenant	Obtenido
Relación Cobertura de Servicio de Deuda (RCD)	Activo Corriente + Inventario + EBITDA	34,175.82	>= 1,2	2.12
	Amortización de Capital e Intereses	16,145.48		
Relación de Endeudamiento (RDP)	Deuda financiera Neta	49,781.73	<= 1,2	0.37
	Patrimonio Neto	135,848.43		

Fuente: COBEE S.A.

Cuadro No. 15 Balance General

BALANCE GENERAL (En Miles de Bolivianos)				
PERÍODO	31-dic-06	31-dic-07	31-dic-08	31-oct-09
Valor UFV	1.19326	1.28835	1.46897	1.53592
ACTIVO				
Activo Corriente				
Caja y bancos	15,193	17,161	8,075	7,114
Inversiones temporarias	46,799	27,016	41,602	24,884
Cuentas por cobrar comerciales	35,452	39,069	36,835	28,467
Anticipos a accionistas	-	36,575	-	-
Otras cuentas por cobrar	26,772	25,724	21,374	22,838
Inventarios	-	-	15,169	10,649
Reclamos al seguro	-	9,500	3,696	-
Total Activo Corriente	124,216	155,046	126,751	93,954
Activo No Corriente				
Inversiones	377	485	34,748	38,265
Inventarios	10,158	13,309	-	-
Activos fijos	1,055,985	1,346,893	1,317,719	1,283,363
Cargos diferidos	15,562	16,567	12,699	11,572
Total Activo No Corriente	1,082,082	1,377,255	1,365,165	1,333,200
TOTAL ACTIVO	1,206,298	1,532,302	1,491,916	1,427,154
PASIVO				
Pasivo Corriente				
Cuentas por pagar comerciales y contratistas	28,892	41,499	36,704	6,911
Deudas financieras	17,666	130,319	55,470	82,409
Intereses por pagar	2,305	1,680	4,901	7,050
Cargas fiscales y sociales	32,698	35,841	15,787	23,907
Otras cuentas por pagar	1,574	9,145	6,278	6,149
Total Pasivo Corriente	83,135	218,484	119,139	126,426
Pasivo No Corriente				
Deudas financieras	431,612	368,845	388,845	292,526
Previsión para indemnizaciones	35,115	42,282	44,349	47,754
Otras cuentas por pagar	-	255	-	-
Total Pasivo No Corriente	466,727	411,382	433,194	340,280
TOTAL PASIVO	549,862	629,866	552,333	466,706
PATRIMONIO				
Capital pagado	438,928	438,928	438,928	438,928
Ajuste de capital	-	126,044	126,042	126,042
Aportes adicionales	115,624	-	120,894	-
Aportes por capitalizar	-	137,842	-	115,624
Ajuste de Reservas patrimoniales	-	10,985	27,933	33,202
Resultados acumulados	101,884	188,637	225,787	246,652
TOTAL PATRIMONIO	656,436	902,436	939,583	960,448
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1,206,298	1,532,302	1,491,916	1,427,154

Fuente: COBEE S.A.

Cuadro No. 16 Análisis Vertical del Balance General

ANÁLISIS VERTICAL DEL BALANCE GENERAL				
PERÍODO	31-dic-06	31-dic-07	31-dic-08	31-oct-09
ACTIVO				
Activo Corriente				
Caja y bancos	1.26%	1.12%	0.54%	0.50%
Inversiones temporarias	3.88%	1.76%	2.79%	1.74%
Cuentas por cobrar comerciales	2.94%	2.55%	2.47%	1.99%
Anticipos a accionistas	0.00%	2.39%	0.00%	0.00%
Otras cuentas por cobrar	2.22%	1.68%	1.43%	1.60%
Inventarios	0.00%	0.00%	1.02%	0.75%
Reclamos al seguro	0.00%	0.62%	0.25%	0.00%
Total Activo Corriente	10.30%	10.12%	8.50%	6.58%
Activo No Corriente				
Inversiones	0.03%	0.03%	2.33%	2.68%
Inventarios	0.84%	0.87%	0.00%	0.00%
Activos fijos	87.54%	87.90%	88.32%	89.92%
Cargos diferidos	1.29%	1.08%	0.85%	0.81%
Total Activo No Corriente	89.70%	89.88%	91.50%	93.42%
TOTAL ACTIVO	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
PASIVO				
Pasivo Corriente				
Cuentas por pagar comerciales y contratistas	2.40%	2.71%	2.46%	0.48%
Deudas financieras	1.46%	8.50%	3.72%	5.77%
Intereses por pagar	0.19%	0.11%	0.33%	0.49%
Cargas fiscales y sociales	2.71%	2.34%	1.06%	1.68%
Otras cuentas por pagar	0.13%	0.60%	0.42%	0.43%
Total Pasivo Corriente	6.89%	14.26%	7.99%	8.86%
Pasivo No Corriente				
Deudas financieras	35.78%	24.07%	26.06%	20.50%
Previsión para indemnizaciones	2.91%	2.76%	2.97%	3.35%
Otras cuentas por pagar	0.00%	0.02%	0.00%	0.00%
Total Pasivo No Corriente	38.69%	26.85%	29.04%	23.84%
TOTAL PASIVO	45.58%	41.11%	37.02%	32.70%
PATRIMONIO				
Capital pagado	36.39%	28.65%	29.42%	30.76%
Ajuste de capital	0.00%	8.23%	8.45%	8.83%
Aportes adicionales	9.59%	0.00%	8.10%	0.00%
Aportes por capitalizar	0.00%	9.00%	0.00%	8.10%
Ajuste de Reservas patrimoniales	0.00%	0.72%	1.87%	2.33%
Resultados acumulados	8.45%	12.31%	15.13%	17.28%
TOTAL PATRIMONIO	54.42%	58.89%	62.98%	67.30%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

Fuente: COBEE S.A.

Cuadro No. 17 Análisis Vertical del Pasivo y del Patrimonio del Balance General

ANÁLISIS VERTICAL DEL PASIVO				
PERÍODO	31-dic-06	31-dic-07	31-dic-08	31-oct-09
PASIVO				
Pasivo Corriente				
Cuentas por pagar comerciales y contratistas	5.25%	6.59%	6.65%	1.48%
Deudas financieras	3.21%	20.69%	10.04%	17.66%
Intereses por pagar	0.42%	0.27%	0.89%	1.51%
Cargas fiscales y sociales	5.95%	5.69%	2.86%	5.12%
Otras cuentas por pagar	0.29%	1.45%	1.14%	1.32%
Total Pasivo Corriente	15.12%	34.69%	21.57%	27.09%
Pasivo No Corriente				
Deudas financieras	78.49%	58.56%	70.40%	62.68%
Previsión para indemnizaciones	6.39%	6.71%	8.03%	10.23%
Otras cuentas por pagar	0.00%	0.04%	0.00%	0.00%
Total Pasivo No Corriente	84.88%	65.31%	78.43%	72.91%
TOTAL PASIVO	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

ANÁLISIS VERTICAL DEL PATRIMONIO				
PERÍODO	31-dic-06	31-dic-07	31-dic-08	31-oct-09
PATRIMONIO				
Capital pagado	66.87%	48.64%	46.72%	45.70%
Ajuste de capital	0.00%	13.97%	13.41%	13.12%
Aportes adicionales	17.61%	0.00%	12.87%	0.00%
Aportes por capitalizar	0.00%	15.27%	0.00%	12.04%
Ajuste de Reservas patrimoniales	0.00%	1.22%	2.97%	3.46%
Resultados acumulados	15.52%	20.90%	24.03%	25.68%
TOTAL PASIVO	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

Fuente: COBEE S.A.

Cuadro No. 18 Análisis Horizontal del Balance General

ANÁLISIS HORIZONTAL DEL BALANCE GENERAL (Variación absoluta en miles de Bolivianos)		
PERIODOS	31-dic-07 vs. 31-dic-08	
VARIACIÓN	ABSOLUTA	RELATIVA
ACTIVO		
Activo Corriente		
Caja y bancos	(9,086)	-52.95%
Inversiones temporarias	14,587	53.99%
Cuentas por cobrar comerciales	(2,235)	-5.72%
Anticipos a accionistas	(36,575)	-100.00%
Otras cuentas por cobrar	(4,351)	-16.91%
Inventarios	15,169	100.00%
Reclamos al seguro	(5,804)	-61.09%
Total Activo Corriente	(28,295)	-18.25%
Activo No Corriente		
Inversiones	34,262	7061.37%
Inventarios	(13,309)	-100.00%
Activos fijos	(29,175)	-2.17%
Cargos diferidos	(3,869)	-23.35%
Total Activo No Corriente	(12,090)	-0.88%
TOTAL ACTIVO	(40,386)	-2.64%
PASIVO		
Pasivo Corriente		
Cuentas por pagar comerciales y contratistas	(4,795)	-11.55%
Deudas financieras	(74,849)	-57.44%
Intereses por pagar	3,221	191.75%
Cargas fiscales y sociales	(20,054)	-55.95%
Otras cuentas por pagar	(2,867)	-31.35%
Total Pasivo Corriente	(99,344)	-45.47%
Pasivo No Corriente		
Deudas financieras	20,000	5.42%
Previsión para indemnizaciones	2,067	4.89%
Otras cuentas por pagar	(255)	-100.00%
Total Pasivo No Corriente	21,811	5.30%
TOTAL PASIVO	(77,533)	-12.31%
PATRIMONIO		
Capital pagado	-	0.00%
Ajuste de capital	(2)	0.00%
Aportes adicionales	120,894	100.00%
Aportes por capitalizar	(137,842)	-100.00%
Ajuste de Reservas patrimoniales	16,948	154.29%
Resultados acumulados	37,150	19.69%
TOTAL PATRIMONIO	37,147	4.12%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	(40,386)	-2.64%

Fuente: COBEE S.A.

Cuadro No. 19 Estado de Resultados

ESTADO DE RESULTADOS				
(En Miles de Bolivianos)				
PERÍODO	31-dic-06	31-dic-07	31-dic-08	31-oct-09
Valor UFV	1.19326	1.28835	1.46897	1.53592
Ingresos Operativos				
Por ventas	241,050	260,627	176,737	208,382
Otros ingresos - Planta Santa Rosa	6,266	-	-	-
Diversas	5,407	13,810	9,635	1,650
Total Ingresos Operativos	252,723	274,437	186,372	210,033
Gastos Operativos				
Gastos de Operación	134,540	169,422	142,922	111,351
Depreciación y amortización	53,042	70,943	55,757	51,868
Total Gastos Operativos	187,582	240,365	198,679	163,219
(Pérdida) Ganacia Bruta	65,141	34,072	(12,307)	46,814
Otros Ingresos				
Intereses	3,617	3,616	1,803	162
Resultado por venta de activos fijos	(456)	994	484	246
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	(1,152)	54,358	58,896	17,006
Diferencia de cambio	-	-	29,034	-
Diversos - neto de otros egresos	1,464	(4,497)	(2,167)	19
Total Otros Ingresos	3,473	54,471	88,049	17,433
Otros Egresos				
Intereses	25,824	28,922	29,359	27,254
Diversos	-	-	-	5,191
Total Otros Ingresos	25,824	28,922	29,359	32,445
Otros ingresos extraordinarios				
Reconstrucción de activos fijos	57,400	16,905	-	-
Resultado gestiones anteriores	-	-	4,381	-
Total Otros Ingresos extraordinarios	57,400	16,905	4,381	-
Ganancia antes del impuesto a las Utilidades	100,190	76,526	50,764	31,802
Impuesto a las utilidades	17,738	18,872	13,613	10,654
Ganancia neta del ejercicio	82,452	57,654	37,150	21,147

Fuente: COBEE S.A.

Cuadro No. 20 Análisis Vertical del Estado de Resultados

ANÁLISIS VERTICAL DEL ESTADO DE RESULTADOS				
PERÍODO	31-dic-06	31-dic-07	31-dic-08	31-oct-09
Ingresos Operativos				
Por ventas	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Otros ingresos - Planta Santa Rosa	2.60%	0.00%	0.00%	0.00%
Diversas	2.24%	5.30%	5.45%	0.79%
Total Ingresos Operativos	104.84%	105.30%	105.45%	100.79%
Gastos Operativos				
Gastos de Operación	55.81%	65.01%	80.87%	53.44%
Depreciación y amortización	22.00%	27.22%	31.55%	24.89%
Total Gastos Operativos	77.82%	92.23%	112.42%	78.33%
(Pérdida) Ganacia Bruta	27.02%	13.07%	-6.96%	22.47%
Otros Ingresos				
Intereses	1.50%	1.39%	1.02%	0.08%
Resultado por venta de activos fijos	-0.19%	0.38%	0.27%	0.12%
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	-0.48%	20.86%	33.32%	8.16%
Diferencia de cambio	0.00%	0.00%	16.43%	0.00%
Diversos - neto de otros egresos	0.61%	-1.73%	-1.23%	0.01%
Total Otros Ingresos	1.44%	20.90%	49.82%	8.37%
Otros Egresos				
Intereses	10.71%	11.10%	16.61%	13.08%
Diversos	0.00%	0.00%	0.00%	2.49%
Total Otros Ingresos	10.71%	11.10%	16.61%	15.57%
Otros ingresos extraordinarios				
Reconstrucción de activos fijos	23.81%	6.49%	0.00%	0.00%
Resultado gestiones anteriores	0.00%	0.00%	2.48%	0.00%
Total Otros Ingresos extraordinarios	23.81%	6.49%	2.48%	0.00%
Ganancia antes del impuesto a las Utilidades	41.56%	29.36%	28.72%	15.26%
Impuesto a las utilidades	7.36%	7.24%	7.70%	5.11%
Ganancia neta del ejercicio	34.21%	22.12%	21.02%	10.15%

Fuente: COBEE S.A.

Cuadro No. 21 Análisis Horizontal del Estado de Resultados

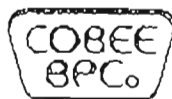
ANÁLISIS HORIZONTAL DEL ESTADO DE RESULTADOS (Variación absoluta en miles de Bolivianos)		
PERIODOS VARIACIÓN	31-dic-07 vs. 31-dic-08	
	ABSOLUTA	RELATIVA
Ingresos Operativos		
Por ventas	(83,890)	-32.19%
Otros ingresos - Planta Santa Rosa	-	0.00%
Diversas	(4,175)	-30.23%
Total Ingresos Operativos	(88,065)	-32.09%
Gastos Operativos		
Gastos de Operación	(26,500)	-15.64%
Depreciación y amortización	(15,186)	-21.41%
Total Gastos Operativos	(41,685)	-17.34%
(Pérdida) Ganacia Bruta	(46,379)	-136.12%
Otros Ingresos		
Intereses	(1,813)	-50.15%
Resultado por venta de activos fijos	(510)	-51.31%
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	4,539	8.35%
Diferencia de cambio	29,034	100.00%
Diversos - neto de otros egresos	2,329	-51.80%
Total Otros Ingresos	33,578	61.64%
Otros Egresos		
Intereses	437	1.51%
Diversos	-	0.00%
Total Otros Ingresos	437	1.51%
Otros ingresos extraordinarios		
Reconstrucción de activos fijos	(16,905)	-100.00%
Resultado gestiones anteriores	4,381	100.00%
Total Otros Ingresos extraordinarios	(12,524)	-74.08%
Ganancia antes del impuesto a las Utilidades	(25,762)	-33.66%
Impuesto a las utilidades	(5,258)	-27.86%
Ganancia neta del ejercicio	(20,504)	-35.56%

Fuente: COBEE S.A.

Cuadro No. 22 Análisis de los Indicadores Financieros

ANÁLISIS DE INDICADORES FINANCIEROS						
Indicador	Fórmula	Interpretación	31-dic-06	31-dic-07 (Reexp.)	31-dic-08 (Reexp.)	31-oct-09
INDICADORES DE LIQUIDEZ Y SOLVENCIA						
Coefficiente de Liquidez	[Activo Corriente / Pasivo Corriente]	Veces	1.49	0.71	1.06	0.74
Prueba Ácida	[Activo Corriente - Inventarios/ Pasivo Corriente]	Veces	1.37	0.65	0.94	0.66
Capital de Trabajo	[Activo Corriente - Pasivo Corriente]	En Miles de Bs.	41,081	-63,437	7,612	-32,472
INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO						
Razón de endeudamiento	[Total Pasivo / Total Activo]	Porcentaje	45.58%	41.11%	37.02%	32.70%
Razón Deuda a Patrimonio	[Total Pasivo / Total Patrimonio Neto]	Porcentaje	83.76%	69.80%	58.78%	48.59%
Proporción Deuda Corto Plazo	[Total Pasivo Corriente / Total Pasivo]	Porcentaje	15.12%	34.69%	21.57%	27.09%
Proporción Deuda Largo Plazo	[Total Pasivo No Corriente / Total Pasivo]	Porcentaje	84.88%	65.31%	78.43%	72.91%
INDICADORES DE ACTIVIDAD						
Rotación de Activos	[Ventas / Activos]	Veces	0.20	0.17	0.12	
Rotación de Activos Fijos	[Ventas / Activo Fijo]	Veces	0.23	0.19	0.13	
Rotacion Cuentas por Cobrar	[Ventas /Cuentas por Cobrar Comerciales]	Veces	6.80	6.67	4.80	
Plazo Promedio de Cobro	[360 / Rotacion Cuentas por Cobrar]	Dias	52.95	53.97	75.03	
Rotacion Cuentas por Pagar	[Gastos de Operación/Cuentas por Pagar Comerciales]	Veces	4.66	4.08	3.89	
Plazo Promedio de Pago	[360 / Rotacion Cuentas por Pagar]	Dias	77.31	88.18	92.45	
INDICADORES DE RENTABILIDAD						
Retorno sobre el Patrimonio (ROE)	[Ganancia neta del ejercicio / Patrimonio]	Porcentaje	12.56%	6.39%	3.95%	
Retorno sobre los Activos (ROA)	[Ganancia neta del ejercicio / Activos]	Porcentaje	6.84%	3.76%	2.49%	
Retorno sobre las Ventas	[Ganancia neta del ejercicio / Ventas]	Porcentaje	34.21%	22.12%	21.02%	
Margen bruto	[Ganacia bruta / Ventas]	Porcentaje	27.02%	13.07%	-6.96%	

Fuente: COBEE S.A.



COMPAÑIA BOLIVIANA DE ENERGIA ELÉCTRICA S. A.
BOLIVIAN POWER COMPANY

Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007
conjuntamente con el Dictamen del Auditor Independiente

COMPAÑÍA BOLIVIANA DE ENERGÍA ELÉCTRICA S.A. -
BOLIVIAN POWER COMPANY LIMITED

Estados financieros al 31 de diciembre de 2008 y 2007

CONTENIDO

Dictamen del auditor independiente
Balance general consolidado
Estado de ganancias y pérdidas
Estado de evolución del patrimonio neto
Estado consolidado de flujos de efectivo
Notas a los estados financieros consolidados

Bs = boliviano
US\$ = dólar estadounidense
UFV = unidad de fomento a la vivienda



DICTAME DEL AUDITOR INTERMEDIANTE

1. **AL SEÑOR PRESIDENTE,**

de la sociedad
Gineprolog, S.A.
EXIMPA S BOENIAMA DE ENVIÀ A ELÈCTRICA S A
ELECTRICAL SERVICES PART LIMITED
C/ALTA 8 1000

1. En el presente dictamen, más allá de lo que aparece en el informe de auditoría de la
-S- y en el informe de auditoría de la gestión de la sociedad, se ha observado que
-S- no ha cumplido con las obligaciones de información que le corresponden
relacionadas con el presente informe de auditoría de la gestión de la sociedad.
En consecuencia, el presente informe de auditoría de la gestión de la sociedad
de la sociedad de la presente, no puede ser considerado como un informe de
auditoría de la gestión de la sociedad.

2. En el presente informe de auditoría de la gestión de la sociedad, se ha observado que
-S- no ha cumplido con las obligaciones de información que le corresponden
relacionadas con el presente informe de auditoría de la gestión de la sociedad.
En consecuencia, el presente informe de auditoría de la gestión de la sociedad
de la sociedad de la presente, no puede ser considerado como un informe de
auditoría de la gestión de la sociedad.

3. En el presente informe de auditoría de la gestión de la sociedad, se ha observado que
-S- no ha cumplido con las obligaciones de información que le corresponden
relacionadas con el presente informe de auditoría de la gestión de la sociedad.
En consecuencia, el presente informe de auditoría de la gestión de la sociedad
de la sociedad de la presente, no puede ser considerado como un informe de
auditoría de la gestión de la sociedad.

ERNEST & YOUNG (TDA)
Ernst & Young, S.A.
C/ALTA 8 1000
28002 MADRID
Tel: 34 91 42384000
Fax: 34 91 42384001



26 MAY 2005

1000 1000 1000 1000 1000 1000
 1000 1000 1000 1000 1000 1000
 1000 1000 1000 1000 1000 1000
 1000 1000 1000 1000 1000 1000



COMPAÑÍA BOLIVIANA DE ENERGÍA ELÉCTRICA S.A. -
BOLIVIAN POWER COMPANY LIMITED

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

(Cifras expresadas en bolivianos, excepto donde se indica en forma expresa – Nota 2.b)

NOTA 1 - CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA SOCIEDAD

a) Compañía Boliviana de Energía Eléctrica BPCo

Compañía Boliviana de Energía Eléctrica S.A. - Bolivian Power Company Limited (la Sociedad) es una sociedad anónima constituida en Nueva Escocia, Canadá y que opera legalmente en Bolivia desde 1925 mediante Sucursal debidamente inscrita en FUNDAEMPRESA bajo la matrícula N° 00012772.

b) Compañía Boliviana de Energía Eléctrica – Sucursal Bolivia

El 4 de mayo de 1990 mediante Resolución Suprema N° 207640, protocolizada el 21 de julio de 1990, el Supremo Gobierno de Bolivia otorgó a la sociedad controlada COBEI – Sucursal Bolivia una concesión para el aprovechamiento de recursos hídricos de los ríos Zongo y Miguillas en el Departamento de La Paz, con el objetivo de generar y transmitir energía eléctrica en calidad de servicio público, sin carácter de exclusividad. El plazo de la concesión es por 40 años a partir del 1° de octubre de 1990.

Mediante Resoluciones Supremas N° 215064 y N° 215474 fechadas el 30 de diciembre de 1994 y 17 de marzo de 1995 respectivamente, se introdujeron modificaciones a la concesión original, con el propósito de adaptar dicha concesión a las disposiciones de la Ley de Electricidad promulgada el 21 de diciembre de 1994. La Ley de Electricidad establece que las empresas eléctricas en el Sistema Interconectado Nacional deberán estar desagregadas en empresas de generación, transmisión y distribución y dedicadas a una sola de estas actividades. La Compañía se encuentra actualmente en el proceso de conversión de la Concesión en licencia, de conformidad con las provisiones de la Ley de Electricidad. La Compañía ha cumplido con todas sus obligaciones en relación a este asunto y espera que una resolución favorable por el Gobierno Boliviano sea hecha en un futuro próximo.

c) Servicios Energéticos S.A.

Servicios Energéticos S.A. fue creada mediante Escritura Pública de Constitución N° 109/98 de fecha 6 de marzo de 1998 y aprobada su inscripción en la Dirección General de Registro de Comercio y Sociedades por Acciones mediante Resolución Administrativa N° 02-12189/98 de fecha 21 de abril de 1998. La Sociedad tiene por objetivo principal dedicarse al asesoramiento y ejecución de proyectos energéticos. También podrá dedicarse a otras actividades y servicios inherentes a la industria eléctrica y, en general, ejercer toda actividad industrial o comercial permitida por ley.

La Sociedad tendrá una duración de 80 años computables a partir del 17 de febrero de 1998, fecha de aprobación de los estatutos.

Mediante Escritura Pública de Ampliación del Objeto Social N° 390/98 de fecha 29 de septiembre de 1998, se añadió al artículo segundo de los estatutos, el siguiente tenor: "La Sociedad podrá también dedicarse a la actividad minera en general, a cuyo efecto podrá solicitar peticiones y concesiones mineras".

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Los presentes estados financieros han sido preparados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia.

COMPAÑÍA BOLIVIANA DE ENERGÍA ELÉCTRICA S.A. -
BOLIVIAN POWER COMPANY LIMITED

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

(Cifras expresadas en bolivianos, excepto donde se indica en forma expresa – Nota 2.b)

Las inversiones en bienes inmuebles están valuadas a su costo de adquisición reexpresado en función a la Unidad de Fomento a la Vivienda UFV, tal como se indica en la Nota 2 a). Las inversiones registradas bajo este rubro corresponden a un edificio en etapa de construcción de propiedad de Servicios Energéticos S.A..

c) Inventarios

Los materiales y suministros están valuados a su valor de mercado.

d) Activos fijos

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 los activos fijos pertenecientes a COBEE – Sucursal Bolivia, se encuentran valuados a su costo actualizado bajo el método descrito en la nota 2.b), menos la correspondiente depreciación acumulada que es calculada por el método de línea recta aplicando tasas anuales establecidas en la Resolución DINE 002/91 y 004/95 de la Dirección Nacional de Electricidad. Dichas tasas fluctúan entre el 2,5% y 20% y son suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada.

Los mantenimientos, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes, son cargados a los resultados del ejercicio en que se incurrir.

El valor en libros y la depreciación acumulada de los activos fijos vendidos ó retirados se descargan de las respectivas cuentas, y la ganancia ó pérdida resultante se atribuye a los resultados del ejercicio en el que se incurrir.

Los valores de los activos fijos netos resultantes en su conjunto no superan su valor recuperable.

e) Previsión para indemnizaciones

La previsión para indemnizaciones se constituye para todo el personal, por el total del pasivo devengado al cierre de cada ejercicio. Según las disposiciones legales vigentes, el personal, transcurridos cinco años de antigüedad en su empleo ya es acreedor a la indemnización equivalente a un mes de sueldo por año de servicio, incluso en los casos de retiro voluntario.

f) Patrimonio neto

Las cuentas del patrimonio neto se reexpresan de acuerdo a lo indicado en la Nota 2.b). El efecto de la reexpresión de la cuenta "Capital Pagado" se expone en la cuenta "Ajuste de Capital" y la reexpresión del ajuste de las reservas se reconocen en la cuenta "Ajuste de Reservas Patrimoniales".

g) Reconocimiento de ingresos

COBEE – Sucursal Bolivia reconoce en forma mensual sus ingresos por ventas en función de la potencia firme disponible y reconocida para el mercado eléctrico y de las inyecciones netas de energía al sistema interconectado nacional. Servicios Energéticos S.A. reconoce el ingreso por venta en el momento de la efectiva prestación del servicio.

COMPAÑÍA BOLIVIANA DE ENERGÍA ELÉCTRICA S.A. -
BOLIVIAN POWER COMPANY LIMITED

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

(Cifras expresadas en bolivianos, excepto donde se indica en forma expresa – Nota 2.b)

d) Inversiones

	2008 (000)	2007 (reexpresado) (000)
Terreno	4.113	-
Edificio en construcción	28.656	-
Otras inversiones	464	464
	<u>33.233</u>	<u>464</u>

Las inversiones en bienes inmuebles corresponden a Servicios Energéticos S.A., en la gestión 2008 esta sociedad decidió cambiar el destino del Edificio en construcción que hasta la gestión 2007 consideraba tenerlo para su uso.

e) Activos fijos

	2008 (000)	2007 (reexpresado) (000)
Producción	1.848.032	1.795.122
Transmisión	273.590	272.413
Obras en curso	1.048	35.607
Propiedad general	125.542	126.958
	<u>2.248.212</u>	<u>2.230.100</u>
Depreciación acumulada	<u>(987.932)</u>	<u>(941.922)</u>
	<u>1.260.280</u>	<u>1.288.178</u>

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 (reexpresado) la depreciación cargada a resultados asciende a 52.807 (000) y 67.207 (000) respectivamente.

f) Deudas financieras

	2008 (000)	2007 (reexpresado) (000)
Emisión de valores de oferta pública – BONOS COBEE	141.400	262.358
Distribución de utilidades y conversión a préstamos con Accionistas	22.977	144.207

COMPAÑÍA BOLIVIANA DE ENERGÍA ELÉCTRICA S.A. -
BOLIVIAN POWER COMPANY LIMITED

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

(Cifras expresadas en bolivianos, excepto donde se indica en forma expresa – Nota 2.b)

	2008 (000)	2007 (reexpresado) (000)
Préstamo suscrito con Banco Nacional de Bolivia el 25 de mayo de 2006 con vencimientos hasta febrero de 2019 a tasas de interés variables	15.554	15.742
Préstamo suscrito con Banco de Crédito el 21 de diciembre de 2004 con vencimientos hasta diciembre de 2009 a la tasa de interés de TRE + 4,5%	15.554	30.479
Préstamo suscrito con el Banco de Crédito el 12 de abril de 2007 con vencimiento hasta abril de 2015 a la tasa de interés de 7,5% durante el primer año y de TRE + 5% a partir del segundo año	11.501	16.528
Emisión de valores de oferta pública – BONOS COBEE II	143.754	-
Préstamo suscrito con el Banco Mercantil Santa Cruz con vencimiento el 4 de enero de 2009 a la tasa de 9,84%	28.600	-
Préstamo suscrito con el Banco Nacional de Bolivia con vencimiento hasta mayo de 2014 a la tasa de TRE + 4,75%	13.712	-
Préstamo suscrito con el Banco Mercantil Santa Cruz con Vencimiento hasta mayo de 2014 A la tasa de TRE + 5,5%	31.815	-
	<u>424.947</u>	<u>477.404</u>
Menos: Porción corriente	53.052	124.638
Porción no corriente	<u>371.895</u>	<u>352.766</u>

COMPAÑÍA BOLIVIANA DE ENERGÍA ELÉCTRICA S.A. -
BOLIVIAN POWER COMPANY LIMITED

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

(Cifras expresadas en bolivianos, excepto donde se indica en forma expresa – Nota 2.b)

Préstamos con accionistas

- i. El 31 de marzo de 2005 el Directorio de la Sociedad aprobó la distribución de un dividendo de US\$ 40.000 (000) y su conversión en un préstamo con el accionista de la Sociedad. Asimismo se resolvió que dicho préstamo no genere intereses y que sea subordinado en su pago a la emisión de bonos indicada en el acápite anterior y como así también a las deudas bancarias existentes.

Servicios Energéticos S.A

- ii. En fecha 25 de mayo de 2006 Servicios Energéticos S.A. suscribió un contrato de préstamo con el Banco Nacional de Bolivia por US\$ 1.800 (000) con el propósito de financiar la construcción de un inmueble. El préstamo es por un plazo de 150 meses computables a partir de la fecha de su primer desembolso y su tasa de interés es de 8,35% durante los primeros treinta meses, 8% durante los siguientes dieciocho meses y de 4,30% más la tasa de referencia (TRE) hasta la finalización del plazo total. En fecha 24 de julio de 2008 SESA recibió US\$ 400 (000) adicionales por este préstamo bajo los mismos términos y condiciones.

COBEE – Sucursal Bolivia

- iii. El 21 de diciembre de 2004 la Sucursal suscribió un contrato de préstamo con el Banco de Crédito por US\$ 11.000 (000) con el propósito de cancelar obligaciones financieras. La Sucursal ha garantizado esta obligación principalmente mediante hipoteca o prenda sin desplazamiento de ciertos de sus equipos de generación e inmuebles. Al 31 de diciembre de 2008 el saldo por pagar por esta obligación asciende a 15.554 (000), equivalentes a US\$ 2.200 (000).
- iv. El 15 de julio de 2005 la Sucursal lanzó una emisión de valores de oferta pública denominada BONOS COBEE por US\$ 30.000 (000). La emisión se efectuó en tres series de US\$ 10.000 (000) cada una, con vencimientos al 30 de junio de 2008, 2010 y 2012, respectivamente. Las tasas anuales de interés aplicables a cada serie son 7%, 8,25% y 9%. La Sucursal utilizó los fondos recaudados en la emisión para la reestructuración de pasivos financieros, financiamiento de su programa de expansión en obras de capital y para el pago de pasivos corporativos. La emisión está respaldada con una garantía quirografaria y como mecanismo adicional de respaldo se estableció un fideicomiso para el pago de intereses.

Como parte de los compromisos de la emisión, la Casa Matriz se compromete a no realizar distribuciones de dividendos (i) mientras Sucursal se encuentre ante un hecho potencial de incumplimiento de las obligaciones asumidas en la emisión y (ii) cuando exista un hecho de incumplimiento que cause que la Sucursal no cumpla con las obligaciones asumidas en la emisión.

- v. El 12 de abril de 2007 la Sucursal suscribió un contrato de préstamo con el Banco de Crédito por US\$ 1.890 (000) para la relocalización de una unidad generadora a la planta Angostura en el valle de Miguillas. La Sucursal ha garantizado esta obligación mediante hipoteca o prenda sin desplazamiento de ciertos de sus equipos de generación e inmuebles.
- vi. El 14 de octubre de 2008 la Sucursal lanzó una emisión adicional de valores de oferta pública denominada BONOS COBEE II por US\$ 25.000 (000), con vencimientos al 18 de septiembre de 2013, 13 de septiembre de 2014 y 8 de septiembre de 2015 por el 33,33% de amortización de capital a esas fechas. Los compromisos de la emisión como su respaldo para el pago de intereses son iguales a los de la emisión BONOS COBEE mencionada en iv).

COMPAÑÍA BOLIVIANA DE ENERGÍA ELÉCTRICA S.A. -
BOLIVIAN POWER COMPANY LIMITED

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

(Cifras expresadas en bolivianos, excepto donde se indica en forma expresa – Nota 2.b)

Al 31 de diciembre de 2008 se colocaron US\$ 20.333 (000), equivalentes a 143.754 (000) de esta emisión.

- vii. El 7 de julio de 2008 se suscribió un préstamo por US\$ 10.000 (000) con el Banco Mercantil Santa Cruz con vencimiento el 4 de enero de 2009 a la tasa de 9,84%. El 28 de noviembre de 2008 se efectuó un prepago de US\$ 6.000 (000) de este préstamo y el saldo al 31 de diciembre de 2008, incluyendo sus intereses devengados, asciende a US\$ 4.045 (000) equivalentes a 28.600 (000).
- viii. El 2 de mayo de 2008 el Banco Nacional de Bolivia otorgó un préstamo a la Sucursal por US\$ 2.000 (000) para el financiamiento del programa de mantenimiento de sus equipos de generación térmica. La tasa de interés de este préstamo es de TRE + 4,75%. El plazo de pago es de 66 meses comenzando en noviembre de 2008. Al 31 de diciembre de 2008 el saldo adeudado era de US\$ 1.939 (000), equivalentes a 13.712 (000).
- ix. El 24 de diciembre de 2008 la Sucursal suscribió un préstamo con el Banco Mercantil Santa Cruz por US\$ 4.500 (000) a la tasa de interés de TRE más 5,5%. El préstamo es pagadero en cuotas trimestrales a partir de marzo de 2009.

g) Cargas fiscales y sociales

	2008 (000)	2007 (reexpresado) (000)
Cargas sociales por pagar	206	363
IUE por pagar	10.004	21.562
IVA débito fiscal	24	839
Retenciones	2.691	9.522
Provisión para primas	2.174	1.993
	<u>15.099</u>	<u>34.279</u>

NOTA 5 - CAPITAL PAGADO

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el capital pagado y emitido de la Sociedad es de 438.928 (000), dividido en 189 acciones

El valor patrimonial proporcional de cada acción al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es de 4.754 (000) y 4.567 (000) respectivamente.

NOTA 6 - CONTINGENCIAS

En enero de 1987 COBEE - Sucursal Bolivia fue demandada judicialmente por aplicar tarifas no autorizadas. El 20 de febrero de 1987 la Corte Superior de Justicia de La Paz determinó que la demanda era infundada. Este fallo fue revocado por la Corte Suprema de Justicia y el caso fue enviado a la Dirección Nacional de Electricidad para que se determine el monto cobrado en exceso. La Dirección Nacional de Electricidad notificó a la Corte Suprema que los demandantes no se encontraban registrados como usuarios de COBEE - Sucursal Bolivia. No obstante, los demandantes insistieron en que su reclamo sea nuevamente sometido a la consideración de la Dirección Nacional de Electricidad. En esta nueva instancia, la Dirección certificó que bajo los términos del Código de

COMPAÑÍA BOLIVIANA DE ENERGÍA ELÉCTRICA S.A. -
BOLIVIAN POWER COMPANY LIMITED

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

(Cifras expresadas en bolivianos, excepto donde se indica en forma expresa – Nota 2.b)

Electricidad, no se habían facturado tarifas no autorizadas; esta certificación fue nuevamente rechazada por los demandantes.

El 26 de septiembre de 1989, la Corte Superior de Justicia de La Paz, dispuso que ante la falta de determinación del monto demandado en el fallo de la Corte Suprema de Justicia, la cuantía de dicho monto debiera determinarse mediante proceso ordinario. Con fecha 27 de julio de 1996 el Juez de Partido en lo Civil decretó la Perención de Instancia del proceso debido a que los demandantes abandonaron la acción por un período mayor al requerido legalmente para la prosecución del proceso. Sin embargo, en fecha 30 de mayo de 1997, los demandantes apelaron este fallo ante la Corte Superior de Distrito. Con fecha 7 de marzo de 1998, la Corte Superior de Distrito se pronunció a favor de la apelación de los demandantes y el expediente regresó al Juzgado de partido en lo Civil.

En agosto de 2005, el Juez de Partido en lo Civil mediante auto falló que el demandante no ha cumplido con el requerimiento de la Corte Superior de Justicia de La Paz en lo referente a la formalización de su demanda para la determinación de la cuantía del monto compensatorio en otro proceso ordinario. Dado que la formalización de la demanda es un requisito indispensable para la prosecución de juicio, la Sociedad considera que éste se encuentra en un proceso de estancamiento mientras el demandante no actué.

Al momento, no se puede predecir o cuantificar el resultado de esta demanda, pero la Sociedad considera que en caso de producirse un fallo adverso, además de poder recurrir a las instancias de apelación previstas en la legislación vigente, este no tendría un impacto significativo sobre su situación patrimonial y financiera. (Ver Nota 7)

NOTA 7 - TASA DE RETORNO

Según disposiciones del Código de Electricidad y del Contrato de Concesión otorgado por el Supremo Gobierno de Bolivia, COBEE - Sucursal Bolivia tiene el derecho de percibir sobre su base de tarifas en dólares, un retorno del 9% después de deducir todos sus gastos, depreciación, intereses sobre préstamos en exceso de la tasa del 6% anual, e impuestos, incluyendo los impuestos sobre utilidades remesadas.

De acuerdo con el convenio suscrito el 4 de mayo de 1990 entre COBEE - Sucursal Bolivia y la Dirección Nacional de Electricidad, COBEE - Sucursal Bolivia ha condonado a favor del Estado Boliviano la suma de US\$ 40.788 (000) sobre un total de US\$ 53.788 (000) correspondientes a déficits acumulados al 31 de diciembre de 1989, como así también cualquier otro saldo en su favor que pudiera presentar en el período comprendido entre el 1° de enero y el 30 de septiembre de 1990.

El saldo de US\$ 13.000 (000) también será condonado en favor del Estado Boliviano siempre y cuando el proceso legal que se menciona en Nota 6 concluya en todas sus instancias y recursos en favor de COBEE – Sucursal Bolivia, pudiendo dicho monto ser utilizado para oponer la compensación de obligaciones por constituir suma líquida y exigible.

En caso de no prosperar la compensación de obligaciones, el monto por el cual fuera penada COBEE - Sucursal Bolivia será recuperable en la fijación de tarifas de acuerdo con las disposiciones pertinentes del Código de Electricidad.

COMPAÑÍA BOLIVIANA DE ENERGÍA ELÉCTRICA S.A. -
BOLIVIAN POWER COMPANY LIMITED

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

(Cifras expresadas en bolivianos, excepto donde se indica en forma expresa – Nota 2.b)

NOTA 8 - CONTRATOS DE SUMINISTROS

El 6 de junio y el 15 de diciembre de 1995 COBEE - Sucursal Bolivia y Electricidad de La Paz S.A. (Electropaz) suscribieron un contrato de suministro de energía eléctrica, por el cual COBEE - Sucursal Bolivia, como generador, se obliga a entregar y vender a Electropaz la producción de electricidad de sus plantas hidroeléctricas y térmicas y Electropaz, como distribuidor, se obliga a comprar toda la electricidad que COBEE - Sucursal Bolivia pueda suministrarle hasta el límite de lo que Electropaz requiera para satisfacer el suministro en las jurisdicciones municipales de su concesión.

El contrato tuvo vigencia hasta el 21 de diciembre del 2008 y fue aprobado por la Dirección Nacional de Electricidad en fechas 14 de junio de 1995 y 5 de enero de 1996

El 6 de febrero de 1996 COBEE - Sucursal Bolivia suscribió un contrato de suministro de energía eléctrica con Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica de Oruro S.A. bajo el mismo tenor y condiciones del contrato con Electropaz.

Con posterioridad al vencimiento de estos contratos, a partir de 22 de diciembre de 2008 COBEE - Sucursal Bolivia suministra energía eléctrica a Compañía Minera San Cristóbal S.A. de acuerdo con las disposiciones del contrato suscrito el 14 de marzo de 2008.

A partir del vencimiento de los contratos con Electropaz y ELFEO la Sociedad vende la mayor parte de su energía y potencia al Mercado Spot a precios mayores que en el mercado de contratos regulados.

NOTA 9 - ASPECTOS IMPOSITIVOS

a) Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas

De acuerdo con la Ley N°.843 (Texto Ordenado Vigente) y el Decreto Supremo 24051 de 29 de junio de 1995, se determina el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) aplicando la tasa vigente del 25% sobre la utilidad impositiva de cada ejercicio, que es la resultante de ajustar la utilidad contable de acuerdo a los criterios definidos en las disposiciones mencionadas.

Este impuesto, que es liquidado y pagado en períodos anuales, es compensado con el Impuesto a las Transacciones (IT) generado en el ejercicio siguiente, hasta su agotamiento o hasta el siguiente vencimiento del IUE

	2008 (000)	2007 (reexpresado) (000)
Cobee – Sucursal Bolivia		
Provisión para el impuesto a las Utilidades	9.101	21.089
Imputación:		
Impuesto a las Utilidades – Resultados	4.681	8.570
Anticipo Impuesto a las Transacciones	4.420	12.518

COMPAÑÍA BOLIVIANA DE ENERGÍA ELÉCTRICA S.A. -
BOLIVIAN POWER COMPANY LIMITED

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

(Cifras expresadas en bolivianos, excepto donde se indica en forma expresa – Nota 2.b)

	2008 (000)	2007 (reexpresado) (000)
Servicios Energéticos S.A. – SESA		
Provisión para el impuesto a las Utilidades	903	473
Imputación:		
Impuesto a las Utilidades – Resultados	649	-
Anticipo Impuesto a las Transacciones	255	473

Para la determinación de la utilidad neta imponible de las gestiones 2008 y 2007, se han considerado los lineamientos definidos por el Ministerio de Hacienda a través del Decreto Supremo N° 29387 de 20 de diciembre de 2007 y el Servicio de Impuestos Nacionales mediante Resolución Normativa de Directorio N° 10.0002.08 de 4 de enero de 2008, modificada y complementada por la Resolución Normativa de Directorio N° 10.0004.08 de 18 de enero de 2008, referentes a la reexpresión de los estados financieros a moneda constante, aplicando como índice las Unidades de Fomento a la Vivienda (UFV).

b) Impuesto a las Utilidades de las Empresas – Beneficiarios del exterior

Quienes paguen, acrediten o remitan a beneficiarios del exterior rentas de fuente boliviana deberán retener y pagar el IUE – Beneficiarios del exterior, aplicando la tasa del 12,5% sobre el monto total acreditado, pagado o remesado.

La distribución de utilidades de COBEE – Sucursal Bolivia y Servicios Energéticos S.A., en beneficio de sus accionistas del exterior se encuentra alcanzada por este impuesto, hecho por el cual las eventuales aprobaciones y pagos de dividendos están sujetas a la retención mencionada.

NOTA 10 - SINIESTROS

a) Siniestro Santa Rosa

En fecha 16 de febrero de 2003 COBEE - Sucursal Bolivia sufrió la destrucción de su planta de generación de energía de Santa Rosa ubicada en el valle de Zongo, por deslizamiento de tierra y riadas causadas por precipitaciones pluviales intensas en la zona y que motivó que dicha planta dejara de generar energía eléctrica. En base a un proceso licitatorio y después del análisis de las propuestas recibidas, el 29 de agosto de 2004 COBEE - Sucursal Bolivia suscribió un contrato para la reconstrucción de la planta, proceso que concluyó en junio de 2006. El costo total de reconstrucción de la nueva planta ascendió a 143.112 (000) incluyendo mejoras en su capacidad instalada por aproximadamente 5 MW.

COBEE –Sucursal Bolivia recibió 227.834 (000) en concepto de reembolsos de parte de la compañía aseguradora por este siniestro y registró una ganancia al 31 de diciembre de 2007 por 16.168(000) correspondiente a la diferencia entre los impuestos abonados a COBEE-Sucursal Bolivia y el valor residual de los activos siniestrados.

COMPAÑÍA BOLIVIANA DE ENERGÍA ELÉCTRICA S.A. -
BOLIVIAN POWER COMPANY LIMITED

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

(Cifras expresadas en bolivianos, excepto donde se indica en forma expresa – Nota 2.b)

b) Siniestro Cahua

En fecha 4 de enero de 2007 la planta hidroeléctrica Cahua de COBEE – Sucursal Bolivia sufrió un desperfecto técnico en su Unidad 1, provocando el cese de operaciones por el periodo de enero a abril 2007. Como resultado del informe final del ajustador de seguros se reveló que los reaseguradores aceptaron la cancelación de US\$500 (000) equivalente a 3.535 (000) como pago total y definitivo por el siniestro. La Sucursal espera que los trabajos de reparación concluyan en la gestión 2009, por lo que el costo total de los mismos aun no ha sido exactamente determinado.

NOTA 11 - HECHOS POSTERIORES

- a) En fechas 7 de febrero y 9 de abril de 2009 se promulgaron los decretos N° 29894 y N° 0071 con lo que el gobierno boliviano dispuso la extinción de las superintendencias sectoriales y la transferencia de sus funciones y atribuciones regulatorias a dependencias del gobierno central. En consecuencia, la Superintendencia de Electricidad dejará de existir y las funciones de fiscalización y regulación del sector eléctrico serán transferidas a una dependencia del Ministerio de Hidrocarburos y Energía.
- b) En fecha 1° de mayo de 2009 se promulgaron los Decretos Supremos N° 107 y N° 110 a través de los cuales se modifica y complementa la Ley General del Trabajo en relación a beneficios sociales por indemnizaciones al personal en relación de dependencia. La Sociedad evaluará el impacto que estas nuevas disposiciones legales en materia laboral podrían generar sobre sus estados financieros, en base a las reglamentaciones que pudieran ser emitidas en un futuro.

José Antonio Ramirez
Gerente General

Víctor Hugo Meave
Contador

COMPAÑÍA BOLIVIANA DE ENERGÍA ELÉCTRICA S.A.

Bolivian Power Company Limited
Sucursal en Bolivia

Tel: 2782474
Fax: 591-2-2785920
e-mail: cobee@cobee.com



Casilla 353
La Paz – Bolivia
NIT: 1020579023


La Paz, 27 de noviembre de 2009

INFORME SOBRE ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DE COMPAÑÍA BOLIVIANA DE ENERGIA ELECTRICA S.A. – BOLIVIAN POWER COMPANY LIMITED – POR EL PERIODO DE DIEZ MESES TERMINADO EL 31 DE OCTUBRE DE 2009.

Mediante la presente declaro que he evaluado y verificado a través de la aplicación de procedimientos de control que considere necesarios en las circunstancias, la documentación y registros contables que sustentan la información detallada en los estados financieros consolidados de la Compañía Boliviana de Energía Eléctrica S.A. - Bolivian Power Company Limited al 31 de octubre de 2009.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan información confiable sobre la situación patrimonial, económica y financiera de la Sociedad al 31 de octubre de 2009 y los resultados de sus operaciones por el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 31 de octubre de 2009 y están respaldados con documentación suficiente y pertinente.

Asimismo, en mi opinión, los libros de contabilidad y los estados financieros fueron llevados de conformidad con las disposiciones legales y tributarias vigentes.


Lic. Enrique Arauco Rodríguez
MAT. PROF. No. CAUB - 1750
MAT. PROF. No. CAULP - 879




**COMPAÑIA BOLIVIANA DE ENERGIA ELECTRICA S.A. -
BOLIVIAN POWER COMPANY**
Estados financieros consolidados al 31 de octubre de 2009

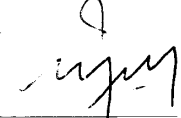
**COMPAÑIA BOLIVIANA DE ENERGIA ELECTRICA S.A. -
BOLIVIAN POWER COMPANY LIMITED**

BALANCE GENERAL CONSOLIDADO AL 31 DE OCTUBRE DE 2009

	2009 Bs
ACTIVO CORRIENTE	
Caja y bancos	7,114,476
Inversiones temporarias (Nota 4.a)	24,884,143
Cuentas por cobrar comerciales	28,467,441
Otras cuentas por cobrar (Nota 4.b)	22,838,435
Inventarios (Nota 4.c)	10,649,406
	93,953,901
ACTIVO NO CORRIENTE	
Inversiones (Nota 4.d)	38,265,421
Activos fijos (Nota 4.e)	1,283,362,606
Cargos diferidos	11,572,183
	1,333,200,210
Total del activo	1,427,154,111
PASIVO CORRIENTE	
Cuentas por pagar comerciales y contratistas	6,911,323
Deudas financieras (Nota 4.f)	82,408,688
Intereses por pagar	7,050,243
Cargas fiscales y sociales (Nota 4.g)	23,906,775
Otras cuentas por pagar	6,149,070
	126,426,099
PASIVO NO CORRIENTE	
Deudas financieras (Nota 4.f)	292,525,625
Provisión para indemnizaciones	47,753,967
	340,279,592
Total del pasivo	466,705,691
PATRIMONIO	
Capital pagado (Nota 5)	438,928,000
Ajuste de capital	126,041,755
Aportes por capitalizar	115,624,000
Ajuste de reservas patrimoniales	33,202,264
Resultados acumulados	246,652,401
Total del patrimonio	960,448,420
Total del pasivo y patrimonio	1,427,154,111

Las notas 1 a 10 que se acompañan forman parte integrante de este estado.


 José Antonio Ramirez Murillo
 Gerente General



 Victor Hugo Meave
 Contador

**COMPAÑIA BOLIVIANA DE ENERGIA ELECTRICA S.A. -
BOLIVIAN POWER COMPANY LIMITED**

**ESTADOS CONSOLIDADOS DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL PERIODO
TERMINADO EL 31 DE OCTUBRE DE 2009**

	2009 Bs
Ingresos	
Por ventas	208,382,487
Diversas	1,650,362
	210,032,849
Gastos de operación	(111,351,015)
Depreciación y amortización	(51,867,807)
	46,814,027
Ganancia bruta	
Otros ingresos:	
Intereses	161,830
Resultado por venta de activos fijos	246,304
Ajuste por inflación	17,005,616
Diversos-neto	18,783
Otros egresos:	
Intereses	(27,254,116)
Diversos-neto	(5,190,665)
	31,801,779
Ganancia antes del Impuesto a las Utilidades	
	10,654,483
Impuesto a las Utilidades de las Empresas	(10,654,483)
	21,147,296
Ganancia neta del ejercicio	21,147,296

Las notas 1 a 10 que se acompañan forman parte integrante de este estado.



José Antonio Ramírez Murillo
Gerente General



Victor Hugo Meave
Contador

COMPAÑIA BOLIVIANA DE ENERGIA ELECTRICA S.A. -
BOLIVIAN POWER COMPANY LIMITED

ESTADOS DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO POR EL PERIODO
TERMINADO EL 31 DE OCTUBRE DE 2009

Importes expresados en moneda del 31 de octubre de 2009

	Capital pagado Bs	Ajuste de capital Bs	Aportes adicionales Bs	Ajuste de reservas patrimoniales Bs	Resultados acumulados Bs	Total Bs
Saldo al 31 de diciembre de 2008	438,928,000	101,415,000	115,624,000	26,715,000	215,944,532	898,626,532
Resultado por exposicion a la inflacion		24,626,755		6,487,264	9,560,573	40,674,591
Saldo al 31 de diciembre de 2008 (reexpresados)	438,928,000	126,041,755	115,624,000	33,202,264	225,505,105	939,301,123
Ganancia neta del ejercicio					21,147,296	21,147,296
Saldo al 31 de agosto de 2009	438,928,000	126,041,755	115,624,000	33,202,264	246,652,401	960,448,420

Las notas 1 a 10 que se acompañan forman parte integrante de este estado.



José Ramírez Murillo
Gerente General



Víctor Hugo Meneve
Contador

COMPañA BOLIVIANA DE ENERGIA ELECTRICA S.A. -
BOLIVIAN POWER COMPANY LIMITED

ESTADO CONSOLIDADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR EL PERIODO
TERMINADO EL 31 DE OCTUBRE DE 2009

	2009 Bs
Flujo de efectivo de actividades operativas:	
Ganancia neta del ejercicio	21,147,296
Ajustes para conciliar los resultados del ejercicio con el flujo de efectivo de operaciones:	
Depreciación de activos fijos y amortización de cargos diferidos	51,867,807
Previsión para indemnizaciones	6,303,104
Variación de deudas por reexpresión de saldo del año anterior	(18,509,119)
Variación en activos y pasivos corrientes	
Disminución en cuentas por cobrar	11,724,736
Disminución en inventarios	4,520,297
Disminución en cuentas por pagar e intereses	(27,771,115)
Incremento en deudas fiscales y sociales	8,119,059
Indemnizaciones pagadas	(2,898,959)
Flujo de efectivo proveniente de actividades operativas	<u>54,503,106</u>
Flujo de efectivo de actividades de inversión:	
Compra de activos fijos y otros activos	(21,028,824)
Disminución neto en inversiones temporarias	16,717,872
Flujo de efectivo (utilizado en) de actividades de inversión	<u>(4,310,952)</u>
Flujo de efectivo de actividades de financiamiento:	
Pagos de deudas	(79,875,221)
Incremento de deudas de accionistas	7,954,223
Incremento de deudas a corto plazo	9,400,445
Incremento de deudas a largo plazo	11,368,187
Otros - neto	
Flujo de efectivo (utilizado en) proveniente de actividades de financiamiento	<u>(51,152,366)</u>
Incremento de efectivo durante el ejercicio	(960,212)
Disponibilidades al inicio del ejercicio	<u>8,074,690</u>
Disponibilidades al cierre del ejercicio	<u><u>7,114,478</u></u>

Las notas 1 a 10 que se acompañan forman parte integrante de este estado.



José Ramirez Murillo
Gerente General



Victor Hugo Meave
Contador

**COMPAÑÍA BOLIVIANA DE ENERGÍA ELÉCTRICA S.A. -
BOLIVIAN POWER COMPANY LIMITED**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE OCTUBRE 2009**

NOTA 1 - CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA SOCIEDAD

a) Compañía Boliviana de Energía Eléctrica BPCo.

Compañía Boliviana de Energía Eléctrica S.A. - Bolivian Power Company Limited (la Sociedad) es una sociedad anónima constituida en Nueva Escocia, Canadá y que opera legalmente en Bolivia desde 1925 mediante Sucursal debidamente inscrita en FUNDAEMPRESA bajo la matrícula N° 00012772.

b) Compañía Boliviana de Energía Eléctrica – Sucursal Bolivia

El 4 de mayo de 1990 mediante Resolución Suprema N° 207640, protocolizada el 21 de julio de 1990, el Supremo Gobierno de Bolivia otorgó a la sociedad controlada COBEE – Sucursal Bolivia una concesión para el aprovechamiento de recursos hídricos de los ríos Zongo y Miguillas en el Departamento de La Paz, con el objetivo de generar y transmitir energía eléctrica en calidad de servicio público, sin carácter de exclusividad. El plazo de la concesión es por 40 años a partir del 1° de octubre de 1990.

Mediante Resoluciones Supremas N° 215064 y N° 215474 fechadas el 30 de diciembre de 1994 y 17 de marzo de 1995 respectivamente, se introdujeron modificaciones a la concesión original, con el propósito de adaptar dicha concesión a las disposiciones de la Ley de Electricidad promulgada el 21 de diciembre de 1994. La Ley de Electricidad establece que las empresas eléctricas en el Sistema Interconectado Nacional deberán estar desagregadas en empresas de generación, transmisión y distribución y dedicadas a una sola de estas actividades. La Compañía se encuentra actualmente en el proceso de conversión de la Concesión en licencia, de conformidad con las provisiones de la Ley de Electricidad. La Compañía ha cumplido con todas sus obligaciones en relación a este asunto y espera que una resolución favorable por el Gobierno Boliviano sea hecha en un futuro próximo.

c) Servicios Energéticos S.A.

Servicios Energéticos S.A. fue creada mediante Escritura Pública de Constitución N° 109/98 de fecha 6 de marzo de 1998 y aprobada su inscripción en la Dirección General de Registro de Comercio y Sociedades por Acciones mediante Resolución Administrativa N° 02-12189/98 de fecha 21 de abril de 1998. La Sociedad tiene por objetivo principal dedicarse al asesoramiento y ejecución de proyectos energéticos. También podrá dedicarse a otras actividades y servicios inherentes a la industria eléctrica y, en general, ejercitar toda actividad industrial o comercial permitida por ley.

La Sociedad tendrá una duración de 80 años computables a partir del 17 de febrero de 1998, fecha de aprobación de los estatutos.

Mediante Escritura Pública de Ampliación del Objeto Social N° 390/98 de fecha 29 de septiembre de 1998, se añadió al artículo segundo de los estatutos, el siguiente tenor: "La Sociedad podrá también dedicarse a la actividad minera en general, a cuyo efecto podrá solicitar peticiones y concesiones mineras".

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Los presentes estados financieros han sido preparados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia.

**COMPAÑÍA BOLIVIANA DE ENERGÍA ELÉCTRICA S.A. -
BOLIVIAN POWER COMPANY LIMITED**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE OCTUBRE DE 2009**

a) Consolidación

Los estados financieros de la Sociedad al 31 de octubre de 2009 consolidan las operaciones de sus sociedades controladas Compañía Boliviana de Energía Eléctrica S.A. Bolivian Power Company Limited - Sucursal Bolivia (COBEE - Sucursal Bolivia) y Servicios Energéticos S.A. (SESA). Para ello se han seguido los lineamientos generales establecidos por la Norma de Contabilidad N° 8 ("NC 8"), emitidas por el CTNAC del Colegio de Auditores de Bolivia.

b) Consideración de los efectos de la inflación

Los estados financieros han sido preparados en moneda constante siguiendo los lineamientos de la Norma de Contabilidad N° 3 revisada y la Resolución CTNAC 01/2008 emitidas por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad el 1 de septiembre de 2007 y el 11 de enero de 2008 respectivamente, utilizando como índice de ajuste la variación en la cotización de la Unidad de Fomento a la Vivienda UFV.

c) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados requiere que la Gerencia de la Sociedad realice estimaciones y suposiciones que afectan los montos de activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones realizadas. La Gerencia considera que las estimaciones efectuadas son razonables.

Si en el futuro las estimaciones realizadas, que están basadas en el mejor juicio hecho por la Gerencia a la fecha de los estados financieros, varían con relación a los montos reales, las estimaciones originales serán modificadas en el año en que corresponda.

NOTA 3 - PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACIÓN

Los principales criterios de valuación utilizados por la Sociedad son los siguientes:

a) Saldos en moneda extranjera

Se convirtieron a los tipos de cambio vigentes al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio devengadas fueron imputadas a resultados.

b) Inversiones

Las inversiones temporarias están valuadas a su valor nominal más los intereses devengados.

Las inversiones permanentes conformadas por certificados de aportación telefónica en la Cooperativa de Teléfonos y una acción en el Club de Golf, están valuadas a su costo de adquisición actualizado.

c) Inventarios

Los materiales y suministros están valuados a su valor de mercado.

**COMPAÑÍA BOLIVIANA DE ENERGÍA ELÉCTRICA S.A. -
BOLIVIAN POWER COMPANY LIMITED**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE OCTUBRE DE 2009**

d) Activos fijos

Al 31 de octubre de 2009 y los activos fijos pertenecientes a COBEE – Sucursal Bolivia, se encontraban valuados a su costo actualizado bajo el método descrito en la nota 2.b), menos la correspondiente depreciación acumulada que es calculada por el método de línea recta aplicando tasas anuales establecidas en la Resolución DINE 002/91 y 004/95 de la Dirección Nacional de Electricidad. Dichas tasas fluctúan entre el 2,5% y 20% y son suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada.

Los mantenimientos, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes, son cargados a los resultados del ejercicio en que se incurren.

El valor en libros y la depreciación acumulada de los activos fijos vendidos ó retirados se descargan de las respectivas cuentas, y la ganancia ó pérdida resultante se atribuye a los resultados del ejercicio en el que se incurren.

Los valores de los activos fijos netos resultantes en su conjunto no superan su valor recuperable.

e) Previsión para indemnizaciones

La previsión para indemnizaciones se constituye para todo el personal, por el total del pasivo devengado al cierre de cada ejercicio. Según las disposiciones legales vigentes, el personal, transcurridos cinco años de antigüedad en su empleo ya es acreedor a la indemnización equivalente a un mes de sueldo por año de servicio, incluso en los casos de retiro voluntario.

f) Patrimonio neto

Las cuentas del patrimonio neto se reexpresan de acuerdo a lo indicado en la Nota 2.b). El efecto de la reexpresión de la cuenta "Capital Pagado" se expone en la cuenta "Ajuste de Capital" y la reexpresión del ajuste de las reservas se reconocen en la cuenta "Ajuste de Reservas Patrimoniales".

g) Reconocimiento de ingresos

COBEE – Sucursal Bolivia reconoce en forma mensual sus ingresos por ventas en función de la potencia firme disponible y reconocida para el mercado eléctrico y de las inyecciones netas de energía al sistema interconectado nacional. Servicios Energéticos S.A. reconoce el ingreso por venta en el momento de la efectiva prestación del servicio.

h) Resultados del ejercicio

La Sociedad determina el resultado de cada ejercicio tomando en cuenta los efectos de la inflación. No se ajustan los rubros individuales del estado de ganancias y pérdidas, pero se registra un ajuste global en la cuenta "Ajuste por inflación y tenencia de bienes". Este procedimiento origina una distorsión general no significativa en los rubros individuales de dicho estado.

NOTA 4 - DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS

Al 31 de octubre de 2009 la composición de los principales rubros es la siguiente:

**COMPAÑÍA BOLIVIANA DE ENERGÍA ELÉCTRICA S.A. -
BOLIVIAN POWER COMPANY LIMITED**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE OCTUBRE DE 2009**

a) Inversiones temporarias

	2009 Bs
Fondos de inversión	8.896.058
Fideicomisos	15.988.085
	24.884.143

La cuenta fideicomisos corresponde a fondos restringidos cuyo propósito principal es garantizar el pago de intereses relacionados con las deudas financieras de COBEE – Sucursal Bolivia

b) Otras cuentas por cobrar

	2009 Bs
Pagos adelantados	12.135.221
Contratistas	122.205
Cuentas del personal	823.538
Cuentas varias por cobrar	9.757.471
	22.838.435

c) Inventarios

	2009 Bs
Materiales y repuestos	7.000.839
Materiales en tránsito	3.973.850
	10.974.689
Previsión para obsolescencia	(325.283)
	10.649.406

d) Inversiones en bienes inmuebles

	2009 Bs
Terreno	4.300.332
Edificio en construcción	33.479.613
Otras inversiones	485.476
	38.265.421

**COMPAÑÍA BOLIVIANA DE ENERGÍA ELÉCTRICA S.A. -
BOLIVIAN POWER COMPANY LIMITED**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE OCTUBRE DE 2009**

Las inversiones en bienes inmuebles corresponden a Servicios Energéticos S.A., en la gestión 2008 esta sociedad decidió cambiar el destino del Edificio en construcción que hasta la gestión 2007 consideraba tenerlo para su uso.

e) Activos fijos

	2009 Bs
Producción	1.947.307.891
Transmisión	286.059.431
Obras en curso	3.940.510
Propiedad general	131.075.516
	2.368.347.348
Depreciación acumulada	(1.084.984.742)
	1.283.362.606

Al 31 de octubre de 2009 la depreciación cargada a resultados asciende a 51.434.703.

f) Deudas financieras

	2009 Bs
<u>Préstamo con Accionistas:</u>	
i) Distribución de utilidades y conversión a préstamos con Accionistas	22.977.500
<u>Servicios Energéticos:</u>	
ii) Préstamo suscrito con Banco Nacional de Bolivia el 24 de mayo de 2006 con vencimientos hasta febrero de 2019 a tasas de interés Variables. (hasta el 05/08/09 a 8.35%, hasta el 31/07/10 a 8% y hasta la liquidación final a TRE + 4.30%)	12.505.512
iii) Préstamo suscrito con Banco Nacional de Bolivia el 15 de julio de 2008 con vencimientos hasta febrero de 2019 a tasas de interés Variables. (hasta el 05/08/09 a 8.35%, hasta el 31/07/10 a 8% y hasta la liquidación final a TRE + 4.30%)	2.828.000

**COMPAÑÍA BOLIVIANA DE ENERGÍA ELÉCTRICA S.A. -
BOLIVIAN POWER COMPANY LIMITED**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE OCTUBRE DE 2009**

COBEE – Sucursal Bolivia

iv) Emisión de valores de oferta pública – BONOS COBEE	141.400.000
v) Emisión de valores de oferta pública – BONOS COBEE II	144.249.210
vi) Préstamo suscrito con el Banco Nacional de Bolivia con vencimiento hasta mayo de 2014 a la tasa de TRE + 4,75%	11.569.091
vii) Préstamo suscrito con el Banco Mercantil Santa Cruz con Vencimiento hasta mayo de 2014 A la tasa de TRE + 5,5%	28.785.000
viii) Préstamo suscrito con el Banco Industrial S.A. con vencimiento Hasta octubre 2014 A la tasa 6% los primero 2 años, a Partir del 3 año, TRE +5%	10.620.000
	<u>374.933.813</u>
Menos: Porción corriente	<u>82.408.688</u>
Porción no corriente	<u>292.525.625</u>

Préstamos con accionistas

- i. El 31 de marzo de 2005 el Directorio de la Sociedad aprobó la distribución de un dividendo de US\$ 40.000.000 y su conversión en un préstamo con el accionista de la Sociedad. Asimismo se resolvió que dicho préstamo no genere intereses y que sea subordinado en su pago a la emisión de bonos indicada en el acápite anterior y como así también a las deudas bancarias existentes. Al 31 de octubre de 2009, la deuda subordinada alcanzaba a US\$3.250.000 equivalente a Bs 22.977.500.

Servicios Energéticos S.A

- ii. En fecha 24 de mayo de 2006 Servicios Energéticos S.A. suscribió un contrato de préstamo con el Banco Nacional de Bolivia por US\$ 1.800.000 con el propósito de financiar la construcción de un inmueble. El préstamo es por un plazo de 150 meses computables a partir de la fecha de su primer desembolso y su tasa de interés es de 8,35% durante los primeros treinta meses, 8% durante los siguientes dieciocho meses y de 4,30% más la tasa de referencia (TRE) hasta la finalización del plazo total. Al 31 de octubre el saldo adeudado alcanzaba a Bs 12.505.512.

**COMPAÑÍA BOLIVIANA DE ENERGÍA ELÉCTRICA S.A. -
BOLIVIAN POWER COMPANY LIMITED**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE OCTUBRE DE 2009**

- iii. En fecha 15 de julio de 2008 SESA recibió US\$ 400.000 con el propósito de financiar la construcción de un inmueble. El préstamo es por un plazo de 150 meses computables a partir de la fecha de su primer desembolso y su tasa de interés es de 8,35% durante los primeros treinta meses, 8% durante los siguientes dieciocho meses y de 4,30% más la tasa de referencia (TRE) hasta la finalización del plazo total. Al 31 de octubre el saldo adeudado alcanzaba a Bs 2.828.000.

COBEE – Sucursal Bolivia

- iv. El 15 de julio de 2005 la Sucursal lanzó una emisión de valores de oferta pública denominada BONOS COBEE por US\$ 30.000 (000). La emisión se efectuó en tres series de US\$ 10.000 (000) cada una, con vencimientos al 30 de junio de 2008, 2010 y 2012, respectivamente. Las tasas anuales de interés aplicables a cada serie son 7%, 8,25% y 9.50%. La Sucursal utilizó los fondos recaudados en la emisión para la reestructuración de pasivos financieros, financiamiento de su programa de expansión en obras de capital y para el pago de pasivos corporativos. La emisión está respaldada con una garantía quirografaria y como mecanismo adicional de respaldo se estableció un fideicomiso para el pago de intereses.

Como parte de los compromisos de la emisión, la Casa Matriz se compromete a no realizar distribuciones de dividendos (i) mientras Sucursal se encuentre ante un hecho potencial de incumplimiento de las obligaciones asumidas en la emisión y (ii) cuando exista un hecho de incumplimiento que cause que la Sucursal no cumpla con las obligaciones asumidas en la emisión.

- v. El 14 de octubre de 2008 la Sucursal lanzó una emisión adicional de valores de oferta pública denominada BONOS COBEE II por US\$ 25.000.000, con vencimientos al 18 de septiembre de 2013, 13 de septiembre de 2014 y 8 de septiembre de 2015 por el 33,33% de amortización de capital a esas fechas, la tasa anual de interés aplicable a la serie única será de 9,40%. Los compromisos de la emisión como su respaldo para el pago de intereses son iguales a los de la emisión BONOS COBEE mencionada en v.

Al 31 de octubre de 2009 se colocaron US\$ 20.403.000, equivalentes a Bs 144.249.000 de esta emisión.

- vi. El 2 de mayo de 2008 el Banco Nacional de Bolivia otorgó un préstamo a la Sucursal por US\$ 2.000.000 para el financiamiento del programa de mantenimiento de sus equipos de generación térmica. La tasa de interés de este préstamo es de TRE + 4,75%. El plazo de pago es de 66 meses comenzando en noviembre de 2008. Al 31 de octubre de 2009 el saldo adeudado era de US\$ 1.636.364, equivalentes a Bs 11.569.091.
- vii. El 03 de diciembre de 2008 la Sucursal suscribió un préstamo con el Banco Mercantil Santa Cruz por US\$ 4.500.000 a la tasa de interés de TRE más 5,5%. El préstamo es pagadero en cuotas trimestrales a partir de marzo de 2009.
- viii. El 08 de octubre de 2009 la Sucursal suscribió un préstamo con el Banco Industrial S.A. por Bs 10.620.000 a la tasa de interés de 6% por los dos primeros años; a partir del tercer año una tasa de interés de TRE + 5%. El préstamo es pagadero en cuotas semestrales a partir de abril de 2010.

**COMPAÑÍA BOLIVIANA DE ENERGÍA ELÉCTRICA S.A. -
BOLIVIAN POWER COMPANY LIMITED**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE OCTUBRE DE 2009**

g) Cargas sociales y fiscales

	2009 Bs
Cargas sociales por pagar	247.856
IUE por pagar	17.099.247
IVA débito fiscal	1.833.274
Retenciones	130.478
Provisión para aguinaldos	2.507.850
Provisión para primas	2.088.070
	<u>23.906.775</u>

NOTA 5 - CAPITAL PAGADO

Al 31 de octubre de 2009 el capital pagado y emitido de la Sociedad es de 438.928.000, dividido en 189 acciones.

El valor patrimonial proporcional de cada acción al 31 de octubre de 2009 es de 5.081.738.

NOTA 6 - CONTINGENCIAS

En enero de 1987 COBEE - Sucursal Bolivia fue demandada judicialmente por aplicar tarifas no autorizadas. El 20 de febrero de 1987 la Corte Superior de Justicia de La Paz determinó que la demanda era infundada. Este fallo fue revocado por la Corte Suprema de Justicia y el caso fue enviado a la Dirección Nacional de Electricidad para que se determine el monto cobrado en exceso. La Dirección Nacional de Electricidad notificó a la Corte Suprema que los demandantes no se encontraban registrados como usuarios de COBEE - Sucursal Bolivia. No obstante, los demandantes insistieron en que su reclamo sea nuevamente sometido a la consideración de la Dirección Nacional de Electricidad. En esta nueva instancia, la Dirección certificó que bajo los términos del Código de Electricidad, no se habían facturado tarifas no autorizadas; esta certificación fue nuevamente rechazada por los demandantes.

El 26 de septiembre de 1989, la Corte Superior de Justicia de La Paz, dispuso que ante la falta de determinación del monto demandado en el fallo de la Corte Suprema de Justicia, la cuantía de dicho monto debiera determinarse mediante proceso ordinario. Con fecha 27 de julio de 1996 el Juez de Partido en lo Civil decretó la Perención de Instancia del proceso debido a que los demandantes abandonaron la acción por un período mayor al requerido legalmente para la prosecución del proceso. Sin embargo, en fecha 30 de mayo de 1997, los demandantes apelaron este fallo ante la Corte Superior de Distrito. Con fecha 7 de marzo de 1998, la Corte Superior de Distrito se pronunció a favor de la apelación de los demandantes y el expediente regresó al Juzgado de partido en lo Civil.

En agosto de 2005, el Juez de Partido en lo Civil mediante auto falló que el demandante no ha cumplido con el requerimiento de la Corte Superior de Justicia de La Paz en lo referente a la formalización de su demanda para la determinación de la cuantía del monto compensatorio en otro proceso ordinario. Dado que la formalización de la demanda es un requisito indispensable para la

**COMPAÑÍA BOLIVIANA DE ENERGÍA ELÉCTRICA S.A. -
BOLIVIAN POWER COMPANY LIMITED**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE OCTUBRE DE 2009**

prosecución de juicio, la Sociedad considera que éste se encuentra en un proceso de estancamiento mientras el demandante no actué.

Al momento, no se puede predecir o cuantificar el resultado de esta demanda, pero la Sociedad considera que en caso de producirse un fallo adverso, además de poder recurrir a las instancias de apelación previstas en la legislación vigente, este no tendría un impacto significativo sobre su situación patrimonial y financiera. (Ver Nota 8)

NOTA 7 - TASA DE RETORNO

Según disposiciones del Código de Electricidad y del Contrato de Concesión otorgado por el Supremo Gobierno de Bolivia, COBEE - Sucursal Bolivia tiene el derecho de percibir sobre su base de tarifas en dólares, un retorno del 9% después de deducir todos sus gastos, depreciación, intereses sobre préstamos en exceso de la tasa del 6% anual, e impuestos, incluyendo los impuestos sobre utilidades remesadas.

De acuerdo con el convenio suscrito el 4 de mayo de 1990 entre COBEE - Sucursal Bolivia y la Dirección Nacional de Electricidad, COBEE - Sucursal Bolivia ha condonado a favor del Estado Boliviano la suma de US\$ 40.788.000 sobre un total de US\$ 53.788.000 correspondientes a déficits acumulados al 31 de diciembre de 1989, como así también cualquier otro saldo en su favor que pudiera presentar en el período comprendido entre el 1° de enero y el 30 de septiembre de 1990.

El saldo de US\$ 13.000.000 también será condonado en favor del Estado Boliviano siempre y cuando el proceso legal que se menciona en Nota 6 concluya en todas sus instancias y recursos en favor de COBEE - Sucursal Bolivia, pudiendo dicho monto ser utilizado para oponer la compensación de obligaciones por constituir suma líquida y exigible.

En caso de no prosperar la compensación de obligaciones, el monto por el cual fuera penada COBEE - Sucursal Bolivia será recuperable en la fijación de tarifas de acuerdo con las disposiciones pertinentes del Código de Electricidad.

NOTA 8 - CONTRATOS DE SUMINISTROS

El 6 de junio y el 15 de diciembre de 1995 COBEE - Sucursal Bolivia y Electricidad de La Paz S.A. (Electropaz) suscribieron un contrato de suministro de energía eléctrica, por el cual COBEE - Sucursal Bolivia, como generador, se obliga a entregar y vender a Electropaz la producción de electricidad de sus plantas hidroeléctricas y térmicas y Electropaz, como distribuidor, se obliga a comprar toda la electricidad que COBEE - Sucursal Bolivia pueda suministrarle hasta el límite de lo que Electropaz requiera para satisfacer el suministro en las jurisdicciones municipales de su concesión.

El contrato tuvo vigencia hasta el 21 de diciembre del 2008 y fue aprobado por la Dirección Nacional de Electricidad en fechas 14 de junio de 1995 y 5 de enero de 1996

El 6 de febrero de 1996 COBEE - Sucursal Bolivia suscribió un contrato de suministro de energía eléctrica con Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica de Oruro S.A. bajo el mismo tenor y condiciones del contrato con Electropaz.

**COMPAÑÍA BOLIVIANA DE ENERGÍA ELÉCTRICA S.A. -
BOLIVIAN POWER COMPANY LIMITED**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE OCTUBRE DE 2009**

Con posterioridad al vencimiento de estos contratos, a partir de 22 de diciembre de 2008 COBBE-Sucursal Bolivia suministra energía eléctrica a Compañía Minera San Cristóbal S.A. de acuerdo con las disposiciones del contrato suscrito el 14 de marzo de 2008.

A partir del vencimiento de los contratos con Electropaz y ELFEO la Sociedad vende la mayor parte de su energía y potencia al Mercado Spot a precios mayores que en el mercado de contratos regulados.

NOTA 9 - ASPECTOS IMPOSITIVOS

a) Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas

De acuerdo con la ley No.843 (Texto Ordenado Vigente) y el Decreto Supremo 24.051 de 29 de junio de 1995, se determina el Impuesto las Utilidades de las Empresas (IUE) aplicando la tasa vigente del 25% sobre la utilidad impositiva de cada ejercicio, que es la resultante de ajustar la utilidad contable de acuerdo a los criterios definidos en las disposiciones mencionadas.

Este impuesto, que es liquidado y pagado en períodos anuales, es compensado con el Impuesto a las Transacciones (IT) generado en el ejercicio siguiente, hasta su agotamiento o hasta el siguiente vencimiento del IUE

Para la determinación de la utilidad neta imponible de la gestión, se han considerado los lineamientos definidos por el Ministerio de Hacienda a través del Decreto Supremo N° 29387 de 20 de diciembre de 2007 y el Servicio de Impuestos Nacionales mediante Resolución Normativa de Directorio N° 10.0002.08 de 4 de enero de 2008, modificada y complementada por la Resolución Normativa de Directorio N° 10.0004.08 de 18 de enero de 2008, referentes a la reexpresión de los estados financieros a moneda constante, aplicando como índice las Unidades de Fomento a la Vivienda (UFV).

b) Impuesto a las Utilidades de las Empresas – Beneficiarios del exterior

Quienes paguen, acrediten o remitan a beneficiarios del exterior rentas de fuente boliviana deberán retener y pagar el IUE – Beneficiarios del exterior, aplicando la tasa del 12,5% sobre el monto total acreditado, pagado o remesado.

La distribución de utilidades de COBEE – Sucursal Bolivia y Servicios Energéticos S.A., en beneficio de sus accionistas del exterior se encuentra alcanzada por este impuesto, hecho por el cual las eventuales aprobaciones y pagos de dividendos están sujetas a la retención mencionada

COMPAÑÍA BOLIVIANA DE ENERGÍA ELÉCTRICA S.A. -
BOLIVIAN POWER COMPANY LIMITED

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE OCTUBRE DE 2009

NOTA 10 - SINIESTROS

Siniestro Cahua

En fecha 4 de enero de 2007 la planta hidroeléctrica Cahua de COBEE – Sucursal Bolivia sufrió un desperfecto técnico en su Unidad 1, provocando el cese de operaciones por el periodo de enero a abril 2007. Como resultado del informe final del ajustador de seguros se reveló que los reaseguradores aceptaron la cancelación de US\$500.000 equivalente a 3.535.000, como pago total y definitivo por el siniestro. La Sucursal espera que los trabajos de reparación concluyan en el segundo semestre de la gestión 2009, por lo que el costo total de los mismos aun no ha sido exactamente determinado.



José Antonio Ramírez
Gerente General



Víctor Hugo Meave
Contador



COMPAÑIA BOLIVIANA DE ENERGIA ELÉCTRICA S.A.
BOLIVIAN POWER COMPANY (Sucursal Bolivia)

Estados financieros al 31 de diciembre de 2008 y 2007
conjuntamente con el Dictamen del Auditor Independiente

**COMPAÑÍA BOLIVIANA DE ENERGÍA ELÉCTRICA S.A.
BOLIVIAN POWER COMPANY LIMITED (SUCURSAL BOLIVIA)**

Estados financieros al 31 de diciembre de 2008 y 2007

CONTENIDO

Dictamen del auditor independiente
Balance general
Estado de ganancias y pérdidas
Estado de resultados acumulados
Estado de evolución del patrimonio neto
Estado de flujos de efectivo
Notas a los estados financieros

Bs = boliviano
US\$ = dólar estadounidense
UFV = unidad de fomento a la vivienda



Ernst & Young Ltda.
 Av. 20 de Octubre N° 2665 - Sopocachi
 Edif. Torre Azul - Piso 16
 La Paz - Bolivia

Tel. 591-2-243 4313
 Fax: 591-2-214 0937
 www.ey.com



DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

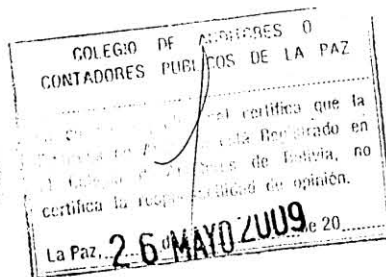
La Paz, 22 de mayo de 2009

A los Señores
 Directores y Accionistas de
COMPAÑÍA BOLIVIANA DE ENERGÍA ELÉCTRICA S.A.
BOLIVIAN POWER COMPANY LIMITED (SUCURSAL BOLIVIA)
 La Paz - Bolivia

1. Hemos examinado el balance general de *Compañía Boliviana de Energía Eléctrica S.A. - Bolivian Power Company Limited (Sucursal Bolivia)* al 31 de diciembre de 2008 y 2007 y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, de resultados acumulados, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas, así como las notas 1 a 14 que se acompañan. Estos estados financieros son responsabilidad de la Dirección de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría.
2. Efectuamos nuestros exámenes de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Bolivia. Esas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener razonable seguridad respecto a si los estados financieros están libres de presentaciones incorrectas significativas. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, evidencias que sustenten los importes y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la Dirección, así como también evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan, una base razonable para nuestra opinión.
3. En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación patrimonial y financiera de *Compañía Boliviana de Energía Eléctrica S.A. - Bolivian Power Company Limited (Sucursal Bolivia)* al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia.

ERNST & YOUNG LTDA.
 Firma Miembro de Ernst & Young Global

Lic. C.P. Sarah Peñaloza M.
 Socia
 MAT. PROF. N° CAUB - 9076
 MAT. PROF. N° CAULP - 3617



COMPAÑÍA BOLIVIANA DE ENERGÍA ELÉCTRICA S.A. -
BOLIVIAN POWER COMPANY LIMITED
SUCURSAL BOLIVIA


BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 y 2007

(Cifras expresadas en bolivianos - Nota 2.b)

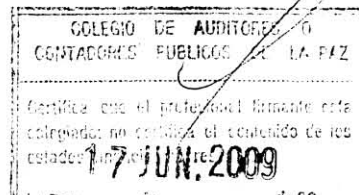
	Nota	2008	2007 (reexpresado)
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Caja y bancos		2.277.817	11.566.847
Inversiones temporarias		38.712.623	5.432.308
Cuentas por cobrar comerciales		33.762.817	32.135.084
Otras cuentas por cobrar		18.194.383	24.767.569
Inventarios		14.508.463	12.729.354
Reclamos al seguro		3.535.000	9.086.541
Total activo corriente		110.991.103	95.717.703
ACTIVO NO CORRIENTE			
Cuenta por cobrar - Casa Matriz		60.090.330	-
Inversiones permanentes		464.314	464.314
Activos fijos		1.259.888.459	1.264.354.760
Cargos diferidos		711.010	909.609
Total activo no corriente		1.321.154.113	1.265.728.683
TOTAL ACTIVO		1.432.145.216	1.361.446.386
PASIVO CORRIENTE			
Cuentas por pagar comerciales y contratistas		36.399.046	37.530.865
Deudas financieras	4.e	53.051.549	108.895.944
Intereses por pagar		4.687.205	1.606.698
Cargas fiscales y sociales	4.f	13.791.997	33.445.532
Otras cuentas por pagar		6.003.698	8.745.257
Cuentas por pagar - Casa Matriz	8.a	-	205.165.862
Total pasivo corriente		113.933.495	395.390.158
PASIVO NO CORRIENTE			
Deudas financieras	4.e	333.363.936	208.469.444
Previsión para indemnizaciones		40.060.516	35.868.993
Otras cuentas por pagar		-	244.472
Total pasivo no corriente		373.424.452	244.582.909
Total pasivo		487.357.947	639.973.067
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)			
Capital asignado	5	189.145.426	189.145.426
Reserva de reinversión	6	29.744.681	29.744.681
Aportes por capitalizar	7	179.940.064	-
Ajuste del capital		149.929.593	149.929.593
Ajuste de reservas patrimoniales		377.879.417	352.653.619
Resultados acumulados		18.148.088	-
TOTAL PATRIMONIO NETO		944.787.269	721.473.319
Total pasivo y patrimonio neto		1.432.145.216	1.361.446.386



Las notas 1 a 14 que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros.


José Ramírez Murillo
Gerente General


Víctor Hugo Meave
Contador



COMPAÑÍA BOLIVIANA DE ENERGÍA ELÉCTRICA S.A. -
BOLIVIAN POWER COMPANY LIMITED
SUCURSAL BOLIVIA

ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 y 2007

(Cifras expresadas en bolivianos - Nota 2.b)

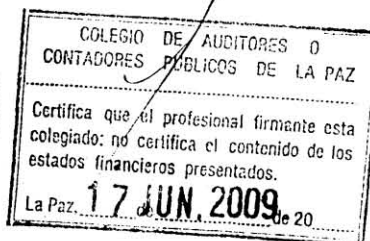
	Nota	2008	2007 (reexpresado)
INGRESOS OPERATIVOS			
Por ventas de energía		169.033.113	249.264.793
Diversas		1.281.540	7.478.173
GASTOS OPERATIVOS			
Gastos de operación		170.314.653	256.742.966
Depreciación		(128.238.652)	(151.647.693)
		(52.556.900)	(66.962.016)
Ganancia(pérdida) bruta		(10.480.899)	38.133.257
OTROS INGRESOS - (EGRESOS)			
Otros ingresos:			
Ajuste por inflación y tenencia de bienes		44.126.465	42.975.403
Diferencia de cambio y mantenimiento de valor		15.738.188	17.053.223
Intereses		1.516.939	1.195.504
Resultado por venta de activos fijos		463.258	44.568
Diversos		-	782.044
Otros egresos:			
Intereses		(28.058.513)	(27.660.462)
Diversos		(2.073.696)	(4.296.628)
Otros ingresos extraordinarios:			
Ganancia por reconstrucción de activos fijos	13a	-	16.167.396
Resultado de gestiones anteriores		4.190.107	-
Ganancia antes del impuesto a las utilidades		25.421.849	84.394.305
Impuesto sobre las utilidades de las empresas	12a	(4.681.177)	(8.570.352)
Utilidad neta del ejercicio		20.740.672	75.823.953



Las notas 1 a 14 que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros.

José Ramírez Murillo
Gerente General

Víctor Hugo Meave
Contador



COMPAÑÍA BOLIVIANA DE ENERGÍA ELÉCTRICA S.A. -
 BOLIVIAN POWER COMPANY LIMITED
 SUCURSAL BOLIVIA


ESTADO DE RESULTADOS ACUMULADOS
 POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

(Cifras expresadas en bolivianos - Nota 2.b)

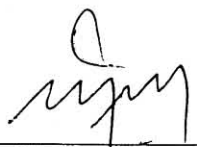
	2008	2007 (reexpresado)
Resultados acumulados al inicio del ejercicio	-	-
Ganancia neta del ejercicio	20.740.672	75.823.953
Menos:		
Retención impuesto sobre utilidades por transferencias	(2.592.584)	(9.857.114)
Transferido a Casa Matriz cuenta corriente	-	(65.966.839)
Resultados acumulados al cierre del ejercicio	<u>18.148.088</u>	<u>-</u>



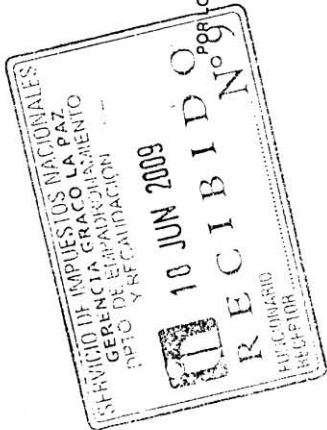
Las notas 1 a 14 que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros.



 José Ramírez Murillo
 Gerente General



 Victor Hugo Meave
 Contador




COMPANÍA BOLIVIANA DE ENERGÍA ELÉCTRICA S.A. -
BOLIVIAN POWER COMPANY LIMITED
SUCURSAL BOLIVIA

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

(Cifras expresadas en bolivianos - Nota 2.b)

	Capital asignado Nota 5	Aportes por capitalizar Nota 7	Reserva de reinversión Nota 6	Ajuste global del patrimonio	Ajuste del capital	Ajuste de reservas patrimoniales	Subtotal	Resultados acumulados	Total
Saldos al 1 de enero de 2007 (reexpresados)	189.145.426	-	29.744.681	367.172.982	56.763.166	78.647.064	721.473.319	-	721.473.319
Ajuste de acuerdo a la NC3 (revisada)				(367.172.982)	93.166.427	274.006.555	-	-	-
Utilidad neta del ejercicio								66.501.156	66.501.156
Transferido a impuestos por pagar								(6.312.644)	(6.312.644)
Transferido a casa matriz cuenta corriente								(58.188.512)	(58.188.512)
Saldos al 31 de diciembre de 2007 (reexpresados)	189.145.426	-	29.744.681	-	149.929.593	352.653.619	721.473.319	-	721.473.319
Transferencia de la cuenta de casa matriz a capital aprobada mediante Acta de Reunión de Directorio de fecha 25 de junio de 2008		179.940.064	-	-	-	25.225.798	205.165.862	-	205.165.862
Utilidad neta del ejercicio								20.740.672	20.740.672
Transferencia a impuestos por pagar								(2.592.584)	(2.592.584)
Saldos al 31 de diciembre de 2008	189.145.426	179.940.064	29.744.681	-	149.929.593	377.879.417	926.639.181	18.148.088	944.787.269

Las notas 1 a 14 que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros.


José Ramírez Murillo
Gerente General


Víctor Hugo Meave
Contador

COMPañÍA BOLIVIANA DE ENERGÍA ELÉCTRICA S.A. -
BOLIVIAN POWER COMPANY LIMITED
SUCURSAL BOLIVIA

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

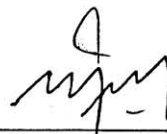
(Cifras expresadas en bolivianos - Nota 2.b)

	2008	2007 (reexpresado)
Flujo de efectivo de actividades operativas:		
Ganancia neta del ejercicio	20.740.672	75.823.953
Ajustes para conciliar los resultados del ejercicio con el flujo de efectivo de operaciones:		
Depreciación del activo fijo	52.556.900	66.962.016
Previsión para indemnizaciones	9.982.564	2.189.232
Resultado de gestiones anteriores - depreciación	(4.190.107)	-
Bajas de estudios preliminares	719.392	-
Bajas de activos fijos	-	926.087
Intereses cargados a construcciones	(1.159.862)	(843.671)
	78.649.559	145.057.617
Cambios en activos y pasivos operativos:		
Disminución en cuentas por cobrar	4.945.453	13.305.313
Disminución (Incremento) en reclamos al seguro	2.947.506	(9.086.541)
Incremento en inventarios	(1.779.109)	(225.192)
Disminución en otros activos	198.601	760.195
Disminución en cuenta Casa Matriz	(60.090.330)	(68.871.832)
Disminución en cuentas por pagar	(20.679.428)	(8.181.785)
Indemnizaciones pagadas	(5.791.041)	(3.468.074)
	(1.598.789)	69.289.701
Flujo de efectivo de actividades de inversión:		
Compra de activos fijos	(43.460.024)	(39.699.305)
(Incremento) Disminución en inversiones temporarias	(33.280.316)	10.818.581
	(76.740.340)	(28.880.724)
Flujo de efectivo de actividades financieras:		
Ajuste de transferencias a porción corriente	(39.934.783)	(39.218.718)
Incremento de deudas a largo plazo	217.880.826	16.528.536
Pago de deudas a largo plazo	(108.895.944)	(21.747.740)
	69.050.099	(44.437.922)
Movimiento neto de efectivo	(9.289.030)	(4.028.945)
Disponibilidades e inversiones temporarias al inicio del ejercicio	11.566.847	15.595.792
Disponibilidades e inversiones temporarias al cierre del ejercicio	2.277.817	11.566.847

Las notas 1 a 14 que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros.



José Ramírez Murillo
Gerente General



Víctor Hugo Meave
Contador

**COMPAÑÍA BOLIVIANA DE ENERGÍA ELÉCTRICA S.A. -
BOLIVIAN POWER COMPANY LIMITED - SUCURSAL BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007**

(Cifras expresadas en bolivianos, excepto donde se indica en forma expresa - Nota 2.b)

NOTA 1 - CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA SOCIEDAD

Compañía Boliviana de Energía Eléctrica S.A. – Bolivian Power Company Limited, es una sociedad anónima constituida en Nueva Escocia, Canadá y que opera legalmente en Bolivia desde 1925 mediante su Sucursal debidamente inscrita con Número de Identificación Tributaria NIT N° 1020579023 y en el FUNDAEMPRESA bajo la matrícula N° 00012772.

El 4 de mayo de 1990 mediante Resolución Suprema N° 207640, protocolizada el 21 de julio de 1990, el Gobierno de Bolivia otorgó a la Sucursal una concesión para el aprovechamiento de recursos hídricos de los ríos Zongo y Miguillas en el Departamento de La Paz, con el objetivo de generar y transmitir energía eléctrica en calidad de servicio público, sin carácter de exclusividad. El plazo de la concesión es por 40 años a partir del 1° de octubre de 1990.


Mediante Resoluciones Supremas N° 215064 y N° 215474 fechadas el 30 de diciembre de 1994 y 17 de marzo de 1995 respectivamente, se introdujeron modificaciones a la concesión original, con el propósito de adaptarla a las disposiciones de la Ley de Electricidad promulgada el 21 de diciembre de 1994. La Ley de Electricidad establece que las empresas eléctricas en el Sistema Interconectado Nacional deberán estar desagregadas en empresas de generación, transmisión y distribución y dedicadas a una sola de estas actividades.


NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los presentes estados financieros han sido preparados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia.

La Sucursal lleva su contabilidad en bolivianos aunque los activos y ciertas otras cuentas se llevan también en dólares estadounidenses. La nomenclatura de cuentas corresponde a la que impone el Sistema Uniforme de Cuentas – Código de Electricidad.

a) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia requiere que la Gerencia realice estimaciones y suposiciones que afectan los montos de activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones realizadas. La Gerencia considera que las estimaciones efectuadas son razonables. 

Si en el futuro las estimaciones realizadas, que están basadas en el mejor juicio hecho por la Gerencia a la fecha de los estados financieros, varían con relación a los montos reales, las estimaciones originales serán modificadas en el año que corresponda. 

b) Consideración de los efectos de la inflación

Los estados financieros han sido preparados en moneda constante siguiendo los lineamientos de la Norma de Contabilidad N° 3 revisada y la Resolución CTNAC 01/2008 emitidos por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad el 1 de septiembre de 2007 y el 11 de enero de 2008

**COMPAÑÍA BOLIVIANA DE ENERGÍA ELÉCTRICA S.A. -
BOLIVIAN POWER COMPANY LIMITED - SUCURSAL BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007 (Cont.)**

(Cifras expresadas en bolivianos, excepto donde se indica en forma expresa - Nota 2.b)

respectivamente, utilizando como índice de ajuste la variación en la cotización de la Unidad de Fomento a la Vivienda UFV.

Para fines comparativos, las cifras de los estados financieros y las notas explicativas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007 fueron reexpresados a moneda de cierre del 31 de diciembre de 2008 utilizando como índice de ajuste la Unidad de Fomento a la Vivienda UFV.

NOTA 3 - PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACIÓN

Los principales criterios de valuación utilizados por la Sucursal son los siguientes:

a) Saldos en moneda extranjera

Se convirtieron a los tipos de cambio vigentes al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio devengadas fueron imputadas a resultados.

b) Inversiones

Las inversiones temporarias están valuadas a su valor neto de realización que incluyen los rendimientos e intereses devengados.

Las inversiones permanentes conformadas por certificados de aportación telefónica en la Cooperativa de Teléfonos y una acción en el Club de Golf, están valuadas a su costo de adquisición actualizado.

c) Cuentas por cobrar comerciales

Las cuentas por cobrar comerciales se registran de acuerdo al valor nominal de las facturas emitidas mensualmente correspondientes a clientes por contrato y clientes del mercado spot.

d) Inventarios

Los materiales y suministros están valuados a su valor de mercado.

e) Activos fijos

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 los bienes del activo fijo estaban valuados a su costo actualizado a moneda constante en función al índice UFV de acuerdo a lo indicado en Nota 2.b), menos la correspondiente depreciación acumulada.

La depreciación de los activos fijos fue calculada hasta el 31 de diciembre de 2008 por el método de línea recta aplicando tasas anuales establecidas en la Resolución DINE 002/91 y 004/95 de la Dirección Nacional de Electricidad. Dichas tasas fluctúan entre el 2,5% y 20% y son suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada.

Los mantenimientos, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes, son cargados a los resultados del ejercicio en que se incurren.

COMPAÑÍA BOLIVIANA DE ENERGÍA ELÉCTRICA S.A. -
BOLIVIAN POWER COMPANY LIMITED - SUCURSAL BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007 (Cont.)

(Cifras expresadas en bolivianos, excepto donde se indica en forma expresa - Nota 2.b)

El valor en libros y la depreciación acumulada de los activos fijos vendidos ó retirados se descargan de las respectivas cuentas, y la ganancia ó pérdida resultante se atribuye a los resultados del ejercicio en el que se incurrir.

Los valores netos resultantes en su conjunto no superan su valor recuperable.

f) **Previsión para indemnizaciones**

La previsión para indemnizaciones se constituye para todo el personal por el total del pasivo devengado al cierre de cada ejercicio. Según las disposiciones legales vigentes el personal, transcurridos cinco años de antigüedad en su empleo ya es acreedor a la indemnización equivalente a un mes de sueldo por año de servicio, incluso en los casos de retiro voluntario.

g) **Patrimonio neto**

Las cuentas de patrimonio neto se reexpresan de acuerdo a lo indicado en Nota 2b). El efecto de la reexpresión de la cuenta "Capital Asignado" se expone en la cuenta "Ajuste de Capital" y la reexpresión del ajuste de las reservas se reconocen en la cuenta "Ajuste de Reservas Patrimoniales".

h) **Reconocimiento de ingresos**

La Sucursal reconoce en forma mensual sus ingresos por ventas en función a la potencia firme disponible y reconocida para el mercado eléctrico y de las inyecciones netas de energía al sistema interconectado nacional.

i) **Resultados del ejercicio**

La Sucursal determina el resultado de cada ejercicio tomando en cuenta los efectos de la inflación. No se ajustan los rubros individuales del estado de ganancias y pérdidas, pero se registra un ajuste global en la cuenta "Ajuste por inflación y tenencia de bienes". Este procedimiento origina una distorsión general no significativa en los rubros individuales de dicho estado.

NOTA 4 – DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 la composición de los principales rubros es la siguiente:

a) **Inversiones temporarias**

	<u>2008</u>	<u>2007</u> <u>(reexpresado)</u>
Fondos de inversión	11.785	1.286.931
Fideicomisos	38.700.838	4.145.377
	<u>38.712.623</u>	<u>5.432.308</u>

La cuenta fideicomisos corresponde a fondos restringidos cuyo propósito principal es garantizar el pago de intereses relacionados con las deudas financieras.

COMPañÍA BOLIVIANA DE ENERGÍA ELÉCTRICA S.A. -
BOLIVIAN POWER COMPANY LIMITED - SUCURSAL BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007 (Cont.)

(Cifras expresadas en bolivianos, excepto donde se indica en forma expresa - Nota 2.b)

b) Otras cuentas por cobrar

	<u>2008</u>	<u>2007</u> <u>(reexpresado)</u>
Pagos adelantados	13.664.826	20.344.649
Cuentas del personal	990.977	1.002.724
Cuentas varias por cobrar	3.538.580	3.420.196
	<u>18.194.383</u>	<u>24.767.569</u>

c) Inventarios

	<u>2008</u>	<u>2007</u> <u>(reexpresado)</u>
Materiales y repuestos	10.505.496	7.417.841
Materiales en tránsito	4.328.250	5.713.873
	<u>14.833.746</u>	<u>13.131.714</u>
Previsión para obsolescencia	(325.283)	(402.360)
	<u>14.508.463</u>	<u>12.729.354</u>

d) Activos fijos

	<u>2008</u>	<u>2007</u> <u>(reexpresado)</u>
Producción	1.848.031.939	1.795.122.177
Transmisión	273.590.241	272.413.225
Obras en curso	939.221	16.427.283
Propiedad general	124.199.064	121.505.225
	<u>2.246.760.465</u>	<u>2.205.467.910</u>
Depreciación acumulada	(986.872.006)	(941.113.150)
	<u>1.259.888.459</u>	<u>1.264.354.760</u>

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 la depreciación cargada a resultados asciende a 52.556.900 y 66.962.016 (reexpresado) respectivamente.

**COMPAÑÍA BOLIVIANA DE ENERGÍA ELÉCTRICA S.A. -
BOLIVIAN POWER COMPANY LIMITED - SUCURSAL BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007 (Cont.)**

(Cifras expresadas en bolivianos, excepto donde se indica en forma expresa - Nota 2.b)

e) Deudas financieras

	2008		2007 (reexpresado)	
	Porción corriente	Porción no corriente	Porción corriente	Porción no corriente
Préstamo suscrito con el Banco de Crédito el 21 de diciembre de 2004 con vencimiento hasta diciembre de 2009 a la tasa de interés de TRE + 4,5%	15.554.000	-	19.239.566	19.239.566
Préstamo suscrito con el Banco de Crédito el 12 de abril de 2007 con vencimiento hasta abril de 2015 a la tasa de interés de 7,5% durante el primer año y de TRE + 5% a partir del segundo año	1.781.640	9.799.020	2.203.805	14.324.732
Emisión de valores de oferta pública "BONOS COBEE"	-	141.400.000	87.452.573	174.905.146
Emisión de valores de oferta pública "BONOS COBEE II"	-	143.754.310	-	-
Préstamo suscrito con el Banco Mercantil Santa Cruz con vencimiento 4 de enero de 2009 a la tasa de 9,84 %	28.600.000	-	-	-
Préstamo suscrito con el Banco Nacional de Bolivia con vencimiento hasta mayo de 2014 a la tasa de interés de TRE + 4,75%	2.570.909	11.140.606	-	-
Préstamo suscrito con el Banco Mercantil Santa Cruz con vencimiento hasta mayo de 2014 a la tasa de interés de TRE +5,5%	4.545.000	27.270.000	-	-
	<u>53.051.549</u>	<u>333.363.936</u>	<u>108.895.944</u>	<u>208.469.444</u>

- i. El 21 de diciembre de 2004 la Sucursal suscribió un contrato de préstamo con el Banco de Crédito por US\$ 11.000.000 con el propósito de cancelar obligaciones financieras. La Sucursal ha garantizado esta obligación principalmente mediante hipoteca o prenda sin desplazamiento de algunos de sus equipos de generación e inmuebles. Al 31 de diciembre de 2008 el saldo por pagar por esta obligación asciende a 15.554.000, equivalentes a US\$ 2.200.000.

**COMPAÑÍA BOLIVIANA DE ENERGÍA ELÉCTRICA S.A. -
BOLIVIAN POWER COMPANY LIMITED - SUCURSAL BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007 (Cont.)**

(Cifras expresadas en bolivianos, excepto donde se indica en forma expresa - Nota 2.b)

- ii. El 15 de julio de 2005 la Sucursal lanzó una emisión de valores de oferta pública denominada BONOS COBEE por US\$ 30.000.000. La emisión se efectuó en tres series de US\$ 10.000.000 cada una, con vencimientos al 30 de junio de 2008, 2010 y 2012, respectivamente. Las tasas anuales de interés aplicables a cada serie son 7%, 8,25% y 9%. La Sucursal utilizó los fondos recaudados en la emisión para la reestructuración de pasivos financieros, financiamiento de su programa de expansión en obras de capital y para el pago de pasivos corporativos. La emisión está respaldada con una garantía quirografaria y como mecanismo adicional de respaldo se estableció un fideicomiso para el pago de intereses.

Como parte de los compromisos de la emisión, la Casa Matriz se compromete a no realizar distribuciones de dividendos (i) mientras la Sucursal se encuentre ante un hecho potencial de incumplimiento de las obligaciones asumidas en la emisión y (ii) cuando exista un hecho de incumplimiento que cause que la Sucursal no cumpla con las obligaciones asumidas en la emisión.

- iii. El 12 de abril de 2007 la Sucursal suscribió un contrato de préstamo con el Banco de Crédito por US\$ 1.890.000 para la relocalización de una unidad generadora a la planta Angostura en el valle de Miguillas. La Sucursal ha garantizado esta obligación mediante hipoteca o prenda sin desplazamiento de algunos de sus equipos de generación e inmuebles.
- iv. El 14 de octubre de 2008 la Sucursal lanzó una emisión adicional de valores de oferta pública denominada BONOS COBEE II por US\$ 25.000.000, con vencimientos al 18 de septiembre de 2013, 13 de septiembre de 2014 y 8 de septiembre de 2015 por el 33,33% de amortización de capital a esas fechas. Los compromisos de la emisión como su respaldo para el pago de intereses son iguales a los de la emisión BONOS COBEE mencionada en b).

Al 31 de diciembre de 2008 se colocaron US\$ 20.333.000, equivalentes a 143.754.310 de esta emisión.

- vi. El 7 de julio de 2008 se suscribió un préstamo por US\$ 10.000.000 con el Banco Mercantil Santa Cruz con vencimiento el 4 de enero de 2009 a la tasa de 9,84%. El 28 de noviembre de 2008 se efectuó un prepago de US\$ 6.000.000 de este préstamo y el saldo al 31 de diciembre de 2008, incluyendo sus intereses devengados, asciende a US\$ 4.045.262 equivalentes a 28.600.000.
- vii. El 2 de mayo de 2008 el Banco Nacional de Bolivia otorgó un préstamo a la Sucursal por US\$ 2.000.000 para el financiamiento del programa de mantenimiento de sus equipos de generación térmica. La tasa de interés de este préstamo es de TRE + 4,75%. El plazo de pago es de 66 meses comenzando en noviembre de 2008. Al 31 de diciembre de 2008 el saldo adeudado era de US\$ 1.939.394, equivalentes a 13.711.515.
- viii. El 24 de diciembre de 2008 la Sucursal suscribió un préstamo con el Banco Mercantil Santa Cruz por US\$ 4.500.000 a la tasa de interés de TRE + 5,5%. El préstamo es pagadero en cuotas trimestrales a partir de marzo de 2009.

**COMPAÑÍA BOLIVIANA DE ENERGÍA ELÉCTRICA S.A. -
BOLIVIAN POWER COMPANY LIMITED - SUCURSAL BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007 (Cont.)**

(Cifras expresadas en bolivianos, excepto donde se indica en forma expresa - Nota 2.b)

f) Cargas fiscales y sociales

	<u>2008</u>	<u>2007 (reexpresado)</u>
Cargas sociales por pagar	15.827	3.523
IUE por pagar	9.100.761	21.088.639
IVA débito fiscal	23.729	838.660
Retenciones	2.672.150	9.521.311
Provisión para primas	1.979.530	1.993.399
	<u>13.791.997</u>	<u>33.445.532</u>

NOTA 5 - CAPITAL ASIGNADO

La Resolución Administrativa N° 06700/98 del 28 de enero de 1998 emitida por el SENAREC, autoriza el importe de 189.145.426 como capital asignado de la Sucursal en Bolivia.

NOTA 6 - RESERVA DE REINVERSION

El 9 de octubre de 1998 el Directorio de Casa Matriz aprobó la reinversión de la totalidad de las utilidades de la gestión 1998 de la Sucursal en el país. Consiguientemente, al 31 de diciembre de 1998 se contabilizaron 29.744.681 en la cuenta Reserva de Reinversión en el patrimonio neto de la Sucursal.

NOTA 7 - APORTES POR CAPITALIZAR

En fecha 25 de julio de 2008, mediante Junta el Directorio se aprobó la transferencia de 179.940.064, correspondientes a la cuenta por pagar con casa matriz al 31 de diciembre de 2007. En cumplimiento a lo dispuesto por la referida Junta la transferencia se hizo efectiva con fecha 1 de enero de 2008 como un "Aporte por Capitalizar".

NOTA 8 - PARTES VINCULADAS

a) Casa Matriz

Al 31 de diciembre de 2008 el saldo deudor de la cuenta Casa Matriz corresponde principalmente a transferencias netas realizadas por la Sucursal durante la gestión 2008.

Al 31 de diciembre de 2007 el saldo acreedor correspondía a las acreditaciones anuales de las utilidades de la Sucursal aún no remesadas a Casa Matriz de acuerdo a las disposiciones del Art. 34 de la reglamentación del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas. Esta disposición establece que se presume, sin admitir prueba en contrario, que las utilidades de sucursales de compañías extranjeras han sido distribuidas, con independencia de las fechas de remisión de los fondos, en la fecha de vencimiento de presentación de los estados financieros a la Administración Tributaria.

COMPAÑÍA BOLIVIANA DE ENERGÍA ELÉCTRICA S.A. -
BOLIVIAN POWER COMPANY LIMITED - SUCURSAL BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007 (Cont.)

(Cifras expresadas en bolivianos, excepto donde se indica en forma expresa - Nota 2.b)

b) Servicios Energéticos S.A. y Fundación Cobee

Al 31 de diciembre de 2008 la Sucursal mantiene operaciones activas y pasivas son Servicios Energéticos S.A. y con Fundación Cobee, dichas operaciones en su conjunto no se consideran significativas en relación a la Sucursal.

NOTA 9 - CONTINGENCIAS

En enero de 1987 la Sucursal fue demandada judicialmente por aplicar tarifas no autorizadas. El 20 de febrero de 1987 la Corte Superior de Justicia de La Paz determinó que la demanda era infundada. Este fallo fue revocado por la Corte Suprema de Justicia y el caso fue enviado a la Dirección Nacional de Electricidad para que se determine el monto cobrado en exceso. La Dirección Nacional de Electricidad notificó a la Corte Suprema que los demandantes no se encontraban registrados como usuarios de la Sucursal. No obstante, los demandantes insistieron en que su reclamo sea nuevamente sometido a la consideración de la Dirección Nacional de Electricidad. En esta nueva instancia, la Dirección certificó que bajo los términos del Código de Electricidad, no se habían facturado tarifas no autorizadas; esta certificación fue nuevamente rechazada por los demandantes.

El 26 de septiembre de 1989, la Corte Superior de Justicia de La Paz, dispuso que ante la falta de determinación del monto demandado en el fallo de la Corte Suprema de Justicia, la cuantía de dicho monto debiera determinarse mediante proceso ordinario. Con fecha 27 de julio de 1996 el Juez de Partido en lo Civil decretó la Perención de Instancia del proceso debido a que los demandantes abandonaron la acción por un período mayor al requerido legalmente para la prosecución del proceso. Sin embargo, en fecha 30 de mayo de 1997, los demandantes apelaron este fallo ante la Corte Superior de Distrito. Con fecha 7 de marzo de 1998, la Corte Superior de Distrito se pronunció a favor de la apelación de los demandantes y el expediente regresó al Juzgado de partido en lo Civil.

En agosto de 2005, el Juez de Partido en lo Civil mediante auto falló que el demandante no ha cumplido con el requerimiento de la Corte Superior de Justicia de La Paz en lo referente a formalización de su demanda para la determinación de la cuantía del monto compensatorio en otro proceso ordinario. Dado que la formalización de la demanda es un requisito indispensable para la prosecución del proceso, la Sucursal considera que éste se encuentra en una etapa de estancamiento mientras el demandante no actúe.

Al momento, no se puede predecir o cuantificar el resultado de esta demanda, pero la Sucursal considera que en caso de producirse un fallo adverso, además de poder recurrir a las instancias de apelación previstas en la legislación vigente, este no tendría un impacto significativo sobre su situación patrimonial y financiera. (Ver Nota 10).

NOTA 10 - TASA DE RETORNO

Según disposiciones del Código de Electricidad y del Contrato de Concesión otorgado por el Supremo Gobierno de Bolivia, la Sucursal tiene el derecho de percibir sobre su base de tarifas en dólares, un retorno del 9% después de deducir todos sus gastos, depreciación, intereses sobre préstamos en exceso de la tasa del 6% anual, e impuestos, incluyendo los impuestos sobre utilidades remesadas.

De acuerdo con el convenio suscrito el 4 de mayo de 1990 entre la Sucursal y la Dirección Nacional de Electricidad, la Sucursal ha condonado a favor del Estado Boliviano la suma de US\$ 40.787.982 sobre un total de US\$ 53.787.982 correspondientes a déficits acumulados al 31 de diciembre de 1989,

**COMPAÑÍA BOLIVIANA DE ENERGÍA ELÉCTRICA S.A. -
BOLIVIAN POWER COMPANY LIMITED - SUCURSAL BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007 (Cont.)**

(Cifras expresadas en bolivianos, excepto donde se indica en forma expresa - Nota 2.b)

como así también cualquier otro saldo en su favor que pudiera presentar en el período comprendido entre el 1° de enero y el 30 de septiembre de 1990.

El saldo de US\$ 13.000.000 también será condonado en favor del Estado Boliviano, siempre y cuando el proceso legal que se menciona en Nota 9 concluya en todas sus instancias y recursos en favor de la Sucursal, pudiendo dicho monto ser utilizado por la Sucursal para oponer la compensación de obligaciones por constituir suma líquida y exigible.

En caso de no prosperar la compensación de obligaciones, el monto por el cual fuera penada la Sucursal será recuperable en la fijación de tarifas, de acuerdo con las disposiciones pertinentes del Código de Electricidad.

NOTA 11 - CONTRATOS DE SUMINISTROS

El 6 de junio y el 15 de diciembre de 1995 la Sucursal y Electricidad de La Paz S.A. (Electropaz) suscribieron un contrato de suministro de energía eléctrica, por el cual la Sucursal, como generador, se obliga a entregar y vender a Electropaz la producción de electricidad de sus plantas hidroeléctricas y térmicas y Electropaz, como distribuidor, se obliga a comprar toda la electricidad que la Sucursal pueda suministrarle hasta el límite de lo que Electropaz requiera para satisfacer el suministro en las jurisdicciones municipales de su concesión.

El contrato tuvo vigencia hasta el 21 de diciembre del 2008 y fue aprobado por la Dirección Nacional de Electricidad en fechas 14 de junio de 1995 y 5 de enero de 1996.

El 6 de febrero de 1996 se suscribió un contrato de suministro de energía eléctrica con Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica de Oruro S.A., bajo el mismo tenor y condiciones del contrato con Electropaz.

Con posterioridad al vencimiento de estos contratos, a partir del 22 de diciembre de 2008 la Sucursal suministra energía eléctrica a Compañía Minera San Cristóbal S.A. de acuerdo con las disposiciones del contrato suscrito el 14 de marzo de 2008.

A partir del vencimiento de los contratos con Electropaz y ELFEO la Sociedad vende la mayor parte de su energía y potencia al Mercado Spot a precios mayores que en el mercado de contratos regulados.

NOTA 12 - ASPECTOS IMPOSITIVOS

a) Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas

De acuerdo con la ley No.843 (Texto Ordenado Vigente) y el Decreto Supremo 24.051 de 29 de junio de 1995, la Sucursal determina el Impuesto las Utilidades de las Empresas (IUE) aplicando la tasa vigente del 25% sobre la utilidad impositiva de cada ejercicio, que es la resultante de ajustar la utilidad contable de acuerdo a los criterios definidos en las disposiciones mencionadas.

Este impuesto, que es liquidado y pagado en períodos anuales, es compensado con el Impuesto a las Transacciones (IT) generado en el ejercicio siguiente, hasta su agotamiento o hasta el siguiente vencimiento del IUE.

**COMPAÑÍA BOLIVIANA DE ENERGÍA ELÉCTRICA S.A. -
BOLIVIAN POWER COMPANY LIMITED - SUCURSAL BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007 (Cont.)**

(Cifras expresadas en bolivianos, excepto donde se indica en forma expresa - Nota 2.b)

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el IUE determinado por la Sociedad alcanza a 9.100.761 y 21.088.639 (reexpresado) respectivamente, y fueron registrados de la siguiente manera:

i) 2008: 4.419.584 en cuentas por cobrar como pago a cuenta del IT que se espera compensar de mayo 2009 a abril 2010 y 4.681.177 en los resultados del ejercicio por el impuesto que según las proyecciones de la Sucursal no podrá ser compensado con el IT.

ii) 2007: 12.518.287 en cuentas por cobrar como pago a cuenta del IT que se espera compensar de mayo 2008 a abril 2009 y 8.570.352 en los resultados del ejercicio por el impuesto que según las proyecciones de la Sucursal no podrá ser compensado con el IT.

Para la determinación de la utilidad neta imponible de las gestiones 2008 y 2007, se han considerado los lineamientos definidos por el Ministerio de Hacienda a través del Decreto Supremo N° 29387 de 20 de diciembre de 2007 y el Servicio de Impuestos Nacionales mediante Resolución Normativa de Directorio N° 10.0002.08 de 4 de enero de 2008, modificada y complementada por la Resolución Normativa de Directorio N° 10.0004.08 de 18 de enero de 2008, referentes a la reexpresión de los estados financieros a moneda constante, aplicando como índice las Unidades de Fomento a la Vivienda (UFV).

b) Impuesto a las Utilidades de las Empresas – Beneficiarios del exterior

Quienes paguen, acrediten o remitan a beneficiarios del exterior rentas de fuente boliviana, deberán retener y pagar el IUE – Beneficiarios del exterior – aplicando la tasa del 12,5% sobre el monto total acreditado, pagado o remesado.

La distribución de utilidades de la Sociedad en beneficio de sus accionistas del exterior se encuentra alcanzada por este impuesto, hecho por el cual las eventuales aprobaciones y pagos de dividendos están sujetas a la retención mencionada

NOTA 13 - SINIESTROS

a) Siniestro Planta Santa Rosa

En fecha 16 de febrero de 2003 la Sucursal sufrió la destrucción de su planta de generación de energía de Santa Rosa ubicada en el valle de Zongo, por deslizamiento de tierra y riadas causadas por precipitaciones pluviales intensas en la zona y que motivó que dicha planta dejara de generar energía eléctrica. En base a un proceso licitatorio y después del análisis de las propuestas recibidas, el 29 de agosto de 2004 la Sucursal suscribió un contrato para la reconstrucción de la planta, proceso que concluyó en junio de 2006. El costo total de reconstrucción de la nueva planta ascendió a 143.111.591, incluyendo mejoras en su capacidad instalada por aproximadamente 5 MW.

La Sucursal recibió 227.834.452 en concepto de reembolsos de parte de la compañía aseguradora por este siniestro y registró una ganancia al 31 de diciembre de 2007 por 16.167.396 correspondiente a la diferencia entre los importes abonados a la Sucursal y el valor residual de los activos siniestrados.

b) Siniestro Cahua

En fecha 4 de enero de 2007 la planta hidroeléctrica Cahua sufrió un desperfecto técnico en su Unidad 1, provocando el cese de operaciones por el periodo de enero a abril 2007. Como resultado

COMPAÑÍA BOLIVIANA DE ENERGÍA ELÉCTRICA S.A. -
BOLIVIAN POWER COMPANY LIMITED - SUCURSAL BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007 (Cont.)

(Cifras expresadas en bolivianos, excepto donde se indica en forma expresa - Nota 2.b)

del informe final del ajustador de seguros se reveló que los reaseguradores aceptaron la cancelación de US\$500.000 equivalente a 3.535.000 como pago total y definitivo por el siniestro. La Sucursal espera que los trabajos de reparación concluyan en la gestión 2009, por lo que el costo total de los mismos aún no ha sido exactamente determinado.

NOTA 14 - HECHOS POSTERIORES

- a) En fechas 7 de febrero y 9 de abril de 2009 se promulgaron los decretos N° 29894 y N° 0071 con los que el gobierno boliviano dispuso la extinción de las superintendencias sectoriales y la transferencia de sus funciones y atribuciones regulatorias a dependencias del gobierno central. En consecuencia, la Superintendencia de Electricidad dejará de existir y las funciones de fiscalización y regulación del sector eléctrico serán transferidas a una dependencia del Ministerio de Hidrocarburos y Energía.
- b) En fecha 1° de mayo de 2009 se promulgaron los Decretos Supremos N° 107 y N° 110 a través de los cuales se modifica y complementa la Ley General del Trabajo en relación a beneficios sociales por indemnizaciones al personal en relación de dependencia. La Sociedad evaluará el impacto que estas nuevas disposiciones legales en materia laboral podrían generar sobre sus estados financieros, en base a las reglamentaciones que pudieran ser emitidas en un futuro.



José Ramírez Murillo
Gerente General



Víctor Hugo Meave
Contador

COMPAÑÍA BOLIVIANA DE ENERGÍA ELÉCTRICA S.A.

Bolivian Power Company Limited
Sucursal en Bolivia

Tel: 2782474
Fax: 591-2-2785920
e-mail: cobee@cobee.com



Casilla 353
La Paz – Bolivia
NIT: 1020579023


La Paz, 27 de noviembre de 2009

INFORME SOBRE ESTADOS FINANCIEROS DE COMPAÑÍA BOLIVIANA DE ENERGIA ELECTRICA S.A. – BOLIVIAN POWER COMPANY LIMITED – SUCURSAL BOLIVIA POR EL PERIODO DE DIEZ MESES TERMINADO EL 31 DE OCTUBRE DE 2009.

Mediante la presente declaro que he evaluado y verificado a través de la aplicación de procedimientos de control que considere necesarios en las circunstancias, la documentación y registros contables que sustentan la información detallada en los estados financieros de la Compañía Boliviana de Energía Eléctrica S.A. - Bolivian Power Company Limited – Sucursal Bolivia al 31 de octubre de 2009.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan información confiable sobre la situación patrimonial, económica y financiera de la Sociedad al 31 de octubre de 2009 y los resultados de sus operaciones por el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 31 de octubre de 2009 y están respaldados con documentación suficiente y pertinente.

Asimismo, en mi opinión, los libros de contabilidad y los estados financieros fueron llevados de conformidad con las disposiciones legales y tributarias vigentes.


Lic. Enrique Arauco Rodríguez
MAT. PROF. No. CAUB - 1750
MAT. PROF. No. CAULP - 879



**COMPAÑIA BOLIVIANA DE ENERGIA ELECTRICA S.A. -
BOLIVIAN POWER COMPANY (Sucursal Bolivia)**
Estados financieros al 31 de octubre de 2009


**COMPAÑIA BOLIVIANA DE ENERGÍA ELÉCTRICA S.A. -
BOLIVIAN POWER COMPANY LIMITED
SUCURSAL BOLIVIA**

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 2009


(Cifras expresadas en bolivianos - Nota 2.a)

	2009
ACTIVO	
Activo corriente	
Caja y bancos	2,143,136
Inversiones temporarias (Nota 4.a)	16,000,915
Cuentas por cobrar comerciales	26,573,154
Otras cuentas por cobrar (Nota 4.b)	24,966,415
Inventarios (Nota 4.c)	10,649,406
Total activo corriente	80,333,027
Activo no corriente	
Cuentas por cobrar - Casa Matriz	66,906,481
Inversiones permanentes	485,476
Activos fijos (Nota 4.d)	1,284,169,577
Total activo no corriente	1,351,561,534
TOTAL ACTIVO	1,431,894,561
PASIVO Y PATRIMONIO NETO	
Pasivo corriente	
Cuentas por pagar comerciales y contratistas	7,588,551
Deuda financiera (Nota 4.e)	81,454,909
Intereses por pagar - Deuda financiera	7,050,243
Cargas fiscales y sociales (Nota 4.f)	17,676,164
Otras cuentas por pagar	6,149,070
Total pasivo corriente	119,918,937
Pasivo no corriente	
Deudas financiera (Nota 4.e)	255,168,392
Provisión para indemnizaciones	45,703,078
Total pasivo no corriente	300,871,470
TOTAL PASIVO	420,790,407
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	
Capital asignado (Nota 5)	189,145,426
Aportes por capitalizar (Nota 7)	179,940,064
Ajuste de capital	173,584,303
Reserva de reinversión (Nota 6)	29,744,681
Ajuste de reservas patrimoniales	396,457,355
Resultado Acumulado	18,975,208
Resultado	23,257,117
TOTAL PATRIMONIO NETO	1,011,104,154
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	1,431,894,561

Las notas 1 a 13 que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros



José Antonio Ramirez Murillo
Gerente General



Victor Hugo Meave
Contador

COMPañIA BOLIVIANA DE ENERGÍA ELÉCTRICA S.A. -
BOLIVIAN POWER COMPANY LIMITED
SUCURSAL BOLIVIA

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS
POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE OCTUBRE DE 2009

(Cifras expresadas en bolivianos - Nota 2.a)

	<u>2009</u>
Ventas netas	
Por ventas de energía	202,541,618
Diversas	1,650,362
	<u>204,191,980</u>
Gastos de operación	(105,627,229)
Depreciación y amortización	(51,320,794)
Ganancia bruta	47,243,957
Otros ingresos:	
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	13,321,905
Intereses	125,766
Resultado por venta de activos fijos	168,679
Diversos	18,783
Otros egresos:	
Intereses	(27,254,051)
Diversos	(5,190,665)
Ganancia antes del Impuesto a las Utilidades	<u>28,434,374</u>
Impuesto a las utilidades de las empresas	(5,177,257)
Utilidad neta del ejercicio	<u>23,257,117</u>

Las notas 1 a 13 que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros



José Antonio Ramirez Murillo
Gerente General



Victor Hugo Meave
Contador


COMPAÑÍA BOLIVIANA DE ENERGÍA ELÉCTRICA S.A. -
BOLIVIAN POWER COMPANY LIMITED
SUCURSAL BOLIVIA


ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE OCTUBRE DE 2009

(Cifras expresadas en bolivianos - Nota 2.b)

	2009					
	Capital asignado Nota 5	Aportes por capitalizar Nota 7	Reserva para reinversión Nota 6	Ajuste del capital Ajuste de reservas patrimoniales	Subtotal	Resultados acumulados Total
Saldos al 31 de diciembre de 2008	189,145,426	179,940,064	29,744,681	149,929,593	926,639,181	944,787,269
Ajuste de acuerdo a la NCS (revisada)				23,654,710	42,232,648	43,059,768
Utilidad neta del ejercicio				18,577,938	23,257,117	23,257,117
Saldos al 31 de octubre de 2009	189,145,426	179,940,064	29,744,681	173,584,303	968,871,829	1,011,104,154

Las notas 1 a 13 que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros


José Ramírez Murillo
Gerente General

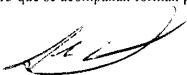

Víctor Hugo Menevé
Contador

COMPAÑIA BOLIVIANA DE ENERGIA ELECTRICA S.A. -
BOLIVIAN POWER COMPANY LIMITED

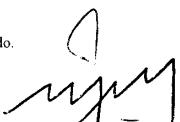
ESTADO CONSOLIDADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR EL PERIODO
TERMINADO EL 31 DE OCTUBRE DE 2009

	<u>2009</u>
Flujo de efectivo de actividades operativas:	
Ganancia neta del ejercicio	23,257,117
Ajustes para conciliar los resultados del ejercicio con el flujo de efectivo de operaciones:	
Depreciación de activos fijos y amortización de cargos diferidos	51,320,794
Previsión para indemnizaciones	6,690,520
Variación de deudas por reexpresión de saldo del año anterior	(16,476,662)
Variación en activos y pasivos corrientes	
Disminución en cuentas por cobrar	3,147,701
Disminución en inventarios	4,520,297
Disminución en cuentas por pagar e intereses	(28,448,263)
Incremento en deudas fiscales y sociales	3,255,580
Indemnizaciones pagadas	<u>(2,873,762)</u>
Flujo de efectivo proveniente de actividades operativas	<u>44,393,323</u>
Flujo de efectivo de actividades de inversión:	
Compra de activos fijos y otros activos	(18,181,045)
Disminución en inversiones temporarias	<u>24,476,080</u>
Flujo de efectivo (utilizado en) de actividades de inversión	<u>6,295,035</u>
Flujo de efectivo de actividades de financiamiento:	
Pagos de deudas	(79,649,708)
Incremento de deudas de accionistas	7,954,223
Incremento de deudas a corto plazo	9,400,445
Incremento de deudas a largo plazo	11,368,187
Flujo de efectivo (utilizado en) proveniente de actividades de financiamiento	<u>(50,926,853)</u>
Incremento de efectivo durante el ejercicio	(238,495)
Disponibilidades al inicio del ejercicio	<u>2,381,631</u>
Disponibilidades al cierre del ejercicio	<u><u>2,143,136</u></u>

Las notas 1 a 13 que se acompañan forman parte integrante de este estado.



José Antonio Ramirez Murillo
Gerente General



Victor Hugo Meave
Contador

**COMPAÑÍA BOLIVIANA DE ENERGÍA ELÉCTRICA S.A. -
BOLIVIAN POWER COMPANY LIMITED - SUCURSAL BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE OCTUBRE DE 2009**

(Cifras expresadas en bolivianos, excepto donde se indica en forma expresa - Nota 2.b)

NOTA 1 - CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA SOCIEDAD

Compañía Boliviana de Energía Eléctrica S.A. – Bolivian Power Company Limited, es una sociedad anónima constituida en Nueva Escocia, Canadá y que opera legalmente en Bolivia desde 1925 mediante su Sucursal debidamente inscrita con Número de Identificación Tributaria NIT N° 1020579023 y en el FUNDAEMPRESA bajo la matricula N° 00012772.

El 4 de mayo de 1990 mediante Resolución Suprema N° 207640, protocolizada el 21 de julio de 1990, el Gobierno de Bolivia otorgó a la Sucursal una concesión para el aprovechamiento de recursos hídricos de los ríos Zongo y Miguillas en el Departamento de La Paz, con el objetivo de generar y transmitir energía eléctrica en calidad de servicio público, sin carácter de exclusividad. El plazo de la concesión es por 40 años a partir del 1° de octubre de 1990.

Mediante Resoluciones Supremas N° 215064 y N° 215474 fechadas el 30 de diciembre de 1994 y 17 de marzo de 1995 respectivamente, se introdujeron modificaciones a la concesión original, con el propósito de adaptarla a las disposiciones de la Ley de Electricidad promulgada el 21 de diciembre de 1994. La Ley de Electricidad establece que las empresas eléctricas en el Sistema Interconectado Nacional deberán estar desagregadas en empresas de generación, transmisión y distribución y dedicadas a una sola de estas actividades.

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los presentes estados financieros han sido preparados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia.

La Sucursal lleva su contabilidad en bolivianos aunque los activos y ciertas otras cuentas se llevan también en dólares estadounidenses. La nomenclatura de cuentas corresponde a la que impone el Sistema Uniforme de Cuentas – Código de Electricidad.

a) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados requiere que la Gerencia realice estimaciones y suposiciones que afectan los montos de activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones realizadas. La Gerencia considera que las estimaciones efectuadas son razonables.

Si en el futuro las estimaciones realizadas, que están basadas en el mejor juicio hecho por la Gerencia a la fecha de los estados financieros, varían con relación a los montos reales, las estimaciones originales serán modificadas en el año que corresponda.

b) Consideración de los efectos de la inflación

Los estados financieros han sido preparados en moneda constante siguiendo los lineamientos de la Norma de Contabilidad N° 3 revisada y la Resolución CTNAC 01/2008 emitidos por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad el 1 de septiembre de 2007 y el 11 de enero respectivamente, utilizando como índice de ajuste la variación en la cotización de la Unidad de Fomento a la Vivienda UFV.

**COMPAÑÍA BOLIVIANA DE ENERGÍA ELÉCTRICA S.A. -
BOLIVIAN POWER COMPANY LIMITED - SUCURSAL BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE OCTUBRE DE 2009 (Cont.)**

(Cifras expresadas en bolivianos, excepto donde se indica en forma expresa - Nota 2.b)

NOTA 3 - PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACION

Los principales criterios de valuación utilizados por la Sucursal son los siguientes:

a) Saldos en moneda extranjera

Se convirtieron a los tipos de cambio vigentes al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio devengadas fueron imputadas a resultados.

b) Inversiones

Las inversiones temporarias están valuadas a su valor nominal más los intereses devengados.

Las inversiones permanentes conformadas por certificados de aportación telefónica en la Cooperativa de Teléfonos y una acción en el Club de Golf, están valuadas a su costo de adquisición actualizado.

c) Cuentas por cobrar comerciales

Las cuentas por cobrar comerciales se registran de acuerdo al valor nominal de las facturas emitidas mensualmente correspondientes a clientes por contrato y clientes del mercado spot.

d) Inventarios

Los materiales y suministros están valuados a su valor de mercado.

e) Activos fijos

Al 31 de octubre de 2009 los activos fijos correspondientes a terrenos, obras hidráulicas, edificaciones, maquinaria y equipos se exponen a los valores determinados por un perito a través de un revalúo técnico realizado a dicha fecha. El resto de los bienes que conforman el activo fijo están valuados a su costo de adquisición actualizado según lo manifestado en la nota 2.b)

La depreciación de los activos fijos fue calculada, hasta el 31 de octubre de 2009, por el método de línea recta aplicando tasas anuales establecidas en la Resolución DINE 002/91 y 004/95 de la Dirección Nacional de Electricidad. Dichas tasas fluctúan entre el 2,5% y 20% y son suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada.

Los mantenimientos, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes, son cargados a los resultados del ejercicio en que se incurren.

El valor en libros y la depreciación acumulada de los activos fijos vendidos ó retirados se descargan de las respectivas cuentas, y la ganancia ó pérdida resultante se atribuye a los resultados del ejercicio en el que se incurren.

Los valores netos resultantes en su conjunto no superan su valor recuperable.

f) Previsión para indemnizaciones

La previsión para indemnizaciones se constituye para todo el personal por el total del pasivo devengado al cierre de cada ejercicio. Según las disposiciones legales vigentes el personal, transcurridos cinco años de antigüedad en su empleo ya es acreedor a la indemnización equivalente a un mes de sueldo por año de servicio, incluso en los casos de retiro voluntario.

**COMPAÑÍA BOLIVIANA DE ENERGÍA ELÉCTRICA S.A. -
BOLIVIAN POWER COMPANY LIMITED - SUCURSAL BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE OCTUBRE DE 2009 (Cont.)**

(Cifras expresadas en bolivianos, excepto donde se indica en forma expresa - Nota 2.b)

g) Patrimonio neto

Las cuentas de patrimonio neto se reexpresan de acuerdo a lo indicado en Nota 2b). El efecto de la reexpresión de la cuenta "Capital Asignado" se expone en la cuenta "Ajuste de Capital" y la reexpresión del ajuste de las reservas se reconocen en la cuenta "Ajuste de Reservas Patrimoniales".

h) Reconocimiento de ingresos

La Sucursal reconoce en forma mensual sus ingresos por ventas en función a la potencia firme disponible y reconocida para el mercado eléctrico y de las inyecciones netas de energía al sistema interconectado nacional.

i) Resultados del ejercicio

La Sucursal determina el resultado de cada ejercicio tomando en cuenta los efectos de la inflación. No se ajustan los rubros individuales del estado de ganancias y pérdidas, pero se registra un ajuste global en la cuenta "Ajuste por inflación y tenencia de bienes". Este procedimiento origina una distorsión general no significativa en los rubros individuales de dicho estado.

NOTA 4 – DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS

Al 31 de octubre de 2009 la composición de los principales rubros es la siguiente:

a) Inversiones temporarias

	<u>2009</u>
Fondos de inversión	12.831
Fideicomisos	<u>15.988.084</u>
	<u>16.000.915</u>

La cuenta fideicomisos corresponde a fondos restringidos cuyo propósito principal es garantizar el pago de intereses y capital relacionados con las deudas financieras.

b) Otras cuentas por cobrar

	<u>2009</u>
Pagos adelantados	11.794.232
Cuentas del personal	715.115
Cuentas varias por cobrar	<u>12.457.068</u>
	<u>24.966.415</u>

**COMPAÑÍA BOLIVIANA DE ENERGÍA ELÉCTRICA S.A. -
BOLIVIAN POWER COMPANY LIMITED - SUCURSAL BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE OCTUBRE DE 2009 (Cont.)**

(Cifras expresadas en bolivianos, excepto donde se indica en forma expresa - Nota 2.b)

c) Inventarios

	2009
Materiales y repuestos	7.000.839
Materiales en tránsito	3.973.850
	10.974.689
Previsión para obsolescencia	(325.283)
	10.649.406

d) Activos fijos

	2009
Producción	1.947.307.891
Transmisión	286.059.431
Obras en curso	4.817.816
Propiedad general	129.732.356
	2.367.917.494
Depreciación acumulada	(1.083.747.917)
	1.284.169.577

Al 31 de octubre de 2009 la depreciación cargada a resultados asciende a 51.320.794.

e) Deudas financieras

	2009	
	Porción corriente	Porción no corriente
i) Emisión de valores de oferta pública "BONOS COBEE"	70.700.000	70.700.000
ii) Emisión de valores de oferta Pública "BONOS COBEE II"	-	144.249.210
iii) Préstamo suscrito con el Banco Nacional de Bolivia con vencimiento hasta mayo de 2014 a la tasa de interés de TRE + 4,75%	2.570.909	8.998.182

**COMPAÑÍA BOLIVIANA DE ENERGÍA ELÉCTRICA S.A. -
BOLIVIAN POWER COMPANY LIMITED - SUCURSAL BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE OCTUBRE DE 2009 (Cont.)**

(Cifras expresadas en bolivianos, excepto donde se indica en forma expresa - Nota 2.b)

	2009	
	Porción corriente	Porción no corriente
iv) Préstamo suscrito con el Banco Mercantil Santa Cruz con vencimiento hasta mayo de 2014 a la tasa de interés de TRE +5,5%	6.060.000	22.725.000
v) Préstamo suscrito con el Banco Industrial S.A. con vencimiento hasta octubre 2014 A la tasa 6% los primero 2 años, a Partir del 3 año, TRE +5%	2.124.000	8.496.000
	81.454.909	255.168.392

- i. El 15 de julio de 2005 la Sucursal lanzó una emisión de valores de oferta pública denominada BONOS COBEE por US\$ 30.000.000. La emisión se efectuó en tres series de US\$ 10.000.000 cada una, con vencimientos al 30 de junio de 2008, 2010 y 2012, respectivamente. Las tasas anuales de interés aplicables a cada serie son 7%, 8,25% y 9,50%. La Sucursal utilizó los fondos recaudados en la emisión para la reestructuración de pasivos financieros, financiamiento de su programa de expansión en obras de capital y para el pago de pasivos corporativos. La emisión está respaldada con una garantía quirografaria y como mecanismo adicional de respaldo se estableció un fideicomiso para el pago de intereses.

Como parte de los compromisos de la emisión, la Casa Matriz se compromete a no realizar distribuciones de dividendos (i) mientras Sucursal se encuentre ante un hecho potencial de incumplimiento de las obligaciones asumidas en la emisión y (ii) cuando exista un hecho de incumplimiento que cause que la Sucursal no cumpla con las obligaciones asumidas en la emisión.

- ii. El 14 de octubre de 2008 la Sucursal lanzó una emisión adicional de valores de oferta pública denominada BONOS COBEE II por US\$ 25.000.000, con vencimientos al 18 de septiembre de 2013, 13 de septiembre de 2014 y 8 de septiembre de 2015 por el 33,33% de amortización de capital a esas fechas, la tasa anual de interés aplicable a la serie única será de 9,40%. Los compromisos de la emisión como su respaldo para el pago de intereses son iguales a los de la emisión BONOS COBEE mencionada en el punto i.

Al 31 de octubre de 2009 se colocaron US\$ 20.403.000, equivalentes a 144.249.210 de esta emisión.

- iii. El 2 de mayo de 2008 el Banco Nacional de Bolivia otorgó un préstamo a la Sucursal por US\$ 2.000.000 para el financiamiento del programa de mantenimiento de sus equipos de generación térmica. La tasa de interés de este préstamo es de TRE + 4,75%. El plazo de pago es de 66 meses comenzando en noviembre de 2008. Al 31 de octubre de 2009 el saldo adeudado era de US\$ 1.636.364, equivalentes a 11.569.091.

**COMPAÑÍA BOLIVIANA DE ENERGÍA ELÉCTRICA S.A. -
BOLIVIAN POWER COMPANY LIMITED - SUCURSAL BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE OCTUBRE DE 2009 (Cont.)**

(Cifras expresadas en bolivianos, excepto donde se indica en forma expresa - Nota 2.b)

- iv. El 03 de diciembre de 2008 la Sucursal suscribió un préstamo con el Banco Mercantil Santa Cruz por US\$ 4.500.000 a la tasa de interés de TRE + 5,5%. El préstamo es pagadero en cuotas trimestrales a partir de marzo de 2009.
- v. El 08 de octubre de 2009 la Sucursal suscribió un préstamo con el Banco Industrial S.A. por Bs. 10.620(000) a la tasa de interés de 6% por los dos primeros años; a partir del tercer año una tasa de interés de TRE + 5%. El préstamo es pagadero en cuotas semestrales a partir de abril de 2010.

j) Cargas sociales y fiscales

	<u>2009</u>
Cargas sociales por pagar	16.052
IUE por pagar	11.459.148
IVA débito fiscal	1.833.274
Retenciones	128.332
Provisión para primas	1.909.790
Provisión para aguinaldos	2.329.569
	<u>17.676.164</u>

NOTA 5 - CAPITAL ASIGNADO

La Resolución Administrativa N° 06700/98 del 28 de enero de 1998 emitida por el SENAREC, autoriza el importe de 189.145.426 como capital asignado de la Sucursal en Bolivia.

NOTA 6 - RESERVA DE REINVERSION

El 9 de octubre de 1998 el Directorio de Casa Matriz aprobó la reinversión de la totalidad de las utilidades de la gestión 1998 de la Sucursal en el país. Consiguientemente, al 31 de diciembre de 1998 se contabilizaron 29.744.681 en la cuenta Reserva de Reinversión en el patrimonio neto de la Sucursal.

NOTA 7 – APORTES POR CAPITALIZAR

En fecha 25 de julio de 2008, mediante Junta el Directorio se aprobó la transferencia de 179.940.064, correspondientes a la cuenta por pagar con casa matriz al 31 de diciembre de 2007. En cumplimiento a lo dispuesto por la referida Junta la transferencia se hizo efectiva con fecha 1 de enero de 2008 como un "Aporte por Capitalizar".

NOTA 8 - PARTES VINCULADAS

a) Casa Matriz

Al 31 de octubre de 2009 el saldo deudor de la cuenta Casa Matriz corresponde principalmente a transferencias netas realizadas por la Sucursal durante la gestión 2008.

**COMPAÑÍA BOLIVIANA DE ENERGÍA ELÉCTRICA S.A. -
BOLIVIAN POWER COMPANY LIMITED - SUCURSAL BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE OCTUBRE DE 2009 (Cont.)**

(Cifras expresadas en bolivianos, excepto donde se indica en forma expresa - Nota 2.b)

b) Servicios Energéticos S.A. y Fundación Cobee

Al 31 de octubre de 2009 la Sucursal mantiene operaciones activas y pasivas son Servicios Energéticos S.A. y con Fundación Cobee, dichas operaciones en su conjunto no se consideran significativas en relación a la Sucursal.

NOTA 9 - CONTINGENCIAS

En enero de 1987 la Sucursal fue demandada judicialmente por aplicar tarifas no autorizadas. El 20 de febrero de 1987 la Corte Superior de Justicia de La Paz determinó que la demanda era infundada. Este fallo fue revocado por la Corte Suprema de Justicia y el caso fue enviado a la Dirección Nacional de Electricidad para que se determine el monto cobrado en exceso. La Dirección Nacional de Electricidad notificó a la Corte Suprema que los demandantes no se encontraban registrados como usuarios de la Sucursal. No obstante, los demandantes insistieron en que su reclamo sea nuevamente sometido a la consideración de la Dirección Nacional de Electricidad. En esta nueva instancia, la Dirección certificó que bajo los términos del Código de Electricidad, no se habían facturado tarifas no autorizadas; esta certificación fue nuevamente rechazada por los demandantes.

El 26 de septiembre de 1989, la Corte Superior de Justicia de La Paz, dispuso que ante la falta de determinación del monto demandado en el fallo de la Corte Suprema de Justicia, la cuantía de dicho monto debiera determinarse mediante proceso ordinario. Con fecha 27 de julio de 1996 el Juez de Partido en lo Civil decretó la Perención de Instancia del proceso debido a que los demandantes abandonaron la acción por un período mayor al requerido legalmente para la prosecución del proceso. Sin embargo, en fecha 30 de mayo de 1997, los demandantes apelaron este fallo ante la Corte Superior de Distrito. Con fecha 7 de marzo de 1998, la Corte Superior de Distrito se pronunció a favor de la apelación de los demandantes y el expediente regresó al Juzgado de partido en lo Civil.

En agosto de 2005, el Juez de Partido en lo Civil mediante auto falló que el demandante no ha cumplido con el requerimiento de la Corte Superior de Justicia de La Paz en lo referente a formalización de su demanda para la determinación de la cuantía del monto compensatorio en otro proceso ordinario. Dado que la formalización de la demanda es un requisito indispensable para la prosecución del proceso, la Sucursal considera que éste se encuentra en una etapa de estancamiento mientras el demandante no actúe.

Al momento, no se puede predecir o cuantificar el resultado de esta demanda, pero la Sucursal considera que en caso de producirse un fallo adverso, además de poder recurrir a las instancias de apelación previstas en la legislación vigente, este no tendría un impacto significativo sobre su situación patrimonial y financiera. (Ver Nota 10).

NOTA 10 - TASA DE RETORNO

Según disposiciones del Código de Electricidad y del Contrato de Concesión otorgado por el Supremo Gobierno de Bolivia, la Sucursal tiene el derecho de percibir sobre su base de tarifas en dólares, un retorno del 9% después de deducir todos sus gastos, depreciación, intereses sobre préstamos en exceso de la tasa del 6% anual, e impuestos, incluyendo los impuestos sobre utilidades remesadas.

De acuerdo con el convenio suscrito el 4 de mayo de 1990 entre la Sucursal y la Dirección Nacional de Electricidad, la Sucursal ha condonado a favor del Estado Boliviano la suma de US\$.40.787.982 sobre un total de US\$ 53.787.982 correspondientes a déficits acumulados al 31 de diciembre de 1989, como así también cualquier otro saldo en su favor que pudiera presentar en el período comprendido entre el 1° de enero y el 30 de septiembre de 1990.

**COMPAÑÍA BOLIVIANA DE ENERGÍA ELÉCTRICA S.A. -
BOLIVIAN POWER COMPANY LIMITED - SUCURSAL BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE OCTUBRE DE 2009 (Cont.)**

(Cifras expresadas en bolivianos, excepto donde se indica en forma expresa - Nota 2.b)

El saldo de US\$ 13.000.000 también será condonado en favor del Estado Boliviano, siempre y cuando el proceso legal que se menciona en Nota 7 concluya en todas sus instancias y recursos en favor de la Sucursal, pudiendo dicho monto ser utilizado por la Sucursal para oponer la compensación de obligaciones por constituir suma líquida y exigible.

En caso de no prosperar la compensación de obligaciones, el monto por el cual fuera penada la Sucursal será recuperable en la fijación de tarifas, de acuerdo con las disposiciones pertinentes del Código de Electricidad.

NOTA 11 - CONTRATOS DE SUMINISTROS

El 6 de junio y el 15 de diciembre de 1995 la Sucursal y Electricidad de La Paz S.A. (Electropaz) suscribieron un contrato de suministro de energía eléctrica, por el cual la Sucursal, como generador, se obliga a entregar y vender a Electropaz la producción de electricidad de sus plantas hidroeléctricas y térmicas y Electropaz, como distribuidor, se obliga a comprar toda la electricidad que la Sucursal pueda suministrarle hasta el límite de lo que Electropaz requiera para satisfacer el suministro en las jurisdicciones municipales de su concesión.

El contrato tuvo vigencia hasta el 21 de diciembre del 2008 y fue aprobado por la Dirección Nacional de Electricidad en fechas 14 de junio de 1995 y 5 de enero de 1996.

El 6 de febrero de 1996 se suscribió un contrato de suministro de energía eléctrica con Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica de Oruro S.A., bajo el mismo tenor y condiciones del contrato con Electropaz.

Con posterioridad al vencimiento de estos contratos, a partir del 22 de diciembre de 2008 la Sucursal suministra energía eléctrica a Compañía Minera San Cristóbal S.A. de acuerdo con las disposiciones del contrato suscrito el 14 de marzo de 2008.

A partir del vencimiento de los contratos con Electropaz y ELFEO la Sociedad vende la mayor parte de su energía y potencia al Mercado Spot a precios mayores que en el mercado de contratos regulados.

NOTA 12 - ASPECTOS IMPOSITIVOS

a) Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas

De acuerdo con la ley No.843 (Texto Ordenado Vigente) y el Decreto Supremo 24.051 de 29 de junio de 1995, la Sucursal determina el Impuesto las Utilidades de las Empresas (IUE) aplicando la tasa vigente del 25% sobre la utilidad impositiva de cada ejercicio, que es la resultante de ajustar la utilidad contable de acuerdo a los criterios definidos en las disposiciones mencionadas.

Este impuesto, que es liquidado y pagado en períodos anuales, es compensado con el Impuesto a las Transacciones (IT) generado en el ejercicio siguiente, hasta su agotamiento o hasta el siguiente vencimiento del IUE.

Para la determinación de la utilidad neta imponible del 2009, se han considerado los lineamientos definidos por el Ministerio de Hacienda a través del Decreto Supremo N° 29387 de 20 de diciembre de 2007 y el Servicio de Impuestos Nacionales mediante Resolución Normativa de Directorio N° 10.0002.08 de 4 de enero de 2008, modificada y complementada por la Resolución Normativa de Directorio N° 10.0004.08 de 18 de enero de 2008, referentes a la re expresión de los estados financieros a moneda constante, aplicando como índice las Unidades de Fomento a la Vivienda (UFV).

**COMPAÑÍA BOLIVIANA DE ENERGÍA ELÉCTRICA S.A. -
BOLIVIAN POWER COMPANY LIMITED - SUCURSAL BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE OCTUBRE DE 2009 (Cont.)**

(Cifras expresadas en bolivianos, excepto donde se indica en forma expresa - Nota 2.b)

b) Impuesto a las Utilidades de las Empresas – Beneficiarios del exterior

Quienes paguen, acrediten o remitan a beneficiarios del exterior rentas de fuente boliviana, deberán retener y pagar el IUE – Beneficiarios del exterior – aplicando la tasa del 12,5% sobre el monto total acreditado, pagado o remesado.

La distribución de utilidades de la Sociedad en beneficio de sus accionistas del exterior se encuentra alcanzada por este impuesto, hecho por el cual las eventuales aprobaciones y pagos de dividendos están sujetas a la retención mencionada

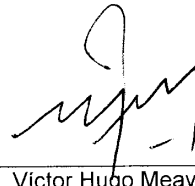
NOTA 13 - SINIESTROS

Siniestro Cahua

En fecha 4 de enero de 2007 la planta hidroeléctrica Cahua sufrió un desperfecto técnico en su Unidad 1, provocando el cese de operaciones por el periodo de enero a abril 2007. Como resultado del informe final del ajustador de seguros se reveló que los reaseguradores aceptaron la cancelación de US\$500.000 equivalente a Bs 3.535.000 como pago total y definitivo por el siniestro. La Sucursal espera que los trabajos de reparación concluyan en el segundo semestre de la gestión 2009, por lo que el costo total de los mismos aún no ha sido exactamente determinado.



José Ramírez Murillo
Gerente General



Víctor Hugo Meave
Contador

COMPañÍA BOLIVIANA DE ENERGÍA ELÉCTRICA S.A. BOLIVIAN POWER COMPANY LIMITED (“COBEE”)
ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN

1 Número de Actualización y fechas de los documentos actualizados:

El presente documento representa la primera actualización de las siguientes emisiones:

- Prospecto de Emisión de Bonos COBEE – de fecha 30 de junio de 2005
- Prospecto de Emisión de Bonos COBEE II – de fecha 14 de octubre de 2008
- Prospecto Marco del Programa de emisiones de Bonos COBEE III – de fecha 11 de febrero de 2010
- Prospecto complementario de Bonos COBEE III – Emisión 1 – de fecha 9 de marzo de 2010

2 Antecedentes:

El detalle especificado en el punto 3 siguiente, que actualiza algunas condiciones y/o características de la emisión de Bonos COBEE, Bonos COBEE II, Programa de emisiones de Bonos COBEE III y los Bonos COBEE III – Emisión 1, se basan en los siguientes documentos legales:

- Acta de Reunión de Directorio de la Compañía Boliviana de Energía Eléctrica S.A. Bolivian Power Company Limited, celebrada por conferencia Telefónica en la Oficina de la Compañía en La Paz, Bolivia, el 2 de Julio de 2010 y protocolizada mediante Testimonio N°41/2010.
- Acta de Asamblea de Tenedores de Bonos COBEE de fecha 14 de Julio de 2010
- Acta de Asamblea de Tenedores de Bonos COBEE II de fecha 14 de Julio de 2010
- Acta de Asamblea de Tenedores de Bonos COBEE III – Emisión 1 de fecha 14 de Julio de 2010.
- Escritura Pública N° 1118/2010 de fecha 24 de Septiembre de 2010, correspondiente a las modificaciones a las Declaraciones Unilaterales de Voluntad que suscribe COBEE.

3 Detalle de Información y documentos actualizados:

3.1 Modificaciones a la Emisión de Bonos COBEE:

a) Tabla de penalizaciones por rescate anticipado.

Se modifica la tabla de compensaciones monetarias a los tenedores de bonos en caso de rescate anticipado, sustituyendo la tabla expresada en el punto 2.1.1. de la Cláusula Segunda de la Declaración Unilateral de Voluntad contenida en la pág. 3 de la DUV 73/09 y en el punto 4.2.10. inserto en las páginas 41 y 42 del prospecto de emisión de Bonos COBEE , por la siguiente tabla:

Plazo de vida remanente de la emisión (en días)	Porcentaje de compensación
2.521 en adelante	2.50%
2.520 – 2.161	2.00%
2.160 – 1.801	1.75%
1.800 – 1.441	1.25%
1.440 – 721	0.60%
720 – 361	0.20%
360 - 1	0.00%

b) Obligación de pago de intereses en caso de incumplimiento.

Se incluye en el inciso D. del numeral 3. De la Cláusula Quinta de la Declaración Unilateral de Voluntad contenida en la pág. 27 de la DUV 184/05, y en el punto 4.3.7 del Prospecto inserto en la página 53, el siguiente texto:

“COBEE tiene la obligación de reconocer los intereses impagos devengados a tasa nominal de cada título en caso de incumplimiento”

c) Plazo para la convocatoria a Asambleas de Tenedores de Bonos

Se sustituye un párrafo del numeral 36 de la Cláusula Octava de la pág. 36 de la DUV 184/05 y del numeral 4.6 de la pág. 57 del Prospecto, de la siguiente forma:

Donde dice: *“La Convocatoria será válida si se la efectúa por publicación en un periódico nacional por lo menos en una (1) oportunidad. La publicación deberá corresponder a una fecha no menor a cinco (5) días ni superior a treinta (30) días previos al día en que se vaya a celebrar la Asamblea de Tenedores”*

Debe decir: *“La Convocatoria será válida si se la efectúa por publicación en un periódico nacional por lo menos en una (1) oportunidad. La publicación deberá corresponder a una fecha no menor a diez (10) día calendario ni superior a treinta (30) días calendario previos al día en que se vaya a celebrar la Asamblea de Tenedores”*

d) Información a proporcionarse al Representante Común de Tenedores de Bonos referente a cambios en el paquete accionario

Se sustituye el inciso I. del numeral 1. De la Cláusula Quinta de la pág. 15 de la DUV 184/05 y del numeral 4.3.1 en el último párrafo de la pág 44 del Prospecto, por el siguiente texto:

“Poner en conocimiento de los Tenedores de Bonos, a través del Representante de Tenedores, cualquier modificación de la estructura accionaria que implique una transferencia del más del 20% de las acciones de la Compañía”

e) Metodología para el cálculo de los compromisos financieros RCD y RDP.

Se cambia la metodología de cálculo de la Relación Cobertura de Servicio de Deuda (RCD), eliminando el factor “Inventarios” del numerador de la fórmula del cálculo de la RCD del numeral 2 de la Cláusula Quinta de la pág. 19 de la DUV 184/05 y del numeral 4.3.2.1 de la pág. 48 del Prospecto, por lo que la fórmula de cálculo de la RCD se sustituye de la siguiente manera:

Donde dice:

$$“RCD^* = (Activo Corriente + Inventarios + EBITDA) / (Amortizaciones de Capital e Intereses)”.$$

Debe decir:

$$“RCD^* = (Activo Corriente + EBITDA) / (Amortizaciones de Capital e Intereses)”.$$

Se aclara que la cuenta “Activo Corriente” incluye los “inventarios”, y que la RCD debe ser mayor o igual a uno punto dos (≥ 1.2).

Asimismo, se cambia la metodología de cálculo de la Relación de Endeudamiento o Relación Deuda/Patrimonio (RDP), sustituyendo el factor “Deuda Financiera Neta” por el “Pasivo Total” en el numerador de la fórmula del cálculo de la RDP del numeral 2 de la Cláusula Quinta pág. 19 de la DUV 184/05 y del numeral 4.3.2.1 del Prospecto, por lo que la fórmula de cálculo de la RDP se sustituye de la siguiente manera:

Donde dice: $RDP = (Deuda Financiera Neta / Patrimonio Neto)$.

Debe decir: $RDP = (Pasivo Total / Patrimonio Neto)$.

Se aclara que la RDP debe ser menor o igual uno punto dos (≤ 1.2).

f) Remuneración del nuevo RCTB.

Se modifica la remuneración del RCTB contenida en el numeral 2.1.2 de la Cláusula Segunda, pág. 3 de la DUV 73/09 y en el numeral 4.3.1 de la pág. 43 del Prospecto de Emisión, de la siguiente manera:

Donde dice:

“c) En caso que los Tenedores de Bonos designen a un Representante de Tenedores diferente por un costo superior a US\$ 2.500 al año, el monto que se compromete a cancelar la Compañía será el monto menor entre lo solicitado por el nuevo Representante de Tenedores y el promedio de otras tres cotizaciones de candidatos a prestar el servicio, el gasto adicional deberá ser cubierto por los Tenedores de Bonos.”

Debe decir:

“c) En caso que los Tenedores de Bonos designen a un Representante de Tenedores diferente cuya remuneración mensual sea superior a US\$208 (Doscientos ocho dólares americanos), el monto que la Compañía se compromete a cancelar como máximo será el monto que resulte del promedio de al menos tres cotizaciones realizadas por la misma, el gasto adicional deberá ser cubierto por los Tenedores de Bonos.”

3.2 Modificaciones a la Emisión de Bonos COBEE II:

a) Tabla de penalizaciones por rescate anticipado.

Se modifica la tabla de compensaciones monetarias a los tenedores de bonos en caso de rescate anticipado, sustituyendo la tabla expresada en el punto 2.2.1 de la Cláusula Segunda de la Declaración Unilateral de Voluntad contenida en la pág. 5 de la DUV 73/09 y en el punto 4.2.10. del Prospecto en la pág 44, por la siguiente tabla:

Plazo de vida remanente de la emisión (en días)	Porcentaje de compensación
2.521 en adelante	2.50%
2.520 - 2.161	2.00%
2.160 - 1.801	1.75%
1.800 - 1.441	1.25%
1.440 – 721	0.60%
720 – 361	0.20%
360 – 1	0.00%

b) Obligación de pago de intereses en caso de incumplimiento.

Se incluye en el inciso D. del numeral XVIII. de la Cláusula Sexta de la Declaración Unilateral de Voluntad contenida en la pág. 22 de la DUV 932/08, y en el punto 4.3.7 del Prospecto en las págs. 52 y 53, el siguiente texto:

“COBEE tiene la obligación de reconocer los intereses impagos devengados a la tasa nominal de cada título en caso de incumplimiento.”

c) Plazo para la convocatoria a Asambleas de Tenedores de Bonos.

Se incluye en el inciso r. del numeral 13.1 de la Cláusula Sexta de la pág. 15 de la DUV 932/08, el siguiente texto:

“La Convocatoria será válida si se la efectúa por publicación en un periódico nacional por lo menos en una (1) oportunidad. La publicación deberá corresponder a una fecha no menor a diez (10) días calendario ni superior a treinta (30) días calendario previos al día en que se vaya a celebrar la Asamblea de Tenedores”.

Se sustituye un párrafo en el numeral 4.6 de la pág. 56 del Prospecto, de la siguiente forma:

Donde dice: *“La Convocatoria será válida si se la efectúa por publicación en un periódico nacional por lo menos en una (1) oportunidad. La publicación deberá corresponder a una fecha no menor a cinco (5) días ni superior a treinta (30) días previos al día en que se vaya a celebrar la Asamblea de Tenedores”.*

Debe decir: *“La Convocatoria será válida si se la efectúa por publicación en un periódico nacional por lo menos en una (1) oportunidad. La publicación deberá corresponder a una fecha no menor a diez (10) días calendario ni superior a treinta (30) días calendario previos al día en que se vaya a celebrar la Asamblea de Tenedores”.*

d) Información a proporcionarse al Representante Común de Tenedores de Bonos referente a cambios en el paquete accionario.

Se sustituye el inciso l. del numeral 13.1 de la Cláusula Sexta de la pág. 15 de la DUV 932/08 y del numeral 4.3.1 en el tercer punto de la pág. 47 del Prospecto, por el siguiente texto:

“Poner en conocimiento de los Tenedores de Bonos, a través del Representante de Tenedores, cualquier modificación de la estructura accionaria que implique una transferencia de más del 20% de las acciones de la Compañía”.

e) Metodología para el cálculo de los compromisos financieros RCD y RDP.

Se cambia la metodología de cálculo de la Relación Cobertura de Servicio de Deuda (RCD), eliminando el factor “Inventarios” del numerador de la fórmula del cálculo de la RCD del numeral 13.3 de la Cláusula Sexta de la pág. 17 de la DUV 932/08 y del numeral 4.3.2.1 de la pág. 49 del Prospecto, por lo que la fórmula de cálculo de la RCD se sustituye de la siguiente manera:

Donde dice:

“RCD = (Activo Corriente + Inventarios + EBITDA) / (Amortizaciones de Capital e Intereses)”.*

Debe decir:

“RCD = (Activo Corriente + EBITDA) / (Amortizaciones de Capital e Intereses)”.*

Se aclara que la cuenta “Activo Corriente” incluye los “inventarios”, y que la RCD debe ser mayor o igual a uno punto dos (≥ 1.2).

Asimismo, se cambia la metodología de cálculo de la Relación de Endeudamiento o Relación Deuda/Patrimonio (RDP), sustituyendo el factor “Deuda Financiera Neta” por el “Pasivo Total” en el numerador de la fórmula del cálculo de la RDP del numeral 13.3 de la Cláusula Sexta pág. 17 de la DUV 932/08 y del numeral 4.3.2.1 de la pág. 49 del Prospecto, por lo que la fórmula de cálculo de la RDP se sustituye de la siguiente manera:

Donde dice: $RDP = (Deuda\ Financiera\ Neta / Patrimonio\ Neto)$.

Debe decir: $RDP = (Pasivo\ Total / Patrimonio\ Neto)$.

Se aclara que la RDP debe ser menor o igual uno punto dos (≤ 1.2).

f) Remuneración del nuevo RCTB.

Se modifica la remuneración del RCTB contenida en el numeral 2.2.2 de la Cláusula Segunda, pág. 5 de la DUV 73/09, de la siguiente manera:

Donde dice:

“c) En caso que los Tenedores de Bonos designen a un Representante de Tenedores diferente por un costo superior a US\$ 2.500 al año, el monto que se compromete a cancelar la Compañía será el monto menor entre lo solicitado por el nuevo Representante de Tenedores y el promedio de otras tres cotizaciones de candidatos a prestar el servicio, el gasto adicional deberá ser cubierto por los Tenedores de Bonos.”

Debe decir:

“c) En caso que los Tenedores de Bonos designen a un Representante de Tenedores diferente cuya remuneración mensual sea superior a US\$208 (Doscientos ocho dólares americanos), el monto que la Compañía se compromete a cancelar como máximo será el monto que resulte del promedio de al menos tres cotizaciones realizadas por la misma, el gasto adicional deberá ser cubierto por los Tenedores de Bonos.”

Asimismo, se reemplaza el segundo párrafo del numeral 4.3.1 de la pág. 46 del Prospecto de Emisión, de la siguiente manera:

“En caso que los Tenedores de Bonos designen a un Representante de Tenedores diferente cuya remuneración mensual sea superior a US\$208 (Doscientos ocho dólares americanos), el monto que la Compañía se compromete a cancelar como máximo será el monto que resulte del promedio de al menos tres cotizaciones realizadas por la misma, el gasto adicional deberá ser cubierto por los Tenedores de Bonos.”

3.3 Modificaciones a la Emisión de Bonos COBEE III:

a) Tabla de penalizaciones por rescate anticipado.

Se modifica la tabla de compensaciones monetarias a los tenedores de bonos en caso de rescate anticipado, sustituyendo la tabla expresada en la pág. 15 de la Cláusula Quinta de la DUV 65/10; en la pág. 26 del Prospecto Marco, y en la pág. 17 del Prospecto Complementario, por la siguiente tabla:

Plazo de vida remanente de la emisión (en días)	Porcentaje de compensación
2.521 en adelante	2.50%
2.520 - 2.161	2.00%
2.160 - 1.801	1.75%
1.800 - 1.441	1.25%
1.440 – 721	0.60%
720 – 361	0.20%
360 – 1	0.00%

b) Obligación de pago de intereses en caso de incumplimiento.

Se incluye en la pág. 11 de la Cláusula Quinta DUV 65/10), y en el punto II.32.5 de la pág. 35 del Prospecto Marco, el siguiente texto:

“COBEE tiene la obligación de reconocer los intereses impagos devengados a la tasa nominal de cada título en caso de incumplimiento.”

c) Plazo para la convocatoria a Asambleas de Tenedores de Bonos.

Se incluye en la Cláusula Décima de la pág. 19 de la DUV 65/10, del siguiente texto:

“La Convocatoria será válida si se la efectúa por publicación en un periódico nacional por lo menos en una (1) oportunidad. La publicación deberá corresponder a una fecha no menor a diez (10) días calendario ni superior a treinta (30) días calendario previos al día en que se vaya a celebrar la Asamblea de Tenedores”.

Asimismo, se sustituye el inciso b) del numeral II.28 de la pág. 27 del Prospecto Marco, de la siguiente forma:

Donde dice: *“La Convocatoria será válida si se la efectúa por publicación en un periódico de circulación nacional por lo menos en una (1) oportunidad. La publicación deberá corresponder a una fecha no menor a cinco (5) días calendario ni superior a treinta (30) días calendario previo al día en que se vaya a celebrar la Asamblea de Tenedores”.*

Debe decir: *“La Convocatoria será válida si se la efectúa por publicación en un periódico nacional por lo menos en una (1) oportunidad. La publicación deberá corresponder a una fecha no menor a diez (10) días calendario ni superior a treinta (30) días calendario previos al día en que se vaya a celebrar la Asamblea de Tenedores”.*

d) Información a proporcionarse al Representante Común de Tenedores de Bonos referente a cambios en el paquete accionario.

Se incluye en la Cláusula Décima de la pág. 19 de la DUV 65/10 el siguiente texto:

“Poner en conocimiento de los Tenedores de Bonos, a través del Representante de Tenedores, cualquier modificación de la estructura accionaria que implique una transferencia de más del 20% de las acciones de la Compañía”.

Asimismo, se sustituye el inciso l) del numeral II.31.1 de la pág. 30 del Prospecto Marco, por el siguiente texto:

“Poner en conocimiento de los Tenedores de Bonos, a través del Representante de Tenedores, cualquier modificación de la estructura accionaria que implique una transferencia de más del 20% de las acciones de la Compañía”.

e) Metodología para el cálculo de los compromisos financieros RCD y RDP.

Se cambia la metodología de cálculo de la Relación Cobertura de Servicio de Deuda (RCD), eliminando el factor “Inventarios” del numerador de la fórmula del cálculo de la RCD tanto en la DUV 65/10 como en el numeral II.31.2.1 de la pág. 32 del Prospecto Marco, por lo que la fórmula de cálculo de la RCD se sustituye de la siguiente manera:

Donde dice:

$$“RCD^* = (Activo Corriente + Inventarios + EBITDA) / (Amortizaciones de Capital e Intereses)”.$$

Debe decir:

$$“RCD^* = (Activo Corriente + EBITDA) / (Amortizaciones de Capital e Intereses)”.$$

Se aclara que la cuenta “Activo Corriente” incluye los “inventarios”, y que la RCD debe ser mayor o igual a uno punto dos (≥ 1.2).

Asimismo, se cambia la metodología de cálculo de la Relación de Endeudamiento o Relación Deuda/Patrimonio (RDP), sustituyendo el factor “Deuda Financiera Neta” por el “Pasivo Total” en el numerador de la fórmula del cálculo de la RDP tanto en la DUV 65/10 como en el numeral II.31.2.1 de la pág. 32 del Prospecto Marco, por lo que la fórmula de cálculo de la RDP se sustituye de la siguiente manera:

Donde dice: $RDP = (Deuda Financiera Neta / Patrimonio Neto)$.

Debe decir: $RDP = (Pasivo Total / Patrimonio Neto)$.

Se aclara que la RDP debe ser menor o igual uno punto dos (≤ 1.2).

f) Remuneración del nuevo RCTB.

Se modifica la remuneración del RCTB contenida tanto en la DUV 65/10, y del inciso b) del numeral II.31.1 de la pág. 29 del Prospecto Marco, la siguiente manera:

Donde dice:

“ b) [...] En caso que los Tenedores de Bonos designen a un Representante de Tenedores diferente por un costo superior a US\$ 2.500 al año, el monto que se compromete a cancelar la Compañía será el monto menor entre lo solicitado por el nuevo Representante de Tenedores y el promedio de otras tres cotizaciones de candidatos a prestar el servicio, el gasto adicional deberá ser cubierto por los Tenedores de Bonos.”

Debe decir:

“b) [...] En caso que los Tenedores de Bonos designen a un Representante de Tenedores diferente cuya remuneración mensual sea superior a US\$208 (Doscientos ocho dólares americanos), el monto que la Compañía se compromete a cancelar como máximo será el monto que resulte del promedio de al menos tres cotizaciones realizadas por la misma, el gasto adicional deberá ser cubierto por los Tenedores de Bonos.”

g) Cambio del destino y uso de fondos.

- i. Se modifica el numeral III de la pág. 38 del Prospecto Marco, de la siguiente manera:

Donde dice: “El producto final de la colocación de los Bonos dentro del Programa de Emisiones será empleado para realizar un recambio de pasivos y/o financiamiento de inversiones”.

Debería decir: “El producto final de la colocación de los Bonos dentro del Programa de Emisiones será empleado para realizar un recambio de pasivos y/o financiamiento de inversiones y/o financiamiento de capital de trabajo y/o financiamiento para el pago de pasivos laborales”.

- ii. Se modifica la Cláusula Quinta de la DUV 65/10 y el numeral II.2 de la pág. 21 del Prospecto Complementario de la siguiente manera:

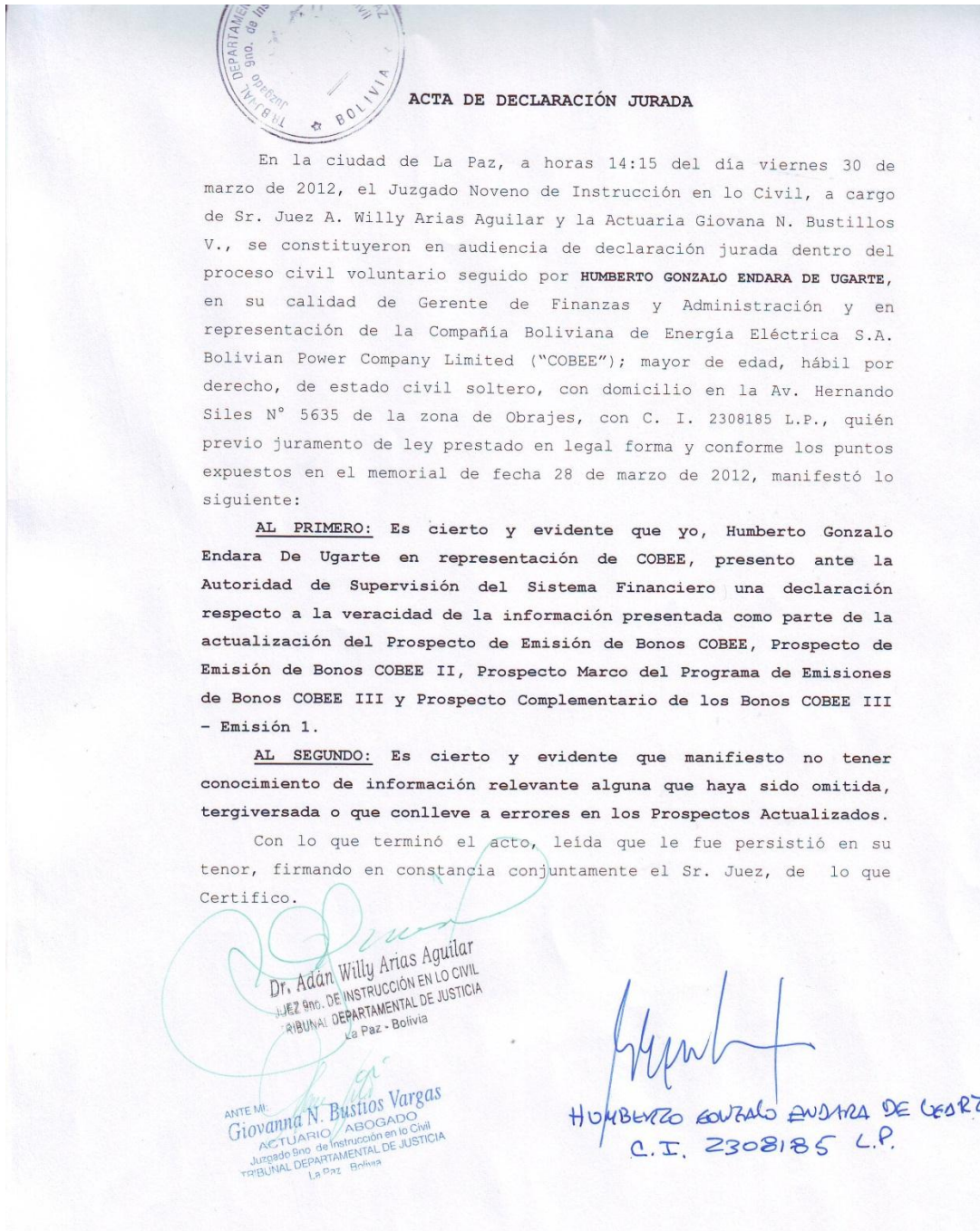
Donde dice: “La compañía utilizará los recursos captados en la presente Emisión, en cualquiera de los siguientes destinos:

- Recambio del pasivo correspondiente a la serie B de los Bonos COBEE (BPC-E1B-05) hasta US\$ 10.000.000 y/o
- Recambio del pasivo subordinado con Inkia hasta US\$ 1.750.000 y/o
- Recambio del pasivo correspondiente al préstamo con Banco Mercantil Santa Cruz hasta US\$ 1.500.000 y/o
- Inversiones de capital hasta US\$ 494.695,90”.

Debe decir: “La compañía utilizará los recursos captados en la presente Emisión, en cualquiera de los siguientes destinos:

- Recambio del pasivo correspondiente a la serie B de los Bonos COBEE hasta US\$ 10.000.000 y/o
- Recambio del pasivo subordinado con Inkia hasta US\$ 1.750.000 y/o
- Recambio del pasivo correspondiente al préstamo con Banco Mercantil Santa Cruz hasta US\$ 1.500.000 y/o
- Inversiones de capital hasta US\$ 494.695,90 y/o
- Capital de Trabajo y/o pago de pasivos laborales hasta US\$ 4.009.980”.

4 Actas de Declaración Jurada de COBEE por la información actualizada de los Prospectos:





ACTA DE DECLARACIÓN JURADA

En la ciudad de La Paz, a horas 14:00 del día viernes 30 de marzo de 2012, el Juzgado Noveno de Instrucción en lo Civil, a cargo de Sr. Juez A. Willy Arias Aguilar y la Actuaría Giovana N. Bustillos V., se constituyeron en audiencia de declaración jurada dentro del proceso civil voluntario seguido por **RENÉ SERGIO PEREIRA SÁNCHEZ BUSTAMANTE**, en su calidad de Gerente General y en representación de la Compañía Boliviana de Energía Eléctrica S.A. Bolivian Power Company Limited ("COBEE"); mayor de edad, hábil por derecho, de estado civil casado, con domicilio en la Av. Hernando Siles N° 5635 de la zona de Obrajes, con C. I. No. 2369530 La Paz, quién previo juramento de ley prestado en legal forma y conforme los puntos expuestos en el memorial de fecha 28 de marzo de 2012, manifestó lo siguiente:

AL PRIMERO: Es cierto y evidente que yo, René Sergio Pereira Sánchez Bustamante en representación de COBEE, presento ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero una declaración respecto a la veracidad de la información presentada como parte de la actualización del Prospecto de Emisión de Bonos COBEE, Prospecto de Emisión de Bonos COBEE II, Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos COBEE III y Prospecto Complementario de los Bonos COBEE III - Emisión 1.

AL SEGUNDO: Es cierto y evidente que manifiesto no tener conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en los Prospectos Actualizados.

Con lo que terminó el acto, leída que le fue persistió en su tenor, firmando en constancia conjuntamente el Sr. Juez, de lo que Certifico.

Dr. Adán Willy Arias Aguilar
JUEZ 9no. DE INSTRUCCIÓN EN LO CIVIL
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
La Paz - Bolivia

ANTE MI:
Giovanna N. Bustillos Vargas
ACTUARIO ABOGADO
Juzgado 9no. de Instrucción en lo Civil
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
La Paz - Bolivia

René Sergio Pereira Sánchez Bustamante
RENÉ SERGIO PEREIRA SANCHEZ BUSTAMANTE
CI 2369530 LP